

Considera el Sr. Kandler que se debe decidir si el Museo tiene deseos de seguir teniendo una colección de Historia Natural. Suponiendo que hay interés, la colaboración con el Inbio tendría que establecer muy claramente cuáles son las colecciones del Museo, ya que al cabo de 5 - 10 años de colaboración la cantidad de especímenes no puede ser la misma que al inicio. El Museo debe recibir un porcentaje proporcional al esfuerzo invertido, quizás, se pueden dividir las colecciones por áreas para cada Institución.

Al respecto, la Sra. Ortiz expresa que las colecciones se han mantenido cuidadas dentro del habitat que requieren, y hasta ahora el Inbio muestra interés por el herbario nacional, ya que su principal área de atención ha sido la colección de insectos, por eso han desarrollado programas dirigidos a parataxónomos.

Agrega la Sra. Directora que no está de acuerdo cuando se habla de dividir las colecciones pues la ley establece claramente que el Museo es el depositario de las colecciones de historia natural. Otro aspecto que sintió en una reunión con el Dr. Gámez, es que ellos estaban llevando al Museo a encargarse solo de lo relacionado con las exhibiciones, dejando de lado la investigación. Sin embargo, a raíz del contacto que ha establecido con funcionarios del Departamento de Historia Natural se ha dado cuenta del nivel que tienen como profesionales y de la solidez de su labor, que no solo es exhibición sino de curatoría. Considera la Sra. Ortiz que desde ningún punto de vista se puede dejar de lado la función de investigación de ese departamento.

En cuanto al aspecto legal, el Lic. Román comunica que la legislación es muy vaga, pues no hay leyes de protección y solo existe un acuerdo de creación del Museo de 1887, que estableció al museo para albergar colecciones, y otro artículo en una ley de los años 70 en donde se hizo el traslado del Ministerio de Educación Pública al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. De la ley de creación y de la definición de las funciones que se establecen en el artículo citado se puede desprender una posición legal del Museo como depositario de las colecciones. Debido a esta carencia de información se envió una consulta a la Procuraduría General de la República para tener una posición más firme de la naturaleza jurídica de las colecciones y de la posibilidad de disponer de las mismas.

Señala el Lic. Román que en la reunión con el Dr. Gámez mantuvo la posición en los términos de un acuerdo de cooperación y que la parte que al Inbio le correspondería redactar se refiere a la regulación de la forma de trabajo, esto de común acuerdo con el Museo.

Considera el Lic. Román que el Inbio fue creado como una propuesta política del Gobierno de la República, quizás lo que hubo fue un fallo en la forma jurídica que se le dio. Al ser el estado protagonista de la creación del Inbio, cree que es factible en este momento configurar algo bueno.

Manifiesta el Lic. Enrique Gamboa que siempre hubo temor en cuanto a la relación que se iba a llevar con el INBIO y aunque se ha recorrido muy poco, ya comienzan a aparecer posibles desacuerdos futuros.

En su criterio es evidente que hay muchos factores que analizar, aunque se dice que tuvimos las colecciones bien cuidadas, el hecho de haber pasado el Departamento de Historia Natural a una instalación más cómoda, con mayor posibilidad de crecer implica que, con el tiempo surjan problemas no solo en la relación Museo-Inbio sino también dentro del mismo Departamento. Esto es perceptible cuando se denota un desfase en lo que el Museo puede aportar al Departamento y la capacidad que tiene el Inbio de cancelar mayores salarios y de recibir financiamiento.

Considera el Lic. Gamboa que se deben afrontar estos problemas e implantar controles para que el Departamento de Historia Natural no se pierda. Además, el Instituto puede mostrar interés en iniciar una colección pero siempre se debe mantener prioridad sobre las colecciones del Museo.

Manifiesta la MSc. Clotilde Obregón que una comisión de la Junta Administrativa integrada por los señores abogados puede estudiar en los próximos meses un Proyecto de Ley que brinde respaldo jurídico al Museo Nacional sobre Patrimonio Natural y Patrimonio Arqueológico, debido a que la legislación existente en el campo arqueológico también presenta algunos inconvenientes.

3. Informe sobre el aporte de la Universidad de Costa Rica a la Sala Historia de Costa Rica.

Da lectura la Sra. Ortiz al informe sobre el aporte de la Universidad de Costa Rica a la Sala Historia de Costa Rica. En éste se expresa que para la elaboración del guión científico fue contratado como historiador el Sr. Víctor Hugo Acuña, por un monto de ₡150.000.00, contratación que abarcó un período de nueve meses, que van desde el 1º de febrero al 31 de octubre de 1988. Posteriormente se firmó un acuerdo con la Vicerectoría de Docencia de la Universidad para que el Sr. Acuña destinará parte del tiempo pagado por la Universidad a la sala.

El informe indica también que se solicitó una consulta a 10 historiadores de la Universidad. Por este concepto se canceló la suma de ₡20.000.00

Consulta la MSc. Obregón cuál fue el motivo por el que se desechó el primer guión elaborado por los historiadores Luis Bernal Montes de Oca, Luis Paulino González y Víctor Hugo Acuña.

Al respecto, la Sra. Directora comunica que según parece este guión no se podía presentar museográficamente.

Comunica la Sra. Obregón que el Departamento de Historia de la Universidad ya incluyó dentro de su programación la revisión de la Sala Historia de Costa Rica y se está trabajando en esto.

4. Cita con el Dr. Oscar Arias.

Solicita la Sra. Melania Ortiz que se fije una fecha para visitar al Dr. Oscar Arias Sánchez con el propósito de comunicarle sobre el cierre de la Sala Premio Nobel a partir del 20 de diciembre de 1990.

Al respecto, la Licda. Chavarría expresa que aunque se le había comisionado a realizar esta gestión, preferiría ir acompañada de otros miembros de la Junta Administrativa.

Se acuerda:

"A) SOLICITAR UNA AUDIENCIA AL DR. OSCAR ARIAS SANCHEZ, EX-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA QUE RECIBA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL EN PLENO.

B) PROCEDER A CLAUSURAR LA SALA PREMIO NOBEL DE LA PAZ, A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1990."

5. Actividades

Informa la Sra. Melania Ortiz que la mesa redonda celebrada el 29 de octubre contó con poca afluencia, lo mismo la inauguración del Portal del Museo que se llevó a cabo el 2 de diciembre. Sin embargo, en su criterio no se debe desmayar en la presentación de actividades culturales, ya que poco a poco el público se irá acercando más a éstas.

ARTICULO III

VISITA DEL DR. JOSE MIGUEL ESQUIVEL/ ASOCIACION PRO-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.

La Msc. Clotilde Obregón da la bienvenida al Dr. José Miguel Esquivel quien asistió



acompañado de dos representantes de la Asociación Pro Hospital San Juan de Dios.

Expresa el Sr. Esquivel que en 1983 un grupo de ciudadanos tuvo la visión de vincularse más con la seguridad social dejando de lado la posición paternalista que mantiene la ciudadanía hacia los hospitales.

Explica el Dr. Esquivel que el Dr. Alfonso Trejos se había encargado de recolectar algunos objetos del Dr. Clodomiro Picado con el fin de destinar un lugar en el hospital que dejara patente su obra.

Entrega el Dr. Esquivel a la Junta Administrativa la colección completa de las obras del Dr. Clodomiro Picado.

La Presidenta de la Junta Administrativa agradece la donación.

Informa el Dr. Esquivel que para la construcción de este museo, ya cuentan con los planos y permisos de la Dirección Médica y de la Presidencia Ejecutiva. Además, se está estudiando el financiamiento.

El Lic. Gamboa y la Licda. Chavarría agradecen y felicitan a los señores de la asociación por su labor de rescate cultural. Asimismo, se indica a los representantes de esta Asociación que el Museo solicita las piezas para su restauración, ya que se han deteriorado. También se ofrece la asesoría del personal técnico del Museo Nacional en cuanto a museografía.

La MSc. Clotilde Obregón agradece al Dr. Esquivel la asistencia a la sesión y le expresa la anuencia del Museo en prestar las piezas una vez que el Hospital San Juan de Dios cuente con las instalaciones adecuadas para su exhibición.

ARTICULO IV

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

Expone la Sra. Presidenta que revisó el texto del Libro de la Cumbre de América 1989, y encontró que éste contiene muchas afirmaciones históricas erróneas, lo que le preocupa porque aparece de por medio el nombre del Museo Nacional de Costa Rica, en caso de que los encargados obtengan el financiamiento para su edición.

Considera la Sra. Melania Ortiz que en caso de que no se esté de acuerdo con el contenido del libro, se puede solicitar que se suprima la participación del Museo en el mismo.

ARTICULO V

CORRESPONDENCIA

1. Se da lectura a la nota D.M. 1326-90 de fecha 21 de noviembre de 1990, enviada por la Licda. Aida F. de Fishman, por medio de la cual envía fotocopia del Decreto No. 1 de la Presidencia de la República que se refiere a los viajes al exterior y los requisitos con que debe cumplir todo funcionario público.

Se toma nota.

2. Se da lectura a la nota de fecha 28 de noviembre de 1990, enviada por la Srita. Grace Castro S., Jefe a.i. del Departamento de Administración y Finanzas. Sobre esta nota la Sra. Directora explica que por un error administrativo se gestionó un recargo de funciones a la Srita. Castro, correspondiendo en su lugar un nombramiento interino. Esto ha provocado que el Servicio Civil cerrara la plaza de Administrador, basado en el último decreto que se publicó y que elimina las plazas vacantes al mes de setiembre de 1990.

Informa la Sra. Ortiz que ha enviado cartas al Sr. Oficial Mayor, Lic. Luis Alberto Zúñiga y al Lic. Rodolfo Peralta N. para buscar una solución. Lo que seguiría es comunicar a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes la necesidad que tiene la Institución de contar con el puesto.

Se decide apoyar a la Dirección en los trámites que realiza para designar a la Srita. Castro en el cargo de administrador de la Institución.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS ONCE (511)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 18/12/90, A LAS 12:00 m.

Están presentes, la señora Vice- Presidenta de la Junta Administrativa, Licda. Diana Chavarría K., quien preside, el Sr. Cristian Kandler Rodríguez, el Ing. José Fabio Góngora U., el Lic. Enrique Gamboa G. y el Sr. Juan Carlos Crespo.

Se encuentran ausentes la MSc. Clotilde Obregón Q., quien por motivos de fuerza mayor no asiste, y la Dra. Giuliana Vicarioli C., a quien se citó tardíamente a la sesión.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis Antonio Román, Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No.9

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que tiene interés de que los funcionarias Marlin Calvo y Leidy Bonilla reciban cursos de Inglés como parte de la capacitación del personal de la Institución.

Explica la Sra. Melania Ortiz V. que con el objetivo de aprovechar los recursos de la Institución, en esta modificación interna se trasladan los superávits del presupuesto 1990 a partidas que cuentan con poco contenido, esto con el fin de que esos remanentes no pasen a ser de la Caja única del Estado, y se satisfagan necesidades del Museo.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 9 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE Q756.277.35".

ARTICULO II INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Reuniones de fin de año

Informa la Sra. Directora General que se reunirá el miércoles 19 de diciembre con los Jefes de Departamento para tratar sobre las labores que se han desarrollado durante 1990. Asimismo se llevará a cabo una reunión con todo el personal de la Institución el jueves a las 8:00 a.m.

Se toma nota.

2. Préstamo de las Instalaciones del Museo Nacional.

Se refiere la Sra. Melania Ortiz a la política que ha seguido como Directora General de mostrar un Museo vivo y abierto para todos, lo cual ha sido mal entendido por algunos organizadores de actividades que, quizás por la falta de disciplina, o debido a la idiosincracia del costarricense, no obedecen las recomendaciones que se les hace, previo a hacer uso de las instalaciones. Cita la Sra. Directora como ejemplo, la actividad en que se conmemoraron 10 años de la muerte de John Lennon, durante la cual los encargados pegaron afiches en las paredes del Museo e hicieron un uso inadecuado de la antesala de la Dirección. También en una actividad nocturna organizada por LACSA, se vio en la necesidad de

Explica la Sra. Directora que el problema lo presentan los organizadores de los eventos y no el público que asiste a la actividad, por lo que con base en la experiencia de este año elaborará una lista de prohibiciones.

Considera la Licda. Chavarría que se puede solicitar que una vez que termine la guía se cierren las salas y posteriormente se brinde el refrigerio, de esta forma los invitados no ingresarán a las salas de exposiciones con alimentos y bebidas.

Informa la Sra. Ortiz que por el préstamo del espacio del Museo Nacional para el Concierto de John Lennon se recibió una donación de un teléfono para la oficina de la Dirección General.

Explica la Sra. Directora que expone todos los inconvenientes que se presentan en las actividades cuando se hace uso de las instalaciones debido a que la Dirección General en adelante será más intransigente al aprobar las solicitudes de uso, principalmente porque se tratará de evitar el consumo de alimentos.

Se toma nota.

2. Exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica"

Informa la Sra. Melania Ortiz Volio que el señor Francisco Hwang, Consejero Cultural de la Embajada de Taiwán, solicitó la asistencia de personeros costarricenses conocedores de arte precolombino para que brinden asesoría en el montaje de la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica" y viajen a ese país. Esta exposición incluye piezas del Museo del Jade del Instituto Nacional de Seguros, el Museo de Oro del Banco Central y del Museo Nacional. Se programa presentarla en el Museo de Historia Natural y en otra ciudad de la isla. Además se impartirán charlas sobre la arqueología costarricense.

Comunica la Sra. Ortiz que para realizar el montaje de la exposición en el Museo de Historia Natural se decidió comisionar al Sr. Eduardo Faith, Director del Museo de Oro del Banco Central, quien elaboró la museografía, y a la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro, a la que correspondió junto con Leidy Bonilla, la redacción de los textos sobre arqueología y parte del trabajo de investigación. Para la apertura en el otro Museo asistirá la Licda. Leidy Bonilla, y un representante del Instituto Nacional de Seguros. Además, la Arql. Marlin Calvo le expresó que es recomendable que asista a la Inauguración el Director del Museo Nacional en representación de la Institución y como Presidente de la Comisión Coordinadora de Exposiciones Arqueológicas Costarricenses.

También se recibió la solicitud formal del Ministro de Turismo, Luis Manuel Chacón con la finalidad de que Costa Rica participe en la Expo Sevilla 92 con esta exposición. El señor Ministro logró en una visita a España que se asignara a nuestro país un espacio mayor del que en primera instancia se había conseguido, lo que soluciona el problema que significaba suprimir parte de la muestra. La presentación en la Expo Sevilla 92 comprenderá del mes de abril a octubre de 1992.

Informa la Sra. Melania Ortiz que el Director del Museo Merseyside de Liverpool, Inglaterra ya había solicitado dicha exposición desde el año 1987 por lo que estaba en espera de recibir la nota del Sr. Ministro de Turismo para explicar el cambio de fecha a ese Museo.

Hace referencia la Licda. Chavarría a conversaciones con el Ministro de Turismo durante la cual él ofreció colaborar con una donación de 2 a 3 millones de colones para solventar necesidades económicas del Museo Nacional, aspecto que valdría la pena recordarle.

Hace referencia la Sra. Ortiz a la invitación que le giró el Sr. Fred Lange, para que visitara en el mes de mayo el Center for Central American Art and Archaeology en Denver Colorado, Estados Unidos. Sugiere la Sra. Directora que para ese viaje el Museo Nacional sufrague los gastos de transporte y estadía, y no el Sr. Lange.

Costa Rica en Denver sobre el aumento de las colecciones del Sr. Mayer.

Siguiendo una recomendación del Sr. Pablo Sánchez, como Directora General aprovechará este viaje para visitar el Missouri Botanical Garden y el Field Museum de Chicago con el afán de obtener aportes de estos museos para el Departamento de Historia Natural.

Se toma nota.

3. Comunica la Sra. Directora General que envió la carta a la Licda. Aida F. de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes comunicándole que la Sra. María Aminta Quirce es la persona que la Junta Administrativa considera conveniente para ocupar uno de los dos puestos vacantes.

Explica la Sra. Ortiz que no fue posible localizar a la Sra. Iris Zamora para conocer si estaba de acuerdo en aceptar la otra vacante por lo que los señores miembros de la Junta pueden estudiar otra terna.

Se toma nota.

4. Informa la Sra. Directora que en vista a que en el mes de octubre venció el periodo establecido para mantener en exposición la Sala Premio Nobel, ésta se va a clausurar el próximo 27 de diciembre.

ARTICULO III

CORRESPONDENCIA

1. Se conoce el criterio que elaboró el Lic. Luis A. Román a la Contraloría General de la República sobre la revocatorio del Libro "La Cumbre de América 1989".

Explica la Licda. Chavarría que ya la Junta Administrativa había aprobado el envío de la consulta y esta se hace para conocimiento de los señores directivos.

Se toma nota

2. Se conoce la nota que enviara la Sra. Directora General a la Asociación Pro Hospital San Juan de Dios en la que se solicitan la devolución de las piezas debido al vencimiento del contrato de préstamo.

Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.


VICE- PRESIDENTA


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS DOCE (512)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO
NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
MUSEO NACIONAL, EL 14 DE ENERO DE 1991, A LAS 12:00 m.

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Quesada, quien preside, la Licda. Diana Chavarría K., el Ing. José F. Góngora Umaña, el Lic. Enrique Gnaboa G., la Dra. Giuliana Vicarioli c., el Sr. Cristian Kandler R. y la Sra. María Aminta Quirce L.

Se encuentra ausente el Sr. Juan Carlos Crespo A., quien presentó la justificación respectiva por no poder asistir a esta sesión.

También están presentes, la Sra. Melania Ortriz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román, Asesor-Legal y la Srita. Inés Trejos H. secretaria quien

acta correspondiente.

ARTICULO I

BIENVENIDA A LA SRA. MARIA AMINTA QUIRCE /
NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL.

La Msc. Clotilde Obregón Quesada da la más cordial bienvenida a la Sra. María Aminta Quirce Lacayo, quien fue nombrada, según acuerdo No. 001-C de la señora Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica en sustitución del Arq. Rolando Barahona Sotela.

ARTICULO II

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
508, # 509 y #510

La MSc. Clotilde Obregón somete a aprobación las actas de las sesiones # 508, # 509 y #510, enviadas con anterioridad para ser revisadas por los señores directivos.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, # 508 CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1990, # 509 CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1990 y #510 CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1990."

ARTICULO III

PRESENTACION DE LOS CATALOGOS QUE RECOGEN LA INFORMACION DE LA EXPOSICION "ORO, JADE Y BOSQUE: COSTA RICA."

Ingresan al recinto de sesiones la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro, la Licda. Leidy Bonilla Vargas y el Biólogo Julio Sánchez. Proceden a presentar los catálogos de la Exposición Oro, Jade y Bosque: Costa Rica.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que esta muestra arqueológica costarricense se exhibirá en el Museo Nacional de Historia de la República de China y el Museo de Arte en Taiwán. El proyecto fue desarrollado en forma conjunta por las instituciones representadas en la Comisión Coordinadora de Exposiciones Arqueológicas Costarricenses. Sin embargo, lo que da el asidero científico a ésta es la investigación científica a cargo de las arqueólogas Marlin Calvo, Leidy Bonilla y el biólogo Julio Sánchez.

Explica la Arql. Calvo que se confeccionaron tres folletos, el catálogo, la investigación científica, con las sugerencias de montaje, y los términos de referencia que incluyen los aspectos administrativos con los que debe cumplir la sede de la exposición. En su criterio la conclusión de este material ha demostrado que es muy provechoso el trabajo interdisciplinario en áreas como arqueología y biología.

Agrega la Licda. Leidy Bonilla que la temática de la exposición esta concebida para presentar la relación del hombre con la naturaleza en cuatro ambientes, el acuático, el bosque seco, el bosque nuboso y el bosque trópicos húmedo. Además, cada una de las fotografías del catálogo va acompañada del texto con información arqueológica y biológica.

Explica el biólogo Julio Sánchez, que se hizo una simplificación de las 12 zonas de vida del país. Al recopilar los datos se logró obtener una información más completa sobre lo que ya se conocía acerca de algunos especímenes. Por ejemplo: la familia de los felinos. Hace referencia el Sr. Sánchez a la calidad del diseño gráfico a cargo de la Dibujante Viria Arrieta Molina.

Posterior a la presentación, la Sra. Presidenta propone el envío de una carta de felicitación a los funcionarios del Museo Nacional por esta excelente labor.

Se acoge esta propuesta.

ARTICULO IV

APROBACION DE LA EXPORTACION TEMPORAL DE OBJETOS ARQUEOLOGICOS Y PINTURAS PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL.

A) Expresa la Sra. Melania Ortiz V. que se hace necesario que

Administrativa apruebe la exportación temporal de 26 objetos arqueológicos y 2 pinturas al óleo propiedad del Museo Nacional, los cuales forman parte de las colecciones que viajarán a Taiwán.

Aclara la Sra. Directora General que el envío de la exposición aún no se ha ratificado en firme por parte de la Comisión debido a que se está a la espera de lo que pueda suceder con la situación bélica en el Golfo Pérsico.

Al respecto, se acuerda:

"AUTORIZAR LA EXPORTACION TEMPORAL DE 26 OBJETOS ARQUEOLOGICOS Y 2 PINTURAS AL OLEO PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON EL OBJETO DE QUE SEAN INCLUIDAS DENTRO DE LA MUESTRA ORO, JADE Y BOSQUE: COSTA RICA, QUE SERA EXHIBIDA EN TAIWAN."

También se acuerda:

"DEJAR A DISCRECION DE LA SRA. DIRECTORA GENERAL LA EJECUCION DEL ACUERDO ANTES MENCIONADO, EN EL SENTIDO DE QUE EVALUE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCION QUE REQUIEREN LAS COLECCIONES."

B) Presenta la Sra. Melania Ortiz para aprobación de la Junta Administrativa el envío de la totalidad de las colecciones que integran la muestra Oro, Jade y Bosque: Costa Rica. La misma comprende 142 objetos arqueológicos y dos pinturas al óleo propiedad del Museo del Jade del Instituto Nacional de Seguros, Museo de Oro del Banco Central, Museo Nacional de Costa Rica.

Al respecto, se acuerda:

"A) APROBAR LA EXPORTACION TEMPORAL DE 142 OBJETOS ARQUEOLOGICOS Y DOS PINTURAS AL OLEO PROPIEDAD DEL MUSEO DEL JADE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, MUSEO DE ORO DEL BANCO CENTRAL, Y DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LOS CUALES FORMAN PARTE DE LA EXPOSICION: ORO, JADE Y BOSQUE: COSTA RICA, QUE SERA EXHIBIDA EN TAIWAN.

B) AUTORIZAR A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE PRESENTE LA SOLICITUD DE EXPORTACION ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL, Y PARA QUE EFECTUE OTROS TRAMITES DE SALIDA."

ARTICULO V

CLAUSURA DE LA SALA PREMIO NOBEL DE LA PAZ Y VISITA AL DR. OSCAR ARIAS SANCHEZ.

Manifiesta la Sra. Clotilde Obregón que el pasado miércoles 9 de enero se reunió con el señor Ex-presidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez para comunicarle sobre la clausura de la Sala Premio Nobel.

Comunica la Sra. Obregón que el Dr. Oscar Arias abordó el tema de la revocatoria que dio la Junta Administrativa al acuerdo que concedía financiamiento al Libro de la Cumbre, por lo que procedió a explicarle los principales puntos que indujeron a la nueva Junta Directiva a tomar esa determinación.

También le manifestó al Dr. Arias la preocupación por los errores históricos que contiene el Capítulo I de la obra.

Comunica la Sra. Obregón que se llamó a esta reunión al Sr. Fernando Durán Ayanegui, quien colabora con la Fundación Arias en un Plan de Desarrollo de la Paz Centroamericana. El Sr. Durán compartió la opinión de que el Capítulo introductorio debe corregirse.

Con relación a la Sala Premio Nobel, procedió a hacer una reseña al Dr. Arias sobre el acuerdo tomado para que ésta permaneciera por espacio de dos años, los cuales se cumplieron en octubre de 1990. Sin embargo, se determinó que permaneciera abierta hasta el mes de diciembre. Luego de escucharla el Dr. Arias le manifestó que donaría los objetos para custodia del Museo Nacional de Costa Rica.



Informa la Licda. Diana Chavarría que de acuerdo a una conversación con el señor Ex-presidente, aparentemente hay un mal entendido por cuanto él asume que la exposición en forma completa se iba a añadir en la Sala Historia de Costa Rica y no solamente una parte como se había pensado.

Considera la Licda. Diana Chavarría que la Junta Administrativa debe enviar una carta de agradecimiento al Dr. Oscar Arias y aclararle que una parte de la Sala permanecerá en la exhibición de Historia, una vez que sea revisado el guión científico.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que aún no ha comunicado a la Licda. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Registro acerca de la donación hasta que no fuera de conocimiento de la Junta. Además, solicita la ratificación del acuerdo de clausura de la Sala Premio Nobel.

Al respecto, se acuerda:

"A) RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL EN SU SESION No. 510, ARTICULO II, INCISO IV, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1990.

B) ENVIAR NOTA DE AGRADECIMIENTO AL DR. OSCAR ARIAS SANCHEZ, POR LA DONACION AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE LOS OBJETOS INCLUIDOS EN LA SALA PREMIO NOBEL DE LA PAZ.

C) INFORMAR AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEL PATRIMONIO NACIONAL DE LA INSTITUCION PARA PROCEDER AL REGISTRO DE LOS BIENES."

ARTICULO VI

SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. FABIO LEANDRO VALVERDE

Se conoce la nota de fecha 3 de enero de 1991, enviada por el Sr. Fabio Leandro Valverde, funcionario del Departamento de Mantenimiento, por medio de la cual solicita un permiso personal sin goce de salario por espacio de 7 meses.

Manifiesta la Sra. Ortiz que no tiene inconveniente alguno en que se otorgue esta licencia, por cuanto este puesto puede ser cubierto interinamente por otra persona.

Se acuerda:

"OTORGAR, SEGUN SOLICITUD UN PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO, AL SR. FABIO LEANDRO VALVERDE A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 1991.

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ARTICULO 33, INCISO C, PUNTO I DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL.

Comuníquese."

ARTICULO VII

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PARA EL PAGO DE DEDICACION EXCLUSIVA.

Manifiesta la Sra. Ortiz que varios funcionarios de la Institución, que abajo se dirán han solicitado el pago de la dedicación exclusiva basados en el laudo laboral ganado ante el Servicio Civil en 1990, el cual implica un reconocimiento para los puestos de bachiller de un 20% de su salario y para los funcionarios que cuenten con licenciatura de un 55%.

Se conocen las notas enviadas por los funcionarios, Licda. Marlin Calvo Mora, Licda. Leidy Bonilla V., Sr. Isidro Chacón, Sr. Marlon Valerio, Sr. Daniel Hernández y del Sr. Julio Sánchez.

Expone la Sra. Directora que esta de acuerdo en aprobar estas solicitudes porque se trata de funcionarios que laboran en una forma totalmente desinteresada con el Museo Nacional.

Al respecto, se acuerda:

- LICDA MARLIN CALVO MORA
- LICDA. LEIDY BONILLA VARGAS
- BIOL. ISIDRO CHACON GAMBOA
- BIOL. MARLON VALERIO VINDAS
- BIOL. JULIO SANCHEZ PEREZ."

ARTICULO VIII

REVALUO DE LA INDEMNIZACION CANCELADA POR EXPROPIACION DEL TERRENO PROPIEDAD DE LA SRA. VIRGINIA LORIA BEJARANO.

Explica la Sra. Chavarría Kooper que cuando se procedió a realizar la expropiación de los terrenos donde hoy se ubica la Plaza de la Democracia, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política, los propietarios que se oponían al avaluo rendido por los peritos del Estado, no podían obstruir el trámite de desalojo y expropiación. Si estos dineros se encontraban depositados ante las Autoridades competentes. Sin embargo, posteriormente y en la vía judicial correspondiente si se podían oponer al precio fijado en la primera oportunidad y solicitar un reavaluo de la expropiación. La sentencia recibida es la resolución final de las diligencias judiciales promovidas por la Sra. Virginia Loria Bejarano en busca de una revaloración de su propiedad.

La MSc. Clotilde Obregón da lectura al comunicado de la Procuraduría General de la República de fecha 4 de enero de 1991. El mismo se refiere a la resolución dictada por el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, y textualmente establece:

"En cumplimiento de lo dispuesto por auto de las quince horas cuarenta minutos del treinta y uno de agosto del año en curso (f.74 fte.), remítase por conocimiento los oficios pertinentes a la Oficina de Presupuesto y a la Dirección Legal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que en el plazo de TREINTA DIAS se sirvan depositar a la orden del Juzgado la suma que se adeuda a la expropiada por concepto de diferencia de avalúo, intereses y costas personales aprobados, que asciende al monto de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y UN COLONES.

Que es la suma que el Museo Nacional adeuda a la expropiada por concepto de indemnización."

Expone el Lic. Román que este dinero debe cancelarse por cuanto lo que se había cancelado fue un primer avalúo de la expropiación del terreno. También hizo de conocimiento de la Procuraduría General de la República que el Museo no puede cancelar esa suma en la fecha fijada por la sentencia por cuanto no tiene fondos presupuestados para ese fin.

Explica el Lic. Román que el problema se presenta porque existió un superávit del proyecto, el cual Autoridad Presupuestaria autorizó que se utilizara en el pago de gastos pendientes de la Plaza de la Democracia.

Manifiesta el Lic. Román que aún no sabe si es la única apelación que existe o si se tramitan otras. Además, a partir del 15 de enero de 1991 corren nuevos intereses a la deuda.

La Msc. Clotilde Obregón considera que se dio un mal procedimiento administrativo al no dejar un fondo previsto para esta deuda, de ahí su insistencia en conocer el saldo real del superávit.

Propone el Lic. Román que se soliciten fondos provisionales, o aprobación de una partida al Ministerio de Hacienda, dinero que se debe girar a la Procuraduría para que esta la remita al Juzgado y luego a la Sra. Loria Bejarano.

Se discute sobre el oficio de la Autoridad Presupuestaria en el cual claramente se autorizó el uso del superávit de la Plaza de la Democracia para el pago de compromisos pendientes y se acuerda:

"A) QUE EL LIC. LUIS ANTONIO ROMAN, ASESOR LEGAL, INVESTIGUE EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA SI EXISTEN OTRAS APELACIONES AL TRAMITE DE EXPROPIACION DE TERRENOS DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA.

B) QUE LA DIRECTORA GENERAL SE REUNA CON EL SECRETARIO TECNICO DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, Y EVENTUALMENTE CON EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA CON EL PROPOSITO DE BUSCAR UN MECANISMO VIABLE QUE PERMITA AL MUSEO CANCELAR ESTA DEUDA."

ARTICULO IX

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Solicitud de Permiso y Viáticos para la Arql. Marlin Calvo M.

Informa la Sra. Melania Ortiz que la Licda. Marlin Calvo Mora fue designada por la Comisión Coordinadora de Exposiciones Arqueológicas Costarricenses, como curadora de la Exposición que viajará a Taiwán, motivo por el cual solicita el permiso respectivo y viáticos para cubrir algunos costos del viaje.

Se acuerda:

"A) OTORGAR UN PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. MARLIN CALVO MORA, PARA QUE VIAJE DEL 31 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO DE 1991, COMO CURADORA DE LA EXPOSICION ORO, JADE Y BOSQUE: COSTA RICA, QUE SERA EXHIBIDA EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA DE LA REPUBLICA DE CHINA.

B) CONCEDER UNA AYUDA ECONOMICA DE \$400.00 PARA LOS GASTOS PERTINENTES DEL VIAJE.

Comuníquese."

2. Compra de Terreno en San Ramón.

Informa la Sra. Directora que se procedió a girar el cheque de pago para la adquisición del terreno que albergará el Museo de San Ramón.

Consulta la Sra. Ortiz si el Museo Nacional puede ceder esta propiedad a alguna asociación o grupo comunal de esa localidad con el propósito de que se encarguen de impulsar la construcción del Museo.

Expresa el Lic. Enrique Gamboa que al haberse adquirido el terreno por medio de fondos depositados al Museo Nacional, no puede ser vendido, ni cedido, tal y como lo establece la ley de protección del patrimonio cultural.

Considera la Sra. Obregón que debe darse un cambio en la concepción que se ha dado a un Museo de este tipo. En su criterio éste debe ser un sitio vivo que brinde facilidades a la comunidad para ser utilizado como centro de actividades culturales. Considera la Sra. Obregón que el Museo Nacional puede dar una serie de recomendaciones a los encargados de planificar el Museo.

3. Informa la Sra. Directora que se colocaron los ₡6.000.000.00 donados por el Banco Nacional de Costa Rica en bonos de estabilización monetaria del Banco Central por un período de 6 meses, con un interés del 34% anual. El producto de esta operación financiera deberá emplearse para los mismos fines a que se dispuso la donación.

Se toma nota.

4. Informa la Sra. Ortiz que a consecuencia del movimiento sísmico del 22 de diciembre, se dañaron 20 piezas y se abrieron nuevas grietas en la torre del oro, en la Sala de Arqueología y en las oficinas de Administración. Asimismo, se invitó a el Periódico La Nación con el interés de divulgar esta información para hacer conciencia sobre la importancia del Proyecto de Restauración y Ampliación de la Planta Física del Museo Nacional.

Se toma nota.

5. Informa la Sra. Directora que se solicitó al Museo Nacional una de las Salas de Exposición Temporal para albergar la exposición de la Artista Lillian Bell, debido a que el Centro Cultural Costarricense Norteamericano no podía ofrecer el espacio que tenía comprometido para este fin. Esta petición fue acogida por el Museo. A manera de intercambio con ese Centro de Educación, se dará al Museo un descuento para los cursos de inglés de funcionarios y una donación.

Se toma nota.



6. Comunica la Sra. Melania Ortiz que recibió varias visitas del Sr. Hans Westermann, de nacionalidad alemana. Este señor solicitó que se le ayudara a identificar rasgos de ciertas piezas de arqueología costarricenses, colaboración que le fue suministrada por funcionarios del Departamento de Antropología. Como contribución ofreció realizar pruebas de termoluminiscencia (carbono 14) a 4 piezas del Museo Nacional, técnica que es diferente a la que aquí se emplea. De esa manera se puede comparar el fechamiento con los dos métodos.

El Sr. Westermann vivió por espacio de 40 años en el Ecuador, y posee una colección arqueológica de ese país, la cual ha cedido en contrato al Banco Dresdner de Alemania.

Asimismo, recientemente adquirió en Alemania, una colección de piezas arqueológicas costarricenses, a unos compatriotas suyos que vivieron en Costa Rica de 1951 a 1959.

En su última visita, el Sr. Westermann le solicitó en contrato de alquiler, tres o cuatro piezas para el Banco Dresdner, y así integrar mejor la exhibición de lo que él ya posee y cederlas a su vez en contrato al Banco.

Explica la Sra. Directora que le indicó al visitante que la Junta Directiva era la única que podría aprobar un préstamo de este tipo.

En vista a que el Museo Nacional es el encargado de custodiar el Patrimonio Nacional, y a la precipitación e informalidad con que se presenta la solicitud, se acuerda:

"DENEGAR LA SOLICITUD DE PRESTAMO VERBAL PROPUESTA POR EL SR. HANS WESTERMANN."

7. Comenta la Sra. Ortiz que es necesario modificar el acuerdo tomado por la Junta Administrativa en la Sesión # 507, del 22 de octubre de 1990, en el sentido de que se reciban donaciones en especie por el préstamo de las instalaciones del Museo Nacional.

Este cambio se debe realizar ya que por la vía reglamentaria los fondos pasarían a ser de la caja única del estado.

Al respecto, el Lic. Román agrega que el Museo Nacional esta facultado legalmente para percibir fondos provenientes de la entrada, venta de revistas, y donaciones. En el caso de que se fije un monto por el préstamo de las instalaciones debe hacerse la consulta a la Procuraduría General de la República.

Se acuerda:

"MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION # 507, DEL 22 DE OCTUBRE DE 1990.

SOLICITAR UNA DONACION O APOORTE EN ESPECIE A LAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES U OTROS QUE HAGAN USO DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL PARA ACTIVIDADES ESPECIALES."

8. Aumento de Tárifa para Cruceros.

Propone la Sra. Ortiz que se eleve el cobro por concepto de ingreso de cruceros, en vista a que se han incrementado los costos de operación de la Institución. Por ejemplo se hace necesario pintar por lo menos dos veces al año el Museo (corredores internos), y el presupuesto de la Institución no lo permite. Considera la Sra. Directora que la suma de \$ 1,00 es una tárifa pequeña comparada con la solicitada en otros centros culturales.

Se acuerda:



Costa Rica

"A) AUTORIZAR EL AUMENTO DE LA TARIFA DE ENTRADA AL MUSEO NACIONAL PARA LOS VISITANTES DE CRUCEROS A \$ 2.00 SEGUN EL CAMBIO OFICIAL DEL DIA.

B) COMUNICAR ESTA RESOLUCION A LAS AGENCIAS DE VIAJE, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y BOLETERIA."

9. Visita del Dr. Rodrigo Gámez.

Informa la Sra. Directora General que la visitó en el mes de diciembre el Dr. Rodrigo Gámez para solicitarle que el Lic. Luis A. Román y el Asesor Legal del Inbio redactarán el convenio a suscribir con el Museo Nacional.

Comunica la Sra. Directora que el Inbio agiliza las gestiones de traspaso de propiedad con la Fundación Neotrópica, para lo cual buscaron la intervención del Sr. Orlando Morales, Ministro de Ciencia y Tecnología, con el fin de ser exonerados del pago de impuestos en la escritura del traspaso.

Expresa la Sra. Ortiz que el Dr. Gámez insiste en mantener las colecciones en Santo Domingo, pero al margen de la acción del Estado. Se encuentra molesto porque no tiene autoridad sobre el personal del Departamento de Historia Natural y continua presionando con amenazas veladas para que el Museo Nacional firme el Convenio a su manera.

Se toma nota.

ARTICULO X

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Manifiesta la Sra. Presidenta que los miembros de la Junta Administrativa pueden avocarse a trabajar en la Comisión Legal, de Protección Arqueológica, y Comisión de Historia, de tal forma que se elaboren propuestas de la Institución que puedan presentarse ante el Poder Ejecutivo. En su criterio se puede explotar la relación con México, país que cuenta con leyes de protección cultural bien trabajadas. A raíz de esta inquietud aprovechará un viaje personal para realizar un sondeo.

Solicita la MSc. Obregón al Lic. Luis Román presentar una síntesis de los principales inconvenientes que con la práctica han presentado las leyes de protección arqueológica. Esto servirá para iniciar el análisis coordinado con la comisión de la Junta que estudiará este campo.

Se acoge una moción de la Licda. Chavarría para revocar en la próxima sesión, los acuerdos de creación de comisiones tomados en sesiones ordinarias del año 1990.

ARTICULO XI

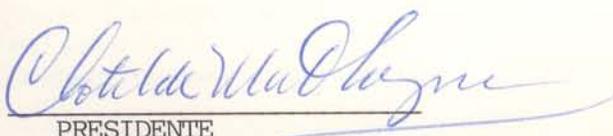
MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

1. Plaza de la Democracia.

El Ing. José Fabio Góngora, mociona para que se trasplanten los árboles ubicados en el sector oeste, debido a que presentan un crecimiento acelerado lo cual puede ocasionar problemas en un futuro.

Se acoge esta moción.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con quince minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

MUSEO NACIONAL DE C. R.



Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, el Lic. Enrique Gamboa G., la Sra. María Aminta Quirce L., la Dra. Giuliana Vicarioli C. y el Ing. José F. Góngora U.

Se ausentaron los directivos, Licda. Diana Chavarría K., Sr. Juan Carlos Crespo y el Sr. Cristian Kandler R., quienes presentaron la justificación respectiva.

También asisten la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I AMPLIACION DEL PRESTAMO CON EL FONDO DE PRE INVERSION
FP-9/88-E
- Pago al consultor de reajustes y modificaciones de la
Etapa IV

Explica la Sra. Melania Ortiz que con relación al estudio "Actualización y Proyección del Museo Nacional Desarrollo y Fomento de Identidad y Turismo", había quedado rezagada la solicitud del Ing. Luis Rojas para que se le reconociera un pago extra de ₡2,427.040.00 por concepto de modificaciones a los planos de la Etapa IV.

En la sesión de Junta Administrativa #494 del 3 de junio de 1990, se aprobó cancelar la suma de ₡1.192.534.55 al Ing. Rojas por la ejecución de los primeros cambios que se hicieron.

Este nuevo cobro corresponde a las últimas modificaciones que realizó el Arq. Rolando Barahona a los planos del edificio, auditorio y distribución en general del espacio, cambios que según parece implicaron un rediseño.

Comenta la Sra. Ortiz que así lo detalla el Sr. Rojas en la nota enviada a la Sra. Olga Calvo, de la Oficina Sectorial de Planificación. En marzo de 1990 se hacía un cambio en la distribución, sin embargo, los señalados en agosto de 1990 obligan a modificar sustancialmente aspectos estructurales, mecánicos y eléctricos.

Manifiesta la Sra. Directora que hay que hacerle frente a este costo adicional que asciende a la suma de ₡2.427.040.00 por el nuevo proyecto, suma que junto con el pago anterior de ₡1.192.534.55 totaliza ₡3.619.374.00.

Expresa la Sra. Ortiz que elaboró una nota para enviar a la Oficina Sectorial de Planificación indicando que existe anuencia del Museo Nacional a incluir este cobro dentro de los costos del préstamo con el Fondo de Pre-inversión de MIDEPLAN.

Los señores directivos revisan los planos presentados por el Ing. Luis Rojas y acuerdan:

"APROBAR EL PAGO EXTRA DE ₡2 427.040.00 AL ING. LUIS ROJAS, DIRECTOR DE LA ETAPA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL ESTUDIO "ACTUALIZACION Y PROYECCION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DESARROLLO DE FOMENTO DE IDENTIDAD Y TURISMO" POR CONCEPTO DE REDISEÑO DE LOS PLANOS DE LA ETAPA IV."

ARTICULO II INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Solicitud de Permiso - Sra. Melania Ortiz Volio

Solicita la Sra. Ortiz la aprobación del permiso para asistir en representación del Museo Nacional de Costa Rica, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, y en su calidad de Presidenta de la Comisión Coordinadora de Exposiciones Arqueológicas Costarricenses a la inauguración de la exposición Oro, Jade y Bosque: Costa Rica,



que se llevará a cabo el 15 de febrero en la República de China.

Manifiesta la Sra. Directora que en caso de contar con la anuencia de la Junta para este viaje planea salir del país el domingo 10 de febrero y regresar el lunes 18 de febrero. Asimismo, solicita se le concedan \$200.00 de viáticos.

Se comenta sobre la necesidad de que sea designada una persona que ocupe en forma interina el cargo de Director General en caso de que se presentara una situación urgente o visitas de funcionarios de instituciones extranjeras.

Explica el Lic. Gamboa que cada vez que el Director General se ausenta del país por motivo de viaje al exterior, luego de solicitarle permiso a la Junta, nombra un candidato que le sustituya el cual es ratificado por la Junta.

Considera la Sra. Directora que el Sr. Héctor Gamboa P. es la persona más indicada para asumir la Dirección General durante su ausencia.

Al respecto, se acuerda:

"A) CONCEDER PERMISO A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, PARA QUE ASISTA A LA INAUGURACION DE LA EXPOSICION ORO, JADE Y BOSQUE: COSTA RICA, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL DE LA REPUBLICA DE CHINA EL 15 DE FEBRERO DE 1991.

B) EN VISTA A QUE LA MAYORIA DE LOS GASTOS SON FINANCIADOS POR LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CHINA, SE ACUERDA OTORGARLE \$200.00 PARA SUFRAGAR COSTOS MENORES DEL VIAJE.

C) CON EL PROPOSITO DE ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE DURANTE LA AUSENCIA DE LA SRA. DIRECTORA GENERAL, DESIGNAR AL SR. HECTOR GAMBOA PANIAGUA, COMO DIRECTOR INTERINO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

ACUERDO FIRME."

2. Solicitud de Permiso - Licda. Leidy Bonilla Vargas

Solicita la Sra. Directora se otorgue un permiso con goce de salario a la Licda. Leidy Bonilla Vargas, quien viajaría como curadora de la exposición "Arte Precolombino de Costa Rica", que será exhibida en un museo de México que aún no se ha definido.

Esta exposición fue solicitada por Doña Gloria Bejarano de Calderón, Primera Dama de la República y forma parte de las actividades protocolarias del Gobierno de la República durante una visita oficial a ese país.

Su idea es viajar a China y de regreso quedarse en México con la Licda. Marlin Calvo para brindar ayuda a la Licda. Bonilla.

Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. LEIDY BONILLA VARGAS, DEL 18 AL 24 DE FEBRERO DE 1991, PARA QUE ASISTA COMO CURADORA DE LA EXPOSICION "ARTE PRECOLOMBINO DE COSTA RICA" QUE SERA EXHIBIDA EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL.
ASIMISMO, SE ACUERDA OTORGARLE UNA AYUDA ECONOMICA DE \$200.00 PARA LOS GASTOS PERTINENTES DE VIAJE."

3. Presenta la Sra. Directora General para aprobación la exportación temporal de 22 piezas arqueológicas propiedad del Museo Nacional que forman parte de la exposición Arte Precolombino de Costa Rica.

Al respecto, se acuerda:



AUTORIZAR LA EXPORTACION TEMPORAL DE 22 OBJETOS ARQUEOLOGICOS PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON EL PROPOSITO DE QUE SEAN INCLUIDOS DENTRO DE LA EXPOSICION "ARTE PRECOLOMBINO DE COSTA RICA", QUE SERA EXHIBIDA EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, DEL 18 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DE 1991."

También formula la Sra. Directora la petición con el fin de que se apruebe la exportación temporal de los 60 objetos arqueológicos que constituyen esta exposición. Se acuerda:

"A) APROBAR LA EXPORTACION TEMPORAL DE 38 OBJETOS ARQUEOLOGICOS PROPIEDAD DEL MUSEO DEL JADE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, Y 22 OBJETOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LOS CUALES FORMAN PARTE DE LA EXPOSICION ARTE PRECOLOMBINO DE COSTA RICA, QUE SERA EXHIBIDA EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL.

B) AUTORIZAR A LA SRA. DIRECTORA GENERAL PARA QUE PRESENTE LA SOLICITUD DE EXPORTACION ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL, Y PARA QUE EFECTUE OTROS TRAMITES DE SALIDA."

4. Gira a los Estados Unidos.

Manifiesta la Sra. Directora que desea aprovechar la oportunidad para comentar a los señores directivos sobre la gira que tiene programada realizar a los Estados Unidos en el mes de mayo.

Sobre este particular desea comunicar que recibió una llamada de la Sra. Mary Taylor, Directora del Museo de Cleveland de Historia Natural, quien le extendió una invitación para que visitará ese museo en el mes de mayo, con motivo de la celebración del día Internacional de Museos.

Este contacto se dió a raíz de la conversación que sostuvo con la Directora de la División de Educación de ese museo, que visitó nuestro país en diciembre de 1990.

Agrega la Sra. Ortiz que planea visitar al Missouri Botanical Garden, y el Field Museum de Chicago. Ambas instituciones han colaborado con el Museo Nacional a través de los años y existe interés del MSc. Pablo Sánchez, Jefe del Departamento de Historia Natural para que se firme un convenio de colaboración interinstitucional con estos museos.

Por otra parte la forma que ha visto más conveniente de efectuar el viaje, incluyendo el Museo de Cleveland, es iniciar el recorrido con la visita a la ciudad de San Luis, para luego desplazarse a Chicago, de ahí a Cleveland y por último a la ciudad de Denver, para asistir a la reunión anual de la Asociación Americana de Museos.

La MSc. Clotilde Obregón propone que se de por aprobada la gira de la Sra. Directora General.

Se acoge esta propuesta.

5. Reincorporación de funcionario.

Informa la Sra. Ortiz que se finiquitaron las gestiones administrativas con el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas tendentes a reincorporar al Biólogo, Julio Sánchez en el Departamento de Historia Natural por lo que el Museo ya cuenta con sus servicios.

Se toma nota.

6. Programación Exposiciones Temporales.

Comunica la Sra. Ortiz el calendario de las actividades a presentarse en el primer trimestre del año en la Sala de Exposiciones Temporales. Este calendario comprende la presentación de una exposición de esculturas del Sr. Eric Lunke del 1º de



febrero al 3 de marzo; la exposición de pinturas, Los años dorados de las señoras Amparo Rivera, Margarita Quesada y Dora González, cuya apertura es el 8 de marzo. En el mes de abril la exposición de pinturas del Arq. Rolando Barahona. Además, se dará un curso de arqueología para niños del 11 al 16 de febrero.

También se programaron cursos libres en coordinación con la Universidad de Costa Rica. Los mismos se brindarán en el Museo Nacional y son, el Museo Contemporáneo, impartido por el Sr. Héctor Gamboa P., el Sr. Santiago Quesada y el Arq. Miguel Herrera; Las Culturas Precolombinas a cargo del Lic. Juan V. Guerrero, Ifigenia Quintanilla y Maritza Gutiérrez. Además, un curso de Restauración a cargo de la Rest. Ana Eduarte Ramírez y otro sobre Mariposas de Costa Rica ofrecido por el Biol. Isidro Chacón G.

Se toma nota.

7. Otros

a. Menciona la Sra. Ortiz que el Museo tiene algunos animales disecados que están en un estado avanzado de deterioro y ocupan mucho espacio, por lo que se ha considerado conveniente cremarlos.

El Lic. Enrique Gamboa propone que se solicite un informe técnico a la Sección de Restauración sobre el estado de los animales para tomar una resolución con base en éste.

Se acoge esta moción.

b. Expresa la Sra. Directora que enviará una nota a las Agencias de Viajes Swiss Travel Service y Tam para informarles que la nueva tarifa autorizada por la Junta Administrativa para visitantes de cruceros es de \$ 2,00 y que la misma se hará efectiva a partir de marzo.

ARTICULO III

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. La MSc. Clotilde Obregón se refiere a la importancia del trabajo en comisiones, el cual puede servir para sentar los lineamientos o políticas que marquen el rumbo hacia el cual va dirigido el Museo.

Con esta finalidad se está elaborando un documento que oportunamente se hará llegar a los señores miembros para su estudio. Expresa la Sra. Obregón que el trabajo en conjunto permitirá elaborar un escrito con las principales directrices de la institución.

También se planea revisar los proyectos de excavación arqueológica con el objeto de establecer cuales son de verdadera relevancia para el Museo, de tal forma que la información conduzca a la presentación de proyectos muy bien planificados para financiamiento por parte de los bancos estatales.

Propone la Sra. Obregón que se realice una sesión plenaria la segunda semana de marzo para trabajar en esto.

Se acoge esta moción.

Comenta el Lic. Gamboa que en lo que respecta a legislación sobre patrimonio natural ha realizado varias consultas y según parece Kenya y Canadá son los países más avanzados en el campo, por lo que tratará de conseguir información que sirva de base para el Museo Nacional.

ARTICULO IV

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

a. Informe del Auditor Externo.

Mociona el Lic. Enrique Gamboa para que se fije una fecha para discutir el informe del Auditor Externo en vista a la seriedad y lo extenso del mismo.



Se decide incluir este estudio para la primera sesión del mes de marzo de 1991.

b. Sub dirección

Informa la Sra. Ortiz que se presentó a la citatoria del Juzgado Tercero de Trabajo para brindar una declaración relacionada con el caso de la Srita. Ana L. Báez, sin embargo, se pospuso la fecha de la cita.

Con relación al puesto de Técnico Profesional III, manifiesta la Sra. Ortiz que puede ocuparlo interinamente el Lic. José Francisco Peralta, quien es una persona apta y capaz de asumir el puesto ejecutando funciones administrativas. En su criterio el Lic. Peralta puede ser un guía o asesor del Departamento de Administración y Finanzas. Se decide apoyar a la Dirección en estas gestiones administrativas.

ARTICULO V

CORRESPONDENCIA

1. Se da lectura a la nota de fecha 28 de enero de 1991 de la Sra. Melania Ortiz, dirigida al Dr. Orlando Morales, Ministro de Ciencia y Tecnología.

La misma hace referencia a la carta que le enviara el Dr. Kenton R. Miller, Director del Programa de Bosques y Biodiversidad de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y el Programa Ambiental de las Naciones Unidas al Sr. Ministro. Explica la Sra. Ortiz que por medio de esta nota reitera el interés del museo en establecer un convenio de colaboración con el Inbio, y mantiene la posición de que la custodia de las colecciones es potestad del Museo Nacional por disposición legal. De esta forma deja en claro de nuevo la posición que mantiene la institución respecto al Inbio.

También se conoce la nota que enviara el Dr. William Burger, Director del Field Museum de Chicago, en la que hace un reconocimiento a la labor de los investigadores del Departamento de Historia Natural y al Herbario Nacional.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS CATORCE (514)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 1991, A LAS 12:00 m.

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, el Ing. José Fabio Góngora U., la Sra. María Aminta Quirce L., el Sr. Juan Carlos Crespo A., y el Sr. Cristian kandler Rodríguez.

Se encuentran ausentes la Licda. Diana Chavarría K., el Lic. Enrique Gamboa G. y la Dra. Giuliana Vicarioli C., quienes presentaron la justificación respectiva por su inasistencia.

ARTICULO I

APROBACION DEL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA 1990.

Explica la Sra. Melania Ortiz Volio que la modificación interna No. 1 corresponde a cambios que se realizan en el programa IV del Departamento de Registro con el fin de incrementar la partida Gastos de Viaje al Exterior para cubrir los viáticos de las arqueólogas Marlin Calvo Mora y Leidy Bonilla Vargas. Además, el Sr. Héctor Gamboa solicitó trasladar fondos de varias partidas del presupuesto asignado al Departamento de Servicios Técnicos.

Agrega la Sra. Directora que con relación a la liquidación presupuestaria de 1990, en ésta se refleja un superávit del presupuesto por un monto de Q7.510.979.58.

Informa la Sra. Ortiz que se reunió con el Lic. Rodolfo Peralta Nieto, Director de la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria para presentarle junto con la Srita. Grace Castro la distribución que se propone hacer con el superávit.

El Museo Nacional negoció desembolsar del remanente, el pago del aumento salarial del primer semestre de 1991, el pago de dedicaciones exclusivas, carrera profesional, y reasignaciones de puestos, aprobadas por la Junta Administrativa y el Servicio Civil. El saldo restante del superávit sería utilizado para gastos de operación de la Institución.

También se informó al Lic. Peralta sobre la deuda contraída con la Sra. Virginia Loría Bejarano por pago de intereses del reajuste de la expropiación, recursos que se desembolsarían del superávit debido a que con el presupuesto ordinario no se puede hacer frente a esta obligación. El Lic. Peralta se mostró anuente a aprobar esta distribución, por lo que se procedió a confeccionar las modificaciones presupuestarias externas respectivas.

La modificación externa # 1 contempla el pago del aumento general de salarios del sector público del 4.5%, decretado por el Gobierno Central y la modificación externa #2 cubre el pago de dedicaciones exclusivas, carrera profesional y reajustes salariales.

Explica la Sra. Melania Ortiz que el Museo Nacional cuenta con un remanente del presupuesto 1990, debido a que durante el año se mantuvieron puestos vacantes por diversos factores, como por ejemplo, el puesto de la Srita. Ana Báez.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro S., Jefe a.i. del Departamento de Administración y Finanzas y procede a brindar una breve explicación de la liquidación presupuestaria y de las modificaciones presupuestarias que se presentan para aprobación.

El superávit en forma global asciende a la suma de Q17.006.529.86, el mismo se desglosa en Q13.510.979.58 del Museo Nacional, Q1.632.930.00 del Museo de San Ramón y Q1.862.620.28 por concepto del timbre pasaje internacional que el Museo gira a otras instituciones.

A la suma total del superávit del Museo Nacional de Q13.510.979.59 se le deduce el monto del bono depositado por el Banco Nacional de Q6.000.000.00 lo cual da un superávit disponible de Q7.510.979.58.

En cuanto a la modificación interna No. 1 se presenta un cambio en el programa I debido a que la Contraloría General de la República solicitó que se trasladarán Q100.000.00 de la partida Materiales y Suministros a una nueva partida denominada Útiles y Materiales de Computación. También el Sr. Héctor Gamboa realizó modificaciones en el programa II del Departamento de Servicios Técnicos con el afán de reforzar la partida Transporte dentro del país que es utilizada para las giras de niños en los Cursos Educativos que ofrece el Museo. En el programa IV del Departamento de Registro se refuerza la cuenta de Gastos de Viaje al Exterior con el objeto de contar con recursos para el pago de viáticos.

Consulta el Sr. Juan C. Crespo si se ha realizado un estudio comparativo del comportamiento del presupuesto de 1990.

Al respecto, la Srita. Castro manifiesta que es difícil efectuar este tipo de estudio debido a que el presupuesto de 1990 se vió en cierta forma incrementado con los superávits de las actividades extraordinarias del Centenario de la Democracia de 1989.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que el presupuesto asignado al Museo Nacional es pequeño. Además, el monto destinado a la Institución es el mismo que se otorga desde 1988, sin considerar la inflación que desde esa fecha han sufrido los servicios de agua, electricidad, teléfono, materiales y suministros, etc.,



presupuesto. Esto conlleva a que el presupuesto sea cada vez más pobre.

Se consulta al Lic. Román si existen otras deudas pendientes por concepto de apelaciones a avalúos de expropiación de propiedades de la Plaza de la Democracia.

Informa el Lic. Luis Román que conversó con la procuradora que atendió la gestión de la Sra. Virginia Loría Bejarano y éste le explico que es difícil conocer si hay más casos de este tipo por cuanto tiene conocimiento de los casos que se le asignan pero no tiene información de los otros trámites similares que se puedan estar resolviendo en los diferentes juzgados.

Expresa la Srita. Grace Castro que se tiene previsto destinar del superávit el pago de esta deuda, sin embargo, debido a que existe una diferencia en cuanto a la suma dictada por la sentencia y la solicitada por la Procuraduría General de la República debe estudiar con el Lic. Román que cantidad debe cancelarse para no efectuar un pago erróneo.

Comunica la Sra. Ortiz que luego de tomar en cuenta todas estas obligaciones se cuenta con aproximadamente ₡700.000.00 para gastos del Museo. En la última reunión con los Jefes de Departamento se pensó en destinar estos recursos hacia los campos de investigación de los Departamentos de Historia Natural y Arqueología.

Se agradece a la Srita. Castro su intervención y se retira de la sala de sesiones.

Consulta la Msc. Clotilde Obregón si se da por aprobado el informe de liquidación presupuestaria de 1990.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEL AÑO 1990.

Acuerdo Firme."

ARTICULO II APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA # 1

Consulta la MSc. Clotilde Obregón si existe algún cambio o duda sobre la modificación presupuestaria externa # 1 y si se procede a su aprobación.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA # 1, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡2.207.219.65.

Acuerdo Firme."

ARTICULO III APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 3.

Se somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria externa # 2 y se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA # 2, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡3.061.678.60

Acuerdo firme."

ARTICULO IV APROBACION DE LA MODIFICACION INTERNA # 1.

Consulta la MSc. Clotilde Obregón si hay alguna observación a la modificación interna # 1 y la somete a votación.

Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 1, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡385.000.00

Acuerdo Firme."



La MSc. Clotilde Obregón da lectura a la nota del 6 de febrero de 1990, enviada por la Arqueóloga Maritza Gutiérrez, mediante la cual solicita a la Junta Administrativa se apruebe su inclusión al Régimen de Dedicación Exclusiva. La solicitud cuenta con el Visto Bueno del Jefe del Departamento de Antropología e Historia, Lic. Juan V. Guerrero.

Manifiesta la Sra. Directora que la Arql. Gutiérrez es otra de las funcionarias a las que la Dirección General del Servicio Civil reasignó a Profesional I razón por la cual tiene derecho a gozar de este beneficio. Aclara la Sra. Ortiz que debido a que la Arql. Gutiérrez desconocía que debía enviar una nota a la Junta es que la presente hasta esta sesión.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR EL REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA DE LA ARQL. MARITZA GUTIERREZ G., FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA."

ARTICULO VI

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Comunica la Sra. Directora que la inauguración de la Exposición de Geología se llevará a cabo el jueves 4 de marzo a las 4: 00 p.m.

Se toma nota.

2. La Sra. Directora invita a los señores miembros a una gira al Golfo de Nicoya. Esta actividad se llevará a cabo del próximo 28 de febrero al 1º de marzo y se planeó con el propósito de realizar el rescate de un entierro de paquete aprovechando las condiciones naturales que se presentan durante la luna llena del mes de marzo.

Informa la Sra. Directora que el Sr. Mauricio Castro de la Agencia de Viajes TAM le manifestó que donaría al Museo el costo de filmación de ese rescate arqueológico por lo que además de los arqueólogos acompañarían la gira el Sr. Castro y el camarógrafo.

Se discute sobre la fecha más apropiada para esta gira y se decide que la Señora Directora solicite al Lic. Guerrero la revisión de los cálculos de programación de la actividad y de la tabla de mareas.

3. Informa la Sra. Directora que ya se abrió al público la exposición de esculturas del Sr. Eric Lunke en la Plaza de la Democracia. También agradece la Sra. Directora la manta que gentilmente donó el Sr. Juan Carlos Crespo para anunciar el evento.

Se toma nota.

4. Comunica la Sra. Ortiz que se recibió un cobro de impuestos de la Municipalidad de San José que corresponden a las propiedades de la Plaza de la Democracia desde el año 1980, suma que asciende a ¢ 1.000.000.00.

Al respecto, el Lic. Román agrega que conversó con el Jefe de la Sección de Cobranzas de este municipio y le explicó que el Museo Nacional es propietario de los terrenos a partir de 1988 por lo que no procede el cobro de este dinero desde 1980.

Agrega el Lic. Román que lo que se cobra al Museo no son impuestos por cuanto el Estado está exonerado de este tipo de pago sino tasas. En su criterio este problema se presenta porque la Procuraduría General de la República previo a levantar las escrituras de estos terrenos debió verificar que las propiedades estuvieran al día en el pago de sus obligaciones. Se envió una carta al Departamento Legal de la Municipalidad para aclararles lo expuesto y se está a la espera de una respuesta que sea favorable al Museo.

Sra. Virginia Zúñiga Tristán. Esta donación incluye imágenes religiosas, 1 pasaporte de la Sra. Marianne Le Capellán, 1 pasito, pañuelos, un mueble similar al de la Sra. Pacífica Fernández, Ex-Primera Dama de la República y un mueble que perteneció a Don Federico Tinoco. Previo a la donación los bienes se fueron a conocer en una visita a la casa de la Sra. Zúñiga y, además de encontrarlos en magníficas condiciones se consideran de un gran valor histórico.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que el acto de Doña Virginia Zúñiga fue muy motivador para ella porque refleja una actitud de desprendimiento que pocas veces se encuentra en la ciudadanía. Agrega la Sra. Ortiz que se planea presentar parte de la donación en el vestíbulo de la Dirección General con el fin de dar a conocer las donaciones recientes del Museo Nacional.

Comenta el Sr. Cristian Kandler que avala la idea de tener una sala de donaciones recientes, ya que es una forma de reconocimiento del Museo y puede servir a manera de invitación y ejemplo para otras familias. Resalta el Sr. Kandler la labor de la Sra. Directora al agilizar las gestiones de esta donación.

Se toma nota.

ARTICULO VII

CORRESPONDENCIA.

1. La MSc. Clotilde Obregón da lectura a la nota Inbio E 21-91 del 4 de febrero de 1991, enviada a la Sra. Directora General, con copia a la Junta Administrativa por el Dr. Rodrigo Gámez, Director del Instituto Nacional de Biodiversidad. La misma se refiere al interés de la Junta Directiva y Asamblea de Fundadores de ese instituto para que el Museo defina la situación de las colecciones que han estado ubicadas en las instalaciones, ya que el Dr. Gámez considera que la indefinición afecta aspectos administrativos y técnicos del desarrollo del Inbio.

Seguidamente la MSc. Clotilde Obregón da lectura a la nota D.#061-91 enviada por la Sra. Melania Ortiz al Dr. Gámez en respuesta a esta nota. En ésta la Sra. Ortiz reitera al Dr. Gámez que la situación de las colecciones ha estado definida desde hace más de cien años y que por disposición legal, son patrimonio nacional y el Museo es su custodio.

Se refiere la Sra. Ortiz al artículo publicado en el Periódico La Nación el pasado domingo 3 de febrero. En su criterio el reportaje de la periodista es bastante objetivo. Comenta la Sra. Ortiz que cuando recibió la llamada telefónica de la periodista que levantó el artículo, debió aclararle conceptos y brindarle una reseña histórica del Departamento de Historia Natural, esto por cuanto el Inbio le dió a conocer la situación de otra manera.

Expresa la Sra. Ortiz que todo esto reafirma una vez más que el Dr. Gámez desea llegar a un acuerdo bajo sus términos dejando de lado al Departamento de Historia Natural del Museo, actitud que no puede pasar inadvertida aún cuando los fines que persigue el Instituto sean muy loables.

Considera la MSc. Clotilde Obregón que el trabajo de investigación del Herbario Nacional tiene una reconocida trayectoria y el hecho de que hoy se tenga más personal y técnicas de recolección no va en detrimento de la labor que por muchos años ha desempeñado el Museo; en su criterio la cantidad no es sinónimo de calidad.

Comenta el Lic. Luis Román que el Dr. Gámez basa su posición en la problemática que desde hace años mantiene el Gobierno en cuanto al tema de colecciones naturales, esto es un problema que va más allá del caso específico del Instituto, pues involucra la competencia de varios ministerios al no estar definida a cual ministerio le corresponde ejecutar las políticas del Estado, si al Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas o al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Paralelo a todo esto el Museo envió a la Procuraduría General de la República la consulta respectiva a fin de conocer el respaldo jurídico que posee para custodiar las colecciones naturales, sin embargo, no se conoce cual es la posición que mantiene ese ente.



Se refiere la Sra. Obregón a la importancia de que la Comisión Legal de la Junta trabaje en este campo para poder presentar proyectos de ley a la Asamblea Legislativa que respalden la labor del Museo.

Comunica el Lic. Román que debido a que se planteó un recurso de inconstitucionalidad a la Ley de Equilibrio Financiero, la Sala Cuarta solicitó al Ministerio de Reforma del Estado que reestructurara el aparato estatal. En su criterio esta coyuntura es propicia para que la Junta Administrativa pueda sentar una posición formal ante la Sra. Ministra de Cultura con el fin de que esta cartera ministerial luche en el marco de la reestructuración estatal por mantener la competencia sobre las colecciones. Este aspecto lo señala por cuanto aún cuando el Museo esté consciente de sus funciones si se traspasa la competencia a otro ministerio, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes no tendría nada que hacer. Habría que pensar en los conflictos de dualidad entre ministerios y cuál sería la capacidad de la Procuraduría para resolverlos.

Formula la Sra. Presidenta una moción para que se efectuen dos reuniones específicas en el mes de marzo para tratar el informe del auditor y otra reunión para estudiar lo relacionado con el Inbio.

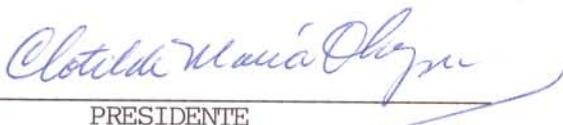
Se acoge la moción.

Se solicita el Lic. Román que facilite copia de la documentación relacionada con legislación de historia natural del Museo y el envío del criterio de la Procuraduría General de la República una vez que esa Institución lo haya emitido, lo anterior para que los señores miembros tengan más elementos de estudio al momento de tomar una resolución.

Respecto a lo anterior, el Sr. Juan Carlos Crespo comenta que las razones o intenciones del Inbio son muy buenas desde el punto de vista científico, pues la proyección del país a nivel científico y de investigación es fabulosa, lo que siente es que por haber pasado todo con mucha velocidad los aspectos relacionados con el traspaso de colecciones se dejaron en un segundo plano. Esto se da, ya en el momento en que se configuró el Instituto no se vió que representaba ningún problema, incluso se pensó en el traspaso de colecciones de la Universidad de Costa Rica, y según parece tampoco existe ambiente en la Universidad para trasladarlas.

Considera el Sr. Crespo que esto obliga a que el Dr. Gámez replantee todo el proyecto, quizás la situación se deba a que en su momento el Dr. Gámez conto con el respaldo y voluntad política para el desarrollo del Instituto por parte del Dr. Alvaro Umaña, Ex-ministro de Recursos Naturales.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS QUINCE (515)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 1991, A LAS 12:00 m.

Están presentes, la Msc. Clotilde Obregón Q., quien preside, el Ing. José F. Góngora U., la Sra. María Aminta Quirce, la Licda. Diana Chavarría K., el Sr. Juan Carlos Crespo y el Lic. Enrique Gamboa G.

se encuentran ausentes la Dra. Giuliana Vicarioli C., y el Sr. Cristian Kandler R., quienes justificaron su inasistencia.

También asistieron a la reunión la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román, Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

APROBACION DE LAS ACTAS # 511 y # 512

La MSc. Clotilde Obregón procede a repasar los principales puntos que se trataron en las actas de las sesiones # 511 y # 512. Seguidamente somete a aprobación las mismas.

Se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, # 511 CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1990 Y # 512 CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 1991."

Se hace la aclaración de que la nota que se acordó enviar al Dr. Oscar Arias, en la sesión # 512 será de agradecimiento. En el contrato a firmar con el Dr. Arias se incluirá una cláusula estableciendo que a los bienes donados se les dará el uso que determine el Museo Nacional.

La Sra. Presidenta comenta sobre la necesidad de contar con un documento que contemple las disposiciones que deben cumplirse al momento de recibir donaciones.

Explica el Lic. Román que la donación es un acto solemne, el cual requiere de una escritura pública que la sustente y debe enviarse a la Notaría del Estado para el registro correspondiente, procedimientos que no se efectúan en el Museo cuando se reciben donaciones.

Manifiesta el Lic. Román que le preocupa la donación de objetos del Dr. Oscar Arias, ya que de conformidad con lo que dispone el Código Civil cualquier donación con un costo superior a ₡250.00 debe acompañarse de una escritura.

Mociona la MSc. Obregón para que el Asesor Legal de la institución elabore un borrador del escrito que regule las donaciones con el objeto de que sea revisado en una próxima sesión.

Se acoge esta moción.

ARTICULO II

APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA # 3.

Explica la Sra. Melania Ortiz que esta modificación externa incluye el ingreso de ₡213.647.00, fondos que corresponden al reintegro que hace el Banco de Costa Rica por concepto de elaboración del catálogo de la exposición "Arte Precolombino de Costa Rica", que fue inaugurada el 25 de febrero por el Sr. Presidente de la República durante su visita oficial a México.

El folleto de esta exposición lo elaboró y financió el Museo con el fin de agilizar el trámite y ahora se recuperan los gastos. También se contempla en esta modificación el pago a la Sra. Virginia Loría Bejarano.

Los otros cambios presupuestarios se refieren a las transferencias que se giran a las instituciones beneficiadas con el ingreso del timbre pasaje internacional.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA # 3, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡3.549.318.28 ."

Hace la observación el Lic. Román de que el monto del pago para la Sra. Loría Bejarano indicado en esta modificación está calculado sin tomar en cuenta los intereses de los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, tampoco se presupuestan las costas personales y procesales.

Se discute sobre la necesidad de llegar a un entendimiento de pago con la Sra. Virginia Loría y se solicita a la Sra. Directora General avocarse a una negociación para este fin.

ARTICULO III

INFORMES DEL ASESOR LEGAL

1. Apelaciones de Expropiaciones

Informa el Lic. Román que además del caso de la Sra. Loría están pendientes en los tribunales cuatro casos más de apelación. Los propietarios son: Vitalino Astorga Jiménez, Carmen Mayorga Buitrago, Sonia Calderón Lombardo y Leon Javier Saborío Bejarano. En virtud de lo expuesto se debe decidir quien hará frente a eventuales cobros.

En su criterio lo conveniente es entrar a negociar con el Ministerio de Hacienda para que por intermedio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, se transfieran recursos al presupuesto del Museo.

Considera la MSc. Obregón que es conveniente comunicar al Sr. Guillermo Madriz, Ministro de Obras Públicas y Transportes las diligencias que al respecto realiza el Museo. Lo anterior en vista a que el Museo no cuenta con fondos disponibles para pagar futuros cobros y según parece ante esta situación se paralizaría el presupuesto de esa cartera ministerial. En cierto sentido el Ministerio de Obras Públicas y Transportes puede ser un aliado del Museo ante la cartera de Hacienda.

2. Errores materiales

Solicita el Lic. Luis Román que se apruebe la transcripción de una nota al pie del libro de actas para corregir los errores materiales de las actas de las sesiones #486 y #496, aclarando que la sesión # 486 se llevó a cabo el día 5 de abril de 1990 y no el 20 de abril de ese año como aparece consignado. También se corrige en el acta de la sesión # 496 en el acuerdo tomado en el Artículo IV, que el término correcto a emplearse es revocar en lugar de derogar.

Se aprueban estas correcciones.

3. Legislación sobre colecciones naturales.

Entrega el Lic. Román a los señores directivos copia de las leyes relacionadas con la facultad del museo de ser depositario de las colecciones de historia natural #1542, #4594, #4788 y acuerdo LX 1887.

Informa la Sra. Melania Ortiz que en los próximos días recibirá el criterio de la Procuraduría General de la República.

Se toma nota.

ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Viaje a la República de China

Informa la Sra. Directora acerca de los logros obtenidos en su reciente viaje a la República de China con motivo de la Inauguración de la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica".

Para el montaje de la misma los encargados del Museo utilizaron la información que se les envió en los folletos. Se colocaron ampliaciones de las fotografías de las 142 piezas arqueológicas incluidas en el catálogo, lo cual dió mucho colorido a la presentación.

La exposición se inicia con un mapa del Continente Americano señalando la ubicación de Costa Rica, continuando con la presentación de climas y regiones arqueológicas, para seguir con la sección del hombre, los adornos corporales y la presentación de los tipos de bosque seco, lluvioso y nuboso, y el ambiente acuático.

Cabe señalar una observación de la Arql. Calvo en el sentido de que es la primera vez que el oro y el jade se combinan en una exposición, recurso que se logró integrar por tratarse de una relación temática y no cronológica.

Al final del recorrido de la exposición está ubicada una sala pequeña donde se muestran grandes murales con las zonas de vida del país y la reconstrucción de un bosque tropical, lo cual se logró incorporando vegetación al piso de la sala.

En su criterio las piezas quedaron muy bien expuestas. Además, por encontrarse la exposición en un museo chino de historia, que en general es austero y tradicional, permite que la muestra costarricense contraste, dando el brillo y calor propio del trópico.

Comunica la Sra. Ortiz que el museo chino editará un libro con las fotografías del catálogo, del cual se comprometieron a enviar un ejemplar. También van a donar el material utilizado en el montaje de la exposición. Las autoridades del museo esperan recibir medio millón de visitantes durante los 2 meses que permanecerá la exposición.

Consulta la MSc. Obregón si la exposición se trasladará a otro país de oriente.

Comunica la Sra. Ortiz que se reunió con el Sr. Tomoida, Agregado Cultural de Japón, quien le manifestó que el envío de la exposición a ese país se hace muy lento si se efectúa a través del gobierno. El Sr. Tomoida le recomendó que se comunicará con la Asociación Costarricense de Amigos Japoneses, sin embargo no fue posible establecer este contacto. La Señora Ministra de Cultura, Juventud y Deportes también conversó con personeros de la Embajada de Corea para estos fines.

Considera la Sra. Ortiz que debido a que la exposición se clausura el 7 de abril se cuenta con muy poco tiempo para concretar su envío a otra sede.

Se toma nota.

2. Exposición en México

Comunica la Sra. Melania Ortiz que la exposición "Arte Precolombino de Costa Rica" que se inauguró el 25 de febrero estuvo muy lucida. La misma implicó un gran esfuerzo por parte de los museógrafos del Museo Nacional de Antropología de México. La experiencia fue personalmente muy enriquecedora, ya que aprendió mucho sobre el uso del color y otros aspectos museográficos.

Se toma nota.

3. Publicaciones del Museo Nacional.

Explica la Sra. Ortiz que en su visita al Museo del Palacio de Taiwan, observó que el Museo ofrece a los visitantes en los distintos salones de exposición, hojas sueltas con información básica del tema expuesto en las distintas áreas.

A raíz de esto y por la carencia de información que brinda el Museo Nacional al público ha pensado en incorporar esta política. El documento se mantendría a disposición en cada una de las salas y los vigilantes fiscalizarían que los visitantes den un uso correcto a las hojas.

Al respecto, la Sra. Presidenta recomienda que se cobre una suma por este material, asimismo que una comisión supervisora revise el contenido de estas hojas previo a su distribución.

Agrega la Sra. Melania Ortiz que el Museo cuenta con una temática muy variada de sus exposiciones, lo cual contribuye a informar sobre diferentes temas. Por ejemplo se puede dar a conocer información básica sobre el oro, la piedra, el jade, los períodos de la sala de historia, y otros.

Se decide aprobar estas publicaciones.



4. Plaza de la Democracia.

En relación con los daños que sufrió la Plaza de la Democracia el pasado 15 de febrero informa la Sra. Directora que ya se repararon las canastas y se podaron los árboles.

El Sr. Gustavo Rojas, Director del SINART, ofreció pagar al Sr. Eric Lunke los costos de la estructura dañada.

Propone la MSc. Clotilde Obregón que se envíe una nota al Sistema Nacional de Radio y Televisión, SINART por las irregularidades que se presentaron en la Plaza de la Democracia durante el concierto organizado por esa Institución.

Se acoge esta propuesta.

Con relación a la Plaza de la Democracia, el Lic. Román señala que la Junta Administrativa tiene la potestad de definir el uso de la misma, facultad que le confiere la ley y que está respaldada por el criterio emanado de la Procuraduría General de la República.

Consulta la Msc. Obregón sobre las gestiones tendentes a fraccionar parte de la Plaza.

Al respecto, la Sra. Ortiz manifiesta que el proyecto está paralizado en la Asamblea Legislativa.

Menciona el Ing. José F. Góngora que en el Reglamento para el uso de la Plaza existe un artículo que estipula que el usuario realice un depósito al Museo previo a utilizar el local. Esto se hizo con el propósito de mantener fondos para el aseo y para cubrir posibles daños que pudiera sufrir la propiedad.

Ratifica la Licda. Chavarría lo expresado por el Ing. Góngora e indica que inclusive se había previsto que el depósito se devolvería 24 horas después de efectuada la actividad.

Luego de varias intervenciones sobre la forma más conveniente en que se puede administrar la Plaza de la Democracia, se acuerda reformar el acuerdo tomado en la sesión ordinaria # 482, Artículo IX, celebrada el 19 de febrero de 1990 y disponer que:

"A) EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DELEGA EN LA DIRECTORA GENERAL DE LA INSTITUCION LA FACULTAD DE REGULAR A DISCRECIONALIDAD EL USO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA.

ASIMISMO, SE FACULTA A LA DIRECCION GENERAL PARA QUE A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS AUTORICE EL PRESTAMO DE ESTE ESPACIO.

B) EN CASO DE QUE EXISTA DUDA SOBRE ALGUNA ACTIVIDAD EN ESPECIAL, LA DIRECTORA GENERAL DEBERA SOMETERLA A CRITERIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

C) SE PROHIBE EL PRESTAMO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA PARA AQUELLAS ACTIVIDADES CUYO MOTIVO HAGA DESPERTAR ACTOS DE FANATISMO EN EL PUBLICO."

Comunica la Sra. Directora que el Sr. Héctor Gamboa le dejó un memorandum mediante el cual transcribe comentarios expresados por la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes acerca del uso de la plaza.

La Sra. Ministra solicita al Museo..."permitir actividades sólo en casos muy especiales con un horario determinado y que se programen sólo 3 ó 4 actividades al año. Asimismo, solicita consultar al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y dar aviso con suficiente anticipación a los teatros aledaños a la plaza para no interferir con las actividades de éstos..."

Considera la Sra. Directora que la apreciación de la Sra. Ministra no tiene sustento. En cuanto a los teatros de alguna manera éstos deseaban que no se permitieran eventos de noche porque esto afectaba sus funciones. Por esta razón se envió una consulta a la Procuraduría. Este ente determinó claramente que la Plaza de la Democracia es un espacio público y que corresponde al Museo determinar su uso.

Agrega la Sra. Ortiz que el año pasado se efectuaron actividades culturales, como por ejemplo el Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional y no se presentaron irregularidades.

La MSc. Obregón considera que la posición de la Ministra es equivocada por cuanto el Museo es el propietario y administrador de la Plaza, lo que se debe tener es mucho cuidado con las actividades a realizarse.

Expresa el Lic. Román que aún cuando la Ministra es la superior de la Junta Administrativa se encuentra sustraída legalmente de girar instrucciones, circulares y ordenes. Esta es una de las características del desconcentrado máximo.

Recomienda la MSc. Obregón enviar una atenta nota a la Sra. Ministra aclarando la responsabilidad y facultad del Museo Nacional en administrar este espacio público.

Se aprueba esta propuesta.

5. Exposición de Geología.

Invita la Sra. Ortiz a la inauguración de la exposición de Geología del Museo Nacional que se llevará a cabo el jueves 7 de marzo a las 4:00 p.m. También invita a la Inauguración de la exposición de pinturas "Los Años Dorados" que se realizará el viernes 8 de marzo a las 7:00 p.m.

Se toma nota.

6. Sitio Arqueológico - Santo Domingo de Heredia -

Comenta la Sra. Directora que se incorporó a laborar el miércoles 27 de febrero, después del regreso de su viaje a la República de China y México, día en que el Lic. Juan Vicente Guerrero le comunicó sobre el hallazgo de un sitio arqueológico en la propiedad en que está ubicado el Inbio. Se acudió a visitarlo de inmediato.

Visitó el viernes de nuevo el lugar y tuvo la oportunidad de asistir a una conferencia de prensa organizada por el Dr. Rodrigo Gámez.

En su intervención manifestó que como Directora del Museo se sentía complacida del hallazgo arqueológico en una propiedad de la Fundación Neotrópica en donde estaban albergadas dos instituciones, Inbio y Museo Nacional.

Además, de brindar otros datos sobre la importancia del hallazgo, un sitio habitacional, de los cuales existen muy pocos, se destacó que la presencia del Museo Nacional con su Departamento de Historia Natural en instalaciones de la fundación se complementaba ahora con patrimonio arqueológico. Según parece sus comentarios molestaron al Dr. Gámez.

Considera la Sra. Ortiz que se hace necesaria una reunión de las Juntas Directivas de ambas instituciones para llegar a un entendimiento y para negociar los términos del Convenio.

Manifiesta el Sr. Juan Carlos Crespo que esta semana se efectuará el traspaso del terreno al Inbio por medio de una donación de la Fundación Neotrópica.

7. Informa la Sra. Directora que el Sr. Héctor Gamboa se pensionó a partir del 1º de marzo. En su calidad de Directora del Museo procedió a nombrar interinamente al Sr. Santiago Quesada Vanegas.

A raíz de que la Autoridad Presupuestaria denegó llenar la plaza profesional II de arqueología y supuestamente el Decreto No. 19887 del 5 de setiembre de 1990 las plazas de profesionales tienen opción preferencial y pueden seguir vigentes. Ante el peligro de quedarnos sin otro puesto, se decidió realizar este otro nombramiento en forma interina pues si se hace la designación en propiedad se pierde la plaza que ocupa el Sr. Quesada actualmente. También se debe gestionar que no se congele la plaza del Sr. Gamboa. Se esperará la resolución de Autoridad Presupuestaria respecto a la plaza ocupada por don Héctor para luego tomar las decisiones del caso.

Secunda la Sra. Directora una moción del Ing. José F. Góngora para que se realice un homenaje al Sr. Héctor Gamboa Paniagua.

Al respecto se acuerda:

"A) RENDIR UN HOMENAJE AL SR. HECTOR GAMBOA PANIAGUA POR LOS VALIOSOS SERVICIOS PRESTADOS AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR ESPACIO DE 34 AÑOS.

B) HACER ENTREGA DE UN PLATON DE RECONOCIMIENTO A ESTE FUNCIONARIO E INVITAR A ESTE ACTO AL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SRA. MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y AL PERSONAL DE LA INSTITUCION."

8. Informa la Sra. Directora que el curso de aves que se impartió en colaboración con el Inbio y las Damas de Escazú para grupos de Scouts tuvo una buena acogida.

Se toma nota.

ARTICULO V

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Mociona la MSc. Obregón para que se convoque a dos sesiones pequeñas para tratar el informe del auditor y la situación del Inbio.

Reitera la Sra. Obregón la importancia de iniciar el trabajo de las comisiones.

Se acoge la moción.

2. Propone la MSc. Obregón que se graben 8 programas radiales para que sean difundidos en la Radio Universidad durante dos días a la semana. Agrega la MSc. Obregón que este es un espacio muy valioso para el Museo ya que está dirigido a un sector cultural muy importante.

Se acuerda dar seguimiento a esta propuesta.

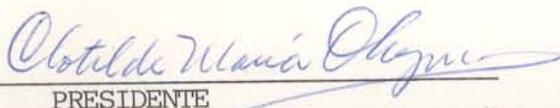
ARTICULO VI

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS.

1. Sugiere el Ing. Góngora la perforación de un pozo en vista a que el Museo Nacional cuenta con gran capacidad para extraerla de sus terrenos. Expresa el Ing. Góngora que él donaría la bomba de profundidad. Este proyecto permitiría al Museo ahorrarse el pago de agua, lo que se tendría que hacer es gestionar con la Empresa Privada una cotización por un precio módico para la perforación.

Se decide dar seguimiento a esta propuesta.

Se levantó la sesión al ser las quince horas con treinta minutos. ✓


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS DIECISEIS (516)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EL 18/03/91
A LAS 12:00 m.

Están presentes, la Licda. Diana Chavarría K., Vice presidenta, quien preside, el Ing. José F. Góngora U., la Sra. María Aminta Quirce L., el Sr. Juan Carlos Crespo A., y el Lic. Enrique Gamboa G.

Se ausentaron los directivos, MSc. Clotilde Obregón Q., Sr. Cristian kandler R. y la Dra. Giuliana Vicarioli C., quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir a esta sesión.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román H., Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DEL ACTA # 513.

La Licda. Diana Chavarría somete a aprobación el acta de la Sesión ordinaria # 513, en vista a que los puntos que trata en su gran mayoría se refieren a la aprobación del envío de la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica" a la República de China.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 513, CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 1991."

ARTICULO II CORRESPONDENCIA.

1. La Licda. Chavarría da lectura a la nota de fecha 25 de marzo de 1991, que envía el Dr. Rodrigo Gámez L., Director del Inbio, a la Presidenta de la Junta Administrativa.

Expresa la Sra. Melania Ortiz la inquietud del Asesor Legal y de ella, para que se realice una sesión de Junta Administrativa en la cual se discuta el convenio con el Inbio. Además, se está a la espera del pronunciamiento que se solicitó a la Procuraduría General de la República.

Manifiesta el Lic. Luis Román que está efectuando las correcciones al borrador del convenio, el cual discutió con el personal del Departamento de Historia Natural. Este convenio puede ser presentado para conocimiento de los señores miembros en la próxima sesión.

Al respecto, se acuerda:

"a) AVOCARSE AL ESTUDIO Y REVISION DEL CONVENIO DE COLABORACION A SUSCRIBIRSE CON EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD EN LA PROXIMA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA.

b) DAR ACUSO DE RECIBO A LA NOTA DEL DR. RODRIGO GAMEZ, Y MANIFESTARLE QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL SE REUNIRA PROXIMAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA DE ESE INSTITUTO CON EL PROPOSITO DE INTERCAMBIAR CRITERIOS SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACION A FIRMAR

c) SOLICITAR UNA CITA CON LA JUNTA DIRECTIVA DEL INBIO UNA VEZ QUE SE LLEGUE A UN CONSENSO SOBRE LA POSICION QUE MANTENDRA EL MUSEO EN ESTE ASUNTO."

2. Se conoce la solicitud de la Bibliotecóloga, Br. Adelina Jara Barrantes para que se apruebe su inclusión al régimen de dedicación exclusiva debido a que desempeña el cargo de Profesional I en Bibliotecología.

Informa la Sra. Melania Ortiz que se presenta la solicitud en este momento debido a que la Sra. Jara se encontraba incapacitada. Por esta razón se procederá a incluir el pago respectivo en la próxima modificación presupuestaria externa de la Institución.

Se acuerda:

"APROBAR EL REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA DE LA BR. ADELINA JARA BARRANTES, FUNCIONARIA DE LA BIBLIOTECA DE HUMANIDADES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA."

3. Se da lectura a la nota D.G. 126-91, enviada por el Sr. Rodrigo Hernández Jiménez, Director a.i. del Movimiento Nacional de Juventudes, mediante la cual solicita la autorización de la Junta Administrativa para realizar un concierto el día 21 de abril con motivo de la Inauguración de la Semana de la Juventud Costarricense de las 10:00 a.m. a las 10:00 p.m.

Comunica la Sra. Ortiz que recibió una solicitud similar de esa organización, para realizar una cena con una asistencia de 200 personas, la cual denegó debido a que en su criterio, este tipo de actividades conllevan a un deterioro de las paredes interiores del Museo. Además, en su nota de respuesta explicó que las instalaciones del Museo no persiguen esos fines.

Se decide denegar la solicitud y encargar a la Directora General para que envíe una nota comunicando esta resolución.

ARTICULO III

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Informa la Sra. Melania Ortiz que se inauguró el pasado 7 de marzo la exposición de Geología denominada "La Tierra Viva". Asistieron al acto la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes y el Sr. Mauro Rudín, Director del Instituto Geográfico.

Comenta la Sra. Ortiz que debido a la falta de planificación de la Sección de museografía, se notaron algunas deficiencias en la exposición. Por ejemplo, el uso de letra muy pequeña en algunas cédulas, fotografías pegadas directamente en la pared y otros aspectos que poco a poco se corregirán.

Se toma nota.

2. Comunica la Sra. Ortiz que debe nombrarse un representante de la Junta Administrativa ante la Comisión Nacional de Nomenclatura debido a que el Sr. Héctor Gamboa, se jubiló y dejó vacante el cargo.

El procedimiento que se debe realizar es enviar una terna a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes para que ella efectúe el nombramiento.

Propone la Sra. Ortiz que la nómina de candidatos a enviarse sea integrada por los señores:

Sr. Cristian Kandler Rodríguez.
MSc. Clotilde Obregón Quesada.
Sr. Santiago Quesada Vanegas.

Se aprueba esta sugerencia y se recomienda a la Sra. Directora que consulte a las personas elegidas para conocer si están de acuerdo con esta designación.

3. Informa la Sr. Directora que el Sr. Isidro Chacón Gamboa, recibió una donación para investigación de la World Wildlife Fund. por su destacada labor en ese campo.

Se acuerda:

"ENVIAR UNA CARTA DE FELICITACION AL SR. ISIDRO CHACON G., INVESTIGADOR DEL DEPTO. DE HISTORIA NATURAL, POR LA DISTINCION OBTENIDA AL CONFERIRSELE UNA DONACION PARA INVESTIGACION DE LA WORLD WILDLIFE FUND."

Se invita a los señores miembros al Homenaje de la Junta Directiva y Dirección General en honor al Sr. Héctor Gamboa P. La actividad se llevará a cabo el 4 de abril a las 4:00 p.m.

5. Informa la Sra. Directora que se envió al Sr. Luis Manuel Chacón, Ministro de Turismo, copia del proyecto "Actualización y Proyección del Museo Nacional, Desarrollo y Fomento de Identidad y Turismo", ya que la Sra. Ministra de Cultura le expresó que esa cartera ministerial podría contribuir en el marco de las relaciones que mantiene con la Comisión Española del Vº Centenario del Descubrimiento de América, para que se apruebe el financiamiento de las etapas de ampliación del Museo Nacional que están pendientes de ejecución.

Se toma nota.

ARTICULO IV INFORME DEL AUDITOR/LIC. ELIAS LIZANO

Se inicia la discusión del informe presentado por el Lic. Elías Lizano, Auditor Externo.

Consulta la Sra. María Aminta Quirce si existe un auditor interno en la Institución, ya que este factor podría tener atenuantes. No tiene conocimiento si en algún momento se informó a la Junta Administrativa de la carencia de manuales de procedimientos.

Manifiesta la Sra. Directora que la iniciativa de llevar a cabo este estudio surgió de una inquietud suya. Esto por cuanto al inicio de sus funciones en junio del año pasado, sintió que en la Institución existían deficiencias administrativas.

Expresa la Licda. Diana Chavarría que en ningún momento la Junta o Dirección anterior fueron negligentes sobre estos aspectos. Se recibieron cartas de la Contraloría General de la República solicitando poner atención a varios puntos, en



ese momento se solventaron algunos aspectos pero quedaron otros sin resolverse. Posteriormente al asignársele al Museo Nacional las actividades extraordinarias para la celebración del Centenario de la Democracia, y debido principalmente a la construcción de la Plaza de la Democracia, la Contraloría General de la República determinó enviar al Sr. Freddy Gutiérrez para que fiscalizará la labor del Museo.

Agrega la Licda. Chavarría que en años anteriores otras personas ocuparon ese cargo pero siempre existió el problema por la remuneración del puesto. Se solicitó a la Autoridad Presupuestaria una reclasificación pero no se obtuvo la aprobación respectiva.

Consulta la Licda. Chavarría, qué medidas recomienda la Dirección General para mejorar la labor de esa unidad.

Explica la Sra. Melania Ortiz que aún no ha definido las pautas que debe seguir el Auditor Interno, incluso recibió una carta del Colegio de Contadores Públicos en la que se indicaba que de acuerdo al reglamento de ese cuerpo colegiado las personas que desempeñen este tipo de cargos deben contar con los títulos correspondientes y estar colegiados. Según parece estos requisitos no los reúne el auditor interno de la Institución.

Comenta la Sra. Ortiz que se debe tomar en cuenta la colaboración que han brindado estas personas al Museo, también que su labor está ligada con los trámites administrativos que se efectúan. En su criterio lo que se debe tratar es de ir corrigiendo y orientando al personal.

Expresa el Lic. Enrique Gamboa que valdría la pena que la Directora enumerara las funciones del personal del Departamento de Administración y Finanzas con el fin de que los nuevos miembros de la Junta Administrativa comprendan que muchas veces el trabajo se realiza en una forma empírica.

Considera la Sra. María Aminta Quirce que en realidad este punto no es tan importante. Lo que se refleja en el informe del auditor es que hay una carencia de una guía, de un manual o instructivo que señale que es lo que se debe hacer. Esta situación provoca que las labores sean complicadas para cualquier persona. Agrega la Sra. Quirce que podría pensarse en la contratación de un auditor externo que venga a reforzar a la administración, éste puede contratarse por un determinado número de horas al mes.

Recalca la Sra. María Aminta Quirce que la Institución debe contar con manuales de procedimientos, ya que este instrumento permitirá dar una dirección al personal, tampoco se trata de que los confeccione una persona externa a la Institución sino que hay que buscar la forma de concretar el trabajo en forma conjunta con el personal con que cuenta el Museo. Así se podrá cumplir con todas las regulaciones de la Ley de Administración Financiera.

Comunica la Sra. Ortiz que ha conversado con la Srita. Grace Castro, Jefe a.i. del Departamento de Administración y Finanzas para exponerle la política que persigue la nueva administración. Se le ha comentado la idea de contar con los servicios de una persona que sirva de guía al departamento, una especie de maestro o tutor para efectuar consultas y para que se apliquen los procedimientos correctos, que mejoren dentro de las posibilidades de la Institución, el trabajo a cargo de esta unidad. Este funcionario no vendría a desplazar a nadie y sería contratado por un período de tiempo.



Manifiesta la Sra. Directora que el problema se presenta al llevar a cabo la contratación, pues la persona que ella conoce es pensionado y abogado. Por otra parte, el Servicio Civil no permite ocupar la plaza de Ana Báez, debido a que el puesto cuenta con una especialidad en Biología y no puede ocuparlo una persona que sea especialista en otra rama distinta de la señalada en la clasificación del puesto.

Comunica la Sra. Chavarría que luego de estudiar con detenimiento el informe presentará en una próxima sesión algunos comentarios sobre ciertos puntos del informe para conocimiento de los señores directivos.

Considera la Licda. Chavarría que el trabajo desarrollado por el Sr. Lizano es muy serio y entendible aún para personas que no son especialistas en el campo. También está consciente de que las propuestas que ahí se sugieren son soluciones que no son sofisticadas, las recomendaciones no están fuera de nuestro alcance y todo es viable.

Expone la Licda. Chavarría que una de las razones por las que se solicitó el estudio de factibilidad al fondo de Pre-inversión fue para buscar el medio de que la Dirección General no centralizara las funciones, no porque no fuera capaz de efectuarlas, sino para que tuviera tiempo de dedicarse a la divulgación internacional del Museo y a trabajar en las directrices de la institución junto con la Junta Administrativa. La Sub dirección surgió no con un sentido vacío de contenido sino con el propósito de que alguien se encargara de la administración. Esto por cuanto los jefes de departamento ya tienen un campo de acción definido ya sea en arqueología, biología, museografía, etc. Se pensó en una Sub dirección que se encargaría de la parte financiera, del papeleo ante el Servicio Civil, y otras instituciones, de tal forma que este cargo compensará a su vez, la labor del auditor interno.

Manifiesta la Licda. Chavarría que otro aspecto que se debe tomar en consideración y que no sabe porque se menciona en el informe, es el planteamiento que tiene que hacerse la Junta Administrativa y la Dirección General de cuáles son las prioridades, los intereses, los objetivos a corto, mediano y largo plazo del Museo Nacional. Una vez que se defina esto se continua en forma paralela con los manuales de procedimiento. Es decir, que queremos llegar a una buena administración pero debemos conocer para que fines la queremos.

Considera la Sra. María Aminta Quirce que sería interesante conocer la opinión de las personas a las que concierne el informe, esto porque se está conociendo una parte de la historia y sus criterios vendrían a enriquecer la discusión del informe.

Comunica la Sra. Ortiz que hay aspectos que se señalan en el informe que ya se han cumplido, por ejemplo la separación de la cuenta de salarios de la cuenta de gastos de operación de la Institución.

Al respecto, se acuerda:

"A) AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE HAGA DE CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE EL INFORME PRESENTADO POR EL LIC. ELIAS LIZANO.

B) CITAR A ESTAS PERSONAS A UNA PROXIMA SESION CON EL FIN DE CONOCER CUALES ASPECTOS DEL INFORME SE HAN CUMPLIDO, CUALES CONSIDERAN QUE SON PRIORITARIOS Y PARA QUE



.../

PRESENTEN UN PLAN DE TRABAJO CON LOS PUNTOS QUE ELLOS PUEDEN CUMPLIR Y CUALES DE LOS SEÑALADOS REQUIEREN DE UNA ASESORIA EXTERNA."

Propone la Sra. Ortiz que se realice un nuevo auditoraje a mitad del semestre de este año.

Los señores directivos consideran que es muy pronto para efectuar el mismo.

Expresa el Lic. Luis Román que una nueva contratación de un auditor sería difícil debido a que en esta ocasión la Contraloría General de la República aprobó el contrato de don Elías por tratarse de un momento óptimo, al darse un cambio de gobierno, casi todas las instituciones solicitan un auditoraje para conocer su estado financiero. Si se confeccionara un nuevo contrato este no contaría con la venia de la Contraloría, incluso el que se aprobó debió adecuarse por cuanto ellos aducen que el Museo tiene un auditor interno.

Considera el Lic. Román que aún cuando existe voluntad de la Junta Administrativa y Dirección General para resolver este asunto, el problema radica en que ni la Junta ni la Dirección pueden asumir funciones que corresponden al auditor, éste es un órgano fiscalizador que se encuentra jerárquicamente sobre la Dirección y que asesora a la Junta. En su criterio debe hacerse un estudio del puesto para conocer los requisitos que se deben reunir para ocuparlo.

Luego de constatar que el puesto que ocupa el Sr. Freddy A. Gutiérrez corresponde a la plaza de Técnico Profesional I, en auditoría, se acuerda:

"INDAGAR SOBRE LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR UN FUNCIONARIO PARA OCUPAR EL PUESTO DE AUDITOR INTERNO EN UNA INSTITUCION PUBLICA."

Manifiesta la Sra. María Aminta Quirce que no se debió designar esta plaza como auditor interno, en su lugar debió denominarse auxiliar en auditoría.

Considera la Licda. Chavarría que si se hace necesaria la permanencia de un auditor por cuanto así lo exige la Contraloría, lo que debe hacerse es buscar una persona idónea que ocupe el cargo.

Expresa el Sr. Juan C. Crespo que el informe rendido por el auditor le tranquilizó debido a que en éste se nota que no hay mala voluntad de corregir la administración de la Institución. Lo que si hay es una carencia de una guía. En su criterio el puesto de auditoría viene a ser una persona que revisa y fiscaliza la labor administrativa, mientras en el Museo no se cuente con un proceso administrativo definido el auditor no es tan importante. A lo que trataría de poner énfasis es al proceso administrativo, se podría iniciar con esta evaluación dando prioridad a los manuales, aquí es importante contar con una persona con experiencia como lo mencionó Doña Melania, que contribuya al mejoramiento administrativa, en el cual deben participar todos los Departamento y la Dirección.

ARTICULO V

ASUNTOS VARIOS

1. Traspaso de Terrenos/Universidad de Costa Rica.

Explica el Lic. Román que está realizando junto con el

MUSEO NACIONAL DE C. R.

el Historiador Manuel B. Chacón, una investigación histórica de la situación de los terrenos donde se ubica el Museo Nacional y que son propiedad de la Universidad de Costa Rica. El objetivo de esta labor es contar con un documento que sirva de base para eventuales negociaciones con ese centro de educación superior.

Se toma nota.

2. Propone el Lic. Enrique Gamboa que se brinde una ayuda técnica en servicios de restauración al Teatro Nacional, como colaboración del Museo Nacional hacia ese importante centro de cultura.

Comunica la Sra. Ortiz que ha pensado en solicitar un donativo del personal de la Institución para que se sume al fondo que se recauda para restaurar el edificio del Teatro Nacional.

Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas.

VICE PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS DIECISIETE (517)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO
NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
MUSEO NACIONAL EL DIA 1º DE ABRIL DE 1991, A LAS 12:00 m.

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, el Ing. José Fabio Góngora U., la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Sr. Cristian Kandler Rodríguez y el Lic. Enrique Gamboa Góngora.

Se ausentaron los directivos, Licda. Diana Chavarría K., Sra. María Aminta Quirce L. y el Sr. Juan Carlos Crespo quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir a la reunión.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román, Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Solicita la Sra. Directora General que se apruebe en firme el pago a la Sra. Virginia Loría Bejarano, ya que para efectos administrativos debe comunicarse este acuerdo al Departamento de Administración y Finanzas.

Informa la Sra. Ortiz que siguiendo las instrucciones de la Junta, se reunió con la Sra. Virginia Loría Bejarano y el Lic. Román. La Sra. Loría no accedió a rebajar el cobro de intereses al Museo, a pesar de que se le expuso la dificultad del Museo para efectuar el pago en forma inmediata debido a la duración de los trámites administrativos con otras instituciones, como la Contraloría General de la República.

Explica la Sra. Directora que su idea era gestionar que no se cobraran a la Institución los intereses que resultaran del tiempo que transcurre mientras se llevan a cabo las diligencias administrativas, sin embargo no fue posible contar con la comprensión de la Sra. Loría.

Al respecto, se acuerda:

"PROCEDER A DEPOSITAR AL JUZGADO PRIMERO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA LA SUMA DE UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y UN COLONES.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION DICTADA POR ESTE JUZGADO EL 14 DE DICIEMBRE DE 1990.

Acuerdo Firme."

2. Da lectura la Msc. Clotilde Obregón al Calendario de Actividades de la Sala de Exposiciones Temporales que elaboró la Dirección General y que se presenta para aprobación de la Junta Administrativa.

El programa comprende: exposición de pinturas del Arq. Rolando Barahona del 12 al 30 de abril; exposición de Arte Religioso sobre culto católico del Museo Nacional, del 4 de mayo al 2 de junio; exhibición de pintura de la Sra. Vilma Ickowitz, del 6 de junio al 7 de julio; Exposición del Sr. Luis Wells, de nacionalidad argentina, del 11 de julio al 11 de agosto; exposición de Entomología del Museo Nacional, del 22 de agosto al 24 de noviembre, y la exposición de pintura de la Sra. Emilia Cersosimo, del 28 de noviembre al 18 de diciembre de 1991.

Comenta la Sra. Obregón que está de acuerdo con el programa, por cuanto el calendario reúne una temática diversa a través del año. Además, dos de las exhibiciones están a cargo del Museo.

Se acuerda:

"APROBAR EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL II SEMESTRE DE 1991, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL."

Consulta el Lic. Enrique Gamboa si la Dirección General aprueba estas actividades en forma individual o si éstas son estudiadas por el comité que establece el reglamento.

Manifiesta la Sra. Directora que esta sala surgió a raíz de la inquietud de dar uso a ese espacio. Al inicio colaboraban en la selección de las exposiciones el Arq. Rolando Barahona, Ex-presidente de la Junta y el Sr. Héctor Gamboa P., como Jefe del Departamento de Servicios Técnicos. Sin embargo, debido a que estas personas ya no laboran en la Institución, ella ha seleccionado las exposiciones más convenientes.

Agrega la Sra. Directora que en un principio el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes influyó en el montaje de algunas exposiciones, incluso debió enviar una nota al Sr. Luis Chacón para exponerle la autonomía de que goza la sala con relación al Ministerio.

Informa la Sra. Directora que ya dió instrucciones al Sr. Santiago Quesada, Jefe a.i. del Departamento de Servicios Técnicos, para que planifique el montaje de más exposiciones temporales del Museo en 1992.

Propone el Lic. Gamboa que se defina el comité que evaluará las solicitudes de préstamo de la Sala de Exposiciones Temporales y reformar si es necesario el reglamento respectivo.

Se acoge la moción del Lic. Gamboa y se acuerda:

1º REFORMAR EL ARTICULO II, DEL REGLAMENTO DE USO DE LA SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



CONSTITUIR UN COMITE SUPERVISOR ENCARGADO DE ESTUDIAR, VALORAR Y APROBAR LAS SOLICITUDES QUE POR INTERMEDIO DE LA DIRECCION GENERAL ENVIEN LOS INTERESADOS.

B) EL COMITE ESTARA INTEGRADO POR LOS DIRECTIVOS, DRA. GIULIANA VICARIOLI CARRARA, SR. CRISTIAN KANDLER RODRIGUEZ Y LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL."

3. Presenta la Sra. Directora la solicitud de permiso del Sr. Alfredo Duncan Davis, restaurador y conservador de la Institución, quien viajará a la República de China debido a que una pieza arqueológica de la exposición Oro, Jade y Bosque: Costa Rica requiere ser restaurada.

Comunica la Sra. Ortiz que el trámite administrativa a seguir es concederle un permiso sin goce de salario. Los costos de transporte y estadía del Sr. Duncan serán cubiertos por la Embajada de la República China.

Se acuerda:

"OTORGAR AL SR. ALFREDO DUNCAN DAVIS UN PERMISO PERSONAL, SEGUN SOLICITUD, SIN GOCE DE SALARIO A PARTIR DEL 12 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 1991. (ARTICULO 33, INCISO C, PUNTO I, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL)

Acuerdo Firme."

4. Expresa la Sra. Ortiz que el Sr. Manuel B. Chacón Hidalgo, Encargado del Archivo Central de la Institución solicita ser recomendado por la Institución con el fin de optar a una beca auspiciada por la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) en España, con una duración de tres meses, cuya temática es "La Organización y Administración de Archivos Históricos".

Se decide autorizar a la Dirección General para que brinde el apoyo institucional solicitado.

ARTICULO II

DISCUSION DEL CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD (INBIO)

La Presidenta de la Junta Administrativa da lectura al Oficio C-045-90, del 13 de marzo de 1991, enviado por el Lic. Víctor F. Bulgarelli Céspedes, Procurador Agrario y Ambiental.

Se abre la discusión del pronunciamiento emitido por la Procuraduría General de la República.

Manifiesta el Lic. Enrique Gamboa que este criterio constituye un gran logro para el Museo Nacional y será un valioso instrumento que servirá a la Junta para redactar el convenio de colaboración interinstitucional con el Inbio.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que mientras la ley no cambie el Museo Nacional de Costa Rica es el custodio de las colecciones de historia natural. Ahora con ese dictamen se termina de confirmar la posición que ha adoptado el museo.

Considera el directivo Cristian Kandler que la carta tiene aspectos muy importantes, le llama la atención que se indicará en uno de los párrafos que también los accesorios, catálogos y ficheros, son de propiedad estatal. En su criterio es importante que se reconozca la

la custodia de ese material que es complementario a las colecciones. De alguna manera la misiva viene a definir la posición del Museo sobre los especímenes y el uso que se da a ellos.

Comenta la MSc. Clotilde Obregón que el pronunciamiento contiene conceptos muy acertados que pueden servir de base para el proyecto de ley de protección de colecciones naturales y arqueológicas que planea elaborar la Junta Administrativa.

Considera la Sra. Obregón que esta ley debe configurarse como tal y no confundir su redacción con un reglamento. El proyecto de ley debe adoptar una perspectiva muy amplia que sea capaz de cerrar las posibles dificultades que puedan presentarse en un futuro. Reitera la Sra. Presidenta la importancia de iniciar las reuniones de las comisiones de la Junta Administrativa, ya sea un día sábado.

Expresa la Sra. Directora que tal y como lo dispone este pronunciamiento el Museo Nacional no puede ceder la custodia de las colecciones a terceros, sin autorización previa, aspecto que hizo ver a Don Rodrigo Gámez en una de las cartas enviadas.

Se refiere el Lic. Luis A. Román al aspecto jurídico del pronunciamiento, en el cual se establece que el Museo es custodio y no depositario de las colecciones. Explica el Lic. Román que esta designación surge a raíz de la estructura orgánica de la Institución, por ser ente adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

En su criterio desde el punto de vista legal es importante que se de validez al Acuerdo LX del 4 de mayo de 1887, el cual a pesar de ser un acto normativo, adquiere en el dictamen rango de ley.

Presenta el Lic. Luis Román el borrador del Convenio con el Inbio el cual elaboró en forma conjunta con los funcionarios del Departamento de Historia Natural.

La MSc. Obregón da lectura a cada uno de los puntos que contiene el convenio.

Los señores directivos proceden a realizar modificaciones a los diferentes artículos.

Luego de su discusión, se acuerda encomendar al Lic. Luis Román, Asesor Legal la inclusión de todas las recomendaciones señaladas. Asimismo, que lo envíe al Lic. Enrique Gamboa y Licda. Diana Chavarría para contar con el aval de los señores miembros abogados, previo a su aprobación final.

Se decide enviar el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, junto con la propuesta del convenio, una vez que sea aprobado, a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Biodiversidad.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con quince minutos.





ACTA NUMERO QUINIENTOS DIECIOCHO (518)
DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 15 DE ABRIL DE 1991, A LAS 12:00 m.

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Quesada, quien preside, la

4. Explica la Sra. Ortiz que aún no cuenta con el monto total del costo de pago de tiquetes para la gira que tiene programada efectuar a los Estados Unidos en el mes de mayo. Recibió una donación de \$500.00 del Museo de Cleveland que piensa utilizar junto con \$200.00 que solicita de viáticos para sufragar costos de estadía. Debido a que piensa hacer varias escalas en diferentes ciudades se adquirirá el tiquete por medio de una compra directa en colones.

Al respecto, se acuerda:

"A) APROBAR EL PAGO DE \$200.00 A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL PARA QUE SUFRAGUE COSTOS DE TRANSPORTE Y ESTADIA, CON MOTIVO DE LA GIRA QUE EFECTUARA EN EL MES DE MAYO A DIFERENTES MUSEOS EN LOS ESTADOS UNIDOS."

5. Formula la Sra. Directora la petición para que se apruebe un permiso con goce de salario a la Licda. Leidy Bonilla Vargas, con el fin de que viaje al Museo Antropológico de México a retirar la Exposición "Arte Precolombino de Costa Rica".

Con relación a esta solicitud, la Sra. Directora expresa que a pesar de haber enviado una carta a la Presidencia de la República, este ente no cumplió con el compromiso de enviar los tiquetes, cancelar la estadía y viáticos para que se repatriara la exposición.

En vista de que el 15 de abril venció el seguro de las piezas, el Instituto Nacional de Seguros y el Museo Nacional de Costa Rica asumirán los costos de viáticos. Los tiquetes fueron donados por el Instituto Costarricense de Turismo.

Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 23 AL 26 DE ABRIL DE 1991, PARA QUE LA LICDA. LEIDY BONILLA VARGAS, VIAJE A MEXICO COMO CURADORA DE LA EXPOSICION "ARTE PRECOLOMBINO DE COSTA RICA", LA CUAL REGRESARA A COSTA RICA.

ASIMISMO, SE AUTORIZA EL PAGO DE ₡5.171.00 POR VISA Y TARJETA DE EMBARQUE, ADEMAS DE \$12.00 (USO DE AEROPUERTO EN MEXICO) Y DE \$520.00 POR CONCEPTO DE VIATICOS."

6. La Sra. Directora somete a aprobación un permiso con goce de salario de la Licda. Leidy Bonilla Vargas, con el objeto de que en calidad de curadora retire la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica" de la República de China.

Esta petición se presenta con antelación debido a que esta funcionaria debe realizar diversos trámites ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que le sea extendido un pasaporte de servicio.

Se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 7 DE MAYO AL 17 DE MAYO DE 1991, PARA QUE LA LICDA. LEIDY BONILLA VARGAS, VIAJE A CHINA COMO CURADORA DE LA EXPOSICION "ORO, JADE Y BOSQUE: COSTA RICA". ASI MISMO, SE AUTORIZA EL PAGO DE \$200.00 DE VIATICOS Y ₡300.00 PARA TRAMITE DE PASAPORTE."

7. Solicita la Sra. Directora que se apruebe la contratación de los servicios del Sr. Elías Lizano para que colabore en la confección de manuales de procedimiento y oriente la labor a seguir con el Departamento de Administración y Finanzas. Esto por cuanto se hace necesario enviar el contrato respectivo para aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

Se acuerda:

"SUSCRIBIR UN CONTRATO LABORAL, CON EL SR. ELIAS LIZANO JARQUIN, A FIN DE QUE ASESORE AL MUSEO NACIONAL EN LA ELABORACION Y EJECUCION DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTO EN AUDITORIA, PROVEEDURIA, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

EL MONTO A CANCELAR POR ESTOS SERVICIOS PROFESIONALES SERA DE ₡180.000.00 Y CUBRIRA UN LAPSO DE 4 MESES."

ARTICULO III

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

La MSc. Clotilde Obregón insta a los señores directivos a integrarse de lleno en el trabajo de las comisiones de historia y arqueología, esto para poder dar el marco de referencia a la Comisión legal.

Mociona la MSc. Obregón con el fin de que se pueda contar con el criterio de personas conocedoras en la materia en las deliberaciones de las comisiones de la Junta.

Explica la Sra. Presidenta que invitó a la Sra. Luz Marina Campos a colaborar con la Comisión que estudiará el patrimonio nacional, ya que es una persona que tiene una vasta experiencia en este campo y puede brindar un aporte valioso.

Considera la MSc. Clotilde Obregón que debe manejarse un concepto moderno y amplio de patrimonio al momento de elaborar un proyecto de ley, esto permitirá que la legislación tenga permanencia a través de los años y que sea una garantía para otras instituciones culturales.

Se acoge la moción.

Consulta la Sra. Presidenta si se recibió alguna respuesta a la solicitud de financiamiento enviada el año pasado al Banco Nacional de Costa Rica para reestructurar la Sala de Arqueología.

Al respecto, la Sra. Directora explica que se ha reunido en varias oportunidades con el Sr. Rodolfo González, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas y el Arq. Fernando Runnebaum. Sin embargo, éstas reuniones le dieron la sensación de que los Señores González y Runnebaum no se decidían a llevar el proyecto a niveles superiores, y que más bien existían temores para elevarlo a la Junta Directiva. También, tuvo la oportunidad de conversar y enviar copia de la propuesta del Museo al Sr. Oscar Cadet, miembro de la Junta Directiva, quien quedó de llamarle para informarle sobre la posibilidad de que el Banco Nacional financie el proyecto.

Manifiesta la Sra. Directora que paralelo a la búsqueda de financiamiento, recibió una propuesta del Arql. Francisco Corrales, quien se encuentra gozando de una beca del Hubert Humphrey, para reestructurar la Sala de Arqueología, por lo que basada en ésta procedió a girar instrucciones al personal de Antropología para que vayan levantando el guión científico.

Menciona la Sra. Melania Ortiz que la exposición del Museo Nacional programada a inaugurarse en octubre de 1991, va a tener que posponerse debido a que el personal de museografía esta mal organizado. El problema de esta unidad radica en que aún no se acostumbran a laborar con un plan de trabajo y a dar seguimiento a las actividades programadas. Esto impide que exista una buena marcha en las labores a ejecutar.

El tema de la exposición para octubre de 1991, que se trasladará a octubre de 1992, descansa en la recreación de una zona de bosque del atlántico sobre la que se cuente con información arqueológica, que permita ofrecer al público, cómo se desenvolvían las sociedades indígenas antes de la llegada al Continente Americano del hombre europeo.

Sugiere la Sra. Presidenta, que se haga un sondeo de las posibilidades de mantener como tema central la zona atlántica o pensar en su lugar en otra opción, como podría ser la reconstrucción de una etapa posterior a la llegada de Colón.

ARTICULO IV ESTUDIO Y APROBACION DEL CONVENIO DE COOPERACION CON EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

Presente el Lic. Luis A. Román, el borrador del convenio de cooperación a suscribirse con el Inbio, al cual le fueron incorporadas las modificaciones señaladas en la sesión anterior.

Posterior a que los señores directivos estudien y hagan observaciones al convenio, el Lic. Román señala que deben adoptarse dos acuerdos, uno en el sentido de mantener el traslado del Departamento de Historia Natural en el Inbio y otro para aprobar esta propuesta.

Al respecto, se acuerda:

"A) MANTENER EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD.

B) APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIO A CELEBRARSE ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL INBIO. ASIMISMO, ENVIARLO PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ESE INSTITUTO."

El Lic. Luis Román manifiesta que dos aspectos que no se incluyeron en el Convenio, los cuales quedarán para negociación con la Junta Directiva del Inbio se refieren a la compatibilidad de los sistemas de cómputo de ambas instituciones y al pago de transporte en caso de traslado de las colecciones, puntos que consideró inoportuno incluir dentro de la propuesta.

Expresa el Sr. Juan Carlos Crespo que el Departamento de Historia Natural debe convertirse en una unidad agresiva, que no espere ser tomada en cuenta por el Inbio, sino desarrollar exposiciones y programas educativos aprovechando que ellos tienen capacidad para buscar recursos. Se podría solicitar al Departamento de Historia Natural que elabore un programa, por ejemplo de educación ambiental en biodiversidad, y que éste se lleve al Inbio para que nos ayuden a financiarlo.

Manifiesta la Sra. Ortiz que hasta donde ha podido detectar en el Museo, cada Jefe de Departamento trabaja en el campo de investigación de acuerdo con los recursos de que disponga. A raíz de todo esto, solicitará al MSc. Pablo Sánchez, Jefe del Departamento de Historia Natural que presente un informe de los programas que ellos llevan a cabo.

Considera la MSc. Obregón que esta situación se refleja en los países tercer mundistas, los cuales destruyen sus propios recursos para complacer a países desarrollados, nunca por buscar nuestro propio desarrollo. Agrega la Sra. Obregón que existe capacidad y prestigio en este departamento para llegar a contar con proyectos bien elaborados.

Expresa la Sra. María Aminta Quirce que los recursos se pueden conseguir, lo que sucede es que se carece de una directriz que de la pauta a seguir, se pueden confeccionar programas con una serie de proyectos. Muchas veces las organizaciones se prostituyen pidiendo recursos, ya que se pierde el concepto global para el cual fueron creadas.





Manifiesta el Sr. Juan Carlos Crespo que un programa integral puede ser oportuno en este momento, se puede enfocar éste tomando en cuenta los objetivos del Inbio y las metas del Museo, es decir de nosotros depende si se encaminan bien las cosas. Este comentario lo exterioriza, ya que más bien parece que el Departamento de Historia Natural tiene la tendencia a desaparecer en función e imagen, aún cuando estén el personal y las colecciones.

ARTICULO V

CORRESPONDENCIA

1. La Sra. Presidenta procede a dar lectura al oficio de fecha 7 de marzo de 1991, enviado por el Lic. Alejandro Rodríguez. Mediante éste se transcribe la resolución No. 1701-90, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que declara sin lugar el recurso de amparo planteado por el Sr. Bolívar Cabezas Bermúdez contra la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Se toma nota.

2. Se conoce la nota R.P.C. 031-91, enviada por la Sra. Ligia Alvarado Castro. En ésta solicita que le sea reconocido el porcentaje correspondiente a la Dedicación Exclusiva, en vista a que fue recientemente ascendida a profesional I. Se acuerda:

"APROBAR EL REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA DE LA SRA. LIGIA ALVARADO CASTRO, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO."

3. La MSc. Clotilde Obregón da lectura al memorandum HN 040-90, enviado por el Sr. Daniel Hernández Esquivel, mediante el cual solicita un permiso con goce de salario del 4 al 20 de mayo para asistir a una pasantía en el Gulf Islands National Seashore, Ship Island y Smokies. También solicita una ayuda económica de \$300.00. Se acuerda:

"OTORGAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL SR. DANIEL HERNANDEZ ESQUIVEL, CON EL FIN DE QUE SE ACOJA A LA INVITACION PARA REALIZAR UNA PASANTIA DE DOS SEMANAS EN EL GULF ISLANDS NATIONAL SEASHORE, SHIP ISLAND Y SMOKIES, A PARTIR DEL 4 DE MAYO HASTA EL 20 DE MAYO DE 1991. (ARTICULO 40, ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL).

APROBAR UNA AYUDA ECONOMICA DE \$ 300.00 PARA CUBRIR GASTOS DE ALIMENTACION Y TRANSPORTE."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con veinte minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO





ACTA NUMERO QUINIENTOS DIECINUEVE (519)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL,
EL DIA 29 DE ABRIL DE 1991, A LAS 12 MEDIODIA

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, el Lic. Enrique Gamboa G., el Ing. José F. Góngora U., la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Sr. Cristian Kandler R. y la Sra. María Aminta Quirce L.

Se ausentaron la Licda. Diana Chavarría K., quien presentó la justificación respectiva por no poder asistir a la reunión y el directivo Juan Carlos Crespo.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, el Lic. Luis A. Román, Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION
No. 516

La MSc. Clotilde Obregón somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria No. 516, que se les envió a los directivos con antelación a la reunión. Al respecto, se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No. 516, CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 1991."

ARTICULO II

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Semana del Museo.

Informa la Sra. Melania Ortiz que para la celebración de la Semana del Museo, se habían incluido varias actividades a cargo de la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, debido a que coincidió la semana universitaria con la celebración del aniversario del Museo, se redujo la programación al cancelarse la participación de esa casa de estudios.

Expresa la Sra. Directora que el programa de actividades del 104 aniversario del Museo incluye visitas guiadas, charlas a cargo de los biólogos de la institución sobre las especies sembradas en el jardín del Museo, cómo atraer pájaros a su jardín, y las propiedades de las plantas medicinales. La idea es crear áreas de discusión en las distintas zonas del Museo. También se hará uso de material didáctico como por ejemplo, documentales.

El sábado 4 de mayo se llevará a cabo una presentación de títeres en la mañana, y una obra de teatro para niños. Además, se inaugura la exposición de "Imágenes Marianas" en la Sala de Exposiciones Temporales a las 10:00 a.m. Para la realización de la exhibición la funcionaria Ana Eduarte ha restaurado los vestidos y pelucas de cada imagen. El domingo se efectuará un concierto con la banda de San José.

El martes 30 de abril se brindará una charla al personal del Museo. La misma estará a cargo del geólogo Eduardo Vega y tratará sobre los movimientos sísmicos.

De acuerdo con el efecto que cause esta actividad, se ofrecerá al público, principalmente por el tipo de alarma que tiende a despertar esa temática.

2. Exposiciones Arqueológicas en el Exterior.

Comunica la Sra. Directora que el próximo 15 de mayo saldrá de Taipei la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica" y llega al país el 16 de mayo.

La exposición "Arte Precolombino de Costa Rica" se encuentra en la aduana. Manifiesta la Sra. Directora que con relación a esta última desea externar algunos comentarios.

Cuando la casa Presidencial solicitó la exposición ella les hizo ver que deberían cumplir con tres requisitos: primero, proveer seguro contra todo riesgo a las piezas; segundo, contar con un sitio seguro para la exposición y tercero, cubrir

Menciona la Sra. Directora que a su llegada y la de la Licda. Marlin Calvo a la ciudad de México, para colaborar con el montaje de la exposición, no contaban con reservación para su estadía, por lo que tuvieron que solicitar la colaboración del Sr. Luis Chacón. El resto de los gastos se asumieron por cuenta propia.

El 14 de marzo se iniciaron los trámites con la oficina de la Primera Dama de la República, para que brindaran la colaboración acordada para la repatriación de la muestra. Las gestiones con la Casa Presidencial fueron infructuosas. La dilatación en ofrecer los boletos y los viáticos (que no resultó), conllevó a una prórroga de seguros y permisos. La espera no se podía prolongar ni gestionar más extensión de tiempo en los seguros y permisos. Se decidió repatriar la muestra buscando otra colaboración externa.

El Museo Nacional solicita por recomendación de la Sra. Estela Fuentes la donación de los boletos por parte de la Junta Directiva del I.C.T., Institución que fue expedita en brindar su colaboración. Sin embargo, el Museo debió asumir el pago de viáticos para la Licda. Leidy Bonilla, curadora de la exposición.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que un nuevo inconveniente se presentó con la línea aérea Mexicana de Aviación. Las autoridades de la empresa, en la ciudad de México, aplicaron tarifa especial y no ordinaria a la carga. Ello significa un incremento del 200%.

El Museo Nacional envía una carta a Mexicana aclarando que todas las piezas están aseguradas y que no debían ser catalogadas como carga especial. Este razonamiento no fue acogido por esa compañía y mantuvieron la posición de aumentar la tarifa.

Se solicita al Instituto Nacional de Seguros girar otro cheque por la diferencia de costos, y se informa al Sr. Luis Javier Guier, Presidente Ejecutivo del INS, de las situaciones imprevistas que provocan un nuevo financiamiento.

Explica la Sra. Directora que todas estas irregularidades son vistas por los funcionarios del Instituto Nacional de Seguros como un trámite administrativo erróneo por parte del Museo Nacional, lo cual no es correcto. Además, siente que hay gran desconfianza, por lo mismo, hacia nuestra capacidad de ejecución de los trámites.

Propone la Sra. Presidenta que la Junta Administrativa envíe tres notas, una a la Casa Presidencial aludiendo al incumplimiento de las disposiciones acordadas, otra carta a la compañía Mexicana expresándoles la disconformidad del Museo por el cambio de tarifa en relación con el monto que ya se tenía presupuestado y una nota a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros explicando las situaciones que se han presentado con el envío de la exposición "Arte Precolombino de Costa Rica".

Se acoge la moción.

Solicita la Sra. Presidenta que estas cartas sean revisadas en la próxima sesión de la Junta previo a ser enviadas. Asimismo se incluirá copia de las mismas para la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes y para la Embajada de México.

Propone la Sra. María Aminta Quirce que se realice una consulta a la IATA con el fin de conocer si el Museo está en posición de presentar algún reclamo.

Se acoge la moción.

Informa la Sra. Directora que la Sra. Ministra de Cultura le remitió una solicitud del ayuntamiento de Guadalajara con el propósito de exhibir la muestra "Arte Precolombino de Costa Rica", en el mes de julio, durante la visita de los Presidentes Latinoamericanos", el Rey de España y los Primeros Ministros de España y Portugal, a esa ciudad.

Da lectura la Sra. Melania Ortiz al memorandum D.G. 089-91, mediante el cual le indica a la Sra. Ministra que se decidió repatriar esa exposición debido a que según información del Sr. Mario Vásquez del Instituto Nacional de Arqueología e Historia, no cuentan con un espacio tan amplio para exponer esa muestra.



También se comunica a la Sra. Ministra que debido al alto costo que representa el envío y retorno de este tipo de exposiciones y a los trastornos presentados, el Museo Nacional se ve obligado a solicitar para futuros préstamos que los gastos sean cubiertos de antemano.

Considera la MSc. Clotilde Obregón que debe buscarse la manera de crear conciencia en los jerarcas del gobierno en el afán de que conciban al Museo como una institución cultural que está destinada a custodiar y preservar el patrimonio arqueológico. Además, en la Junta recaería legalmente toda responsabilidad si algo le sucede a alguna pieza.

Mociona la Sra. Presidenta para que se tome el siguiente acuerdo:

"PARA EFECTOS DE AUTORIZAR LA EXPORTACION TEMPORAL DE PIEZAS ARQUEOLOGICAS AL EXTRANJERO, LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEBERA DISPONER DE:

1º UN ESTUDIO ELABORADO POR FUNCIONARIOS DEL MUSEO NACIONAL SOBRE LA FACTIBILIDAD DE EFECTUAR EL PROYECTO.

2º UN DETALLE DE QUE INSTITUCION SERA LA ENCARGADA DE ASUMIR LOS COSTOS DE SEGURO Y TRANSPORTE DE IDA Y REGRESO DE LAS PIEZAS, TOMANDO EN CUENTA EVENTUALES CAMBIOS DE TARIFAS AEREAS.

3º ESPECIFICAR QUE ENTIDAD SE HARA CARGO DE LOS COSTOS DE ESTADIA, TRANSPORTE Y VIATICOS DE LOS CURADORES DE LA EXPOSICION.

4º UNA VEZ QUE SEA CONOCIDA ESTA INFORMACION SE DECIDIRA LA APROBACION RESPECTIVA.

Se acoge la moción de la Sra. Presidenta y se declara esta resolución como

ACUERDO FIRME. "

3. Solicitud de exportación de piezas arqueológicas.

Presenta la Sra. Directora para que sea aprobada la exportación de la figura de felino #14682 de la colección del Museo Nacional, 23 piezas arqueológicas de oro de la colección del Museo de Oro del Banco Central y una pieza de piedra de la colección del Sr. Alfonso Jiménez Alvarado, coleccionista privado.

Explica la Sra. Ortiz que esas piezas serán incluidas en la exposición "Circa 1492: Art in the age of exploration" del National Gallery of Art en Washington, Estados Unidos. Al respecto, se acuerda:

"A) APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE LA PIEZA ARQUEOLOGICA CON FIGURA DE FELINO # 14682, DE LA COLECCION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AL NATIONAL GALLERY OF ART, DE OCTUBRE DE 1991 A ENERO DE 1992, CON EL OBJETO DE QUE SEA INCLUIDA EN LA EXPOSICION "CIRCA 1492: ART IN THE AGE OF EXPLORATION" PROMOVIDA POR ESE MUSEO.

B) APROBAR EL PRESTAMO TEMPORAL DE 23 PIEZAS ARQUEOLOGICAS DE ORO DE LA COLECCION DEL MUSEO DE ORO PRECOLOMBINO DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, Y UNA PIEZA DE PIEDRA DE LA COLECCION DEL SR. ALFONSO JIMENEZ ALVARADO #J001 PARA QUE FORMEN PARTE DE LA EXPOSICION "CIRCA 1492: ART IN THE AGE OF EXPLORATION" DEL NATIONAL GALLERY OF ART, WASHINGTON, U.S.A. DE OCTUBRE DE 1991 A ENERO DE 1992.

C) AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL Y OTRAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS PARA LA SALIDA MEDIANTE EXPORTACION TEMPORAL DE UN TOTAL DE 25 OBJETOS ARQUEOLOGICOS COSTARRICENSES."

4. Nombramiento del Director Interino.



Sugiere la Sra. Melania Ortiz que sea designada como Directora Interina la Srita. Grace Castro, con motivo de su ausencia por la gira que realizará a los Estados Unidos, y también para futuros viajes.

Lo anterior en vista de que según lo establece el reglamento, como administradora de la institución, es la jefe inmediata de todo el personal. Considera la Sra. Ortiz que de esta forma se evitan fricciones entre los jefes de departamento. Se acuerda:

"CON EL PROPOSITO DE ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE DURANTE LA AUSENCIA DE LA SRA. DIRECTORA GENERAL, DESIGNAR A LA SRITA. GRACE CASTRO SOLANO, PARA QUE FUNJA COMO DIRECTORA GENERAL INTERINA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL 12 AL 29 DE MAYO DE 1991."

Informa la Sra. Directora que fue aprobada por la Contraloría General de la República la modificación presupuestaria externa # 1, por lo que el 26 de abril se pagó el aumento salarial a todo el personal.

Se toma nota.

ARTICULO III APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 2

La Sra. Directora somete a aprobación la modificación interna # 2 al presupuesto del Museo Nacional. En ésta se incrementa la partida de gastos de viaje al exterior del programa Administración y Finanzas y se rebaja la partida Transportes para el Exterior del Departamento de Historia Natural. Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA # 2, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡90.200.00

Acuerdo Firme."

ARTICULO IV NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DE LA COMISION NACIONAL DE NOMENCLATURA.

El directivo Cristian Kandler agradece la designación para integrar la terna a enviar a la Sra. Ministra de Cultura como representante del Museo ante la Comisión Nacional de Nomenclatura. Debido a que no puede atender esta designación, solicita que sea retirado su nombre de la lista.

ARTICULO V INTERVENCION DEL ASESOR LEGAL

1. Aprobación de Contratos Laborales.

Expresa el Lic. Luis A. Román que se hace necesario aprobar la contratación de una dibujante y dos biólogos para la ejecución de programas a cargo del Departamento de Historia Natural.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LOS SEÑORES:

- Andres Mora Domian.
- Claudia Aragón Quesada.
- Silvia Lobo Cabezas."

2. Donaciones.

Se refiere el Lic. Román al procedimiento que debe seguir la Institución para recibir donaciones, ya que el Museo tiene personería para adquirir bienes y no muebles. De acuerdo con averiguaciones que ha efectuado, el procedimiento legal correcto es oficializar el traspaso mediante una escritura ante la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la República.

Oscar Arias, Ex-presidente de la República, el Lic. Román recomienda a la Junta Administrativa efectuar los trámites comentados para que el Museo cuente con el título de esos bienes.

Propone la Sra. Presidenta que se lleve un libro de actas con detalle de las donaciones, el cual será firmado por 2 ó 3 testigos, el asesor legal y la Directora General. En su criterio este tipo de documentos dan respaldo y seguridad a los donantes.

También recomienda la Sra. Presidenta que cada vez que se reciba una donación se de aviso a la Junta Administrativa del Museo con el fin de que conste en actas este ingreso de patrimonio nacional. De esta manera se sentara un procedimiento más ordenado a nivel administrativo.

Se aprueba la moción.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS VEINTE (520)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 10 DE MAYO DE 1991, A LAS 12:00 m.

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Quesada, quien preside, la Licda. María Aminta Quirce, la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Lic. Enrique Gamboa G., el Ing. José F. Góngora U. y el Sr. Cristian Kandler R.

Se ausentaron los directivos Licda. Diana Chavarría K., quien presentó la justificación respectiva por su inasistencia y el Sr. Juan Carlos Crespo.

También se encuentran presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis Antonio Román, Asesor Legal, la Srita. Grace Castro Solano, Jefe a.i. del Departamento de Administración y Finanzas y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien, toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

VISITA DE LA SRITA. GRACE CASTRO, JEFE A.I.
DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS.

Expresa la Srita. Castro que revisó con el personal del Departamento de Administración y Finanzas, el informe rendido por el Auditor Externo. En el informe de auditoría se apuntan varias observaciones que al momento de efectuarse la auditoría ya estaban siendo organizadas por el departamento.

Se constituyó la Sección de Contabilidad y se asignó un auxiliar en la Proveeduría a fin de evitar que la labor de esa unidad la centralizara una persona.

Otros aspectos señalados en el informe se están ejecutando en este momento por lo que existe un control más riguroso. En relación a la labor de la auditoría interna, ésta se ha involucrado más de lleno en las funciones que le son propias,

realiza arqueos conciliaciones de saldos, investigaciones de cheques con el Banco, y otros.

Considera la Srita. Castro que ciertos puntos que el Sr. Lizano propone llevar a cabo, deben analizarse en forma conjunta para establecer si son viables en su ejecución, aún cuando ellos tienen voluntad para hacerlo.

Otro avance lo constituye la presentación de informes contables y sus respectivas cuentas, información que aunque se deseaba presentar no era posible, y que ahora se puede concretar con las facilidades que brinda la computación. Además, se confeccionó el manual de uso del computador.

Agrega la Srita. Castro que le inquietó un poco que se recomendara en el informe que el Departamento de Administración y Finanzas llevara el registro e inventario de los bienes patrimoniales con que cuenta la institución, labor que por ley es de competencia del Departamento de Registro, pues para ello fue creado.

En cuanto a los libros legales se ha conversado con el Ministerio de Hacienda para proceder a corregirlos y poder comenzarlos. También se planea elaborar un manual y un código con la asesoría de ese Ministerio y de la Contraloría General de la República.

Manifiesta la Srita. Castro que a manera de resumen y a grandes rasgos, el Departamento ha logrado poner orden en varias áreas. El informe del Auditor Externo ha sido un valioso instrumento, ya que ha servido de base para orientarse e ir revisando sobre la marcha, cuáles puntos ya se han superado. Por ejemplo, se separaron las cuentas bancarias y se levantó el inventario de activos del Museo que no estaba al día. Además, se confecciona el Manual de Procedimientos con la cooperación de estudiantes universitarios que realizan un TCU.

Explica la Srita. Castro que el informe también señala que hay funcionarios del departamento que cumplen con labores distintas de las enmarcadas en el puesto, situación que se genera porque al contarse con poco personal se deben recargar labores a los servidores, y esto lógicamente provoca una multiplicidad de funciones.

Sugiere la Sra. María Aminta Quirce que se definan las tareas de cada cargo para que quede en claro la descripción del puesto.

Expresa la Srita. Castro que esto es posible por medio de una reasignación ante el Servicio Civil. Con relación a las revistas se está poniendo al día el inventario y la lista de costos de cada una.

Consulta la MSc. Obregón si las publicaciones del Museo son vendidas únicamente en su sede o si están colocadas en otro puesto de distribución.

Al respecto, la Sra. Melania Ortiz comunica que debido a que éstas son muy especializadas se ha buscado su introducción al mercado por medio de la Fundación del Museo. Se entregó una cantidad del libro de mariposas en consignación a la Librería Universal. Además, se ha pensado en colocar este libro y el Saturniidae Americana en el Cariari o algún centro con movimiento turístico que pueda estar interesado en el campo de ciencias naturales.

Infoma la Sra. Directora que también giró instrucciones para que cada vez que se de un canje de publicaciones se adjunte una lista de todas las otras revistas con su respectivo costo.

Considera la MSc. Clotilde Obregón que lo importante es que ya se ha comenzado a avanzar con las recomendaciones que contiene el informe. Los otros puntos sería valioso que sean conversados por la Srita. Castro con el Sr. Lizano para llegar a un acuerdo.

ARTICULO II

APROBACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1. Modificación Interna # 3

Explica la Srita. Castro que esta modificación es solicitada por el Departamento



de Servicios Técnicos con el fin de colocar canoas en el sector donde está ubicado el Departamento de Arqueología, lo que se hace es rebajar la partida de Otros Servicios no personales y se incrementa el rubro de Productos Metálicos.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA # 3, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE Q70.000.00

Acuerdo Firme."

2. Modificación Presupuestaria Externa No. 4.

Explica la Srita. Castro que en esta modificación externa al presupuesto se reciben ingresos provenientes del reintegro de una subejecución por un monto de Q150.000.00, también se incluye una donación del Centro Cultural Costarricense Norteamericano de Q10.000.00 y Q46.588.55 que depositó el Sr. Barry Hammel, del Jardín Botánico de Missouri para la compra de llantas del vehículo que utiliza.

A estos ingresos se suman Q971.639.55 del superávit del año pasado y Q258.778.50 por cheques anulados.

Se refiere la Sra. Melania Ortiz a los cheques anulados. Explica que se reunió con el Sr. Rodrigo Pacheco, Viceministro de Cultura, Juventud y Deportes y el Sr. Ricardo Méndez, Ex-oficial mayor.

Los señores Pacheco y Méndez, en su calidad de miembros de la Academia de Geografía e Historia le comunicaron que la Academia proyectaba publicar varias obras con fondos girados por la Comisión del Centenario de la Democracia. Sin embargo, han decidido editar solo una parte de los libros, por lo que el dinero sobrante consecuentemente sería resarcido a las arcas del Museo.

Expresa la Sra. Ortiz que la Academia solicitó un porcentaje para destinarlo a la publicación de memorias de los discursos presidenciales. Ella les agradeció la visita y consideró que lo más justo era compartir los fondos de tal manera que el Museo se favoreciera con un 50% y ellos con el otro 50%.

Agrega la Sra. Ortiz que en la modificación se reintegra al Departamento de Historia Natural los fondos que se habían trasladado con la modificación interna #3, para el pago de su tiquete. Además, se incrementa la partida de Viajes al Exterior con el propósito de preveer los costos de transporte de la visita a Washington en el mes de octubre con motivo de la Inauguración de la exposición: CIRCA 1492, en caso de que los organizadores no financien el transporte y estadía.

Comenta la Srita. Castro que dentro de los egresos se incluye la cancelación de cuentas pendientes con el Lic. Rolando Chacón, y la cuota del Museo al ICOM.

Manifiesta la Sra. Directora que se incrementan partidas para comprar anaqueles, una línea y central telefónica para el Departamento de Historia Natural, uniformes para los guardas, y servicios de limpieza para el equipo de cómputo. Se busca con esta modificación reforzar todas las partidas y a la vez absorber el superávit.

Explica la Sra. Ortiz que únicamente quedo pendiente contemplar la compra de una central telefónica para el Museo, que ha estado fallando.

Consulta la MSc. Obregón sobre el estado de las instalaciones eléctricas del Museo Nacional.

Al respecto, la Srita. Castro explica que hay una partida de Q600.000.00 que se ha ido gastando en algunas reparaciones. También, estudiantes de la Universidad de Costa Rica llevarán a cabo su tesis sobre el sistema eléctrico del Museo. Proyecto que servirá de base para contar con un diagnóstico de la situación en que se encuentra la Institución. Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA #4, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE Q1.637.006.60

Acuerdo Firme."

MUSEO NACIONAL DE C. R.



Los señores directivos revisan los borradores de cartas para ser enviadas a la compañía Mexicana, Primera Dama de la República y Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros.

En vista de que la Sra. Directora comunica que Doña Gloria Bejarano, Primera Dama de la República, realiza gestiones con la aerolínea Mexicana, a fin de que no se haga efectivo el aumento de tarifa por transporte de la exposición "Arte Precolombino de Costa Rica", la Junta Administrativa decide desechar el envío de las notas.

La Sra. Presidenta recomienda a la Sra. Directora que plantee la carta a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros en forma general y breve.

ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Informa la Sra. Directora que el Museo Nacional adquirirá el escritorio de Don Francisco Aguilar Barquero, Ex-presidente de la República y Benemérito de la Patria.

Este mueble se recibirá gracias a la donación del Sr. Roberto Ordoñez, quien se contactó, y gentilmente accedió a comprar el escritorio para entregarlo al Museo.

Se toma nota.

2. Informa la Sra. Ortiz que las actividades programadas durante la semana del Museo, contaron con aceptación del público. La inauguración de la Exposición de Vírgenes estuvo muy concurrida.

Se toma nota.

3. Comunica el Lic. Román que se recibió la respuesta de la Contraloría General de la República sobre la consulta presentada por la revocatoria al acuerdo que destinaba fondos para el libro de la Cumbre.

El criterio de la Contraloría es que la resolución tomada por la Junta es un asunto administrativo del Museo, además por no reunirse los supuestos que la ley establece para estos casos, ese ente no debía dar su autorización previo a la revocatoria del acuerdo.

Se toma nota.

4. Inbio

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que continúan presentándose roces con el Instituto Nacional de Biodiversidad. Por ejemplo, cuando el Sr. Isidro Chacón, recibió el comunicado de la donación de la World Wildlife Fund. para su proyecto de investigación el Inbio desestimó la administración del dinero, basándose en que el Sr. Chacón ya no es un funcionario asalariado por ellos.

El Sr. Chacón hace poco trabajó medio tiempo con el Inbio y medio tiempo con el Museo. Sin embargo, renunció a su trabajo con el Instituto y ahora labora solo para el Museo.

A raíz de que el Jardín Botánico de Missouri decidió cambiar de depositario para el proyecto que desarrolla el Sr. Barry Hammel se enteró de que el Inbio cobra una suma por administrar los dineros.

Expresa la Sra. Ortiz que no comprende porque los funcionarios no hacen uso de la Fundación del Museo, la cual tiene una política más favorable para sufragar los gastos administrativos.

Además, de estos inconvenientes, agrega la Sra. Ortiz, que llegó a sus manos una copia de un proyecto de convenio que envió el Inbio al Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM) para su estudio.

Manifiesta la Sra. Ortiz que al conocer los postulados del mismo, decidió reunirse con el Sr. Ministro para informarle como estaba la situación. El Ing. Hernán Bravo, le expresó que primero tomaría en cuenta la opinión del Museo antes de firmar algún documento. Le enviará al Sr. Ministro de Recursos Naturales, Energía y Minas, una copia de toda la información que hay en el expediente.

Considera la Sra. Ortiz que se puede continuar trabajando con el Instituto en terminos de cooperación, pero siente también que el Inbio desea desplazar a todas las demás instituciones que trabajan desde hace muchos años en el campo de historia natural.

El Lic. Román procede a leer una carta enviada por la Sra. Eugenia León, Directora Administrativa del Inbio, al Sr. Pablo Sánchez, Jefe del Departamento de Historia Natural. En ésta solicita se le indique el detalle de los activos con que cuenta el departamento para incluirlos en el inventario que efectúa el Instituto.

El Lic. Román procede a dar lectura de la carta de la respuesta que preparó, basándose en que este aspecto se trata en un artículo del convenio a firmarse entre ambas partes.

Se aprueba el envío de la nota.

ARTICULO V

CORRESPONDENCIA

1. Se conoce la nota HN-50-91, de fecha 7 de mayo de 1991, enviada por el MSc. Pablo Sánchez V., Jefe del Departamento de Historia Natural, mediante la cual solicita un permiso para asistir junto con el Biólogo Luis Jorge Poveda, al Jardín Botánico de Montreal del 8 al 16 de junio para brindar una asesoría en el montaje de una exhibición del bosque tropical húmedo.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR SEGUN SOLICITUD, UN PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA QUE LOS SEÑORES: PABLO SANCHEZ VINDAS Y LUIS JORGE POVEDA ALVAREZ, ASISTAN AL JARDIN BOTANICO DE MONTREAL DEL 10 AL 17 DE JUNIO DE 1991.

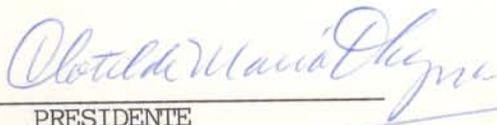
LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE BRINDE UNA ASESORIA A ESA INSTITUCION EN EL MONTAJE DE UNA EXHIBICION DEL BOSQUE TROPICAL HUMEDO. (ARTICULO 40, REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL).

Comuníquese."

2. Se hace de conocimiento de la Junta Administrativa que el Sr. Angel Solís externó verbalmente una inquietud para solicitar un permiso personal sin goce de salario, para lo cual posteriormente presentará en forma escrita la solicitud respectiva. Se acuerda:

"AUTORIZAR A LA SRITA. GRACE CASTRO SOLANO, DIRECTORA GENERAL A.I., PARA QUE CONOZCA LA SOLICITUD DEL SR. ANGEL SOLIS BLANCO, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL Y EVENTUALMENTE PROCEDA CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas. ✓


PRESIDENTE


SECRETARIO

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Licda. Diana Chavarría K., el Lic. Enrique Gamboa G., la Sra. María Aminta Quirce, el Sr. Cristian Kandler, la Dra. Giuliana Vicarioli C. y el Sr. Juan Carlos Crespo A.

Se encuentra ausente el Ing. José F. Góngora, quien por motivos de fuerza mayor no pudo asistir a la sesión.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román H., Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos Hernández, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I ELECCION DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.
- Período 1991-1992.

Mociona el Sr. Cristian Kandler para que sea reelegido el directorio de la Junta Administrativa en vista a que hay proyectos que estan siendo encaminados y se hace necesario darles seguimiento.

Se acoge la propuesta del Sr. Kandler y se acuerda por unanimidad:

"REELEGIR EL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, EL CUAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTE: MSC. CLOTILDE OBREGON QUESADA
VICE PRESIDENTE LICDA. DIANA CHAVARRIA K.
TESORERO: SR. JUAN CARLOS CRESPO A.
SECRETARIO: LIC. ENRIQUE GAMBOA GONGORA."

ARTICULO II LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS #517 y # 518.

Consulta la MSc. Clotilde Obregón si existen variaciones a las actas de las sesiones #517 y #518, enviadas con anterioridad a los señores directivos. Debido a que no se realizan cambios a las mismas, se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA NO. 517, CELEBRADA EL 1º DE ABRIL DE 1991, Y NO. 518, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 1991."

ARTICULO III SOLICITUDES DE DEDICACION EXCLUSIVA.

Da lectura la MSc. Obregón a las notas enviadas por las funcionarias, Helga Ocampo Bermúdez y María Elena Hernández Rodríguez, mediante las cuales solicitan la aprobación de su inclusión al Régimen de Dedicación Exclusiva. Procede a consultar si ambas solicitudes cuentan con el visto bueno de las jefaturas respectivas.

Al respecto, la Sra. Directora manifiesta que estas funcionarias tienen la potestad de gozar de ese beneficio. Se acuerda:

"APROBAR EL REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA DE LA SRA. HELGA OCAMPO BERMUDEZ, FUNCIONARIA DE LA BIBLIOTECA DE CIENCIAS, Y DE LA LICA. MARIA ELENA HERNANDEZ RODRIGUEZ, FUNCIONARIA DE LA DIRECCION GENERAL

Comuníquese."



Explica la Sra. Melania Ortiz que en esta modificación interna No. 4 se hacen cambios en el programa de Historia Natural. Se rebaja de la partida de Servicios No Personales, las cuentas de Gastos de viaje dentro del país, Impresión, encuadernación y otros, Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo. Asimismo, se incrementan las cuentas de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, y se da contenido a otras cuentas como Textiles y vestuario, Repuestos, Llantas y neumáticos, Productos metálicos y Otros combustibles, grasas y lubricantes.

Menciona la Sra. Directora que estos cambios se efectúan para saldar algunas cuentas que están sobregiradas, y en otros casos para reforzar cuentas que se han ido gastando. Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA
No. 4 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN
MONTO DE ₡82.000.00"

ARTICULO V

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

La Sra. Directora General procede a brindar un informe verbal de los resultados de su reciente visita a los Estados Unidos.

Visita al Museo de Historia Natural de Cleveland.

Informa la Sra. Melania Ortiz que durante el acto oficial con motivo de la celebración del Día Internacional de Museos, se entregó al Museo Nacional varios obsequios. Se recibieron puntas de lanza y puntas de flecha prehistóricas del noreste de Ohio, un "rare live ash basket" hecha a mano por los indios senecas Nettis Watt de la reserva indígena de Allegany de New York, y una trenza de zacate dulce de los indios Passamaquoddy de Maine. También un cráneo de chimpancé y otro de orangután, así como una réplica de "Lucy".

Solicitó al Museo de Cleveland, su asesoría para reforzar las tareas de exhibición. Se espera que inviten al Arq. Miguel Herrera para que reciba una pasantía.

Comunica la Sra. Directora que enviará una invitación a la Directora de ese Museo, Dra. J. Mary Taylor y a la Supervisora de Exhibiciones, Ellen Walters con el propósito de que visiten el año entrante el Museo Nacional y participen, la primera en la celebración del Día Internacional de Museos, y la segunda, en un taller de exhibición. Esto por cuanto considera que es conveniente darle un seguimiento a la relación que se ha avivado entre ambos museos.

También comentó sobre la necesidad de que personal del Museo Nacional reciba cursos de taxidermia para poder dar tratamiento a los especímenes cuando se desea montar una exposición.

Se refiere la MSc. Obregón al discurso pronunciado por la Sra. Melania Ortiz, en el acto oficial de Celebración del Día Internacional de Museos. El mismo abarcó la posición del museo en las últimas décadas, las responsabilidades que tiene, la importancia de las colecciones de historia natural, y de arte precolombino, los 104 años de existencia del Herbario Nacional. También destacó como es el museo y parte de su historia.

Considera la Sra. Presidenta que el documento quedó muy bien redactado al sintetizar aspectos relevantes de la Institución.

Manifiesta la Sra. Directora que el Museo de Cleveland tiene muchos deseos de colaborar con el Museo Nacional. A raíz de su visita se enteró de que ellos tienen el Convenio suscrito entre ambos museos. Este material no fue posible localizarlo en los archivos del Museo Nacional.

Por esa razón les solicitó que enviarán una copia de la documentación y de un video que se filmó en el Ministerio de Relaciones Exteriores cuando se firmó el convenio.

Visita al Missouri Botanical Garden

Explica la Sra. Ortiz que la labor principal que se propuso realizar en el Missouri Botanical Garden, Field Museum de Chicago y la Academia de Ciencias de California fue esclarecer la posición del Museo Nacional con respecto al Inbio.

Se reunió con el Sr. Peter Raven, Director del Missouri Botanical Garden y le entregó la propuesta de un convenio de cooperación, con lo cual se espera recibir una ayuda más amplia. Esto a pesar de que siempre ha existido un vínculo de trabajo de los investigadores. El convenio será un valioso instrumento que dará pie a establecer una más estrecha relación interinstitucional.

La Sra. Ortiz subrayó al Sr. Raven que el Museo Nacional de Costa Rica es por ley custodio de las colecciones de historia natural. También, que existe interés de suscribir un convenio con el Inbio siempre y cuando éste otorgue los créditos del Museo.

El Sr. Peter Raven le expresó que basado en la experiencia que ha adquirido al tratar con países latinoamericanos, está consciente de que los vínculos se deben establecer con el Estado. Las colecciones siempre han estado amparadas por éste.

El Sr. Raven comentó que el Missouri Botanical Garden estaría donde estén las colecciones.

Comenta la Sra. Ortiz que esta aseveración del Sr. Raven indica mucho, de ahí se desprende la importancia que tiene para el Inbio que las colecciones del Museo permanezcan en sus instalaciones.

Solicitó al Missouri una copia de un video que trata de la destrucción del bosque tropical, el mismo es corto pero bastante impresionante y servirá para crear conciencia sobre el problema.

Visita al Field Museum de Chicago

Informa la Sra. Directora que las autoridades del Field Museum tienen interés de explotar el turismo ecológico en nuestro país en colaboración con el Museo. Además se mostraron anuentes a suscribir el convenio.

Visita a la Academia de Ciencias de California.

Comunica la Sra. Directora que la Academia de Ciencias, es un museo muy dinámico, posee métodos de comunicación y de montaje muy atractivos para niños y adultos. Sus autoridades están totalmente abiertas a colaborar con el Museo Nacional.

El encargado de la biblioteca está presto a trabajar con la biblioteca del Museo, y a facilitar publicaciones. También se mostró interesado en que el Museo Nacional participe en el Congreso de Bibliotecarios que se llevará a cabo en Texas. La Dirección General está haciendo gestiones para para enviar un representante, en vista de que deben cubrirse los costos de estadía-pasajes. Los tiquetes serán solicitados a la Aerolínea Continental.

Al igual que el Field Museum de Chicago, la Academia de Ciencias tiene mucho interés de explotar el turismo ecológico. Ambos museos están conscientes de que el Museo y los Parques Nacionales deben beneficiarse con esta actividad.

La Institución se avocará a la confección de un paquete que incluya charlas, conferencias, y visitas a las zonas de trabajo internas del Museo. Este proyecto se ofrecerá a esos museos y a las agencias de viaje, con el afán de brindar un

Costa Rica

Informa la Sra. Directora que la próxima semana personal del Museo impartirá un curso a un grupo de muchachos que laboran para la empresa Ríos Tropicales. Dicha actividad será coordinada también por la Fundación.

Comunica la Sra. Directora que una agencia de viajes tiene interés de que el Museo se abra los lunes para grupos de turistas. Si se concretará esa propuesta la Fundación ofrecería los servicios contando con el personal y las instalaciones del museo.

Explica la Sra. Directora que distribuyó muchas ideas educativas que observó durante su gira. Conversó con los Jefes de Departamento de la gran importancia y necesidad de fomentar la labor de voluntariado y de Trabajo Comunal Universitario, citándoles como ejemplo los resultados exitosos que obtiene la Academia de Ciencias, en donde hay una planilla de 300 empleados y un grupo de voluntariado de 800 personas.

Manifiesta la Sra. Ortiz que deben vencerse muchas barreras mentales y de formación para lograr incorporar esas ideas. El Museo tiene que contar con los funcionarios básicos para poder llenar sus necesidades primordiales, las otras actividades se efectuarían con la colaboración del voluntariado, dirigido por los profesionales de la institución.

En cuanto a la labor de docencia, en todos los museos visitados ésta la realizan los voluntarios. Entregó al Sr. Santiago Quesada, Jefe a.i. del Departamento de Servicios Técnicos el material educativo que le fue suministrado para adoptar una política similar a la que desarrolla la Academia de Ciencias de California.

Considera la MSc. Obregón que se puede tomar en cuenta a la población de secundaria, ya que tienen una edad apropiada para adaptarse a este tipo de tareas.

Expresa la Sra. María Aminta Quirce que otro sector importante lo constituyen los pensionados, debido a que cuentan con tiempo libre y algunas veces no tienen en que ocuparlo. Se podría contactar con la Asociación a que están afiliados.

Destaca la Sra. Directora la labor que efectúa el Sr. Manuel Chacón en el Archivo Central con la ayuda del TCU.

Brinda detalles sobre el sistema de cómputo que se está incorporando en el Museo. Al respecto, solicitó una cita a la Compañía Unisys porque hay un inconveniente con el lenguaje Mapper que tiene el programa. El problema se suscita porque la información de las fichas no se puede accesar en forma completa en la pantalla, lo cual obliga a consultar el fichero convencional. La idea es gestionar con la empresa Unisys la posibilidad de que faciliten al museo la última versión de ese lenguaje.

Se toma nota.

Expone la Sra. Directora su deseo de contar con una participación más activa de la Junta Administrativa. La institución ha recibido recientemente varias donaciones que en su criterio deben ir acompañadas de un agradecimiento al donante, reflejado en la colocación de una placa o realización de un brindis, ceremonia para la cual solicita la asistencia de los señores directivos.

Manifiesta la Sra. Directora que buscará conexiones sociales y económicas que contribuyan con el desarrollo del Museo, pues comprende que gran parte de lo que se pueda hacer en el museo depende de las negociaciones que se puedan concretar con la empresa privada.

La Sra. María Aminta Quirce ofrece su colaboración para el diseño de una estrategia de captación de fondos en vista de que tiene experiencia en ese campo.

INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

Informa la Sra. Directora que durante su visita pudo apreciar que la comunidad científica manejaba la versión que el Inbio ha venido desplegando con relación a las colecciones: que éstas están bajo su amparo, situación que dejó aclarada basada en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República.

INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

Hace alusión a un artículo publicado en el Periódico La República, en el cual el Instituto asume labores que son propias del Museo, como por ejemplo la clasificación de plantas. Da lectura la Sra. Ortiz a parte del artículo.

Opina la Msc. Obregón que no se deben tomar estos artículos como una información seria y veraz, ya que la prensa nacional elabora artículos en muchos casos en forma irresponsable.

Comunica la Sra. Directora que conversando con el Sr. Raven, se enteró de que ellos desarrollan investigaciones para uso industrial de las plantas en donde la información es la materia prima de las Compañías.

Considera la Sra. Ortiz que el Museo Nacional debe prestar atención a este aspecto para no quedar al margen.

Se enteró el museo de la existencia de un anuncio en la Universidad de Costa Rica, en la Escuela de Biología, por medio del cual el Inbio solicitaba 8 voluntarios a medio tiempo para levantar la base de datos del Herbario Nacional.

Expresa la Sra. Ortiz que consultó al Jefe del Departamento de Historia Natural a qué se refería lo anterior. El Sr. Sánchez le explicó que el Inbio estaba con ese proyecto. La Dirección inmediatamente giró instrucciones para que se detuvieran las labores hasta que no se suscribiera el convenio.

Comenta la Sra. Ortiz que este tipo de proyectos de investigación deben incluirse en un addendum del convenio dejando de manifiesto la participación del Museo.

La Semana pasada la Dirección recibió una copia de una nota que enviaron al Jefe del Departamento de Historia Natural, mediante la cual se le reclamaba que después de su anuencia a que se entrara al Herbario Nacional a iniciar la base de datos, se les había prohibido. Es decir, el Inbio pretendía hacer la base de datos del herbario sin poner en conocimiento al Museo.

La Sra. Presidenta manifiesta que debe existir más control sobre el personal del Departamento de Historia Natural. Asimismo, debe buscarse un mecanismo para proveer de mayores ingresos a la Fundación para subir los salarios del personal que labora en ese Departamento, ya que ellos están palpando la facilidad con que ingresan miles de colones al Inbio. Esta situación también pone de manifiesto la imperiosa necesidad de contar con un edificio para trasladar las colecciones de historia natural.

Considera el Sr. Juan Carlos Crespo que si se trasladan las colecciones debe incluirse la creación de un fondo patrimonial para darles mantenimiento y no únicamente conservarlas subutilizándolas.

Comunica la Sra. Ortiz que recibió una visita del Sr. Ozzie Teichner, de la Organización Canadiense para la Educación Tropical y la Conservación del Bosque Húmedo, con el objeto de invitar al Museo a participar en proyectos de su organización. También deseaba conocer los proyectos con que cuenta el Museo. Tienen mucho interés en apoyar proyectos costarricenses.

Han adquirido terrenos para la creación de una estación biológica en Tortuguero, que estaría a disposición del Museo.

Uno de los objetivos es desarrollar programas de desarrollo sostenible dirigido al sector campesino para que aprendan a aprovechar los recursos del bosque.

La OTERC desea colaborar estrechamente con el Museo. Apoyará la búsqueda de financiamiento de proyectos así como la adquisición del terreno al frente. Parte de nuestra colaboración sería facilitarles espacio en el Museo para edificar una oficina.

Propone la Licda. Diana Chavarría que el Museo solicite el permiso municipal para construir esta nueva infraestructura.

Manifiesta el Sr. Juan C. Crespo que si bien la Junta ha discutido sobre las colecciones, no se ha definido que es lo que se pretende hacer con ellas.

No se tiene certeza de cuál es el interés que persigue el museo, si involucrarse en proyectos de desarrollo sostenido, como el comentado por la Sra. Directora, o en investigaciones del Departamento de Historia Natural.

En su criterio debe confeccionarse un programa de desarrollo integral ambicioso, el cual se va desmembrando por sectores para poder buscar los financiamientos. Se deben asumir las metas a nivel nacional e internacional y tener en claro cuál es la misión del Museo y cuál la del Departamento de Historia Natural. Considera el Sr. Crespo que se debe tener mucho cuidado al explorar las alternativas para que éstas no se conviertan en proyectos inmanejables.

Indica la Msc. Obregón que el directivo Crespo ha tocado un aspecto muy importante, ya ella ha reiterado en varias sesiones la necesidad de formular los objetivos del museo. Incluso se ha estado trabajando en la elaboración de varios documentos básicos que permitan a la Junta definir las metas de los departamentos.

Sin embargo, hay aspectos muy importantes que hacen falta, uno de ellos es la carencia de una Política Cultural del Estado y el otro una Legislación de Patrimonio Nacional. Estas leyes deben ser presentadas por el Museo al Congreso, y para esto deberá contarse con el apoyo de otras instituciones culturales.

Solicita la Sra. Presidenta, al Asesor Legal que recopile toda la información sobre leyes de protección arqueológica y de historia natural para enriquecer el documento que se elabora.

Visita al Museo de Denver-Colorado

Informa la Sra. Ortiz que asistió a las Conferencias con motivo de la Reunión de la Asociación Americana de Museos en la ciudad de Denver, Colorado.

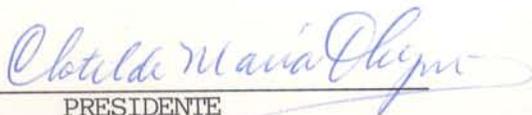
En el marco del evento se tenía programada una visita a la exhibición de piezas precolombinas costarricenses de la colección de Fred Mayer en el Museo de Historia Natural de Denver, visitó la exposición y se encontró con la sorpresa de que en la introducción se hacía referencia a que el Museo Nacional había colaborado con el montaje de la misma. Esta situación la indignó por cuanto el Museo no puede auspiciar una exhibición con piezas cuya procedencia es ilegal.

Conversó con el Sr. John Wells, Director del Museo para hacerle ver que no existía autorización de la Institución para que se le involucrara con la organización o montaje de esa muestra. El Sr. Wells en forma tajante y directa le aseguró que tenía permiso para hacerlo.

Da lectura la Sra. Directora a la carta que envió el viernes 31 de mayo, al Sr. John Wells, mediante la cual deja constancia de que esta irregularidad no se pasaría por alto.

En vista a la delicadeza del asunto los señores directivos recomiendan a la Dirección General realizar las consultas respectivas ante la Cancillería para conocer el trámite de denuncia respectivo.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

MUSEO NACIONAL DE C. R.



Se comenta acerca de la necesidad de modificar el reglamento para el nombramiento de Investigadores Asociados, de manera que con cierta regularidad se contemple la revisión de este tipo de acreditación y si fuera necesario adoptar ajustes.

ARTICULO III

SOLICITUD DE PERMISO DEL BIOL. ISIDRO CHACON G./DEPTO. HISTORIA NATURAL.

Se da lectura a la nota HN-73-91, del 10 de junio de 1991, enviada por el Biol. Isidro Chacón. Por medio de la misma solicita un permiso con goce de salario por un mes a partir del 5 de agosto para visitar el Museo de Historia Natural de los Angeles y la Academia de Ciencias de California. El objetivo de este viaje es identificar la colección de lepidóptera de la familia papilionoide y hesperioidea.

La Sra. Directora General expresa que está anuente a que se apruebe ese permiso debido a que existe interés en intensificar la comunicación con la Academia de Ciencias para concretar la suscripción del convenio propuesto durante el viaje de la Dirección General.

Solicita la Sra. Directora que se le autorice para definir el monto de la ayuda económica con posterioridad ya que, también deben presupuestarse viáticos para el viaje de la Licda. Gina Umaña y aún no tiene certeza de la cantidad exacta que se pueda brindar.

Se acuerda:

"A) OTORGAR UN PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL BIOL. ISIDRO CHACON GAMBOA, A PARTIR DEL 5 DE AGOSTO HASTA EL 5 DE SETIEMBRE DE 1991, CON EL FIN DE QUE ASISTA AL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LOS ANGELES Y A LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE CALIFORNIA, SEGUN NOTA DE INVITACION. (ARTICULO 40, REGLAMENTO DE SERVICIO CIVIL).

B) AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE OTORQUE A ESTE FUNCIONARIO EL MONTO DE LOS VIATICOS QUE CONSIDERE MAS CONVENIENTE.

C) ASIMISMO, LA DIRECCION GENERAL DEBERA PRESENTAR EL DETALLE DE LA CANTIDAD DE FONDOS DESIGNADOS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA."

ARTICULO IV

SOLICITUD DE PERMISO Y APOYO ECONOMICO DE LA LICDA. GINA UMAÑA DODERO.

La MSc. Clotilde Obregón da lectura a la carta enviada por la Licda. Gina Umaña. Mediante la misma plantea una solicitud de permiso y financiamiento para asistir al I Simposio Internacional sobre Melastomataceae, que se llevará a cabo el 26 y 27 de agosto en el Instituto Smithsonian. También, solicita se amplíe la licencia para permanecer los días que restan de esa semana para estudiar muestras de esa familia de plantas.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que ha emprendido gestiones con el afán de que sean conferidos los boletos de estos viajes por la Aerolínea American Airlines y Pan American. En cuanto a la estadía de la Licda. Umaña, que no es financiada por los organizadores, indagará si es posible hospedarla mediante la colaboración de una persona conocida que reside en Washington.

Se acuerda:

"A) OTORGAR UN PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. GINA UMAÑA DODERO, A PARTIR DEL 24 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 1991 PARA QUE ASISTA AL I SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA FAMILIA MELASTOMATACEAE, A REALIZARSE EN EL INSTITUTO SMITHSONIAN EN WASHINGTON D.C. (ARTICULO 40 REGLAMENTO DE SERVICIO CIVIL)

B) AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE OTORGUE A ESTA FUNCIONARIA EL MONTO DE LOS VIATICOS QUE CONSIDERE MAS CONVENIENTE.

C) ASIMISMO, LA DIRECCION GENERAL DEBERA PRESENTAR UN INFORME DEL MONTO DE LOS FONDOS ASIGNADOS A LA JUNTA ADMINISTRATIVA."

ARTICULO V SOLICITUD DE LA ASOCIACION PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

La Sra. Presidenta da lectura a la carta de fecha 12 de junio de 1991, enviada por la Sra. Lucía Uribe de Sauma, Coordinadora del Proyecto Pueblo Antiguo. La carta tiene la finalidad de presentar una solicitud al Museo Nacional para el préstamo temporal del cielorrazo original del antiguo edificio del Congreso, con el objeto de restaurarlo e instalarlo en una de las edificaciones del Pueblo Antiguo.

Luego de que los señores directivos expresan su opinión a la petición planteada, hay consenso en la utilidad que puede darse a este bien en el desarrollo de la reestructuración de las salas de exhibición del Museo, por lo que se denega el préstamo y se encomienda a la Directora General para que envíe una atenta carta a la Sra. Uribe comunicándole esta decisión.

ARTICULO VI INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Exposición Temporal.

Informa la Sra. Directora que la próxima exposición temporal a presentarse será la del pintor Luis Wells de nacionalidad argentina, oportunamente comunicará la fecha en que se inaugurará.

Se toma nota.

2. XX Aniversario del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Informa la Sra. Directora que con motivo de la celebración del Vigésimo Aniversario de creación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, se cubrió el pago de un anuncio en el Periódico La República y la suma de ₡10.000.00 para ayudar a sufragar los costos de refrigerio de un convivio del personal del Ministerio y las instituciones adscritas que se realizará el jueves 18 de julio. Se toma nota.

3. Exposición "Visiones Iberoamericanas"/Guadalajara.

Comunica la Sra. Directora que no se presentaron inconvenientes con el envío de la muestra de 10 objetos arqueológicos costarricenses que forman parte de la exposición "Visiones Iberoamericanas" y que fue solicitada por la Presidencia de la República con motivo de la Reunión Cumbre de Presidentes. Se toma nota.

4. Nombramiento de Jefaturas del Departamento de Servicios Técnicos y Departamento de Administración y Finanzas.

Propone la Sra. Directora que sean nombrados el Sr. Santiago Quesada V. y la Srta. Grace Castro como jefes propietarios de los departamentos de Servicios Técnicos y Administración y Finanzas, ya que considera que ambos funcionarios se han desenvuelto apropiadamente en el cargo por un período de prueba adecuado.

Explica la Sra. Ortiz que se hace necesario un acuerdo de la Junta Administrativa por ser la autoridad facultada para efectuar el nombramiento. Se acuerda por unanimidad:

"A) NOMBRAR AL SR. SANTIAGO QUESADA V. COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

B) NOMBRAR A LA SRITA. GRACE CASTRO SOLANO, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Acuerdo Firme."

5. Instituto Nacional de Biodiversidad (Inbio)

Comunica la Sra. Directora que asistió junto con la MSc. Clotilde Obregón a la inauguración del taller "Como los países pueden organizar su riqueza biótica" auspiciado por el Inbio.

Expresa la Sra. Ortiz que a la actividad asistieron invitados de varios países, incluyendo Estados Unidos, Africa e Indonesia. El discurso inaugural estuvo a cargo del Presidente de la Asamblea Legislativa, Dr. Miguel Angel Rodríguez, a quien acompañó hasta la mesa principal, a pesar de que no se previó destinar un espacio para el Museo Nacional. Esta situación causó malestar en los representantes del Inbio.

Informa la Sra. Ortiz que tanto ella como la Sra. Presidenta conversaron con el Dr. Daniel Janzen. El Sr. Janzen se mostró a la defensiva, y a manera de monólogo, (pues ellas prácticamente no intervinieron) hizo comentarios que podrían considerarse carentes de fundamento y de poco decoro, tratándose de una persona de tan reconocido prestigio científico.

Avala la Sra. Presidenta lo expresado por la Sra. Directora.

Se toma nota.

6. Museo de Guápiles.

Hace referencia la Sra. Directora a la ayuda que había prestado el Museo Nacional al Museo de Guápiles en la elaboración de los planos para ese museo.

Los encargados del Museo le solicitaron nuevamente los servicios en esta ocasión en el campo de historia, por lo cual ella les recomendó que se dirigieran a la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica para obtener la información.

Se acordó también brindar los servicios del Arq. Miguel Herrera, museografo del Museo, para que los oriente en el montaje de su exposición.

Se toma nota.

7. Proyecto de Ampliación del Museo Nacional.

Informa la Sra. Ortiz que como parte del seguimiento que se da al proyecto de Ampliación del Museo Nacional se reunirá con el Sr. Luis Manuel Chacón, Ministro de Turismo, para replantear la solicitud de financiamiento de la etapa IV, esto por cuanto se asignó al Museo \$1.000.000.00, suma que solamente cubre una etapa. Según parece es posible que se amplien los fondos al Museo con recursos provenientes de otros proyectos.

Comenta la Sra. María Aminta Quirce que su experiencia con proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es que el trámite se hace sumamente lento debido a que este organismo posee una estructura compleja y pausada. La única ventaja que existe con estos dineros es que fueron depositados por España para la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, y ellos están muy molestos porque el BID no ha girado recursos a pesar de que se está a un año de la conmemoración de esta fecha.

Solicita la Sra. Quirce una copia del proyecto de Ampliación del Museo para presentarlo en una reunión que mantendrá con el Sr. Edgar Ayales, Directora para Costa Rica ante el BID.

La Sra. Ortiz expresa que le enviará copia de éste y de un cuadro resumen con los montos invertidos por el Museo en el proyecto.

8. Taller de Conservación "Edificando enlaces/preservando patrimonio"

Brinda detalles la Sra. Directora sobre las etapas que incluía el taller de Conservación "Edificando enlaces/preservando patrimonio", seminario que fue auspiciado por el Instituto Smithsonian y el Museo de Oro del Banco Central.

Se efectuó una auditoría de evaluación interna al Museo Nacional del viernes 26 de junio y los participantes hicieron recomendaciones en 4 áreas.

Se toma nota.

9. Altar de la comunidad de San Ignacio de Acosta.

Comunica la Sra. Ortiz que recibió la visita de representantes de la comunidad de San Ignacio de Acosta que solicitaron ayuda para restaurar el altar laminado en oro de su parroquia.

A raíz de que el altar fue hecho en España y que los cantones aledaños llevan nombres de ciudades españolas, surgió la iniciativa de canalizar el proyecto ante el Sr. Embajador de España para que se desarrolle la restauración del altar en el marco de las actividades del V Centenario como un programa de extensión de la hispanidad. Además, el Museo Nacional por medio de la restauradora Ana C. Eduarte, realizó una visita al lugar y una evaluación del trabajo. Existe disponibilidad del Museo para aportar la labor técnica.

Se toma nota.

ARTICULO VII

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

1. Moción el Directivo, Lic. Enrique Gamboa para que sea enviada una terna a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes con

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA

el propósito de ocupar el puesto que permanece vacante en la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Propone el directivo Gamboa que se incluya al Sr. Mauricio Castro, Gerente de la Agencia de Viajes TAM, quien, ha demostrado interés en apoyar el desarrollo del Museo Nacional.

La Sra. Melania Ortiz sugiere la inclusión de los señores, Gerardo Bolaños y la Sra. Linda Berrón.

Se acogen ambas mociones y se acuerda consultar a los candidatos si están de acuerdo en ser recomendados para formar parte de la Junta Administrativa previo a enviar la terna a la Sra. Ministra.

2. Solicita la Dra. Giuliana Vicarioli el salón de exposiciones temporales para llevar a cabo un Seminario-Taller de Rescate de patrimonio científico el día 31 de julio de 2 a 4 p.m. El objetivo que persigue dicha actividad es intercambiar inquietudes de diversos proyectos que sobre esta temática tienen varios especialistas. Se acoge la solicitud.

ARTICULO VIII

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECONSIDERACION PLANTEADA POR LA EDITORIAL COSTA RICA.

Da lectura el Lic. Román a la nota enviada por el Sr. Habib Succar Guzmán, Gerente General de la Editorial Costa Rica de fecha 17 de junio de 1991. Mediante la misma, el Sr. Succar solicita se le informe sobre el estado en que se encuentra la solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en la Sesión #496 del 23 de julio de 1990.

Explica el Lic. Román que en nota D. 644-90, la Sra. Directora General había comunicado a la Editorial, que en su oportunidad enviaría la decisión de la Junta Administrativa. Comunicado que aún no se había enviado en espera de contar con el criterio de la Contraloría General de la República.

Se avocan los miembros de la Junta Administrativa a la discusión de lo solicitado por la Editorial Costa Rica. Y con fundamento en el expediente administrativo, el pronunciamiento de la Asesoría Legal contenido en oficio A.L. 015-90, de fecha 30 de noviembre de 1990, y el pronunciamiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de la República, contenido en oficio # 5250 de fecha 20 de abril de 1991. Se acuerda:

"CONFIRMAR LA REVOCATORIA ACORDADA EN ARTICULO IV, DE LA SESION 496, CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 1990. DAR POR AGOTADA LA VIA ADMINISTRATIVA. SE DECLARA ACUERDO FIRME.

Comuníquese."

ARTICULO IX

CORRESPONDENCIA

Se recibió:

1. Copia de la nota D.G. 275-91, enviada al Inbio por la Sra. Melania Ortiz instando a programar la fecha de reunión de las Juntas Directivas para discutir el convenio.

Explica la Sra. Directora que el Dr. Gámez le respondió indicando que debido a que varios miembros de la Junta Directiva están fuera del país, no se ha efectuado la reunión y que en cuanto regresen

2. Oficio No. 00698 de la Licda. Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, en el que hace de conocimiento la publicación de la ley 7502 del Sistema Nacional de Archivo para conocimiento y aplicación en la Institución.

Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas. ✓


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS VEINTITRES (523)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE
SESIONES MUSEO NACIONAL, EL 29 DE JULIO DE 1991,
A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, el Lic. Enrique Gamboa G., la Sra. María Aminta Quirce, la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Sr. Juan Carlos Crespo y la Licda. Diana Chavarría K.

Se encuentran ausentes los directivos don José Fabio Góngora Umaña y el Sr. Christian Kandler Rodríguez, quienes presentaron la justificación respectiva por su inasistencia.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis Antonio Román H., Asesor Legal y la Srta. Inés Trejos H. secretaria, quien, toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

SOLICITUDES DE PERMISO

1. Arql. Ligia Alvarado y Licda. Leidy Bonilla V.

Presenta la Sra. Melania Ortiz, una solicitud de permiso para que viajen la Arql. Ligia Alvarado y Licda. Leidy Bonilla Vargas, con el objeto de efectuar labores de curatoría y embalaje para retirar las piezas que se enviaron a la ciudad de Guadalajara-México, y que fueron incluidas en la exposición "Visiones Iberoamericanas", con motivo de la Reunión Cumbre de Presidentes.

Al respecto, se acuerda:

"OTORGAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. LEIDY BONILLA Y ARQL. LIGIA ALVARADO DEL

LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE RETIREN LAS PIEZAS ARQUEOLOGICAS COSTARRICENSES QUE FUERON INCLUIDAS EN LA EXPOSICION "VISIONES IBEROAMERICANAS" EN GUADALAJARA-MEXICO.
(ARTICULO 40, REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL)

2. Licda. Marlin Calvo Mora - Jefe Departamento de Registro y permiso para la Directora General.

Explica la Sra. Directora que el 10 de mayo de 1991, se recibió una invitación de la Embajada de los Estados Unidos para asistir a un curso de "Administración y Mercadeo de Museos" en la ciudad de Washington. Debido a que se le hace difícil desplazarse del Museo en este momento, consultó en la Embajada Americana si se podía enviar a otra persona como representante del Museo.

Los encargados accedieron a su planteamiento e invitaron a la Licda. Marlin Calvo Mora para que asista al curso del 3 al 30 de setiembre.

En vista que la fecha de inicio del curso es cercana a la fecha en que se deben enviar los objetos arqueológicos al National Gallery of Art en Washington, para ser incluidos en la exposición CIRCA 1492: Art in the age of Exploration, se confeccionó un itinerario que permitirá a la Licda. Calvo efectuar un solo viaje y realizar las dos tareas.

Agrega la Sra. Ortiz que de esta forma se logra dar un uso racional de los recursos y por otra parte el Museo Nacional obtiene un tiquete que eventualmente puede ser usada para una visita que programa efectuar la Dirección al Smithsonian Institution con el interés de localizar los objetos etnológicos que fueron depositados en esa institución por el naturalista William Gabb a fines del siglo pasado. Asimismo, asistirá a la inauguración de la exposición el 12 de octubre en el National Gallery of Art.

Se acuerda:

"APROBAR EL VIAJE DE LA DIRECTORA GENERAL A LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C. DEL 7 AL 15 DE OCTUBRE DE 1991, PARA QUE ASISTA A LA INAUGURACION DE LA EXPOSICION EN EL NATIONAL GALLERY OF ART Y AL SMITHSONIAN INSTITUTION"

Considera la Sra. María Aminta Quirce que es importante que la Srita. Calvo investigue durante su estadía cuáles fundaciones apoyan la labor de museos y si es posible concertar una cita con ellos. Al respecto, se acuerda:

A) OTORGAR UN PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LICDA. MARLIN CALVO MORA DEL 31 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE DE 1991.

B) DESIGNAR A LA LICDA. CALVO PARA QUE FUNJA COMO CURADORA DE LOS 25 OBJETOS ARQUEOLOGICOS QUE SE ENVIARAN AL NATIONAL GALLERY OF ART, EN WASHINGTON, D.C. PARA SER INCLUIDOS EN LA EXPOSICION CIRCA 1492: ART IN THE AGE OF EXPLORATION, QUE SERA INAUGURADA EL 12 DE OCTUBRE.

C) APROBAR LA ASISTENCIA DE ESTA FUNCIONARIA AL CURSO "ADMINISTRACION Y MERCADEO" QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE WASHINGTON DEL 3 AL 31 DE SETIEMBRE DE 1991.

D) SE ACUERDA OTORGARLE \$ 400.00 COMO AYUDA ECONOMICA DE LA INSTITUCION PARA SUFRAGAR GASTOS DEL VIAJE.

Acuerdo Firme."

MUSEO NACIONAL DE C. R.

Explica la Sra. Melania Ortiz que esta modificación interna incluye cambios en partidas que están sobregiradas y con pocos fondos del programa II, Departamento de Servicios Técnicos. Esto se debe a que hubo una mala programación en ese Departamento, ya que la partida de Otros Productos Químicos y Conexos se gastó en su mayoría en el mes de febrero con la compra de pintura por ₡90.000.00, material que se empleó en la elaboración de los mapas de la Exhibición de Geología.

Comenta la Msc. Obregón que el año pasado se les solicitó a las Jefaturas del Departamento que previeran fondos para las partidas de acuerdo con su programación, presupuesto que fue hecho sobre números reales y que fue aprobado por la Junta.

Agrega la Sra. Directora que lo que sucedió es que se desembolsó gran parte del presupuesto de ese departamento en los primeros dos meses del año y ahora está desfinanciado.

Propone la Sra. María Aminta Quirce que se haga llegar una llamada de atención, cuando se den este tipo de anomalías de tal forma que no pasen inadvertidas por la Administración.

Se acoge la moción.

Comunica la Sra. Directora que la modificación también incluye transferencias de fondos en partidas de los programas III y V de los Departamentos de Historia Natural y Antropología e Historia. De esta forma se dispondrá de fondos en las cuentas para reparación del vehículo de Historia Natural y compra de una canasta que se instalará en el vehículo que utilizan los arqueólogos en giras al campo. Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 5 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡307.000.00

Acuerdo Firme."

ARTICULO III

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Insta la Sra. Presidenta a participar en la reunión de la comisión que estudiará los objetivos del Museo Nacional a los señores Christian Kandler y Dra. Giuliana Vicarioli el 10 de agosto a las 10:00 a.m. en su residencia.

La Licda. Chavarría expresa su interés en participar y contribuir con el cometido de la comisión.

2. Informa la Sra. Presidenta que visitó la Sala Historia de Costa Rica junto con el Sr. Santiago Quesada, Jefe del Departamento de Servicios Técnicos de la institución. Se espera llegar a reformarla por medio de algunos proyectos.

Se toma nota.

3. Consulta la MSc. Obregón si se ha recibido respuesta del Banco Nacional de Costa Rica a la solicitud de financiamiento para la remodelación de la Sala de Arqueología.

Al respecto, la Sra. Directora manifiesta que es muy difícil que el Banco Nacional brinde los recursos para el año 1992, debido a que la tramitación interna en esa institución bancaria es sumamente lenta y burocrática.



Costa Rica

Comunica la Sra. Directora que el Museo Nacional se ha avocado a elaborar el guión científico y el recorrido de la sala. La idea es concretar el proyecto de remodelación de la sala de arqueología y presentarlo para solicitar financiamiento al Banco Nacional u otra institución.

Se toma nota.

ARTICULO IV

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

1. Se refiere la Sra. María Aminta Quirce a información que ha obtenido sobre las solicitudes de préstamo enviadas al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por el I.C.T.

Asevera la Sra. Quirce que extra oficialmente hay pocas posibilidades de obtener el financiamiento para proyectos de remodelación de instituciones culturales. Según parece el marco legal de la negociación de la Comisión Española Vº Centenario-BID establece otro mecanismo para la presentación de proyectos que es diferente al que se realizó.

Expresa la Sra. Quirce que una vez que cuente con la documentación correspondiente, enviará copia a los señores directivos para su estudio.

Se toma nota.

ARTICULO V

NOTA DR. RODRIGO GAMEZ LOBO
DIRECTOR INBIO.

La Sra. Presidenta cede la palabra a los señores miembros de la Junta Administrativa para que expongan su opinión sobre la nota enviada por el Dr. Rodrigo Gámez Lobo, Inbio E-294-91, del 19 de julio de 1991.

Considera el Lic. Enrique Gamboa que se va a hacer muy cuesta arriba llegar a un acuerdo con el Instituto Nacional de Biodiversidad, máxime que el estudio presentado por ellos demuestra que ambas entidades por su naturaleza son incompatibles. En caso de que no se pueda resolver esa situación, el Museo Nacional, por medio de su Asesoría Legal debe pronunciarse expresando el fundamento jurídico que lo imposibilita a ceder del Departamento. Comprende que el Inbio presione para que se privaticen las colecciones, pero es totalmente imposible para la organización contravenir la ley que le da sustento, esto obliga a que se piense en trasladar el Departamento de Historia Natural de nuevo a su sede en las instalaciones del Museo. En su criterio, sí es válido reunirse con la Junta Directiva del Inbio para aclarar las discrepancias.

Expresa el Sr. Juan Carlos Crespo que está consciente de que el personal del departamento se siente incómodo en el Inbio, asumiendo una actitud de desmotivación.

Señala la MSc. Obregón que las colecciones de historia natural no se encuentran en un sitio idóneo, como se pensó en un principio. Las instalaciones del Inbio presentan problemas con el aire acondicionado y se ha hecho necesario intensificar las fumigaciones, llegándose a utilizar el triple del material tóxico, lo cual implica que se deba mantener cerrado el departamento por más días de los que se acostumbra cerrar cuando estaban en el Museo.

Expresa el Sr. Juan Carlos Crespo que si se piensa en retirar las colecciones, debe hacerse a un año plazo como mínimo, por cuanto, el Museo debe buscar un espacio adecuado y financiamiento para dotarlas de mantenimiento.

Manifiesta la Licda. Chavarría que debe pensarse en la firma de un documento transitorio que ampare las colecciones en el lapso de tiempo transcurrido de la fecha, al momento en que se trasladen las colecciones.

Comenta el Sr. Juan Carlos Crespo que han pasado semanas y meses, sin que la Junta diera alta prioridad al asunto.

Considera la Msc. Obregón que la Junta Administrativa ha actuado correctamente, solo se estaba a la espera de la convocatoria para departir entre ambas Juntas Directivas. Lo que sucede es que ahora se recibe un documento del Inbio que no contempla en uno solo de sus puntos las leyes que amparan las colecciones, en ese sentido no ha existido descuido del Museo, sino una larga negociación.

Manifiesta la Licda. Chavarría que el documento enviado por el Inbio tiene puntos que son fehacientes. Se habla de la renegociación del convenio que se debía hacer una vez que la Fundación Neotrópica cediera el terreno al Inbio. Se está de acuerdo en que no hay en este momento ningún marco legal que regule la relación, y que existe una gran ambigüedad que es perjudicial para ambas instituciones.

Comparte la Licda. Chavarría la preocupación del Sr. Crespo, en el sentido de que preocupa a la Junta, en primera instancia, el estado anímico y la situación laboral por la que atraviesa el personal del departamento de Historia Natural.

Tal y como se cita en el documento, hay diferencias gravísimas, grandísimas, que cree son insoslayables, entre el Museo y el Inbio. Además, debe respetarse la autonomía, objetivos y funciones de cada una de las partes, rigiéndose por normas o principios legales y administrativos que garanticen la operatividad del convenio.

Explica la Licda. Chavarría que tal y como ellos lo mencionan, el Inbio es un ente privado y el Museo un ente público. En el régimen de derecho privado todo está permitido y en el régimen de derecho público solo lo normado se puede hacer. Se parte entonces, de dos regímenes o sistemas jurídicos diferentes, que ya de por sí va a costar armonizarlos para un buen funcionamiento. Existen, sin embargo, convenios suscritos entre instituciones públicas y privadas. En este caso lo que sucede es que de acuerdo a lo apuntado en la nota del 19 de julio, no es conveniente para el Inbio continuar con un implante en su organización, por lo tanto, proponen mantener íntegra su estructura sin desviaciones.

Según el estudio lo que el Museo debe hacer, es supeditar la organización, relación laboral y funcionamiento al Inbio, situación que no se puede realizar porque esto es ilegal y está prohibido por ley.

Agrega la Licda. Chavarría que el Inbio también deja expresado en su documento que hay una duplicidad de funciones bajo un mismo techo, lo cual pone de manifiesto que desean asumir la responsabilidad y la autoridad de las colecciones y de los curadores. Por supuesto, aceptan la titularidad de las colecciones, incluso se habla de un Consejo Científico Asesor que dictaría las normas de la relación laboral. Esto provocaría que el trabajador quede en libertad de elegir a un patrón en lugar de servir a dos.

Considera la Licda. Chavarría que no se puede de ninguna manera tener una negociación en los términos que lo plantea el Inbio, cabe notar que el Dr. Gámez está en esa tesitura desde el inicio y no ha cedido en su posición.

También deben tomarse en cuenta otros dos aspectos que señalan en el documento, primero aluden a la facultad de particulares para coleccionar especímenes de plantas, lo que indica que los nuevos especímenes son del Inbio, debiendo entregar copia de los mismos al museo, siendo esa ley el único sustento legal de las colecciones. Indican a su vez el monto del gasto subsidiado al Museo Nacional por la suma de ₡8.832.632.00, cantidad que sirve de referencia al Museo para conocer cuanto debe proveer para el eventual mantenimiento de las colecciones.

Concuerda la Licda. Chavarría con el criterio expresado por el Lic. Gamboa en el sentido de que se debe tratar de volver a traer las colecciones a las instalaciones del Museo Nacional.

Manifiesta el Sr. Juan Carlos Crespo que el retiro de las colecciones es una salida, sin embargo, él encuentra otra solución, visualizando un contrato de mantenimiento, en donde el Museo solamente solicite guardar las colecciones de historia natural, sin necesidad de que el Departamento permanezca ahí, pues la mayoría de su personal realiza su trabajo en el campo. Mediante el documento las colecciones permanecen guardadas bajo la responsabilidad de un curador designado por el Museo y se participa como miembros del Consejo Técnico Asesor. En su criterio el departamento en este momento no está haciendo nada allá.

Manifiesta la Msc. Obregón que el fin que persigue el Inbio es obtener las colecciones, los otros puntos no son el centro del problema.

Indica la Licda. Chavarría que el Museo planteó al Inbio una propuesta de convenio abierta y general, recibándose como respuesta un estudio que toca en su mayoría aspectos administrativos.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que el documento enviado por el Inbio es valioso y refleja un año de trabajo del Museo Nacional, período que ha estado lleno de presiones, que ahora quedan plasmadas por escrito.

Hace referencia la Sra. Directora a la insistencia que ha manifestado el Inbio para que se firme el convenio desde junio de 1990, fecha en que ingresó a trabajar. Lo que sucedió en ese momento fue que se revisó cuidadosamente el contenido del convenio que forzaban a firmar. El Museo ha mantenido el interés en la suscripción de un acuerdo de colaboración, con el conocimiento de que era evidente la negociación en el momento en que la propiedad pasara de la Fundación Neotrópica al Instituto. Inclusive, recién efectuado el traspaso es que se envía la propuesta de convenio del Museo, acompañada del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República.

Da lectura la Sra. Directora a la nota que envió el 29 de agosto de 1990 al Dr. Rodrigo Gámez, mediante la misma reitera el interés de firmar el convenio en términos de cooperación, y afirma que el Museo Nacional como custodio de las colecciones por disposición legal no puede entregar a manos privadas las colecciones; deja también en claro, que la posición del Inbio debe ser de colaborador ejerciendo una función complementaria.

Agrega la Sra. Directora que promovió una reunión con el Biol. Luis Diego Gómez, persona que se encuentra cercana a ambas instituciones para aclarar la posición del Museo a Don Rodrigo Gámez y tratar de superar diferencias, a pesar de lo cual se continuaron presentando roces.

Propone la Licda. Chavarría que se acepte la instancia de reunirse ambas Juntas Directivas, esto por cuanto sería bueno escucharlos, y a su vez es una forma de agotar la vía administrativa, de forma tal que no se responsabilice a los Directores de las instituciones de no llegar a un acuerdo, sino que será la máxima autoridad dentro de cada institución la que defina si se establece la relación y en qué términos.

Insta el Sr. Juan Carlos Crespo a no dejar de lado la posibilidad que él plantea de que se mantengan las colecciones en el Inbio, con el departamento y la biblioteca trasladados al Museo.

Al respecto, la Sra. Directora señala que no puede estar separado el departamento. Si se da una relación entre el Museo-Inbio, se puede solicitar un convenio de colaboración como el que ellos han venido firmando con otras instituciones.

Informa la Sra. Melania Ortiz que hay situaciones que crean desconcierto. Por ejemplo, se prohíbe al Museo efectuar la fumigación que está programada para mediados de agosto.

Considera la Licda. Chavarría que esas son represalias sin sentido que continuarán presentándose, tal y como lo expresan en su documento, son problemas meramente administrativos los que causan conflicto.

Mociona la Dra. Giuliana Vicarioli para que se de un voto de confianza a la Sra. Directora de forma que pueda actuar ante situaciones de emergencia con la autorización previa de la Presidencia de la Junta Administrativa.

Propone la MSc. Obregon que se asista a la reunión con la Junta Directiva del Inbio para deliberar con ellos, pero sin tomar un acuerdo, pues éste se tendría que tomar en sesión de la Junta Administrativa en la institución con la asesoría legal respectiva.

Sugiere la Licda. Chavarría que se efectúe una sesión previa a la reunión con el Inbio con el propósito de separar los puntos concordantes de ambas propuestas, así como los puntos en que se está en desacuerdo para ver la posibilidad de amalgamarlos defendiendo la posición del Museo, esto ya que aún cuando se decida trasladar las colecciones, debe existir un documento transitorio de manera que se evite un conflicto abierto entre las instituciones.

Comunica la Sra. Ortiz que recibió una carta del personal del Departamento en la que solicitan el traslado de las colecciones. Discutido al respecto, se acuerda:

"A) ACEPTAR LA INSTANCIA PROPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD, PROPONIENDO COMO POSIBLE FECHA DE LA REUNION DE JUNTAS DIRECTIVAS EL JUEVES 8 DE AGOSTO A LAS 10:00 a.m.

B) OTORGAR UN VOTO DE CONFIANZA A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, PARA QUE EN CASO DE EXTREMA URGENCIA ACTUE DENTRO DE LA POSICION SOSTENIDA POR EL MUSEO EN CUANTO A LA RELACION CON EL INBIO, PREVIA AUTORIZACION DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

C) CONVOCAR A UNA SESION DE TRABAJO PARA EL LUNES 5 DE AGOSTO CON EL AFAN DE ESTUDIAR LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL INBIO Y DEFINIR LA LINEA DE ACCION QUE SE PLANTEARA ANTE LA DIRECTIVA DEL INSTITUTO."

Pregunta el directivo Juan Carlos Crespo cuáles son las razones por las que se impide realizar la fumigación.

Explica la Sra. Directora que la situación surgió cuando la Dirección General se enteró de que existía un letrero del Inbio en la Escuela de Biología de la U.C.R., solicitando 8 medios tiempos para trabajar en el levantamiento de la base de datos del herbario. Indagó al respecto y se enteró de que había autorización del MSc. Pablo Sánchez, para efectuar esta labor, aún cuando él lo que había comunicado era que el Inbio iba a contratar gente para coleccionar. Ella le envió un memorandum indicando que suspendiera las labores hasta que se firmara el convenio.

El caso es que esto dio origen al malestar del Inbio. Además, considera incorrecto que el Sr. Sánchez de su anuencia y que Don Rodrigo negocie con él sabiendo que no es la persona adecuada para tratar esos asuntos.

Otras situaciones se han unido a esto. Por ejemplo, se colocaron rótulos con el nombre del Museo en las oficinas que ocupa el Departamento y nuevamente, ello causó malestar por cuanto coincidió con la realización de un Seminario del Inbio.

También la Directora Administrativa del Instituto no tiene claro el papel del Inbio, pues ha solicitado el inventario de los activos del Departamento de Historia Natural, solicitud que fue denegada por el Museo, ya que no procede.

Se unen a estos conflictos, la ubicación de una línea telefónica que solicitó el Museo para el Departamento y que al momento de ser ubicada se pensó que era otra que había solicitado el Inbio. Se enteró por otra parte que el Sr. Sánchez ofreció la misma al Instituto en otra oportunidad. El resultado fue la negativa del Inbio a que se colocara el aparato telefónico.

Expresa la Sra. Presidenta que es preocupante que el Jefe del Departamento de Historia Natural negocie a espaldas de la Dirección General y de la Junta Administrativa por cuanto deja en muy mala posición a sus compañeros.

Finalmente, la Sra. Directora brinda detalles sobre la labor que efectúan los curadores del Departamento de Historia Natural.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas.


PRESIDENTA


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS VEINTICUATRO (524)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO
NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
MUSEO NACIONAL, EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1991, A LAS 12:00 m.

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Quesada, quien preside, la Licda. Diana Chavarría K., el Lic. Enrique Gamboa G., el Sr. Christian Kandler R., la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Sr. Juan Carlos Crespo y el Ing. José Fabio Góngora Umaña.

Se ausentó la Sra. María Aminta Quirce L., quien por motivos de

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román, Asesor Legal y la Srta. Inés Trejos H. secretaria, quien, toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DE LAS MODIFICACIONES INTERNAS
No. 6 y No. 7

La Sra. Melania Ortiz Volio explica que en esta modificación interna se incluyen fondos para sufragar el pago de gasolina del Departamento de Historia Natural en vista a que la partida de esta unidad ya se agotó. Lo que se hizo fue trasladar fondos de otros programas para suplir al Departamento de Historia Natural.

Comunica la Sra. Ortiz de la problemática que representa para la institución el tener que hacer constantes erogaciones para reparación de los vehículos, los cuales debido a su antigüedad deben enviarse con regularidad al taller. En su criterio lo ideal sería que se puedan canjear dos vehículos usados por otro que esté en mejores condiciones y que no consuma demasiado combustible. El problema que esto presenta es que el Museo no puede legalmente ceder ningún bien de su propiedad porque la ley se lo impide. Al respecto, la administración tratará de efectuar gestiones similares a las realizadas cuando se dio un vehículo antiguo para recibir la donación del automovil toyota Hi Lux, color gris.

Da lectura la Sra. Presidenta a los cambios que se presentan en las modificaciones internas No. 6 y No. 7, en donde se rebajan y aumentan fondos para dotar de recursos al departamento de Antropología e Historia, con el fin de que reparen su vehículo. Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 6, POR UN MONTO DE ₡150.000.00 y No.7 POR UN MONTO DE ₡40.000.00

Comuníquese."

ARTICULO II DONACION DE LA COLECCION DE LA SRA. MARIA
EUGENIA JIMENEZ.

Informa la MSc. Clotilde Obregón que en nota enviada por Doña María Eugenia Jiménez, de fecha 9 de agosto de 1991 cede parte de su colección arqueológica para que forme parte integral y permanente del Patrimonio Nacional Arqueológico.

Manifiesta la Sra. Obregón que Doña María Eugenia es una persona que ha dedicado toda su vida a recuperar parte de nuestro pasado precolombino, a través de una colección personal muy bien hecha. A ella también el museo le debe un largo trabajo desinteresado en el bien de la institución por muchos años. En su criterio este gesto merece no solo una carta de gratitud sino que, además se podría pensar en hacerle un homenaje que se puede planear de acuerdo con la capacidad que tiene el museo en este momento.

Expresa la Sra. Presidenta que sería bueno que esta actividad no se dejara por mucho tiempo después, ya que en la medida en que se atrase el homenaje, nunca se tiene la certeza de si futuros superiores quieran hacerlo. En su opinión no debe olvidarse que un aspecto muy importante en la vida es saber decir simplemente muchas gracias, pero decirlo.

Considera la MSc. Obregón que se puede girar una cordial invitación para que asistan al homenaje los familiares de la Sra. Jiménez, transmitiéndoles el deseo de que todos serán bienvenidos al acto.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



Señala la Licda. Diana Chavarría que es muy importante dar publicidad al acto porque esto legitima más las donaciones.

Se comenta sobre la posibilidad de presentar una exhibición de los objetos donados.

Expresa el directivo Enrique Gamboa que de esta donación de piezas, 16 son collares. Personalmente le preocupa que los mismos una vez que ingresen a la colección del museo sean desarmados.

Al respecto, la MSc. Obregón indica que no se conoce con exactitud, como eran los collares de jade, pues los indígenas utilizaban muchas de estas piezas como pendientes, principalmente el jade. A su juicio lo importante es identificar las piezas que conforman cada collar, especificando el período histórico al que pertenecen y anotar otras características.

Se recibe la visita de las Licdas. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro y Leidy Bonilla Vargas, quienes proceden a mostrar los collares y demás piezas donadas, aclarando en esta oportunidad la Licda. Calvo, la necesidad de dotar al Departamento de Registro de una bóveda de seguridad para resguardar mejor las colecciones más valiosas en custodia del Museo.

Se transcribe a continuación la deliberación relacionada con la donación de la Sra. María Eugenia Jiménez, que se efectuó al final de la sesión, estando ausentes en ese momento, la Licda. Diana Chavarría y el Sr. Christian Kandler.

Menciona la Sra. Directora que desea referirse a la donación de Doña María Eugenia Jiménez. En primer lugar el hecho de que se donen los objetos es un gesto de desprendimiento, desde todo punto de vista es muy loable. Sin embargo, al fin y al cabo la persona que dona un objeto al museo asume en ese momento que la institución le dará el uso más recomendable y conveniente. Observación que hace ya que, en su criterio, exhibir esas piezas tal y como están sería demostrar un aspecto que el museo no quiere presentar: el uso personal de objetos indígenas. El hecho de comprar objetos para ser destinados a un uso personal es una costumbre que desde hace muchos años se ha dado la tarea el Museo Nacional de evitar. Por otra parte, tampoco puede mantenerse en su estado actual, porque si se presentara la oportunidad de incluir alguna de las piezas en una exposición en la que el Museo deba aportar oro o jade, no se pueden mostrar las piezas en la forma en que están, en vista de que se nota claramente que hay un trabajo producto de orfebrería moderna y esto imposibilita su inclusión en una muestra que se exhiba a nivel nacional o en el exterior.

Considera la MSc. Obregón que muchos collares de jade son muy similares a los que usaban los indígenas y, quizás, estos se puedan dejar en ese mismo estado.

Explica el Lic. Enrique Gamboa que la idea es presentarlos al público tal y como se están recibiendo. Lo que se decida posteriormente hacer con ellos quedará a criterio de los curadores. Comprende la inquietud de la Sra. Directora de que se puede mal interpretar en el sentido de que ese es el uso de las piezas arqueológicas, pero también están las réplicas o copias a las que se da ese uso.

Comenta el Ing. José Fabio Góngora que cuando se cambió la Sala Religiosa fue esta la mayor ofensa que se le hizo a Doña María Eugenia porque en esa sala ella había puesto su cariño y se sintió ofendida cuando se reestructuró. No estuvo ni estará nunca de acuerdo con esta decisión, debido a que la sala estaba llena de calor humano y de las tradiciones costarricenses.

Considera el Ing. Góngora que en las exposiciones generalmente lo que se admira es la parte estética. Por ser visitadas las salas en su mayoría por particulares y no por estudiosos, provoca que entre mayor sea el impacto de las piezas que se expongan, mayor sea el éxito, por eso juzga que sería conveniente mostrarlas tal y como la Sra. Jiménez las concibió. De lo contrario, al deshacer los collares se elimina un trabajo artístico muy valioso.

Se refiere el directivo Juan Carlos Crespo a que uno de los aspectos fundamentales del Museo es la educación. Poniéndose en la posición del Museo y los objetivos que éste persigue, jamás se podría, por principio, hacer una exhibición de este tipo ya que, a pesar de que los estudiosos saben que los collares indígenas no eran así los demás visitantes lo ignoran y se imaginarán que nuestros antepasados usaban este tipo de piezas. En su opinión por principio de investigación, se se va a dar a conocer algo al público y por la imagen científica tan importante que ha mantenido el Museo durante muchos años, cree que las piezas deben dejarse guardadas tal y como están o determinar si se deshacen los collares.

El Ing. Góngora y la Dra. Vicarioli expresan que nadie sabe a ciencia cierta si los indígenas utilizaron ambos elementos, oro y jade juntos.

Agrega el Ing. Góngora que ha visto en huacas precolombinas que aparecen piezas de jade junto al oro, por lo que no está lejana la posibilidad de que ésta combinación esté mezclada en el concepto indígena. Explica el Ing. Góngora que en él priva mucho el respeto que se le debe a la Sra. Jiménez porque en repetidas oportunidades y en forma desprendida ayudó al museo en su desarrollo.

Reitera la Sra. Ortiz que defiende la posición de que no se muestren los collares en su estado actual, alude a la imagen del Museo que descansa sobre una solidez producto de la investigación. Cita la Sra. Directora que el jade pertenece a 500 años a.c. y el oro está ubicado en el 1.500 d.c., diferencia cronológica que muestra que en un lapso importante de tiempo no pudo co-existir el jade y el oro.

La Dra. Giuliana Vicarioli expresa que respeta la investigación, pero en este caso sería un acto de respeto hacia la Sra. Jiménez, además se trata de un pequeño homenaje y no de una exposición de carácter científico.

Considera la Sra. Presidenta que hay que reconocer el gesto de la Sra. Jiménez, pues no es fácil que una persona se desprenda de estos bienes, pudiendo fácilmente sacarse del país y venderse. Sugiere la MSc. Obregón que se fotografíen los objetos en su estado actual.

Debido a que no existe consenso para tomar una resolución sobre este asunto, se decide mantener en suspenso el acuerdo respectivo, y continuar la discusión en otra sesión.

ARTICULO III

DISCUSION SOBRE LA VISITA DEL MUSEO NACIONAL A LAS INSTALACIONES DEL INBIO.

La MSc. Clotilde Obregón agradece a los miembros de la Junta Administrativa su asistencia a la reunión con la Junta Directiva del Inbio.

Cede la palabra la MSc. Obregón para que cada uno de los directivos exprese sus puntos de vista sobre la reunión con la directiva del Inbio.

Expresa el Ing. Góngora que lo que procede es nombrar la comisión que negociará con el Inbio. En cuanto a la reunión, ésta estuvo bien dirigida, el Museo Nacional sostuvo sus puntos de vista y considera que el Instituto debe sopesar esta posición.

Considera el Lic. Enrique Gamboa que los miembros que integren la comisión deben reunirse con el personal del Departamento de Historia Natural con el fin de dejar bien definidos ciertos vocablos específicos que menciona el Inbio en su propuesta de convenio. Es necesario tener claro cual es la posición del Museo dentro del Inbio, ya en su trabajo conjunto y en su producto, porque si bien es cierto el Museo Nacional estaría aportando lo que es todo el Herbario Nacional, es un sentir personal que el Inbio quiere tener también injerencia en los estudios que en su oportunidad ha hecho el Museo. Tampoco es que pretende que el Museo Nacional tenga injerencia en programas específicos del Inbio, pero sí que en los estudios que se hagan en conjunto sea tomado en cuenta el Museo Nacional como coopartícipe. Personalmente le agradecería que algunos miembros del departamento de Historia Natural evaluaran ciertas frases, o vocablos antes de firmar algo.

Expresa la Licda. Diana Chavarría que la reunión fue muy productiva para el Museo, especialmente porque se confirmó lo que ya se sabía: que el Instituto quiere manejar las colecciones. Tuvo la oportunidad de explicarle a Don Danilo Elizondo, Asesor Legal del Inbio, que de paso no sabía, que los parámetros legales o límites dentro de los cuales se mueve el Museo son más pequeños de lo que ellos pensaban.

Comenta la Sra. Directora que posiblemente ellos sí conocen el marco legal, pero aparentan ignorarlo.

Explica la Licda. Chavarría que entregó copia del dictamen de la Procuraduría General de la República al Lic. Elizondo, por lo que ya no pueden negar desconocimiento al pronunciamiento.

En su criterio, lo que se debe dejar bien claro es el procedimiento en cuanto a la organización laboral de los funcionarios de Historia Natural, límites de horarios y organización, para que no se den esos constantes roces. Además, está pendiente también el asunto de la información, el usufructo de las colecciones del Museo, y la posibilidad de que se le reconozca al Museo la co propiedad en ciertas cosas, y se le ayude en otros servicios que en este momento desconoce cuáles pueden ser. Está de acuerdo con el Lic. Gamboa en cuanto a conversar con los funcionarios de Historia Natural, todo esto en la medida en que se decida firmar un convenio y negociar con el Inbio.

Aclara la Sra. Melania Ortiz que los representantes del Inbio aparentaron desconocimiento durante la reunión. Sobre todo Don Danilo Elizondo, quien ha trabajado para el Estado en la Contraloría, y mostró ignorancia cuando se habló de que los contratos debían enviarse para refrendo a la Contraloría General de la República, es decir, le da la impresión de que cuando les conviene hacen caso omiso a la observancia de las pautas legales establecidas.

Expresa la Dra. Giuliana Vicarioli que no considera la reunión tan positiva, más bien le dejó la sensación de no entender una serie de cosas. Primero, no comprende qué es lo que persigue el Instituto desde el punto de vista científico. Una explicación es que buscan desarrollarse y ayudar al Museo desinteresadamente, otra, es que al tener el Museo especímenes ya clasificados buscan la información y el prestigio con que éste cuenta. A su modo de ver tiene la impresión de que el personal del Departamento de Historia Natural es desordenado, ya que nadie estaba en las instalaciones y aparentemente asisten por períodos distanciados de 15-20 días, la situación es para ellos insostenible. La solución que encuentra es basar la relación en la confianza de parte del Museo hacia el Inbio. Si se suscribe un convenio, el mismo debe basarse en la confianza, no pensando en que vamos a cuidar los objetos y a ponerlos bajo seguridad, tiene que haber confianza. De lo contrario no se firma ningún documento y se trasladan las colecciones, cerrando una sala del Museo para proceder a guardarlas.

Indica la Sra. Directora que ella discrepa en cuanto a lo que dicen ellos sobre la no permanencia del personal. Piensa que deben tomarse en consideración varios aspectos. Primero, que el personal está en un lugar en donde hay dos instituciones, los funcionarios del departamento trabajan en una relación de confianza con sus compañeros. Además, las labores de curaduría se combinan con la investigación en sí y las giras de campo, sin que sea indispensable estar siempre al lado de las colecciones.

Considera la Sra. Directora que los representantes del Inbio usaron esos argumentos en la reunión para desvirtuar el propósito de la reunión de las Juntas Directivas ya que, ese aspecto no era el que se debía discutir, el tema central versaba sobre las colecciones y una serie de responsabilidades que tiene el Museo en relación con las mismas.

Manifiesta la MSc. Obregón que eso lo discutirá la comisión que se nombrará, lo que desea en principio es conocer la percepción de la reunión.

Expresa el Sr. Christian Kandler que la reunión con el Inbio fue provechosa en el sentido de que se pudo percibir la posición de ellos. Concuera con la directiva Vicarioli en cuanto a que la reunión en sí no fue muy positiva.

Agrega el Sr. Kandler que le preocupa la forma en que el Inbio percibe su papel en el desempeño de la investigación científica en el país. A su juicio tienen un desconocimiento muy grande del trabajo que ha hecho el Museo Nacional, lo que hace que perciban sus responsabilidades en una perspectiva o en una magnitud que no tiene éste. Incluso percibió una serie de actitudes de una confianza excesiva del Inbio en sus propias capacidades y una desvalorización total de la capacidad del Museo Nacional de trabajar en ese campo.

Considera el Sr. Kandler que la relación del Inbio y el Museo es una relación muy delicada que no se ha dado de la manera en que ellos lo presentaron, no es cierto que el Museo ha sido el único beneficiario. De alguna forma la relación que se ha mantenido precisamente, por no haber estado definidos los términos en que se está dando, les permite usufructuar y obtener beneficios de esa relación.

Insta el Directivo Kandler a realizar una reflexión profunda en el Museo Nacional sobre el rumbo que se le va a dar al Departamento de Historia Natural, trabajo que corresponde fundamentalmente a la Junta Directiva. Está de acuerdo en conversar con los funcionarios de ciencias naturales, sin olvidar que además de eso la Junta Directiva tiene una serie de tareas más.

Comenta el Sr. Kandler que se debe tomar una decisión acertada debido a que es un momento en que el rumbo de la institución puede variar, y la decisión debe ser lo más clara posible. Personalmente le preocupa que se descuide en este momento el problema que representa el Departamento de Ciencias Naturales, y que en última instancia, el museo pierda una de sus razones fundamentales de ser.

En su criterio se debe fortalecer el Departamento de Historia Natural con la suscripción de relaciones con el Inbio y otras instituciones, repite lo expresado en la reunión de directivas, la iniciativa del Inbio por principio es enriquecedora para la sociedad costarricense, lo que ha estado incorrecto hasta ahora son los términos de esa relación.

Manifiesta el directivo Kandler que si no se logra salvar el trabajo de investigación y divulgación científica que hace el Departamento de Ciencias Naturales, el museo quedaría empobrecido, porque en ese campo se convertiría solamente en un divulgador de conocimientos generados en otras instituciones. En cuanto a la propuesta del convenio que hizo el Inbio, tiene ciertos puntos que son muy delicados e inaceptables ya que, se plantean términos que no solo lesionan sino que prácticamente eliminan la autoridad como la responsabilidad del Museo sobre las colecciones. También piensa que no puede ser una comisión científica la que encamine la investigación aún cuando en ella participen uno, dos o más integrantes del Museo, la Comisión debe ser integrada por el propio Museo.

El directivo Juan Carlos Crespo expresa que a él le pareció muy buena la reunión con el Inbio. Considera que existe la posibilidad de llegar a una negociación beneficiosa para ambas partes, se nota que hay ciertos puntos, no todo el convenio, con los que se está en desacuerdo, puntos en los que hay que sentarse a negociar principalmente en el campo administrativo, que comprende debe velarse por defender los intereses del Museo.



También tal y como lo expresó en una reunión anterior, el Museo Nacional está ante una oportunidad única para desarrollar el Departamento de Historia Natural. En su criterio pueden permanecer ahí las colecciones con las reglamentaciones administrativas muy bien definidas y al mismo tiempo lejos de limitar al Departamento se presenta la oportunidad de fortalecerlo, y darle un cambio en el campo de la investigación y divulgación.

En el campo de la investigación, considera el Sr. Crespo que es el momento de que los miembros del Departamento elaboren un programa sin límites de presupuesto y que sea el Inbio el que dé el apoyo institucional para la recaudación de esos fondos, pues el personal de Historia Natural debe estar en el campo trabajando en proyectos que estén muy bien financiados.

Por otra parte, en el campo de la divulgación se puede desarrollar un programa de educación ambiental en forma conjunta con la Fundación Neotrópica, en donde el Museo aporte el equipo técnico, su imagen y la fundación pone su capacidad de escribir propuestas y captar fondos privados.

Manifiesta el Sr. Crespo que en todas las organizaciones hay aspectos de fortaleza, el Museo cuenta con una que no posee ninguna otra institución en el país, y ésta es el personal del Departamento de Historia Natural, en donde cada uno de sus funcionarios, por sus conocimientos académicos y su propia filosofía y mística son sumamente valiosos. Sin embargo, el Museo no tiene ahora, ni a mediano, ni a largo plazo la capacidad de captar fondos masivamente. A esto se une la tendencia del Gobierno a restringir los presupuestos lo que va acabando con la vida de ciertos departamentos del Museo.

En su opinión pueden combinarse fortalezas de instituciones y llegar a desarrollar los departamentos del Museo, en este caso se trataría del Departamento de Historia Natural.

Expresa el Sr. Crespo que los aspectos puramente administrativos es cuestión de negociarlos, sin llegar con la posición de que ellos nos están quitando algo, que se está disminuyendo el Museo, ya que eso dependerá de la agresividad que puede tener el Museo ante una situación como ésta.

Comenta el Lic. Luis Román que le preocupa un aspecto, que quizás sea sobre la estrategia que se utilizó cuando se hicieron los convenios. Si se revisa el firmado con la Fundación Neotrópica, éste se refiere al traslado de las colecciones y la custodia de las mismas. Cuando se hizo la propuesta de Convenio del Museo, se determinó al Museo un papel de participación en el programa del Inventario Nacional de Biodiversidad. Al comparar éste con el propuesto por el Inbio se nota que al Museo se le eliminó totalmente de ese programa, es decir, que el Inbio desea que el Museo asuma el papel de curador de colecciones solamente.

Explica el Lic. Román que consecuencia del inventario de la biodiversidad, es generar información que estará contenida en una base de datos, por lo que en la cláusula primera se había previsto... El Inbio y el MNCR harán conjuntamente el Inventario Nacional de la biodiversidad... punto que fue simplemente eliminado por el Inbio.

Manifiesta el Lic. Román que ahora le corresponde a la Junta Administrativa decidir el papel que desean desempeñar en esta relación, ya está definido un papel de pleno derecho que es el de custodia de las colecciones, pero es necesario saber si el Museo desea ser coprotagonista del inventario de la biodiversidad, o si es únicamente de curatura, en cuyo caso se organizan las cosas administrativamente pero no se puede pretender otro tipo de labor conjunta.

Otro aspecto que se nota ahora es que la labor que está haciendo el Museo es la misma que proyecta el Inbio, el museo durante muchos años, no con la capacidad que tiene el Inbio, pero ha hecho labor de inventario.

Se refiere la MSc. Obregón a que se comprende bien que el Inbio desea que la relación de colaboración con el Museo se de en base a sus normas, y aún cuando el Museo no cuenta con suficiente financiamiento para ese departamento, tampoco puede ceder su responsabilidad de custodios. Le llamó la atención que los representantes del Inbio perciban al Museo como un lugar en donde se colectan y guardan cosas, desde ese punto de vista desconocen o tratan de desconocer la labor del museo.

Propone la MSc. Obregón que en vista de la intervención del Sr. Daniel Janzen en la reunión de directivas, se le rescinda el grado de investigador asociado por cuanto no hace méritos para poseer esta distinción y además se expresa con desprecio de la Institución.

Considera la MSc. Obregón que la posición del museo fue de altura y respeto. no así de parte del Inbio, quizás porque la Junta del Museo está más consciente de lo que le cuesta a una institución estatal en este país desarrollar trabajo tesonero y alcanzar prestigio.

Hace un recuento la Sra. Presidenta de las intervenciones y puntos en que concuerdan los criterios expresados por los señores directivos.

Explica la MSc. Obregón que ahora que va se tiene una posición más clara se debe elegir la terna, que debe estar integrada por la Presidencia, Directora General, y en su criterio el Asesor Legal para que estudie de lleno las 24 horas del día este asunto para poder así estructurar bien las ideas que se presentarán al Inbio.

Aclara la Sra. Presidenta que ella ya expresó al Dr. Gámez que el Museo no iba a precipitarse al tomar una decisión, es preferible para el Museo Nacional ir paso a paso, pero saber con certeza hacia donde se va y no hacer algo con premura y después arrepentirse.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que se debe tener muy en cuenta el concepto de inventario al que se refirió el Lic. Román. Es claro que quien tiene las colecciones en el país es el Museo y no el Instituto. Ellos apenas están empezando y los especímenes que tienen, que en su mayoría son insectos, no están clasificados sino en bruto. No conoce a fondo el trabajo del Instituto pero se puede notar que en el programa de los parataxónomos, comprende una recolección masiva de insectos, sin ningún parámetro. No se recolecta bajo necesidades o políticas específicas.

Agrega la Sra. Directora que las labores de curatoría por muchos años las ha desarrollado el Museo Nacional. En eso considera juiciosa la participación del Sr. Kandler, con respecto a crear la base de datos en biodiversidad, esta idea ha sido de ahora, pero no significa que este proyecto no hubiera existido desde hace 100 años.

Considera la Sra. Presidenta que este aspecto lo debe discutir la Comisión.

Consulta la Sra. Presidenta si están de acuerdo con integrar la comisión según lo propuesto.

El Ing. José F. Góngora propone que se amplíe el comité a 4-5 personas debido a que en la Junta hay muchos miembros muy capaces que pueden aportar sus ideas. Sugiere el Ing. Góngora que se incluya al Sr. Cristian Kandler en esa terna.

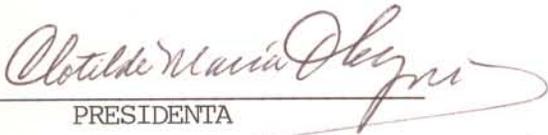
Explica Doña Clotilde que ésta comisión se avocará a confeccionar un borrador básico que de todas formas conocerá la Junta en pleno para aprobación. Además, cuando se formaron los comités de la Junta siempre se ha hecho la salvedad de que pueden dar sus opiniones otros miembros.



Al respecto, se acuerda:

"A) INTEGRAR LA COMISION QUE DISCUTIRA
LOS TERMINOS DEL CONVENIO DE COLABORACION
CON EL INSTITUTO NACIONAL DE
BIODIVERSIDAD POR LOS SEÑORES:
- MSC. CLOTILDE OBREGON - PRESIDENTA
- SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO - DIRECTORA
GENERAL- "

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas y diez minutos.


PRESIDENTA


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS VEINTICINCO (525)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES, MUSEO NACIONAL
EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1991
A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Licda. Diana Chavarría K., el Lic. Enrique Gamboa G., el Sr. Christian Kandler R., el Ing. José Fabio Góngora U., el Sr. Juan Carlos Crespo A. y el Sr. Gerardo Bolaños González.

Se ausentaron las directoras, Dra. Giuliana Vicarioli C. y la Sra. María Aminta Quirce L., quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir a esta sesión.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román, Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien, toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

BIENVENIDA AL NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL.
- Lic. Gerardo Bolaños González.

La MSc. Clotilde Obregón comunica que mediante comunicado de la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, D.M. 1146-91, de fecha 6 de agosto de 1991, se nombra al Sr. Gerardo Bolaños González como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional.

Se da la más cordial bienvenida al Sr. Bolaños.

ARTICULO II

APROBACION DE LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 5

Comunica la Sra. Melania Ortiz que esta modificación presupuestaria incluye el pago del aumento salarial del 4% correspondiente al Segundo Semestre del año, decretado por el Gobierno Central para el sector público.

Se utilizarán fondos provenientes de la partida de Servicios Personales, que son los salarios de plazas que no han sido utilizadas durante el año en dos programas de la Institución que fueron presupuestadas. En el Departamento de

Técnico y Profesional 1 (medio tiempo).

La plaza de Profesional 4 se encuentra suspendida indefinidamente, hasta que se resuelva el juicio laboral; el cargo del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas no se ocupó debido a diversos factores y fue eliminada por el decreto No. 19887-H del 5 de setiembre de 1990 y un puesto del programa de Historia Natural de medio tiempo, cuyo ocupante debió pensionarse y la plaza fue afectada por el decreto antes mencionado.

Aclara la Sra. Directora que estos fondos al finalizar el año, por no haberse utilizado, vienen a integrar el superávit. Por disposición de la Autoridad Presupuestaria, los mismos deben ser invertidos únicamente en el pago de salarios, es decir, lo que se está haciendo con esta modificación es adelantar un procedimiento contable que tarde o temprano debe asumir la Institución.

Consulta el Sr. Crespo si el traslado de estos recursos repercutirá en la pérdida de los puestos, por haber estado vacantes.

Expresa la Sra. Directora que la única plaza que se perdió fue la de profesional IV del programa de Administración. Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 5, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡1.646.301.60. **Acuerdo Fime.**
Comuníquese."

ARTICULO III

APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 8

Explica la Sra. Ortiz que la modificación interna No. 8, fue solicitada por el Departamento de Registro con el fin de cubrir varias partidas de su presupuesto que a esta altura del año comienzan a agotarse. Principalmente la partida de telecomunicaciones, cuya utilización se ha incrementado debido a la gran cantidad de exposiciones que se han enviado al exterior.

Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No.8, POR UN MONTO DE ₡107.500.00. **Acuerdo Fime.**
Comuníquese."

ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

La Sra. Directora General comunica a los señores directivos los siguientes puntos:

- 1- El documento de solicitud de préstamo que el Instituto Costarricense de Turismo debía presentar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y que incluye la petición de financiamiento de varios proyectos de instituciones culturales, entre ellas la del Museo Nacional no fue elaborado correctamente.

La persona contratada para ese fin por el Instituto Costarricense de Turismo no logró amalgamar adecuadamente los diferentes proyectos que están solicitando financiamiento en un paquete único.

El Sr. Arnoldo Lam informó que una comisión en el plazo de una semana, elaborará una carta de intenciones que se entregará a don Luis Manuel Chacón, para que él la presente en Washington. Posteriormente se deberá trabajar en un nuevo proyecto con una persona idónea.

Se toma nota.

El Sr. Gerardo Bolaños propone que se solicite una copia del documento resumen que elaboró el Instituto de Turismo para conocer los términos en que se enuncia el proyecto de ampliación del Museo.

- 2- Se detectaron varias deficiencias en la Biblioteca de Humanidades del Museo Nacional. El Reglamento de la Biblioteca no era conocido por las bibliotecólogas, mucho menos pensar que fuera aplicado. Se debe levantar un inventario y las listas de usuarios. Dentro de la reestructuración del Departamento de Servicios Técnicos, la sección de Bibliotecas estará supervisada por el Sr. Manuel Chacón.

A su vez, una de las bibliotecólogas será la encargada de biblioteca. Se contratará la asesoría de la Bibliotecóloga Olga Rodríguez para la debida estructuración de la biblioteca, e iniciar posteriormente un programa de cómputo.

Se toma nota.

- 3- El viaje del Biol. Isidro Chacón al Museo de Historia Natural de Los Angeles y a la Academia de Ciencias de California, no se llevó a cabo debido a que los vuelos estaban saturados por ser temporada alta. El Sr. Chacón optó por suspender el viaje en vista de que no era posible posponer la fecha de salida, ya que se atrasaba el trabajo de campo del proyecto que tiene a su cargo.

Se toma nota.

- 4- El lunes 9 de setiembre, fecha en que se celebra el Día del Niño, el Museo Nacional inaugurará la exposición de Historia Natural "Insectos del Bosque Tropical", a las 10:00 a.m.

Se invitó a participar en el evento a un grupo de niños de la Escuela República de Chile y están cordialmente invitados todos los miembros de la Junta Administrativa.

Se toma nota.

- 5- Se asistió al acto de clausura del curso "Conociendo las Aves" que impartieron los Biólogos, Daniel Hernández y Julio Sánchez a las escuelas Villa Mills, Nivel y Piedra Alta, con una participación numerosa de niños.

Se toma nota.

El Sr. Juan Carlos Crespo destaca la labor de los funcionarios del Museo en esta actividad y considera que esta es una forma eficaz de divulgar la información con que cuenta el Museo en comunidades rurales.

- 6- Se recibió nota del Missouri Botanical Garden mediante la cual acogían el Convenio de Cooperación propuesto por el Museo Nacional. Asimismo, la Academia de Ciencias de California expresó su anuencia a suscribir el convenio.

El Lic. Luis Román explica que por tratarse de un convenio interinstitucional, lo único que debe hacer la Junta Administrativa es autorizar la firma del convenio. Se acuerda:

"APROBAR LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CON EL MISSOURI BOTANICAL GARDEN Y LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE CALIFORNIA. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA QUE PROCEDA A FIRMAR LOS MISMOS."



- 7- El jueves 22 de agosto visitaron el Museo Nacional, de acuerdo a solicitud expresa, la Sra. Julie Chien, esposa del Sr. Canciller de la República de China, el Sr. Li Yuan-Zu, Vicepresidente de ese país, el Gobernador del Banco Central, Vice-ministro de Economía y otros dignatarios de ese país.

Fueron recibidos a las 4:30 p.m. por los Jefes de Departamento y la Directora General. Asimismo, les ofrecieron una guía los funcionarios: Arql. Francisco Corrales, de la Sala de Arqueología y el Sr. Santiago Quesada, de la Sala Historia de Costa Rica.

Se toma nota.

- 8- A raíz del robo de piezas arqueológicas en el Museo (recuperadas), y el constante acecho de maleantes en el área circundante a la institución, se enviaron los oficios D.G. 307-91 el 4 de julio y D.G. 369-91 el 5 de agosto, al Sr. Víctor Emilio Herrera, Ministro de Seguridad Pública solicitándole su intervención para que esa cartera dotara de dos guardias civiles al Museo Nacional para reforzar la seguridad de visitantes e instalaciones.

En vista de que se recibió carta declinando la gestión y al reciente nombramiento del Sr. Luis Fishman, como Ministro de Seguridad, se volvió a insistir mediante oficio D.G. 385-91 para contar con dos vigilantes que refuercen la seguridad de las dos entradas del Museo.

Se toma nota.

- 9- Se da lectura a la carta enviada por el Dr. John G. Wells, Executive Director del Denver Museum of Natural History, de fecha 8 de agosto de 1991. En esa carta el Sr. Wells hace mención, en relación con la exhibición "Tesoros de Costa Rica", de una carta fechada 13 de abril de 1989 de la MSc. Lorena San Román Johanning, Ex-directora del Museo Nacional.

La misma no fue incluida por el Sr. Wells. La carta con fecha 13 de abril de 1989 que se encuentra en nuestros archivos menciona por parte de la Sra. Ex-directora de una solicitud de colaboración a don Frederick Mayer para el Festival de la ciudad de Aurora, Denver.

Expresa Doña Melania que cuando visitó la exhibición "Tesoros de Costa Rica" iba preparada psicológicamente para no impactarse con la presentación de material precolombino que posiblemente salió ilegalmente de nuestro país. Le disgustó muchísimo que apareciera en primer término el Museo Nacional como colaborador de esa exhibición, por lo que se dió a la tarea de localizar en los archivos alguna carta que comprobara la participación del Museo en el evento. Lo único que se encontró fue la carta antes mencionada.

Al respecto, la Licda. Chavarría solicita a la Sra. Ortiz que se efectúe una revisión de actas para corroborar si en algún momento se informó a la Junta Administrativa de este trámite o se conociera ese asunto en alguna otra forma. En su criterio la carta de la MSc. San Román no se presta para ser usada como base por el Sr. Wells para involucrar al museo en la organización de la exposición "Tesoros de Costa Rica".

Manifiesta el Sr. Christian Kandler que es extraño que la Directora del Museo Nacional interviniera en la solicitud de préstamo de este tipo, y que no fueran directamente los organizadores quienes solicitaran las piezas al Sr. Mayer.

Consulta el directivo Gerardo Bolaños si existe alguna relación del Museo con la American Association. Es posible que esa Asociación posea records de colecciones precolombinas costarricenses en los Estados Unidos, información que brindaría más elementos de juicio al momento previo a establecer relaciones con algún museo estadounidense.

- 10- Se conoce la nota Inbio E-325-91, enviada por el Dr. Rodrigo Gámez. En ésta se comunica que los señores: Lic. Danilo Elizondo, Sr. Alfio Piva y Dr. Gámez fueron designados para integrar la comisión del Inbio que estudiará y redactará, conjuntamente con el Museo, el convenio de colaboración interinstitucional.

Se toma nota.

Mociona la Licda. Diana Chavarría para que se elija al Sr. Christian Kandler como miembro de la comisión que estudiará el convenio a suscribirse con el Inbio, de acuerdo a moción que en ese sentido hizo don José Fabio Góngora.

Se vota la moción y se acuerda por unanimidad:

"A) RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA MSC. CLOTILDE OBREGON Q. Y SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, COMO MIEMBROS DE LA COMISION QUE ESTUDIARA EL CONVENIO CON EL INBIO.

B) INCLUIR EN LA COMISION AL SR. CRISTIAN KANDLER RODRIGUEZ."

- 11- Presenta la Sra. Directora General para que sean aprobadas las solicitudes de inclusión al Régimen de Dedicación Exclusiva de los funcionarios, Arql. Ifigenia Quintanilla e Hist. Manuel Benito Chacón.

Expresa la Sra. Directora que ambos funcionarios cuentan con méritos para hacerse acreedores a este beneficio, por lo que está anuente a que se aprueben ambas solicitudes. Se acuerda:

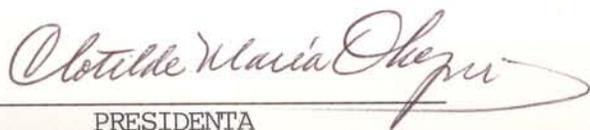
"A) APROBAR SEGUN SOLICITUD, EL REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA DE LA LICDA. IFIGENIA QUINTANILLA JIMENEZ, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.

B) APROBAR SEGUN SOLICITUD, EL REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA DEL HISTORIADOR MANUEL BENITO CHACON HIDALGO, QUIEN OCUPA EL PUESTO PROFESIONAL BACHILLER JEFE I EN DIVULGACION CULTURAL. Comuníquese."

- 12- El Sr. Blair Fraizer del Museo de Saskatchewan de Canadá, expresó su interés de visitar el Museo Nacional, junto con un taxidermista de ese museo, a finales del mes de febrero. El objetivo es brindar asesoría en el campo de taxidermia para el montaje de la exhibición que planea inaugurar el Museo Nacional en 1992. Además, ofrecen un curso para instruir a un servidor del Museo como taxidermista, lo único que solicitan es que el Museo les facilite el transporte.

El Lic. Enrique Gamboa ofrece su colaboración para conversar en la Embajada de Canadá sobre la posibilidad de adquirir un tiquete a la ciudad de Regina, Canadá.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas. ✓


PRESIDENTA


SECRETARIO



ACTA NUMERO QUINIENTOS VEINTISEIS (526)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
MUSEO NACIONAL, EL DIA 09/09/91, A LAS 12:00 M.

Están presentes la MSc. Clotilde Obregón Quesada, quien preside, la Licda. Diana Chavarría K., el Lic. Enrique Gamboa Góngora, la Dra. Giuliana Vicarioli Carrara, el Sr. Christian Kandler R. y la Licda. María Aminta Quirce L.

Se encuentran ausentes el Lic. Gerardo Bolaños, el Ing. José Fabio Góngora U. y el Sr. Juan Carlos Crespo A., quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir a esta reunión.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis Ant. Román, Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Donación de la Sra. Virginia Zúñiga

Expresa la Sra. Melania Ortiz que desea comunicar lo sucedido con la donación de objetos de la Sra. Virginia Zúñiga. El Museo Nacional se había mostrado condescendiente con ella esperando que ingresaran todos los objetos para formalizar por escrito la donación en su totalidad.

Se hizo una primera visita a la residencia de la Sra. Zúñiga y se recogieron parte de los objetos, restaban por traerse algunos muebles; trámite que se dejó en suspenso para no afectarla emocionalmente.

El inconveniente que se presenta es que la Sra. Zúñiga solicita la devolución de un tapiz que ya había sido entregado al Museo, ya que desea enviarlo a la Catedral Metropolitana para que se exponga con motivo de la celebración de los 500 años del Descubrimiento de América. Se decidió, en vista de que doña Virginia desea cambiarle el destino de la guarda de uno de los objetos, devolverle el tapiz y los demás bienes que había entregado.

Agrega la Sra. Directora que esta no es la primera vez que la Sra. Zúñiga asume esa actitud, anteriormente se habían presentado situaciones similares.

Considera la Sra. Directora que lo que sucede es que las personas que donan bienes al Museo esperan que los mismos se exhiban, pero esto no siempre puede realizarse. La institución estimula las donaciones y busca darles el mejor uso a los objetos, suponiendo que los antiguos propietarios se mantendrán al margen.

Sugiere la Sra. María Aminta Quirce que se elabore un formulario para el recibo de donaciones, el cual debe ser firmado por el donante en el acto mismo de la entrega de los bienes. De lo contrario si se dilata mucho en formalizar el papeleo las personas pueden hacer uso del tiempo transcurrido entre el envío de los objetos y la firma del documento para cambiar de actitud y no donar los objetos.

Propone la Licda. Chavarría que además del papeleo, y en vista al interés de las personas porque se expongan los bienes donados se lleve a cabo una exposición anual que incluya una pequeña muestra de los diferentes artículos recibidos, este tipo de actividad no solo estimularía las donaciones sino que también atrae público porque esto es motivo de curiosidad.

Explica el Lic. Román que los bienes recibidos son inestimables lo que corresponde en este caso es hacer un documento privado, porque al tener una cuantía mayor de ₡250.00 se debe efectuar la protocolización ante la Notaría del Estado, ya que el Museo Nacional no está facultado para adquirir bienes y muebles.

Considera la Licda. Chavarría que el Museo puede protocolizar la escritura en la Notaría del Estado a pesar de que ese trámite dura 3 ó 4 meses, lo importante es que el donante firme un papel que le haga sentir en ese momento que ya entregó los objetos. Además, en un juicio de retención indebida ese papel prácticamente salvaría al Museo.

Hay consenso en la importancia de contar con un procedimiento para recibir donaciones con el propósito de evitar que se repitan situaciones similares a las presentadas con la Sra. Virginia Zúñiga. Se acuerda:

"A) QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE RECIBIR DONACIONES Y LA ASESORIA LEGAL SE AVOQUEN A CONFECCIONAR UN FORMULARIO QUE SERA UTILIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CADA VEZ QUE EL MUSEO NACIONAL RECIBA DONACIONES DE BIENES Y MUEBLES. ESTE DOCUMENTO DEBE CONTAR CON ESPACIO PARA DESCRIBIR LOS OBJETOS RECIBIDOS CON DETALLE Y SERA FIRMADO EN EL ACTO DE DONACION POR EL DONANTE, EL REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL Y DOS TESTIGOS.

ASIMISMO, EN LA PARTE INFERIOR SE HARA LA SALVEDAD DE QUE EL MUSEO NACIONAL SE RESERVA EL USO A DISCRECION DE LOS OBJETOS DONADOS.

B) CONOCER ESTA DOCUMENTACION EN UNA PROXIMA SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA PARA LA RESPECTIVA APROBACION.

C) ESTABLECER ESTE PROCEDIMIENTO Y LLEVAR A CABO LA PROTOCOLIZACION DE ESCRITURAS DE DONACIONES ANTE LA NOTARIA DEL ESTADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA."

2. Seguridad.

Informa la Sra. Directora que el Ministerio de Seguridad Pública destacó dos guardias civiles de martes a domingo, de manera que se cuenta con el servicio de vigilancia de esos funcionarios en las dos entradas de la institución. Se toma nota.

3. Informe de Extensión de Viáticos

Comunica la Sra. Ortiz que la Fundación Museo Nacional-Anastasio Alfaro otorgó los fondos para el pago de los viáticos de la Licda. Gina Umaña. Al Biol. Isidro Chacón se le habían concedido \$300.00. Estos datos son aportados, ya que estaba pendiente, según actas anteriores, que la Dirección General informará a la Junta sobre el monto concedido. Se toma nota.

4. Inbio

Se refiere la Sra. Directora a la información de un documento que llegó a manos del Museo Nacional, donde el Inbio asume participación en el Proyecto del Manual de Plantas de Costa Rica sin la participación del Museo Nacional.

Explica la Sra. Ortiz que tiene interés en indagar más sobre el asunto, por lo que conversará con el Sr. Enrique Forero, del Missouri Botanical Garden, para saber con certeza qué es lo que está pasando.

Agrega la Sra. Directora que el Inbio para continuar con el proyecto del Manual de Plantas ha sustituido a los investigadores del Museo Nacional, que vienen realizando esa tarea desde hace mucho tiempo.

Al respecto, indagará si hay un convenio suscrito por el Missouri Botanical Garden con el Museo Nacional para desarrollar el Manual de Plantas de Costa Rica.

Comenta el Lic. Román que posiblemente no exista éste, ya que en este momento se está enviando un Convenio cuyo objeto principal es desarrollar el manual de plantas, incluso el MSc. Pablo Sánchez le aconsejó que se asegurara de incluir la ejecución conjunta de las labores.

La Sra. Ortiz da lectura a los datos contenidos en el documento.

Los miembros de la Junta Administrativa encomiendan a la Sra. Directora, dado la extrañeza de la situación, investigar sobre la posición que ha asumido el Missouri Botanical Garden en el asunto.

5. Solicitudes de Permiso

a) Presenta la Sra. Directora la carta de solicitud de permiso enviada a la Junta por el Sr. William Rojas Campos, funcionario del Departamento de Servicios Técnicos, que fue becado para participar en el III Curso Regional de Diseño de Planes y Programas de Formación de Agentes para el Desarrollo Cultural, en Venezuela.

El Museo Nacional está muy interesado en aprovechar esa beca, ya que la capacitación en ese campo rima con los objetivos que impulsa la Sección de Educación y Divulgación del Departamento de Servicios Técnicos. Se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL SR. WILLIAM ROJAS CAMPOS, A PARTIR DEL 2 DE OCTUBRE HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1991.

LO ANTERIOR PARA QUE PARTICIPE EN EL III CURSO REGIONAL DE DISEÑO DE PLANES Y PROGRAMAS DE FORMACION DE AGENTES PARA EL DESARROLLO CULTURAL QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE CARACAS, VENEZUELA.

ASIMISMO, SE ACUERDA OTORGARLE \$350.00 PARA LOS GASTOS PERTINENTES DEL VIAJE (ARTICULO 40, REGLAMENTO DE SERVICIO CIVIL)

Comuníquese."

b) Presenta la Sra. Directora la carta de solicitud de permiso enviada por el Biol. Luis Jorge Poveda para asistir al Taller Internacional sobre el Conocimiento Indigenista y el Manejo de Recursos en las Comunidades, los días 24, 25 y 26 de Setiembre.



Explica la Sra. Ortiz que la partida de gastos de viaje al exterior solo cuenta con ₡60.000.00, de los cuales se prevee otorgar \$300.00 de viáticos al Sr. William Rojas y utilizar el saldo para viáticos de un viaje que programa efectuar el Biol. Julio Sánchez en el mes de noviembre para asistir a un seminario.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR SEGUN SOLICITUD UN PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL BIOL. LUIS JORGE POVEDA PARA QUE ASISTA AL TALLER INTERNACIONAL SOBRE EL CONOCIMIENTO INDIGENISTA Y EL MANEJO DE RECURSOS EN LAS COMUNIDADES DE BASE DEL 24 AL 26 DE SETIEMBRE DE 1991. (ARTICULO 40, ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL)

LOS GASTOS DE VIAJE SEGUN NOTA DE INVITACION SERAN CUBIERTOS POR EL ENTE QUE INVITA AL EVENTO.

Comuníquese."

6. Modificación Presupuestaria Externa # 6

Presenta la Sra. Melania Ortiz Volio para que sea aprobada la modificación presupuestaria externa #6.

Explica la Sra. Directora que esta modificación incluye el superávit que tendrá el Museo este año.

El Departamento de Administración y Finanzas de la Institución recientemente cuantificó un superávit, ya que el Banco Central tenía retenidos los dineros que ingresarían por concepto de Timbre al Pasaje Aéreo Internacional, debido al cambio de la llamada Tarjeta de Viajero (A.B.C.) al Comprobante de Pago Unificado (C.P.U.).

El Museo Nacional, al mes de abril, le había ingresado el monto presupuestado al año por ese concepto.

De esa fecha a diciembre quedaba un remanente que no se podía cuantificar hasta que los fondos estuvieran en la caja del Museo.

Con esta modificación externa se está previendo el desembolso respectivo de las otras instituciones adscritas, Museo Histórico Juan Santamaría, Teatro Nacional, Dirección General de Museos, Orquesta Sinfónica Nacional, Compañía Nacional de Teatro y Museo de Arte Costarricense.

También se incluye en esta modificación dineros para hacer frente a los gastos más prioritarios de la Institución, como arreglo de vehículos, materiales y suministros, materiales de limpiezas, y otros. Esto se hizo porque son cuentas importantes que tienen mucho uso y requieren de esos fondos para poder cubrir los gastos.

El Museo Nacional cuenta con un superávit de ₡7.234.356.54 que se está destinando a la partida de Construcción, Adiciones y Mejoras. Se planea emplear el superávit para la construcción de la Etapa II, que consiste en un edificio de dos pisos ubicado en el sector noroeste. En un principio se consideró la idea de construir el primer piso en el "hueco", pero al construir éste se debe prever una cubierta para el entrepiso que cuesta alrededor de ₡2.500.000.00, además los costos de ese primer piso se aproximan a los ₡16.000.000.00.

Debido a las complicaciones que significaba la construcción del primer piso del "hueco", y atendiendo a una sugerencia del Sr. Freddy Gutiérrez, se definió la que se construirá en el otro sector

Además, si se construye en esa esquina, los fondos alcanzan para concluir con lo previsto en los planos de esa etapa, mientras que esos mismos recursos solo alcanzarían para construir en el "huevo" un piso, quedando esa etapa inconclusa.

En vista de que a la Contraloría General de la República se debe presentar un plan estructurado para aprobar el superávit en construcción, se está solicitando al Banco Nacional la autorización para poder usar los ₡6.000.000.00 de la donación y los intereses, en la construcción del edificio. También se está gestionando la concesión de un préstamo por ₡10.000.000.00 en esa entidad bancaria amparados en una norma presupuestaria que faculta al Museo para solicitar préstamos a los Bancos del Estado.

En la carta enviada al Banco Nacional se les ofrece a cambio del préstamo, espacio dentro de la Sala de Arqueología del Museo Nacional para colocar algunas de las piezas de la colección precolombina del Banco, siempre dentro del guión científico correspondiente. Además, se solicitó una audiencia para que la Presidenta de la Junta Administrativa, la Dirección General y si lo desea algún otro directivo, expliquen el proyecto.

Manifiesta la Sra. Ortiz que esta idea de emplear los fondos en esa construcción se midió cuidadosamente, se solicitó la asesoría del Lic. Elías Lizano y el Sr. Freddy Gutiérrez de la Auditoría Interna, para buscar la manera de presentar contablemente la propuesta a la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República; incluso, se expresa en la justificación de esta modificación que el préstamo sería cancelado con fondos propios del Museo y no del presupuesto ordinario, por lo que se adjuntan copia del incremento de ingresos de la Institución, todo con el fin de que sea aprobado por estos entes.

Considera la MSc. Clotilde Obregón que la idea general es bastante buena y espera que los mecanismos empleados para poder cristalizar el proyecto sean bien recibidos en esas instituciones.

Hay consenso en la necesidad de efectuar estos trámites en vista a la lentitud con que transcurre el trámite de préstamo ante el Banco Interamericano de Desarrollo. Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA # 6 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡18.930.696.82
Acuerdo firme."

ARTICULO II

APROBACION DE LA MODIFICACION INTERNA # 9

Comunica la Sra. Melania Ortiz que se aumentan los egresos en la partida de Servicios Aduaneros para destinar ₡20.000.00 al pago de desalmacenaje del paquete que envió la República de China con el material que formaba parte de la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica".

También se cancelará por ese mismo concepto el retiro de una caja que envió el National Gallery of Art para el embalaje de los dos piezas de piedra en préstamo a esa Galería. En vista de que las piezas se enviaron en una caja del Museo, se considera conveniente retirar la caja del National Gallery of Art para su provecho, así como la espuma desacidificada que contiene. Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA # 9 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡70.000.00
Comuníquese."

La MSc. Clotilde Obregón da lectura al documento elaborado por la Comisión que integró el Museo Nacional sobre la relación con el Inbio. El documento textualmente dice:

INFORME DE COMISION

ANALISIS:

- a) Función inventarial del Museo Nacional
- b) Colecciones biológicas patrimoniales
- c) Propuesta de Convenio del INBIO.

La combinación de condiciones propias y la acción de los hombres dieron como resultado, para el caso costarricense, la temprana consolidación de su Estado, después de su Independencia. Ello se refleja sobre todo en los acontecimientos de la década de los 80 del siglo pasado, hasta en aspectos que, para muchos, aún hoy no son importantes. Esa década puso al descubierto la madurez de nuestro Estado y de nuestra sociedad para atender las necesidades en el campo de la cultura y de la ciencia.

Es así como en 1887 nació el Museo Nacional de Costa Rica, ante la necesidad de organizar la investigación científica en el país y como solución a la "carencia de un establecimiento público destinado al depósito y clasificación de productos naturales y artículos que deben servir de base para el estudio de la riqueza y cultura del país." (1)

Los fundadores del Museo Nacional de Costa Rica, entre ellos Anastasio Alfaro y José Fidel Tristán, iniciaron su tarea sistematizando la labor científica y empezaron a reunir desde entonces especímenes de nuestra flora y fauna, iniciándose de esta manera el primer gran inventario de la biodiversidad del país. Nace así el Herbario Nacional de Costa Rica y las colecciones de entomología y ornitología. Colecciones de incalculable valor histórico y científico, que por más de cien años han servido al estudio y exhibición de nuestro patrimonio natural y que constituyen parte esencial de la naturaleza de una institución centenaria: El Museo Nacional de Costa Rica.

La política del Museo Nacional orientada al estudio y conocimiento de la biodiversidad de Costa Rica, se ha traducido históricamente en funciones tales como la recolección de organismos y su estudio en el campo, la curación de especímenes (secado, montaje e indentificación), y el levantamiento de un registro de la biodiversidad del país.

De esta manera se ha logrado reunir una basta cantidad de información que hace ochenta, cincuenta o quizá veinte años no se hubiera considerado importante como lo es ahora, cuando el hombre ha comprometido el bosque habiéndolo talado sin misericordia, a tal grado que hoy sufrimos graves alteraciones, como el llamado efecto invernadero y la acelerada extinción de las especies. Información que ha servido de base a numerosas investigaciones que denotan un interés científico claramente definido.

Esta labor iniciada hace más de cien años, orientada al desarrollo del conocimiento humano sin que medie ningún interés lucrativo, forma parte del proyecto nacional de los grandes visionarios del siglo pasado, -inventario de la flora y fauna - proyecto que sigue



La línea histórica-científica que ha mantenido el Museo desde su creación impone el **ejercicio de una función inventarial permanente.**

Las colecciones biológicas patrimoniales en custodia del Museo Nacional de Costa Rica constituyen cosas públicas, destinadas a la utilidad general, cual es, la preservación para las generaciones actuales y futuras del acervo natural de nuestro país, formando de esta manera, parte del dominio público con los consiguientes atributos de ser inalienables, no susceptibles de propiedad privada e imprescriptibles. Tales colecciones biológicas deben expresarse como **un conjunto organizado de especímenes**, que por tratarse de **bienes de dominio público**, constituyen una **universalidad pública**, sujeta por tanto al **principio de integridad de los bienes dominiales.**

En 1989 se fijó como propósito para la creación del INBIO, **integrar las colecciones nacionales** en una sola identidad física y administrativa.

De conformidad con lo antes expuesto, tal propósito no resulta conforme con nuestro ordenamiento jurídico, ya que las colecciones patrimoniales custodiadas por el Museo Nacional no pueden ser integradas a cualesquiera otras colecciones, en sentido que el propio ordenamiento las concibe como una universalidad pública que debe permanecer íntegra.

Es importante hacer notar que la Ley No.4594, establece como obligación para todo científico o institución que realiza labores de recolección de especímenes biológicos, aportar duplicado de sus colecciones a esta Institución. Ello demuestra, que las colecciones patrimoniales están destinadas a ser incrementadas o desarrolladas con la integración de otras colecciones; integración que no es procedente a la inversa, puesto que las colecciones patrimoniales por tratarse de bienes del dominio público no pueden sufrir un proceso de integración, ya que se modificaría su naturaleza.

En ese mismo año, el Museo Nacional se vio privado de parte de sus instalaciones, lo que motivó el traslado de las colecciones de Historia Natural a un edificio propiedad de la Fundación Neotrópica, hoy propiedad de la Asociación Instituto Nacional de Biodiversidad, y la suscripción de un convenio por dos años, en el que se reguló específicamente, el alojamiento temporal de las mencionadas colecciones en esas instalaciones, previéndose la posibilidad de prórroga -negociable con la Asociación INBIO- siempre y cuando se respetaran los principios básicos contenidos en el mismo. Principios que se definen así, custodia y disposición exclusiva del Museo Nacional sobre las colecciones mencionadas; las colecciones de Historia Natural estarán siempre bajo la administración del Museo Nacional; colaboración gratuita para que las colecciones se guarden, protejan y conserven en condiciones óptimas; el Museo Nacional no adquiere ningún derecho de propiedad o copropiedad sobre el inmueble.

Dadala imposibilidad de que las colecciones por su naturaleza dominial puedan ser integradas a otras colecciones, el espíritu del convenio suscrito, se circunscribe a un **mero alojamiento temporal**, que no implica de modo alguno integración de colecciones, sino la instalación temporal de las mismas en el edificio del INBIO, manteniéndose íntegro "el corpus" de estos bienes del dominio público, que por tratarse de colecciones deben entenderse como un todo, universalidad o conjunto organizado de especímenes.

Por el carácter estatal de las colecciones supracitadas, y en la medida en que el Estado no solo tiene el derecho, sino también y fundamentalmente el deber de velar por estos bienes de dominio

no solo la protección de la integridad física o material de los mismos - impidiendo cualquier modificación arbitraria a dichos bienes, sino también la protección de la tenencia de estos, a fin de asegurarse "el corpus".

Asimismo, se hace exigible al Museo Nacional el ejercicio de la custodia encomendada en forma directa por el ordenamiento jurídico vigente, y que se torna en un deber que no puede cederse a terceros sin autorización legal previa; custodia que implica, **guarda y cuidado** de las colecciones de conformidad con las **normas administrativas, operativas, técnicas y científicas dictadas por el Museo Nacional** por medio de su Departamento de Historia Natural.

Previo al vencido del plazo del Convenio suscrito en 1989, se le envió a la Asociación INBIO un nuevo proyecto de convenio, que fue rechazado con una contrapropuesta de esa Asociación. Tal contrapropuesta contiene dos aspectos que no pueden ser aprobados por el Museo Nacional de Costa Rica:

- 1) Un Consejo Científico Asesor establecido por la Asociación INBIO, responsable de dictar normas técnicas y operativas relativas a las colecciones patrimoniales.
- 2) "Es entendido que los curadores del Museo al aceptar su ubicación en el INBIO respetarán las regulaciones propias de la organización administrativa de esta última institución".

Respecto al primer aspecto señalado, es menester puntualizar que el Museo Nacional en su carácter de custodio no puede sujetarse a la normativa dictada por un Consejo Científico Asesor establecido por la Asociación INBIO, ya que el mismo constituye un órgano ajeno a la estructura organizacional del Museo, la cual, debe permanecer íntegra en cumplimiento de la responsabilidad y autoridad conferida por el propio Estado sobre las colecciones patrimoniales.

En relación con el segundo aspecto, cabe decir que esta institución no puede abandonar su propia organización dirigida al cumplimiento de sus funciones, por ello la recomendación propuesta por la Asociación INBIO como solución al conflicto institucional existente, de que "únicamente el personal del Museo de nivel idóneo científico y profesional permanezca laborando en sus instalaciones y bajo la organización y clima organizacional del instituto", resulta improcedente. El Museo Nacional de Costa Rica goza de una organización -material, personal, financiera- constituida y asegurada por el propio Estado, que no permite una subordinación administrativa de alguno de sus órganos (el Departamento de Historia Natural) a una entidad privada, máxime cuando existe una función de instrumentalidad claramente definida. El Museo Nacional constituye un instrumento -desde el siglo pasado- a través del cual, el Estado ha cumplido una de sus primordiales funciones: la protección, conservación, investigación y preservación del patrimonio nacional, dentro del que se enmarcan las colecciones biológicas estatales. Tales funciones se han definido dentro de un contenido organizativo de carácter estatal, vigente y vinculante al Museo Nacional como órgano de la Administración Pública.

El Museo debe responder a una pura organización instrumental de la voluntad estatal y al servicio de una finalidad que es del propio Estado.

Se somete a discusión el documento antes citado.



El Sr. Christian Kandler hace una observación, ya que considera importante recordar que el Herbario Nacional inicialmente no perteneció al Museo, porque el Museo arrancó con la colección de biología y ornitología y cree con la de entomología. De esta última no está muy seguro, pero sí de las dos primeras, debido a que se formaron a raíz de las exposiciones nacionales. El Herbario se inició en el Museo Nacional en 1904, y eso hay que acomodarlo en el documento para no dejar un dato que no es correcto.

También al final del documento se indica que "... el Museo Nacional constituyó un instrumento desde el siglo pasado através del cual, el Estado ha cumplido una de sus primordiales funciones, la protección, conservación, investigación y preservación del patrimonio nacional..." Explica el Sr. Kandler que eso tal y como está puesto es un hecho histórico, que se da de esa manera, pero sí valdría la pena darle una pequeña vuelta a la redacción de esa frase porque la idea de patrimonio nacional es muy reciente, ya que antes no se conceptualizaba de esa forma.

El Lic. Román solicita el criterio del Lic. Enrique Gamboa y la Licda. Diana Chavarría para que opinen sobre la posición legal que asume el Museo con este documento.

Considera el Lic. Gamboa que el fondo legal es sabido desde el momento en que comenzaron a discutir con el Inbio; la posición del Museo es la misma y es invariable. Lo que vislumbra es que el Inbio no va a firmar con el Museo, por lo que se debe pensar en un transitorio y buscar un lugar para albergar las colecciones.

Manifiesta la Licda. Chavarría que habría que anexar a este documento el transitorio en donde se prevería el tiempo para poder trasladar las colecciones. Este transitorio se puede plantear en términos similares al convenio suscrito con la Fundación Neotrópica para quedar cubiertos con algo.

Expresa la Licda. María Aminta Quirce, que en ese caso la Junta Administrativa se debe avocar a buscar un espacio para ubicar el Departamento de Historia Natural, esa sería la labor prioritaria de la Junta. También desea externar una solicitud, en el sentido de que cuando deban conocerse documentos como el leído, de tanta trascendencia, se les envíe una copia previamente para revisarlo con más detalle.

Manifiesta la MSc. Clotilde Obregón que el documento está bien hecho, solo que debería colocársele una introducción y un desenlace distinto, el documento en sí sería el cuerpo. La introducción podría consignarse en términos de "... En vista a las conversaciones que tuviéramos, a la formación de una comisión de tres miembros que cuentan con el aval de la Junta Directiva, la posición del Museo es ..." Luego al final, redactar algo que diga mas o menos "... debido a las normas que rigen al Museo Nacional se nos imposibilita firmar un convenio en los términos tal y como el Inbio los presenta, por lo que la propuesta concreta del Museo Nacional de Costa Rica es solicitar una prórroga al contrato original a partir de agosto de 1991 hasta febrero de 1992.

Propone la Licda. Chavarría ampliar ese período a un año, ya que daría al Museo más tiempo para efectuar la construcción que se planea efectuar.

Considera el Lic. Gamboa que se debe contemplar el costo del traslado del Departamento en el Presupuesto Ordinario de 1992.



La Sra. Presidenta considera que se debe facultar a la Sra. Directora para que busque una bodega adecuada que cuente con un buen sistema de seguridad y aire acondicionado. Además preveer los costos de este gasto.

La Licda. María Aminta Quirce sugiere con relación al presupuesto de 1992, que se haga llegar a los señores miembros un plan de trabajo de cada departamento con la justificación del gasto. Al elaborarse el presupuesto también se pueden estimar las vías ordinarias de ingreso y enumerar los planes que se piensan desarrollar y que carecen de financiamiento. Al contarse con la información de esos proyectos que requieren de fondos, se podría buscar recursos económicos en fundaciones y organizaciones.

Avala la MSc. Obregón lo expresado por la Licda. Quirce e insta a que se haga llegar esta información a los señores directivos como apoyo al trabajo de las comisiones.

Comunica la Licda. Chavarría que en el transcurso de esta sesión y la sesión anterior, el Sr. Gerardo Bolaños conversó con don Rodrigo Gámez, quien abiertamente le manifestó que ellos no necesitaban las colecciones del Museo Nacional. En vista de estos comentarios y a la posición del Museo, es claro que se debe contestar en los términos señalados por la Señora Presidenta.

Manifiesta la Sra. Ortiz que los representantes del Inbio están en una carrera contra el tiempo, pues ha oído comentarios en el sentido de que desean tener el Herbario. El Museo Nacional por su parte debe dejar muy claro ante la opinión pública, que el herbario del Museo es el Herbario Nacional de Costa Rica, y que si existe duplicidad de funciones es el Instituto y no el Museo quien provoca la situación, de tal forma que se vuelve a llegar a la idea inicial de que el Inbio sea un colaborador de las funciones que ha desempeñado el Estado por muchos años.

Expresa la Sra. Ortiz que aunque ha escuchado argumentos de que el Museo Nacional debe aprovechar la capacidad de captar dineros del Inbio, esto en la práctica no se cumple, ya que a través de todo el tiempo que ha durado la relación con el Inbio, el Museo no ha visto colaboración alguna. El Museo Nacional nunca ha despreciado la colaboración del Inbio, prueba de ello es la referencia que se hace del Instituto en la exposición de "Insectos del Bosque Tropical". Por el contrario, el Inbio no ha dado muestras de colaborar en nada, de integrar al Museo en nada; todo lo contrario el Inbio buscar la forma de eliminar el Museo.

Presenta la Sra. Directora General una carta dirigida al Dr. Carlos Vargas Pagán, Ministro de Reforma del Estado, enviada por el Dr. Rodrigo Gámez con copia al Ing. Hernán Bravo, Ministro de Energía y Minas y al Dr. Orlando Morales, Ministro de Ciencia y Tecnología.

La carta de don Rodrigo Gámez se refiere a la petición de una audiencia para solicitar al Ministerio de Planificación y Política Económica, su intervención para que atienda la Reforma del Estado, resolviendo el problema de la relación del Inbio con el Museo Nacional; pues el asunto según el Inbio, debe responder en su forma a las actividades de reestructuración del Estado. En la misiva también alude el Sr. Gámez a la colaboración que ha brindado el Inbio al Estado por costos superiores a los 8 millones de colones.

Manifiesta la Sra. Ortiz que esta carta demuestra claramente que don Rodrigo Gámez busca todos los terrenos en donde hay apertura hacia la privatización. El Museo Nacional está claro en cuanto a los gastos en que ha incurrido el Inbio son más bien una inversión, ya que a cambio de contar con las colecciones del Museo en su edificio, ha percibido mucho más.



Comunica la Sra. Directora que el Sr. Elías Lizano efectuó una revisión de los estados financieros del Museo para llegar a totalizar el monto de recursos que ha gastado el Museo Nacional desde que se trasladaron las colecciones. La suma total asciende a ₡17.562.903.35.

El Sr. Kandler propone incluir en el documento aspectos como los señalados por la Sra. Directora, pues personalmente le preocupa que puedan quedar portillos abiertos. Sería importante también incluir en el documento las publicaciones de revistas que son de un reconocido prestigio científico y dan testimonio de las investigaciones que por muchos años ha desarrollado el Museo Nacional.

Mociona el Sr. Christian Kandler para que se omita al final del documento la decisión del Museo de retirar las colecciones pues esto sería como dejar al Museo en la posición de romper la relación.

Se deniega la iniciativa presentada por el Sr. Kandler.

Manifiesta la Licda. Chavarría que el documento preparado por la Comisión está muy bien escrito y en su criterio comenzar a agregarle otros datos sería como ponerle parches. Además, tampoco se trata de presentar una defensa sino que este documento es una notificación de la imposibilidad de convenir con ellos, si se presentaran dudas sobre la actuación del Museo, la Junta Administrativa saldría a defenderse en los foros respectivos.

Expresa la Licda. Chavarría que el Museo Nacional debe ser tajante con el documento, estaría personalmente en desacuerdo con dejar al Inbio en libertad de decir la última palabra y decidir que sea el Museo el que se vaya. Su voto es que con un documento tan bien escrito, que después de un año de conversaciones ya se redactó y que, además ya se tomó una posición definida, poner la introducción y conclusión apuntadas y además dejar claro que en vista a la imposibilidad de conciliar opiniones, el Museo Nacional va a retirar las colecciones proponiendo un transitorio de un año mientras se encuentra el acomodo adecuado óptimo para albergarlas. Dentro de ese transitorio se debe incluir una solicitud para que las colecciones sean trasladadas solamente al Museo Nacional, en vista de que se hacen planes para construir otro edificio, esto para evitarles daños y molestias y que el día de mañana digan que el Museo les hizo incurrir en un gasto innecesario.

El Lic. Enrique Gamboa avala lo expresado por la Licda. Chavarría, restaría por ver si ante esa situación el Inbio tiene interés de quebrar su posición.

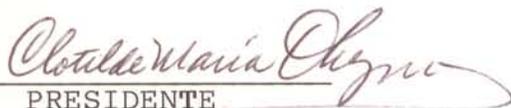
Somete a votación la MSc. Obregón la moción de la Licda. Chavarría y se acuerda por unanimidad:

"A) APROBAR EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA COMISION NOMBRADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA DISCUTIR LA RELACION DEL MUSEO NACIONAL CON EL INBIO, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS POR LA LICDA. DIANA CHAVARRIA K.

B) QUE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL CONVOQUE A REUNION CON LA COMISION INTEGRADA POR EL INBIO PARA DARLES A CONOCER LA POSICION OFICIAL ASUMIDA POR EL MUSEO NACIONAL."

Solicita la MSc. Obregón que se facilite a los señores directivos copia de los cuadros económicos elaborados por don Elías Lizano para que los miembros de la Junta Administrativa tengan consenso si se presenta la alternativa de tener que explicar la posición asumida por el Museo. Se acoge la moción.

Sin más asuntos por tratar se levantó la sesión a las quince horas con veinte minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS VEINTISIETE (527)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
MUSEO NACIONAL, EL DIA 23/09/91, A LAS 12:00 MEDIODIA

Asisten, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, el Sr. Juan Carlos Crespo, el Lic. Enrique Gamboa G., la Dra. Giuliana Vicarioli C. y la Sra. María Aminta Quirce L.

Se encuentran ausentes, la Licda. Diana Chavarría K., el Ing. José F. Góngora U., el Lic. Christian Kandler R. y el Lic. Gerardo Bolaños, quienes, por motivos de fuerza mayor no asistieron a la reunión.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román, Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA No. 522, No. 523, NO. 524 y No. 525

Consulta la MSc. Clotilde Obregón si hay alguna modificación de los señores directores a las actas de las sesiones de la Junta Administrativa #522, #523, #524 y #525 las cuales, se enviaron con anticipación para ser revisadas previo a la reunión.

El Lic. Gamboa manifiesta que como secretario de la Junta, las leyó y considera que están bien. Al no presentarse cambios a las actas citadas, se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No. 522, CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 1991; No. 523, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 1991; NO. 524, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 1991 Y No. 525, CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 1991."

ARTICULO II MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 7

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Srita. Castro que esta modificación presupuestaria



Este gasto responde al laudo laboral que se adeuda a los servidores desde el mes de marzo de 1990. A principios del año el Museo Nacional solicitó al Ministerio de Hacienda que girara esos fondos. Se comunicó al Museo Nacional, por parte de esa cartera, que se desembolsarían ₡4.400.000.00

Agrega la Srita. Castro que el monto de la modificación externa # 7 es de ₡3.069.360.60 con lo cual queda un sobrante de ₡1.430.640.00 que puede ser tomado al final del año como superávit o puede ser recortado por el Ministerio de Hacienda al notar que no se utilizó.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No.7, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡3.069.360.60
Acuerdo Firme."

ARTICULO III

APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA EL AÑO 1992

Comunica la Srita. Grace Castro que no se ha podido incluir en el presupuesto de 1992, los fondos del proyecto SENARA que desarrolla ese ente con el Departamento de Antropología e Historia, debido a un atraso del SENARA en enviar la información.

Agrega la Srita. Castro que en términos generales el presupuesto es de ₡210.004.852.05, incluidos los ₡100.000.000.00 del Museo del Niño. Sin embargo, dejando de lado ese rubro se contarían con ₡110.004.852.05 que incluyen los fondos que recibirá el Museo de las otras instituciones adscritas que se benefician con dineros del Timbre Pasaje Internacional. Teóricamente el Presupuesto de la Institución es de ₡88.000.000.00, de los cuales 52 millones son destinados al pago de salarios, y 10 millones pertenecen a transferencias, los fondos restantes se distribuyen en cuentas de los diferentes Departamentos.

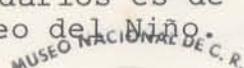
También se prevee financiamiento para las revistas de los Departamentos de Historia Natural y de Antropología e Historia.

Además, se dota de recursos a las principales partidas del presupuesto entre ellas, las cuentas de compra de Materiales de Oficina y Limpieza, Gasolina, Maquinaria y Equipo y otras más.

Expresa la Srita. Grace Castro que en vista a que el monto del presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda no se aumentó en forma significativa para el año 1992 fueron pocas las partidas que se incrementaron en relación con el presupuesto del año anterior.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que recibió una carta en la que se referían al Anteproyecto de Presupuesto presentado al Ministerio de Hacienda por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. En ese Anteproyecto se asignaban al Museo Nacional los ₡66.000.000.00, que se habían solicitado, para cubrir los gastos de salarios, energía eléctrica, seguro y otros gastos básicos.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz V., que en base a ese comunicado, al igual que el año pasado, se hizo la distribución del presupuesto tomando en cuenta los ingresos del gobierno y los ingresos propios, recursos con los que el Museo quedaba en una situación económica no tan tirante. A pesar de ese comunicado, se recibe otra circular de la Oficina Presupuestal del Ministerio de Cultura, en donde se informa que el presupuesto aprobado en Comisión de Hacendarios es de ₡48.000.000.00 y se incluyen ₡100.000.000.00 para el Museo del Niño.



La Dirección General, la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y el Sr. Elías Lizano, Auditor Externo se reunieron para conversar sobre la situación del presupuesto con el Lic. Rodolfo Peralta Nieto, Director de la Autoridad Presupuestaria.

Comunica la Sra. Ortiz que hizo ver durante la reunión al Sr. Rodolfo Peralta su preocupación, ya que el Museo Nacional había vivido una experiencia similar con la construcción de la Plaza de la Democracia, añadiendo que la institución no tiene capacidad para administrar esos dineros. Inclusive el Sr. Lizano manifestó que hubo una mala administración de los dineros de la plaza, según lo constató cuando hizo su intervención a los libros y registros contables.

Indica la Sra. Directora que manifestó al Sr. Peralta su decisión de no responsabilizarse en la firma de cheques para ese proyecto.

Considera el Lic. Enrique Gamboa que es más arriesgado que otra persona firme en lugar del Museo Nacional y que sea el Museo el responsable oficial de los fondos ante la Contraloría General de la República.

Considera la Sra. Ortiz que debe buscarse un mecanismo eficaz para hacer frente a esta responsabilidad. Consultó al Sr. Peralta quién había solicitado esta asignación de fondos, y según parece, fue el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

La Sra. María Aminta Quirce y la Sra. Clotilde Obregón, consideran que este proyecto, no compete al Museo Nacional y consultan si la Junta Administrativa se podría negar a administrar el dinero.

Explica la Sra. Ortiz que el Sr. Rodolfo Peralta le comunicó que se dió a la búsqueda de financiamiento para la construcción del Museo del Niño a solicitud del Presidente de la República. También el Sr. Peralta le garantizó que no había sido deducido el monto del presupuesto del Museo para dar contenido a este nuevo proyecto, ya que el presupuesto del año anterior para el Museo Nacional fue de Q41.000.000.00 y se incrementó para 1992 en un 8% hasta Q48.000.000.00. El Sr. Peralta le sugirió que en caso de falta de presupuesto, una vía posible de utilizar era el recorte de personal, a lo que, lógicamente la Dirección General se opuso.

Comenta la MSc. Clotilde Obregón que es muy importante hacer conciencia de la labor que lleva a cabo el Museo, ya que muchas personas mantienen la concepción de que éste es un almacén de objetos viejos. Propone la Sra. Presidenta que la Directora General invite al Lic. Rodolfo Peralta Nieto para que realice una visita guiada al Museo. Como parte de la visita se haría un recorrido enseñándole las tareas de cada departamento y lo que cada uno genera, publicaciones, acuerdos con instituciones extranjeras, de tal forma que sea una actividad de impacto.

Se acoge la moción.

Reitera la Sra. Directora que el Sr. Peralta le aseguró que el presupuesto para el Museo del Niño se financió con fondos de otros programas. Por su parte manifestó al Sr. Peralta los problemas que se unen a un proyecto de esta naturaleza, en donde se debe contemplar el futuro de una nueva institución como un todo. El Sr. Peralta respondió que no se puede dejar de lado esa solicitud, por tratarse de una petición expresa del Señor Presidente de la República.

Además, el Sr. Peralta recomienda al Museo que contrate un supervisor que se encargue de fiscalizar los trabajos y que sean firmados los cheques contra informes recibidos.

Indica la Sra. Ortiz que consultó por qué motivo no se le asignaron esos fondos a la Dirección General de Museos. Se le indicó que ese Departamento no cuenta con personería jurídica.

Consulta la MSc. Obregón a la Dra. Giuliana Vicarioli si puede hacer una breve explicación, en vista de que estuvo involucrada con el proyecto, de lo que se planea hacer en el Museo del Niño.

Explica la Directora Vicarioli que trabajó en el diseño hace tiempo, y que no sabe si aún se mantiene la idea original. En su criterio el proyecto en sí es muy grande, tomando en cuenta que el área de construcción es de 10 manzanas. De lo que conoce, se había previsto hacer un Museo de Ciencia y Tecnología para niños con laboratorios técnicos y dinámicos. Basados en esa idea, no diseñó un ala para ese fin, pero todo el proyecto no solo incluye el Museo del Niño, sino también un Centro de Arte Moderno y una estructura en forma de abanico que podría emplearse como anfiteatro. Hasta donde tenía conocimiento se efectuaban las labores centradas alrededor de la remodelación del edificio. Personalmente le preocupa la construcción del edificio, ya que no es el aspecto más importante, lo primordial en este caso es conocer que es lo que va a contener éste y las actividades que se persigue llevar a cabo.

Comenta la Sra. María Aminta Quirce que observó los planos del Museo del Niño en la oficina de la Primera Dama, y éstos fueron elaborados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Considera la MSc. Obregón que se debió asignar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la administración del proyecto, ya que, esa cartera ministerial cuenta con mucha experiencia en el campo de licitaciones, materiales y aspectos de construcción. Su opinión personal es que en ese lugar debía ubicarse el Ministerio de la Presidencia, inclusive existió la idea de destinar ese espacio para albergar el Archivo Nacional, traslado que no fructificó por aspectos de temperatura y clima del lugar.

Mociona la directora María Aminta Quirce para que la Junta Administrativa del Museo Nacional rehusé a administrar esos fondos, acuerdo que solo se puede tomar una vez que la Junta conozca el proyecto. Propone la Sra. Quirce que la Junta Administrativa del Museo Nacional se dé por notificada de la asignación de los fondos y que solicite el proyecto y los planos para usar esta información como argumento para decir que no hay capacidad para ejecutar ese proyecto.

Se aprueba la moción por unanimidad.

Consulta la Sra. Directora si envía la carta a la Sra. Ministra o a la Oficial Presupuestal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Sugiere Doña Clotilde que se haga la solicitud a la Oficina de Presupuesto, y si ellos no tienen la información se encargarán de recopilarla. Expresa la Sra. Presidenta que se debe hacer lo propuesto por Doña María Aminta Quirce y pensar todos en la manera en que se pueda armonizar la situación.

Se da lectura a la carta del 20 de agosto de 1991, mediante la cual se comunicaba que el Presupuesto de 1992 del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes asignado a la Junta Administrativa del Museo Nacional es de \$66.000.000.00 Se toma nota.



También se da lectura a la Circular 004-91, de fecha 6 de setiembre. Ese comunicado es remitido por la Sra. Lucy González, Oficial Presupuestal del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Por medio de la Circular se informa que la Comisión de Hacendarios y el Señor Ministro de Hacienda autorizaron la asignación de ₡148.090.000.00 distribuidos en ₡48.090.000.00 para el presupuesto del Museo y 100 millones para el Museo del Niño. Se toma nota.

Expresa la Sra. Ortiz que lo que sucede es que cada administración desea dejar estampado su sello personal con una determinada obra. Está en desacuerdo con que se impulsen este tipo de proyectos en vez de apoyar la labor de museos que ya existen. Cita como ejemplo, la Sra. Directora, la situación por la que atraviesa el Museo del Oro del Banco Central.

El Lic. Román se refiere a la personería jurídica del Museo, la cual, le confiere poder para administrar sus propios recursos por lo que se podría pensar en ganar intereses con esos fondos.

Al respecto, la Srita. Castro aclara que si se colocan a ganar intereses los fondos del Museo del Niño, esos intereses solo se pueden emplear en el mismo fin. Es decir, se ganarían intereses para el Museo del Niño.

Sugiere la MSc. Obregón que se coloque el dinero en certificados para que no se diga a la Junta el día de mañana que no se invirtieron bien los dineros.

Se acoge la propuesta.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que personalmente cree que se debe actuar con cautela en este asunto, ya que sería inconveniente que los encargados del proyecto pensasen que el interés en conocer el proyecto es porque se desea colaborar y que lleguen a pensar que el Museo está muy de acuerdo con que se le asignarán esos fondos, siendo la realidad todo lo contrario.

Sometido a votación el presupuesto del Museo Nacional de 1992. Se acuerda:

"APROBAR EL PRESUPUESTO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE 1992, POR UN MONTO DE ₡210.004.852.05. Acuerdo Firme."

Hay consenso de la necesidad de contar con más fondos que puedan emplearse para proyectos de investigación del Museo Nacional por medio de la intervención de la Fundación Museo Nacional-Anastasio Alfaro.

Se discute sobre la importancia de aumentar la membresía de socios de la Fundación y mejorar el servicio de la tienda del Museo.

Al respecto, la MSc. Obregón propone enviar una atenta carta de la Junta Administrativa del Museo Nacional a la Junta Directiva de la Fundación, instándolos a cambiar la empresa que administra la tienda debido a los escasos ingresos que se perciben.

Se aprueba la propuesta.

Explica la Sra. Ortiz que cuando propuso en reunión de la Fundación que se cambiara de administrador de la Tienda, la Sra. Lorena San Román objetó que se entregara la administración a la Fundación Neotrópica, ya que esa empresa entrega un porcentaje menor que Obras Sociales la Soledad. Considera la Sra. Ortiz que se debe tomar en

Costa Rica

cuenta que el volumen de ventas de otro administrador de la Tienda puede ser mucho mayor que el de la administración actual.

El Sr. Juan Carlos Crespo expresa que en cuanto se cuente con la anuencia de la Junta Directiva de la Fundación del Museo la Fundación Neotrópica se instalaría.

Indica la Sra. Ortiz que también la Sra. Clara Diana Alvarado está interesada en que se le adjudique la administración de la tienda.

ARTICULO IV SOLICITUD DE PERMISO DE LA SRITA. ANA C. EDUARTE RAMIREZ

Se conoce la carta S.T. 058-91, de fecha 18 de setiembre de 1991 enviada por la Restauradora Ana C. Eduarte Ramírez. Por medio de la misma solicita se apruebe un permiso sin goce de salario por medio tiempo para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1991. Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER SEGUN SOLICITUD, UN PERMISO PERSONAL DE MEDIO TIEMPO, SIN GOCE DE SALARIO, A LA SRITA. ANA CECILIA EDUARTE RAMIREZ POR LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1991. (ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 1, REGLAMENTO DE SERVICIO CIVIL)"

ARTICULO V SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. MANUEL BARRANTES

Se conoce la carta de fecha 19 de setiembre de 1991, enviada por el Sr. Manuel Barrantes, mediante la cual comunica que fue designado en la Asamblea General de la ANEP como secretario para el período 1991-1992, motivo por el cual solicita un permiso sin goce de salario por un año. Se acuerda:

"OTORGAR PERMISO POR UN AÑO SIN GOCE DE SALARIO AL SEÑOR MANUEL FRANCISCO BARRANTES A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DE 1991 HASTA EL MES DE OCTUBRE DE 1992.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO CIVIL."

ARTICULO VI INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Conmemoración de 105 Aniversario del Museo Nacional

Comunica la Sra. Directora que desea comentar con todos los funcionarios del Museo, sin decidirlo por cuenta propia, la realización de una cena con motivo del 105 Aniversario del Museo Nacional. Idea que había tenido con el Arq. Barahona y que no se hizo el año pasado debido a que se realizó la primera cena a beneficio del Teatro Nacional.

Se está pensando en ofrecer para esa ocasión comidas típicas costarricenses, aprovechar la colaboración de la Sra. Lorena de Rojas y el Sr. Carlos Gil. También se programa realizar una actividad, que aún no desea comunicar, en la que se pueda apreciar la historia del Museo Nacional durante sus 100 años.

Se programa invitar a los Ex-directores de la Institución y otros funcionarios que han brindado sus esfuerzos para su desarrollo; la

Sugiere la MSc. Obregón que se invite a los diplomáticos de las diferentes Embajadas con suficiente antelación.

Considera la Sra. María Aminta Quirce que tiene que haber un compromiso de la Junta Directiva para colaborar con la venta de los tiquetes. Cita como ejemplo, el Teatro Nacional, en donde cada director se comprometió a vender 10 entradas. En cuanto a la estrategia, en su opinión quienes compran con mayor facilidad son las empresas por ser deducible del impuesto de la renta; se podría pensar en efectuar 10 visitas a empresas.

Expresa el Sr. Juan Carlos Crespo que hay personas que tienen potencial para dar más de medio millón de colones y no limitar su aporte a 10 mil colones. Con el Teatro Nacional su situación se ha difundido por medio de una campaña publicitaria, y ello facilita para una mejor concientización del problema. En el caso del Museo Nacional, hay que despertar el interés de la comunidad en ayudarlo.

ARTICULO VII

CORRESPONDENCIA

1. Se conoce la carta de fecha 20 de setiembre de 1991, remitida por la Sra. Lucía Uribe de Sauma de la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños. Por medio de la carta se invita a los señores miembros de la Junta Administrativa a efectuar una sesión en su local y visitar las instalaciones.

Se decide aceptar la invitación y comunicar la fecha de esta actividad a los directores que están ausentes.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con veinte minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS VEINTIOCHO (528)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
MUSEO NACIONAL, EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 1991

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Licda. Diana Chavarría K., el Sr. Juan Carlos Crespo A., el Lic. Enrique Gamboa G., el Sr. Christian Kandler R. y la Licda. María Aminta Quirce L.

Se encuentran ausentes, el Ing. José F. Góngora U., el Lic. Gerardo Bolaños González y la Dra. Giulina Vicarioli C., quienes por motivos de fuerza mayor no pudieron asistir a la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román, Asesor Legal, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

A. INFORME DE LA COMISION INTEGRADA PARA LA NEGOCIACION CON EL INSTITUTO
NACIONAL DE BIODIVERSIDAD (INBIO)

Comunica la MSc. Clotilde Obregón que la reunión con los representantes del Instituto Nacional de Biodiversidad fue muy fructífera. En primer lugar, se llevó a cabo en un ambiente de gran cordialidad, lo cual contrastó enormemente con la experiencia de la anterior reunión en el Inbio. En esa reunión los representantes del Inbio hicieron ver a la Junta del Museo que las colecciones no les servían y que además, les costaba mucho dinero su mantenimiento.

El martes 24 de setiembre, fecha de la reunión de las comisiones, la Comisión integrada por al Junta Administrativa del Museo llegó al consenso que presentar el documento aprobado el 9 de setiembre en Sesión 526, sería volver a entrar en discusiones que llevarían a los mismos puntos de partida, ya que el Museo no podía renunciar a su responsabilidad de custodiar las colecciones de historia natural. Además, de acuerdo a una conversación con la Sra. Aida F. de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, la señora Ministra expresó que en caso de ser necesario retirar las colecciones de las instalaciones del Inbio, para mantenerlas como patrimonio nacional, se debían retornar a su casa, por supuesto agradeciendo el servicio que brindó el Inbio.

En ese momento la Comisión, basada en la posición asumida el 9 de setiembre en Sesión No. 526 de Junta Administrativa, la cual fue de expresar al final del documento la decisión firme de retirar las colecciones y al acuerdo de recordar al Inbio la entrega de duplicados de las especies que han recolectado, se decidió comunicar a los representantes del Inbio la resolución tomada, a lo cual los señores representantes manifestaron que estaban seguros de que en la reunión no se iba a llegar a un acuerdo porque cada institución velaba por defender su propios intereses; declararon incluso que esa determinación era la más apta. Indica la MSc. Obregón que le sorprendió que ellos estuvieran muy de acuerdo con el comunicado de la Comisión. También, se intercambiaron opiniones sobre las colecciones.

Agrega la MSc. Obregón que el Dr. Rodrigo Gámez expresó que no había ningún problema con el traslado del Herbario Nacional y que al momento de reorganizar la colección de insectos se previó distinguir los especímenes que pertenecían a cada Institución, lo que facilitará la labor de empaque.

Al final de la reunión el Dr. Alfio Piva, agradeció que en esta oportunidad se pudiera tener una conversación agradable, y ahora se podría firmar un acuerdo interinstitucional como el que el Inbio acababa de firmar con la Universidad de Costa Rica para realizar estudios de fauna marina.

Manifiesta la MSc. Obregón que personalmente le quedó la sensación de que dos instituciones que ya se habían enseñado los dientes y sacado la lengua, ahora iban a cambiar de actitud firmando un convenio de institución a institución respetando la autonomía de cada una.

B. RESUMEN DE COMENTARIOS SOBRE LA ACTUACION DE LA COMISION INTEGRADA POR LA
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

La Sra. Presidenta abre la discusión.

Hace referencia la Sra. María Aminta Quirce a la carta que se envió al Inbio de fecha 16 de setiembre, debido a que según recuerda en la sesión de Junta del 9 de setiembre, en que se discutió ese asunto, se llegó al acuerdo de trasladar las colecciones, pero al no encontrarse una solución de espacio para albergarlas, se pensó en pedir al Inbio un compás de espera mientras la Junta se avocaba a solucionar el problema. En su criterio, si la administración pudo resolver el problema del espacio para colocarlas, hubiera sido conveniente que se informará esa solución a la Junta Administrativa en la sesión siguiente.

Costa Rica

Expresa la Msc. Obregón que ella revisó y corrigió la carta enviada al Inbio y en ésta solo se hizo referencia a los acuerdos tomados por la Junta Administrativa. Da seguridad la Sra. Presidenta de que la nota en mención se entregó en un sobre cerrado al Dr. Gámez el día 24 de setiembre, durante la reunión de comisiones. Por alguna razón se fue la misiva con una fecha anterior que no le correspondía, pero se entregó el 24 de setiembre.

Avala el Sr. Kandler lo expuesto por la Sra. Presidenta.

Indica el Lic. Gamboa que en vista de la fecha del comunicado, se debe variar el acuerdo tomado por la Junta Administrativa de la sesión del 9 de setiembre.

Explica el Sr. Kandler que en la sesión 526 del 9 de setiembre, él propuso que no se llegara a una ruptura directa con el Inbio, ya que consideró que en ese momento resultaba más conveniente que el Inbio asumiera esa decisión. Hasta donde recuerda, la Licda. Chavarría propuso una moción más categórica que fue aprobada y que se basó en la situación de que un año después de negociaciones no se había llegado a un acuerdo y que no se trataba tampoco de dejar que el Inbio fuera el que dijera la última palabra. Agrega el Sr. Kandler que esa moción fue aprobada por unanimidad, y él le dió su apoyo porque le pareció que era importante dar el voto a un acuerdo de este tipo por su transcendencia.

Expresa la Licda. Chavarría que lo señalado por el Sr. Kandler es correcto, lo que sucede es que en esa sesión se aprobó la entrega de un documento incluyéndole al mismo una introducción y un desenlace. Lo que sucede es que la Comisión del Museo envió al Inbio una carta que no contaba con la aprobación de la Junta Administrativa. Además no se comunicó siquiera por cortesía, vía telefónica a los señores directores, la decisión de retirar las colecciones en ese momento, ya que se había incluido al documento aprobado, proponer al Inbio un transitorio que diese tiempo a que el Museo construyera el edificio de dos pisos. Considera la Licda. Chavarría que la resolución tomada por la Comisión es correcta en sus fines pero no en la vía que se empleó.

En vista de la necesidad de amparar la carta de fecha 16 de setiembre de 1991, se acuerda:

"Con fundamento en el voto de confianza otorgado por la Junta Administrativa a la Directora General y a la Presidenta de la Junta Administrativa, en acuerdo tomado en sesión No. 523, celebrada el día 29 de julio de 1991, se acoge la gestión relativa al traslado de las colecciones de Historia Natural contenido en carta fechada 16 de setiembre, suscrita por la Directora General, y que sustituye al documento aprobado por esta Junta Administrativa en Sesión No. 526 celebrada el día 9 de setiembre de 1991.

CONSTITUYE ACUERDO FIRME."

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que le preocupa que no exista confianza hacia la comisión. Considera que cuando se constituye una comisión y no está el cuerpo completo de la Directiva, ésta delega la potestad de decidir en la comisión, máxime que dos personas que integran la comisión son la Presidenta de la Junta y la Directora General. En todo este asunto tiene muy claro que las colecciones de historia natural son parte de la razón de ser del Museo Nacional de Costa Rica, al igual que las colecciones arqueológicas. En su opinión perderlas, es perder parte del alma del Museo y cree que la decisión tomada era la más indicada, ya que con el Inbio se arriesgaba a perderlas.

C. JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL

Pregunta la Licda. Chavarría cuál es la situación laboral del MSc. Pablo Sánchez, Jefe del Departamento de Historia Natural.

Al respecto, la Sra. Directora General informa que el Sr. Sánchez hace varios meses le expresó verbalmente su deseo de separarse del cargo de Jefe del Departamento. Consultó al Sr. Sánchez qué funcionario le podía sustituir y él recomendó al Biólogo Julio Sánchez. Le preguntó al Sr. Sánchez si podría asumir la jefatura en ese momento, a lo cual accedió, no sin antes manifestar que lo que más le gusta realizar es trabajo de campo.

A raíz de la ausencia del Sr. Julio Sánchez a asumir esa jefatura aceptó la renuncia del Msc. Sánchez.

Consulta el Lic. Gamboa si ese funcionario es la persona más indicada para ocupar el puesto.

Manifiesta la Sra. Ortiz que el Sr. Julio Sánchez no desea permanecer por mucho tiempo en el cargo, por el mismo hecho de que a él lo que más le gusta es desarrollar su trabajo de campo. Previo a nombrar al Sr. Sánchez analizó a los otros subalternos, pero en su mayoría trabajan solamente media jornada. Además, considera que es la persona idónea con quien la Dirección puede trabajar coordinadamente.

Consulta la Licda. Chavarría si todo el personal del Departamento de Historia Natural está satisfecho con el traslado.

Indica la Sra. Directora que existió consenso del personal para trasladarse, incluso se reunieron con ella y le enviaron una petición por escrito para que se llevase a cabo el retiro de las colecciones, y anotaron su descontento por encontrarse en el Inbio. Aclara la Sra. Directora que el Sr. Pablo Sánchez únicamente dejará el puesto de Jefe del Departamento pero continuará como Director del Herbario Nacional y como Encargado de la publicación de las revistas del Departamento.

Comenta la MSc. Clotilde Obregón que a los investigadores se les hace sumamente tediosa la labor administrativa porque se identifican más con el trabajo de campo, no deja de ser una tarea rutinaria para esos especialistas tener que contestar diariamente cartas. Lo ideal sería que una persona fungiera como administrador. Solicita la Sra. Presidenta la intervención, cuando el tiempo se le permita, a la directora María Aminta Quirce, para que colabore en la solución del aspecto administrativo de una institución como el Museo Nacional pequeña pero con una estructura que a veces es problemática y complicada.

Se somete a votación la solicitud de la Sra. Directora para nombrar al Sr. Julio Sánchez como Jefe del Departamento de Historia Natural y se acuerda:

"DESIGNAR AL SR. JULIO SANCHEZ COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A PARTIR DEL 7 DE OCTUBRE DE 1991."

CH. CIERRE DE SALAS DEL MUSEO NACIONAL PARA EL TRASLADO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL.

Comunica la Sra. Directora que no se pueden sacrificar los salones más importantes de la Institución. Solicita la Sra. Directora la autorización de la Junta Administrativa para proceder al cierre de dos espacios, uno es la parte de la Sala de Historia de Costa Rica que comprende la época contemporánea, y que trata sobre la modernización del Estado Costarricense. Esta sección es muy difícil de entender, ya que museográficamente los elementos que se muestran no logran transmitir en su totalidad ese proceso histórico. La idea es incorporar los últimos retratos de los Ex-presidentes que se ubican en ese salón, para que se coloquen todos juntos en la otra sala. En ese espacio se ubicaría en la primera parte la Biblioteca de Ciencias Naturales y en la otra parte las secciones de Ornitología y Entomología. El otro espacio que se planea clausurar es la exposición "La Tierra Viva" en la Sala de Exposiciones Temporales.

Manifiesta el Lic. Gamboa que de acuerdo con la experiencia que se vivió cuando se construyó la plaza, y aún no se había inaugurado la Sala de Historia, fue que el público comenzó a hacer críticas y quejarse por las pocas exposiciones. Moción el Director Gamboa para que se estudie la posibilidad de colocar piezas de piedra en los corredores para tratar de amortiguar el poco espacio destinado a exposiciones.

Explica la Sra. Directora que se programa arreglar la Sala Colonial con una información que tiene hace tiempo de la historiadora Carmela Velásquez.

Al respecto, el Sr. Christian Kandler recomienda a la Sra. Ortiz que se refiera al Historiador Arnoldo Moya que acaba de concluir su tesis sobre la "Vida Cotidiana de la Colonia".

Infoma la Sra. Directora que a raíz de la reducción de espacio destinado a exhibición, surgió la inquietud de colocar en urnas, en ciertas paredes del Museo y bajo vigilancia, pequeñas exposiciones temáticas de monedas, billetes o bastones.

La Licda. Chavarría solicita se les comunique a los señores directores las medidas de las urnas para tratar de canalizarlas como donación para el Museo.

Se somete a votación el cierre de los espacios mencionados y se acuerda:

"CON EL FIN DE BRINDAR EL ESPACIO ADECUADO Y NECESARIO PARA ALBERGAR LAS COLECCIONES DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL Y BIBLIOTECA DE CIENCIAS, ACORDAR:

A) AUTORIZAR EL CIERRE DE LA SALA DE HISTORIA, SECTOR SUR QUE COMPRENDE EL PERIODO HISTORICO DE COSTA RICA CONTEMPORANEA.

B) AUTORIZAR EL CIERRE DE LA EXPOSICION GEOLOGICA TEMPORAL "LA TIERRA VIVA".

C) APROBAR LA EXHIBICION DE COLECCIONES PEQUEÑAS DEL MUSEO NACIONAL, LAS CUALES SE EXHIBIRAN EN VITRINAS, BAJO LAS NORMAS DE SEGURIDAD QUE EL CASO REQUIERA, EN LOS CORREDORES Y OTROS ESPACIOS QUE SE CONSIDERE CONVENIENTE.

CONSTITUYE ACUERDO FIRME."

D. RENUNCIA DEL SR. JUAN CARLOS CRESPO APESTEGUI.

Expresa el Sr. Juan Carlos Crespo que el voto otorgado por la Junta Administrativa a la Comisión se concedió para que negociarán con el Inbio, personalmente le da la impresión de que nunca se discutió nada. Considera que el Museo Nacional debió analizar los pocos recursos con que cuenta y pensar más bien en acondicionar el nuevo edificio, que se planea construir, para albergar las colecciones arqueológicas que son únicas y que están en un lugar poco recomendable, dejando las colecciones de historia natural en el Inbio para que se puedan desarrollar grandes programas de investigación por medio de la captación de fondos con otras instituciones.

En su criterio, la acción emprendida por el Museo elimina toda posibilidad de que las colecciones crezcan, y se volverá al trabajo ordinario de hacer pequeñas investigaciones sin enmarcarse en el concepto amplio que maneja el Inbio. Agrega el Sr. Crespo que el Sr. Peter Raven, Presidente de la Academia de Ciencias de los Estados Unidos, desde la concepción, ha estado detrás de la idea revolucionaria a nivel científico que significa el Inbio y que es única en todo el mundo. Opina el Sr. Crespo que el Departamento de Historia Natural se aísla de un contexto internacional, puede ser que la forma en que el ve las cosas esté totalmente errada, sin embargo, considerando su posición y la

diferencia de criterios en una Junta Directiva es lo que enriquece las discusiones.

Con relación a los comentarios del Sr. Crespo la Sra. Presidenta manifiesta que la concepción que tiene del Museo es de una Institución capaz de desarrollarse, prueba de ello son los convenios que se firman con el Missouri Botanical Garden y otras instituciones.

La Licda. Chavarría insta al Sr. Crespo a reconsiderar su renuncia expresando que aún cuando no todos los miembros de la Junta piensen igual, todos están en ese cargo persiguiendo un mismo objetivo: el deseo de que el Museo Nacional salga adelante. El hecho de que hoy se esté en desacuerdo no debe inducirlo a levantarse de la mesa, ya que la solidaridad en la Junta no significa que deban pensar de la misma manera, sino más bien, que exista capacidad para discutir.

El Sr. Christian Kandler manifiesta que la reunión con los representantes del Inbio fue muy cordial, lo cual fue satisfactorio. Es de la opinión de que se mantenga la relación entre las dos instituciones. Personalmente le pareció que era prácticamente imposible que se diera una relación interinstitucional en el marco en que se estaba dando la relación. Se espera que de ahora en adelante ésta sea más fructífera tanto con el Instituto Nacional de Biodiversidad como con otras instituciones. Menciona el Sr. Kandler que el directivo Juan Carlos Crespo siempre se ha destacado por ser un miembro entusiasta y sincero, la resolución comunicaba de renunciar a la Junta no puede tomarse sino con mucha tristeza.

La Sra. Melania Ortiz se refiere a los comentarios expresados por el Sr. Crespo. En primer lugar desea resaltar un comentario que hizo el Sr. Alfio Piva sobre la importancia de que algún día se den los créditos al Museo por cuanto, gracias a sus colecciones de historia natural, se creó el Inbio.

Agrega la Sra. Ortiz que ha leído sobre la tarea de inventario en biodiversidad y se desprende de la lectura que la labor está iniciándose. En un artículo del Kew Garden, se señala que durarán cuatro siglos los taxónomos de hoy, para lograr identificar todas las plantas del continente americano. Eso hace notar que la labor es bastísima y enorme. En otro artículo leyó que de las 275 mil especies de plantas que hay identificadas en el mundo, se conocen ampliamente solo 1.000. Se cree que cuarenta mil especies más tienen propiedades medicinales y nutricionales, pero todo esto está por descubrirse.

Agrega la Sra. Ortiz que ha ella le afectó mucho el comentario externado por Don Jorge León, en una reunión, que sostuvo con el Dr. Gámez y el Lic. Román, en la cual el Sr. León dijo que hablar de un Departamento de Historia Natural era una aberración. Se está de acuerdo en que el Museo Nacional nació en el siglo pasado. Sin embargo, ello no significa que ahora se esté trabajando con una concepción de esa época. No termina de comprender, porque suceden cosas contradictorias, por ejemplo, el Inbio califica las labores que el Museo ha desarrollado durante 100 años como pasadas de moda y ellos también ahora efectúan esas mismas labores de taxonomía.

Personalmente toda la información que ha leído le hace concluir que no solo debe existir un Inbio, sino cientos de Institutos de Investigación Científica que apoyen el reto de estudiar las potencialidades de las plantas. Se vuelve así a la idea original, cual es la de coordinar esfuerzos entre ambas instituciones por medio de un convenio de cooperación.

El Lic. Luis Román se refiere a la posibilidad de un director de salvar su voto cuando está en desacuerdo con las resoluciones que toma un cuerpo colegiado, situación que se da en la Corte y Tribunales. Insta también el Lic. Román al Sr. Crespo para que reconsidere su renuncia.

El Sr. Crespo agradece las intervenciones de los señores directores, y explica que no cuenta con tiempo para involucrarse en una forma intensa, aportando tiempo creativo al Museo Nacional, ya que ese rato lo dedica a la Fundación Neotrópica.

Solicita la Sra. Directora General que se apruebe otorgarle \$250.00 de viáticos que empleará en gastos menores durante su viaje a la ciudad de Washington D.C. Al respecto, se acuerda:

"OTORGAR A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL \$250.00 POR CONCEPTO DE VIATIVOS.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE ESOS FONDOS SIRVAN DE APOYO ECONOMICO PARA CUBRIR GASTOS DEL VIAJE QUE REALIZARA A LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., CON MOTIVO DE LA INAUGURACION DE LA EXPOSICION DEL NATIONAL GALLERY OF ART. CIRCA 1492: ART IN THE AGE OF EXPLORATION."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con diez minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS VEINTINUEVE (529)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DE 1991, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, el Lic. Enrique Gamboa, la Licda. Diana Chavarría K., la Sra. María Aminta Quirce L., la Dra. Giuliana Vicarioli C.

Se encuentran ausentes el Ing. José Fabio Góngora U., el Sr. Gerardo Bolaños, el Sr. Christian Kandler y el Sr. Juan Carlos Crespo.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis Ant. Román H., Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Asistió a la reunión el Dr. Orlando Morales Matamoros, Ministro de Ciencia y Tecnología.

ARTICULO I

VISITA DEL DR. ORLANDO MORALES
- Ministro de Ciencia y Tecnología

La Sra. Giuliana Vicarioli consulta al Sr. Orlando Morales cuáles son los planes que se persiguen desarrollar con la construcción del "Museo del Niño".

Expresa don Orlando Morales que para concretar ese proyecto se integró una Comisión Interinstitucional, en la que están incluidos un representante de la Casa Presidencial, nombramiento que recae en la señora Primera Dama, la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, Licda. Aida F. de Fishman, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Sr. Mario Azofeifa.

Costa Rica

A la fecha la comisión busca restaurar la fachada del antiguo edificio que ocupó la Penitenciería Central con fondos por un monto de ₡120.000.000.00. Además, se tiene programado crear una fundación que se avoque a la tarea de recaudar fondos para la construcción de la Primera Ala del proyecto, ya se cuenta con el diseño de los planos y los presupuestos correspondientes.

La idea de construir el Museo del Niño surgió a raíz de la necesidad de ofrecer un museo participativo donde los niños y jóvenes puedan tener vivencias en el campo de la ciencia, junto con pequeñas salas de cine y un taller de cultura. El proyecto en realidad se denomina "Centro Costarricense de la Ciencia y la Tecnología" y no compete en absoluto con ningún centro de cultura ya establecido, pues en él se pretende ubicar pequeños laboratorios de biotecnología que permitan a la población infantil cultivarse.

Comenta la Sra. Melania Ortiz que resulta contradictorio, por ejemplo que ahora se hable de un Centro de la Ciencia y la Tecnología y por otra parte se estén cerrando las puertas al Museo de Oro del Banco Central, museo que cuenta con instalaciones construidas y que está produciendo.

Considera la MSc. Clotilde Obregón que la introducción de nuevos centros de cultural dejando al margen a instituciones ya constituidas se debe a la carencia de una política cultural en el país, la que por sí misma oriente los esfuerzos y los englobe como un todo. No comprende porqué el Museo de Oro se clausura si éste puede generar recursos propios para continuar con su funcionamiento.

Explica don Orlando Morales que desde la administración anterior se venía gestando la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Nació así esa cartera ministerial como una parte medular del Estado, que no posee una estructura administrativa formal y que se ha convertido en un vocero legítimo para las instituciones científicas nacionales.

Añade don Orlando que la concepción que personalmente tiene, es que el país debe ajustarse a nuevos cambios dejando de lado viejos esquemas, ya que no siempre porque las cosas estén en el presente determinadas en una forma eso significa que sea lo óptimo. De lo que tiene conocimiento, el Museo Nacional participa en la investigación, de hecho tiene gente que investiga y buenas publicaciones. También está enterado de la labor del Instituto Nacional de Biodiversidad, el cual por sus funciones es considerado un centro muy adecuado, de ahí que pensó que valía la pena apoyarlo. Además, por esa razón, cuando ha recibido al Dr. Rodrigo Gámez, la cartera que tiene a su cargo ha colaborado en la solución de problemas, sobre todo porque al Ministerio de Ciencia y Tecnología busca incentivar la investigación ya sea de un ente privado o público.

Comunica el Dr. Morales que recibió una carta del secretario de la Academia de Ciencias de los Estados Unidos, en la cual éste le expresó que la relación Museo-Inbio parecía un modelo interesante y estaba funcionando bien debido a que las colecciones estaban en un lugar mejor.

Expresa don Orlando que el Inbio en el exterior tiene gran prestigio, se le reconoce mérito en lo que hace por ser una entidad que ve las cosas de manera diferente, prueba de ello es la iniciativa y firma del convenio con la Compañía Merck. Comparte la opinión de que la riqueza de flora y fauna del país no se puede concebir en una forma romántica, se deben buscar esquemas para explotar la biodiversidad recibiendo a cambio beneficios. Por otra parte nota que el Museo Nacional tiene un renacer en el aspecto científico, ya que esta tarea estuvo relegada por mucho tiempo.

Manifiesta el señor Ministro que desconoce la forma en que pudo haberse dado la convivencia de forma armoniosa entre el Inbio y el Museo Nacional. Lo que sintió fue un enfrentamiento entre dos corrientes, se pregunta cómo debe fortalecerse el Museo, de qué manera debe hacerlo el Inbio, y si resulta conveniente, que el Museo reclame lo que cree que es suyo, pero a la vez cómo algo que funciona bien en un lugar se vuelve a trasladar. Sobre el particular, la legislación muy antigua concibe las cosas dentro de una cierta óptica, que le preocupa porque no se adapta a la realidad, el hecho de que las cosas sean de una forma no quiere decir que seguirán siendo así. En la sesión de gobierno, la Sra. Ministra de Cultura le externó que la decisión de trasladar las colecciones ya había sido

MUSEO NACIONAL DE C.

En su criterio lo ideal hubiera sido que todo estuviese en un único grupo, agradece a la Junta Administrativa la cortesía de recibirlo, ya que no es obligación de la directiva exponer los motivos que la indujeron a tomar la decisión de retirar las colecciones. No desea que se conciba de parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología intrusión alguna, más bien que comprendan que donde hay ciencia, donde hay tecnología, ahí esta presente esa cartera ministerial.

Menciona la MSc. Obregón que rápidamente explicará algunas de las situaciones que se presentaron con la relación Inbio-Museo Nacional, principalmente debido a que hay interés de que el Ministerio de Ciencia y Tecnología conozca lo sucedido por voz del propio museo.

En primer lugar, desea hacer referencia a las palabras del Sr. Alfio Piva de que en algún momento debía agradecerse al Museo, que gracias a sus colecciones se creó el Instituto Nacional de Biodiversidad.

El Museo Nacional hizo gestiones en todo momento y por todos los medios, para llegar a un entendimiento. Lo que sucede es que no puede olvidarse que como institución pública tiene una serie de obligaciones que no puede anular y una posición institucional que defender.

En segundo lugar, considera que si alguna institución ha estado de acuerdo con que el mundo es cambiante, es el museo, de ahí que mantuviera sus publicaciones, su labor de investigación, y demás actividades.

En relación con las instalaciones que albergaban las colecciones debe anotar que las mismas no eran óptimas. Durante una visita que realizó, constató que el lugar donde se ubicaron no era el más adecuado, y prueba de ello fue que durante el tiempo en que permanecieron ahí se hizo necesario fumigar las colecciones con más regularidad. En todo caso, las autoridades del museo consideraron que la decisión más acertada sería poner a salvo esa parte del patrimonio nacional, y que el Departamento de Historia Natural fuera impulsado por la propia institución a que pertenece.

Hace referencia la señora Presidenta a la reunión que mantuvieron las Juntas Directivas de ambas instituciones, en la que los representantes del Inbio hicieron patente su menosprecio a la labor del Museo y a su trayectoria.

Agrega la MSc. Obregón que cuando las colecciones se trasladaron al Inbio, sus representantes tuvieron la opción de firmar un convenio en términos semejantes a los acuerdos de cooperación que ha firmado el Museo con el Missouri Botanical Garden y otras instituciones. Personalmente piensa que lo que sucedió fue que el Inbio no aprendió a valorar al museo, y no sopesó el valor de todas las cosas que se les brindaban: las colecciones, el personal de investigación, administrativo, equipo de oficina, la biblioteca de ciencias y otros.

Indica la MSc. Obregón que el Inbio propuso al Museo que se retirara, dejándoles las colecciones y la libertad de dictar el rumbo que seguiría la investigación en el departamento. Ante esa situación, no fue posible para el Museo Nacional acceder a tal condicionamiento, desea pues dejar patente que el Museo tiene conciencia, por ser un ente público, y en forma muy clara, que todo lo que posee está ahí para aquel investigador o institución que lo requiera, por eso siempre ha existido anuencia a llegar a intercambios y firma de convenios con múltiples grupos científicos.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que de manera muy sincera va a referirse a varios aspectos. Durante este año y medio que ha transcurrido de negociaciones, ha meditado muchísimo si el Museo estaba asumiendo una posición de mente estrecha o poco visionaria, considerándose paralelamente la responsabilidad que tienen las máximas autoridades de dirigir esta institución centenaria. No es cierto que el Museo no quisiera llegar a un acuerdo con el Inbio. Durante el período que el Departamento de Historia Natural permaneció en el Instituto, nunca recibió nada a cambio, puede decir que ahora es el momento en que se puede sacar provecho de la relación entre ambas instituciones.



En su criterio el Inbio no quiso llegar a un acuerdo con el Museo. Le llamó la atención que dieran importancia a cosas muy pequeñas de índole administrativo. El instituto fue dando rumbo a la negociación para conducirla a un callejón sin salida. Se puede pensar en una comparación de las instituciones como la relación de Goliat y David. Los representantes del Instituto concebían al Museo como la institución pobre, que sin medios, o dinero, no podía resolver el alojamiento de sus colecciones.

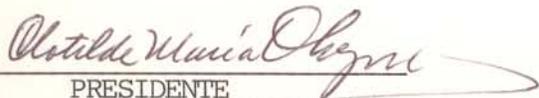
Al encontrarse imposibilitados para hallar una solución tendrían que negociar la permanencia del departamento en el Inbio. Lo que sucede ahora es que el pequeño si pudo enfrentar la adversidad y encontró un acomodo, sencillamente porque el museo defiende metas superiores.

Indica la Sra. Directora que se ha dado cuenta de que el tema de biodiversidad está muy de moda, quizás porque hay una gran presión sobre el bosque, el medio ambiente, los niveles de contaminación, la capa de ozono, y por otro lado se descubren usos maravillosos de las plantas. Sin embargo, la tarea está empezando y aún cuando se llegue al conocimiento de mucha información, la solución a futuro para el uso nutricional y medicinal de las plantas, será aprovechable a muy largo plazo. Esto la ha llevado a comprender que debe existir no un Inbio, sino varios centros de investigación en nuestro país y otros países, que tomen a su cargo esta importante misión, en beneficio de la humanidad.

Considera la Sra. Directora que de esta forma se vuelve a la idea inicial de que el Instituto sea colaborador y se retome la iniciativa de crear para construir y no pensar en destruir para construir, pues la idea era destruir al Museo, haciéndole ver como algo obsoleto, tal y como lo expresó don Jorge Leon "hablar de un departamento de historia natural se trata de una aberración", concepto que es errado, pues los museos tienen una amplísima proyección y en esto el Museo Nacional ha sido un valuarte para el país, más bien el Museo se ha convertido en una institución enriquecedora. Otro detalle que no puede marginarse es que el Museo nació con el aporte de científicos, políticos que en su época fueron visionarios, iniciando las primeras labores de recopilación y levantamiento de inventarios en momentos en que no existía ningún apuro por conocer esa información. Considera la Sra. Ortiz que en lugar de anular al Museo, ahora el Inbio tendrá un equipo de apoyo que en este caso será talvez mucho más amplio, ya que no existirán roces administrativos. Deja de esta forma patente que el Museo siempre ha querido ser colaborador y no obstaculizador en la tarea de inventariar la biodiversidad del país.

Posterior al intercambio de opiniones sobre el traslado del Departamento de Historia Natural, los señores miembros de la Junta Administrativa, el Dr. Orlando Morales y la Directora General realizan un recorrido por los espacios donde están siendo ubicadas las colecciones de Historia Natural.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con veinte minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS TREINTA (530)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO
NACIONAL, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1991, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Licda. Diana Chavarría K., la Licda. María Aminta Quirce L., el Sr. Christian Kandler R., el Ing. José Fabio Góngora U. y el Lic. Enrique Gamboa G.

Se encuentra ausente la Dra. Giuliana Vicarioli, quien presentó la justificación respectiva por no poder asistir a la reunión.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz, Directora General, el Lic. Luis Antonio Román, Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Modificación Interna No. 10

Somete a aprobación la Sra. Directora General la modificación presupuestaria interna #10, la cual elaboró el Departamento de Administración y Finanzas con el objeto de incrementar algunas partidas que cuentan con pocos fondos y poder hacer frente a los gastos que restan del año.

Ingresa el Sr. Douglas Rodríguez, Encargado de la Sección de Finanzas, y procede a explicar que los cambios de recursos propuestos dotarán de fondos a partidas que están sobregiradas para que no se presenten saldos en rojo al liquidar el presupuesto de 1991.

Comunica la Sra. Directora que se presupuestan fondos para el aire acondicionado y un pago pendiente del arreglo del vehículo del Departamento de Historia Natural. También solicitó incrementar la cuenta de Gastos de Recepción, ya que durante la semana del 14 de noviembre el Museo Nacional está auspiciando el Primer Taller-Seminario de Convergencia Ecológica que está patrocinado por la Asamblea Legislativa y la Comisión Ecológica del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se tiene programado llevar a cabo una pequeña recepción inaugural en el Museo Nacional, razón por la que se aumenta la cuenta de gastos de recepción

Se somete a votación la modificación interna # 10 y se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA NO.10 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡ 293.000.00"

2. Visita a la Ciudad de Washington-Estados Unidos de América

Informa la Sra. Melania Ortiz que el viaje a la ciudad de Washington fue muy provechoso. Además de asistir a la inauguración de la exposición "CIRCA 1492: Art in the Age of Exploration" en el National Art Gallery, se desplazó a la ciudad de San Louis para conversar con el Dr. Peter Raven, quien no se encontraba, por lo que se comunicó con la Sra. Olga Marta Montiel, Asistente del Dr. Raven y con el Dr. Stevens, Director de Investigaciones. El objetivo de hacer esa visita de cortesía fue informar al Missouri Botanical Garden de las últimas disposiciones tomadas por el Museo Nacional del traslado de sus colecciones de Historia Natural.

Se recibió el Convenio de Cooperación firmado por el Missouri Botanical Garden de manos del Sr. Barry Hammel el 18 de octubre de 1991.

Agrega la Sra. Ortiz que durante su estadía en Washington estableció una relación con el Trust of Museums Exhibitions, para negociar que la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica" viaje en forma itinerante a museos de los Estados Unidos por espacio de dos años. La Comisión Coordinadora de Exposiciones Arqueológicas recibirá en esta oportunidad un porcentaje por ser tres museos los que prestan piezas de sus colecciones. Paralelo a las conversaciones entabladas en Washington, se envió un pequeño resumen traducido al inglés de la exposición, con el propósito de que el Trust of Museums difunda la información a los museos interesados.

Informa la Sra. Ortiz que ya está definido el periplo de la exposición, el cual quiere dejar bien establecido, para que al darse el cambio de gobierno en 1994, no sean modificados los compromisos de la exposición por algún tipo de intervención política.



Se cuenta con la ratificación de la participación de la Exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica" en la Expo Sevilla 92, en España, a partir de del mes de abril hasta octubre de 1992. También recibió la visita de un consejero de la Embajada de Costa Rica en Italia y un representante del Ayuntamiento de Génova quienes tienen interés de que la exposición visite Génova después de participar en Sevilla, esto sería del mes de octubre de 1992 a marzo de 1993. Con base en contactos con el Ministerio de Cultura de Polonia se programó trasladar la exhibición de Italia a Varsovia de marzo a setiembre de 1993. Queda únicamente pendiente que el Centro Affari e Promozioni de la ciudad de Arezzo-Italia confirme si desean acoger la muestra en setiembre de 1993.

De acuerdo con ese itinerario en 1994 y 1995, el "Trust of Museums Exhibitions" concretaría la gira de la exposición por museos norteamericanos. Ellos proponen también que una vez finalizadas las presentaciones en los Estados Unidos sea ofrecida por medio de contrato a Japón.

Señala la Sra. Directora que hizo ver a todos los museos interesados en contar con la exposición, que debían procurar que no se dieran espacios entre una presentación y otra, ya que ello implicaría que la exposición deba volver a Costa Rica y eso elevaría los costos de forma significativa.

Consulta la Sra. María Aminta Quirce si se recibirá algún beneficio a cambio por el préstamo de la exposición.

Al respecto, la Sra. Ortiz manifiesta que antes no se solicitaba un beneficio económico. Sin embargo, se va a gestionar un porcentaje con Génova y Arezzo.

El Lic. Enrique Gamboa expresa que cuando visitó el "Center for the Arts" en Vero Beach, el cual, fue el primer punto de referencia para la comunicación con el Trust of Museums, ellos le comentaron que por cada punto que visitara la exposición se podrían recibir aproximadamente \$20.000.00

Menciona la Licda. Chavarría que de acuerdo a la política museística, este porcentaje que percibiría el Museo, se supone que viene a resarcir el perjuicio que asume la institución que presta sus bienes al no poder mostrar sus propias piezas en el país, las cuales son lo suficientemente importantes para atraer al público a visitarlo.

Comunica la Sra. Directora que además del itinerario de "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica", existe una solicitud de Milán que busca presentar cerámica de toda Mesoamérica. Para esta actividad está pendiente que Milán elija las piezas que podría interesarle y envíen el guión respectivo.

3. Participación en Expo Sevilla 92

Brinda la Sra. Directora una breve explicación de las impresiones que le han dejado varias reuniones a que ha sido invitada para organizar la presentación de Costa Rica en la Expo Sevilla 92. En conclusión considera que no existe un proyecto elaborado para la presentación de nuestro país, se carece de un director del proyecto que una todos los hilos y esté al tanto de todos los aspectos en forma global. Tampoco se nota un apoyo político rotundo del gobierno a la participación costarricense. Expresa la Sra. Ortiz que aclaró la obligación de cumplir en España con la seguridad de la exposición, seguro de las piezas y los gastos de dos curadores que se encargarán de instalar y retirar la muestra.

Agrega la Sra. Directora que junto con los requisitos de ley que se exigen, el Museo Nacional está gestionando la presencia permanente de una persona que tendrá bajo su responsabilidad brindar charlas a los visitantes, atención del público en general y administración de una tienda. Explica la Sra. Directora que la persona designada para desempeñar estas funciones deba ser un profesional que conozca acerca de nuestro pasado precolombino y tenga la capacidad de captar el acontecimiento y asimilarlo en un marco más amplio. Además, considera conveniente que sea un varón por cuanto el alojamiento debe ser compartido con personas de otras instituciones que asistirán al evento.

Se toma nota.

MUSEO NACIONAL DE C. R.



4. Proyecto UNEP, caso estudio Costa Rica, financiado por Canadá.

Informa la Sra. Melania Ortiz que tuvo la oportunidad de conversar con la Sra. Gabriela Niehaus durante un evento de la Asociación Pro-Iguana Verde, sobre la labor de biodiversidad que desarrolla el Museo. La Sra. Niehaus le comentó que había una misión canadiense que visitaría el país para desarrollar un proyecto acerca de biodiversidad, en vista de que Costa Rica aceptó ser un caso de estudio para la UNEP. La finalidad del estudio es establecer modelos para proveer el grado de biodiversidad y la magnitud de los beneficios y costos que se requieren para asegurar su conservación.

Manifiesta la Sra. Directora que fue difícil abrir campo al Museo Nacional entre otras instituciones del país que trabajan en biodiversidad.

Las otras instituciones costarricenses durante las reuniones solicitaron fondos a la misión canadiense para poder brindar su asesoría. Por el contrario, el Museo Nacional asumió una actitud de facilitador, ofreciendo no condicionar su colaboración, sino más bien aportar lo que dentro de sus posibilidades era factible.

Considera la Sra. Directora que la posición del Museo fue muy bien acogida por los canadienses. Se definieron tres entes como ejecutores del proyecto pero con igual participación, estos son: el Ministerio de Recursos Naturales Energía y Minas, por ser el rector en la materia, el Museo Nacional de Costa Rica y el Instituto Nacional de Biodiversidad.

El proyecto se desarrollará obedeciendo los lineamientos dictados por Canadá. Ellos aportan dinero para las necesidades de carácter logístico, por cuanto las instituciones nacionales no tienen presupuesto para esas labores.

Comunica la Sra. Directora que el Museo Nacional será la única organización que recibirá a cambio de su participación en el proyecto bienes de capital valorados en \$5.000.00 y \$18.000.00 en equipo de cómputo.

Manifiesta la Sra. Ortiz que durante esta primera visita de los canadienses, se mostraron muy observadores examinando la forma como se trabaja en nuestro país. Por esta razón fue muy importante que palparan la mística con que se labora en el Departamento de Historia Natural, la cual, en su criterio legitima a nivel nacional e internacional las labores de investigación del Museo Nacional. Los canadienses le comentaron sobre la posibilidad de que el Director del Museo de la Naturaleza de Canadá visite el Museo Nacional en enero de 1992.

Comenta la Sra. Directora que de esta forma la institución va obteniendo logros a largo plazo que se dan porque hay un trabajo meritorio y un gran potencial en el Departamento de Historia Natural. También se buscará la participación del Museo Nacional en la Convención de Brazil para elaborar un proyecto de biodiversidad para la región.

Hay consenso en respaldar las conversaciones emprendidas por la Sra. Directora General con el Gobierno Canadiense.

5. Gira desove tortugas baulas

Comunica la Sra. Directora que el día 11 de noviembre se impartirá una charla sobre las tortugas baulas con el fin de que las personas interesadas en participar en la gira programada para el 16 de noviembre cuenten con mayor información. También informa la Sra. Directora que se está ubicando un vivero de aguacatillo en el Museo Nacional.

Se toma nota.

Con relación al remate del Banco Popular de dos piezas precolombinas, publicado en La Gaceta, el cual fue denunciado por el Lic. Enrique Gamboa, se procedió a reunirse con los representantes del banco para ponerlos al tanto de la legislación que rige al Patrimonio arqueológico Nacional. El trámite para velar por la recuperación de esos objetos precolombinos está a cargo de la Licda. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro.

MUSEO NACIONAL DE C. R.

Un equipo de la compañía TBS del Japón visitó el Museo Nacional para filmar un documental de las esferas precolombinas. La guía la brindaron los arqueólogos Licda. Ifigenia Quintanilla y el Lic. Francisco Corrales. Se espera canalizar financiamiento con un representante de esa compañía para el proyecto de esferas precolombinas de la zona sur.

En relación a un ciclo de conferencias en Fercori con motivo de la Primera Feria del Folklore y la Cultura Popular, en que participó el Museo Nacional, comunica la Sra. Ortiz que los funcionarios de la institución que tenían a su cargo las ponencias se hicieron presentes. Sin embargo, no se previó por parte de los organizadores un local adecuado, ni los recursos mínimos, viéndose de esa forma minimizada la participación del Museo.

La Dirección General recibió una invitación, el 25 de octubre de 1991, del Museo de Arte de Orlando, Florida y FLORICA, para visitar al Museo y con el fin de establecer un convenio de cooperación. La Sra. Andrea Stupin quien suscribe la carta, coordinadora del proyecto, visitó el Museo el 2 de octubre anterior con el interés de conocer las necesidades del Museo Nacional y su interés de convenir con el Museo de Arte de Orlando.

La Dirección General aceptó la invitación y espera obtener colaboración para solventar necesidades en el campo educativo y museográfico de la institución.

Al respecto, se acuerda:

"A) ACEPTAR LA INVITACION DEL ORLANDO MUSEUM OF ART DE LA CIUDAD DE FLORIDA, ESTADOS UNIDOS.

B) AUTORIZAR A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO PARA QUE ASISTA A ESE MUSEO DEL 9 AL 12 DE DICIEMBRE DE 1991, SEGUN FECHAS PROPUESTAS EN LA CARTA DE INVITACION."

Se realizará una asesoría eléctrica del Museo para conocer la forma en que se pueden mejorar las instalaciones eléctricas, y a la vez, para contar con un presupuesto aproximado de lo que cuesta la reparación. El Instituto Nacional de Seguros hará también una evaluación de los peligros que corre actualmente la institución. El propósito de contar con estos datos es gestionar, con el Sr. Bernal Monge, en la Asamblea Legislativa, la revisión del monto del timbre de pasaje internacional, pretendiéndose elevarlo de ₡100.00 a ₡200.00.

Se contratará a la Sra. Olga Rodríguez para que asesore a las bibliotecas, elabore una base de datos y rinda un informe sobre lo que actualmente se realiza en las mismas.

Se realizan gestiones para adquirir una nueva central telefónica, para suplir las necesidades de la Institución, sobre todo, ahora que se debe atender las necesidades de Historia Natural. La cotización más favorable es de una empresa que vende la marca Panasonic. El costo de una nueva central con ellos asciende a ₡500.000.00. Actualmente solo se puede disponer para la compra de equipo, la suma de ₡100.000.00, por lo que se debe negociar el resto del pago a crédito para el año entrante. Se debe recalcar también que la actual central se descompone a menudo. Es un equipo cansado.

ARTICULO II

APROBACION DE MODIFICACIONES PLANTEADAS POR LA DIRECCION GENERAL AL REGLAMENTO PARA EL USO DE LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA

La Msc. Clotilde Obregón da lectura al documento que regula el préstamo de la Plaza de la Democracia.

Al respecto, el Lic. Román explica que tanto el Departamento de Servicios Técnicos, y la Dirección General han notado que en la práctica hay aspectos del Reglamento que son inaplicables por lo que se pretende eliminar o corregir algunas cláusulas. En primer lugar se elimina la disposición del Museo de brindar el servicio de energía eléctrica. También se hace necesario regular o

3.- La Sra. María Aminta Quirce mociona para que se de seguimiento al planteamiento que había hecho para que los diferentes departamentos del Museo confeccionen un resumen de las actividades que realizan con recursos del presupuesto y de los planes que desearían desarrollar y no ha sido posible hacer por falta de financiamiento. Esa información sería básica para la obtención de recursos económicos en un futuro.

Se apoya la moción.

4.- Manifiesta Doña María Aminta que conversó con don Juan Carlos Guillen y él le expresó que tanto él, como sus hermanos están dispuestos a construir un pabellón en el Museo que llevaría el nombre de la Sra. Carmen Clachar, pabellón en donde se exhibirían las piezas de su colección.

Considera la Sra. Quirce que este es un ofrecimiento importante, principalmente porque el Museo necesita espacio y no todos los días una persona está dispuesta a hacer una inversión de este tipo. Es del criterio que este proyecto no debe verse en forma aislada sino que debe integrarse dentro de los planes que tiene el Museo, pero sería interesante que la Junta Administrativa lo analice para darle algún tipo de respuesta a don Juan Carlos.

Expresa la Sra. Ortiz que lo que siente es que esta exposición viene a ser algo semejante a la donación del Banco Nacional de Costa Rica, pensando en la ubicación de una sala individual y no englobando el concepto de arqueología costarricense como un todo. Le preocupa que el museo acceda a este tipo de cosas porque en cierta forma lo limitan.

Agrega Doña María Aminta que don Juan Carlos le indicó que estaría dispuesto a incluir en la sala otras piezas que fueran del Museo. Considera la Sra. Quirce que una vez que se defina si se quiere aceptar el proyecto, se incluya en algún bloque o etapa de construcción del Museo, entrando por supuesto a negociar con ellos otros aspectos. Por ahora lo conveniente es agradecerles y decirles que estamos anuentes a estudiar el proyecto.

Manifiesta la Sra. Ortiz que se ha estado trabajando para efectuar varias modificaciones en la Sala de Arqueología en 1992. Sin embargo, como el grueso de los fondos del Museo se destinó a la construcción del edificio en el sector noroeste, no se hará una inversión grande y profunda. Se deben hacer mejoras a las estructuras, techo, cielorraso y un arreglo museográfico. Se podría incluir esa donación en el guión de esa sala en el período que le corresponde y utilizar los fondos para los arreglos.

Manifiesta el Ing. José F. Góngora que debido a la pobreza de recursos con que siempre ha tenido que subsistir el Museo es que se ha visto obligado a dar albergue a salas dedicadas a diferentes personalidades, al ser esta la única forma de obtener ayuda. El esfuerzo ha dado frutos y hoy están las urnas, las piezas y trabajos que dan prueba de ello. En su criterio sino se hubieran dado este tipo de salas, el Museo no tendría nada. Está de acuerdo en que cualquier paso que se dé hacia adelante por pequeño que parezca debe darse.

Considera la Sra. María Aminta Quirce que otro aspecto que valdría la pena tomar en cuenta es que cuando una familia construye una sala adquiere el compromiso de dar mantenimiento a la obra de por vida, además, es muy normal en los museos encontrar salas de donadores.

Sugiere la Licda. Chavarría que se estudie la posibilidad de elaborar un guión manteniendo la individualidad de las salas, que contemple un piso largo con divisiones simbólicas para este tipo de salas.

Expresa la Sra. Directora que le preocupa que se siga pensando en donaciones a manera de parche; es muy agradable que la institución reciba donaciones pero lo ideal es que el donante entregue los bienes sin ataduras. El proyecto de ampliación del museo contempla a futuro, la ubicación de salas que muestren el desarrollo geológico de Costa Rica siguiendo en el tiempo hasta ligarse con el período precolombino y luego con la sala de historia. Para los visitantes las salas serán un recorrido por la historia cultural y natural del hombre en el territorio costarricense.

Se comenta sobre la posible construcción de un pabellón pequeño en el sector que ocupa el Departamento de Antropología e Historia, con lo cual se puede pensar en arreglar las áreas de trabajo de los investigadores y biblioteca, dejando siempre previsto para cumplir con los planos originales de la etapa IV, todo esto previo a reunión para revisar los planos con los ingenieros.

Mociona la Sra. Presidenta para que se indique a don Juan Carlos Guillen que la Junta Administrativa con gusto estudiará el proyecto, refiriéndose para ello a los planos de reestructuración y ampliación del Museo Nacional, por lo que en su momento se les hará saber la proposición respectiva. Queda pendiente reunirse con los Ingenieros para buscar la solución que más favorezca al Museo.

Se aprueba la moción.

ARTICULO IV

CORRESPONDENCIA.

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1.- Carta del Sr. Gerardo Bolaños de fecha 12 de setiembre de 1991, en la que expone los motivos que le obligan a dejar el cargo de miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional.

Se toma nota.

2.- Memorandum D.M.192-91 de fecha 26 de setiembre de 1991, enviada por la Secretaria de la señora Ministra de Cultura, Juventud y Deportes. Mediante la misma comunica la anuencia de Doña Aida de Fishman para que sea nombrado el Sr. Mauricio Castro en sustitución del Sr. Gerardo Bolaños.

Se decide enviar una carta a la Sra. Ministra avalando la designación.

3. Carta del Sr. Juan Carlos Crespo A. de fecha 30 de setiembre de 1991. Por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional. Se toma nota.

En relación a las cartas recibidas, el Ing. José Fabio Góngora alude a la importancia de que las personas recomendadas para integrar la Junta, además de reunir atributos para el puesto, cuenten con tiempo disponible para ayudar al Museo en forma decidida y abnegada, de lo contrario asistirán por un lapso de tiempo, y obligados por su agenda de trabajo, renunciarán.

La Sra. Melania Ortiz expresa que pensando en la importancia de tener un representante en investigación científica dentro de la Junta, conversó con el Departamento de Historia Natural, quienes le proporcionaron el nombre del Sr. Luis Fournier Origgi. Consulta la Sra. Directora si hay otros nombres para enviar una terna a la Sra. Ministra y ocupar el noveno puesto vacante.

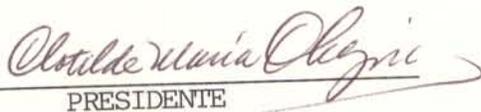
La Msc. Obregón propone enviar al Sr. Fournier como único candidato, previo a lo cual, se debe consultar si acepta la designación.

Se aprueba la moción de la Sra. Presidenta.

4.- Carta de fecha 21 de octubre de 1991, suscrita por el Dr. Ramiro Barrantes, Director de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica. La misma se refiere al apoyo de esa facultad a la resolución tomada por el Museo Nacional de trasladar las colecciones de Historia Natural.

Se decide dar acuso de recibo a la nota y expresar a la Escuela de Biología, que el Museo Nacional está en la mayor disposición de firmar acuerdos de cooperación con la Universidad de Costa Rica.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y UNO (531)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL, EL DIA
25 DE NOVIEMBRE DE 1991, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes, la Msc. Clotilde Obregón Q., quien preside, el Lic. Enrique Gamboa G., la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Sr. Christian Kandler R. y la Licda. María Aminta Quirce L.

Se encuentran ausentes, la Lic. Diana Chavarría K. y el Ing. José F. Góngora U., quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir a la reunión.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román H., Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

CORRESPONDENCIA

ARTICULO I

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1. Carta enviada por el Lic. Mario Granados del mes de noviembre de 1991. La carta se refiere a la solicitud del Sr. Augusto Boetti, Cónsul de Costa Rica en Turín, Italia para contar con una muestra de arte precolombino en esa ciudad en 1992.

El Lic. Granados presenta a la Junta Administrativa del Museo Nacional una queja por cuanto la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, no accedió a lo solicitado.

También se hace referencia en la carta al compromiso del Ing. Luis Manuel Chacón, Ministro de Turismo de enviar la exposición y se anexa copia de la carta fechada 8 de febrero de 1991, firmada por la Sra. Beverly Gutiérrez, Asistente de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Turismo.

2. Carta D.G. 530-91 de fecha 21 de noviembre de 1991, suscrita por la Sra. Melania Ortiz, enviada a la Licda. Aida de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes. Mediante la misma se comunica sobre la visita del Sr. Augusto Boetti y el Lic. Mario Granados, con el propósito de solicitar al Museo Nacional una muestra de arte precolombino para abril y mayo de 1992.

En la carta se aclara que la muestra "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica" está comprometida para formar parte del pabellón de Costa Rica en Sevilla 92, a realizarse de abril a octubre de 1992. Se explica que por ese motivo es imposible atender otro compromiso en esa fecha.

En relación a la petición de preparar una exposición de 300 objetos precolombinos, se comunica la imposibilidad del Museo Nacional en tiempo y personal, de curar y tramitar una muestra de esa dimensión en tan corto plazo. Además se anotan los compromisos adquiridos para principios del año 1992:

Considera la MSc. Clotilde Obregón que la carta del Lic. Mario Granados responde a un proceso viciado, debido a que no existe ningún compromiso del Museo Nacional de Costa Rica, ni de la Comisión Coordinadora de Exposiciones Arqueológicas que son los encargados de programar y autorizar la presentación de exposiciones en el exterior.

Procede la Sra. Melania Ortiz a brindar una reseña de lo sucedido con la solicitud del Sr. Augusto Boetti.

Expresa la Sra. Ortiz que se desprende de la carta del Sr. Granados un proceso de conversaciones preliminares que se efectuaron entre el Instituto Costarricense de Turismo, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el Sr. Augusto Boetti, sin que el Museo Nacional de Costa Rica estuviese enterado.

Agrega la Sra. Ortiz que la solicitud original consistía en el envío de la muestra "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica", aún cuando la carta del Lic. Granados se refiere a una exposición de 300 objetos precolombinos.

Incluso cuando supo indirectamente que el Lic. Granados tenía participación en las negociaciones, y le solicitó que le hiciera llegar cualquier documentación que tuviese en sus manos, lo cual no hizo. (Dijo que no la tenía) No fue sino hasta el día de la reunión con el Sr. Boetti y Granados, que se enteró con gran sorpresa, que la información estaba en manos del Instituto Costarricense de Turismo y el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Esta situación representa para el Museo Nacional una gran preocupación, porque se dispone del envío de una exposición sin conocimiento de la Institución competente. Además, para el Museo planear en este momento el montaje de una muestra de ese tamaño es imposible, aún cuando el Sr. Boetti propusiera el pago de personal externo, lo cual tampoco es posible porque se trata de objetos que son patrimonio nacional y que deben ser manejados por personal de confianza.

Da lectura la Sra. Directora General a los memorandums 084-91, del 5 de agosto de 1991, 099-91, del 13 de agosto de 1991, 162-91 del 9 de setiembre de 1991, remitidos por la Sra. Rosemary Artavia, secretaria de la Ministra de Cultura, en los cuales solicitaba información sobre los costos de movilización, y seguro de la exhibición "Oro, Jade y Bosque".

También da lectura la Sra. Directora a los memorandums y cartas de respuesta que envió la Dirección General del Museo Nacional al Ministerio de Cultura, explicando que la variable de costos de transporte y seguro depende de los días que comprenderán el traslado, instalación, exhibición, desmontaje y traslado de la muestra a otro sitio. Además, mediante carta D.G. 406-91 del 28 de agosto de 1991, manifestó a la Sra. Ministra de Cultura que el Museo Nacional no tenía conocimiento de gestiones de envío de la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica" a la ciudad de Turín, a pesar de que son negociaciones que le son propias, y a la responsabilidad del Museo de proteger el patrimonio arqueológico. Asimismo, expresa la Sra. Directora en esa carta, que es indispensable que se informe al Museo Nacional de cualquier solicitud que sea notificada a ese Despacho para evitar que por falta de comunicación no se pueda acoger una solicitud.

Hay consenso de los señores miembros de la Junta Administrativa de los inconvenientes que se presentan por no comunicar en el momento oportuno al Museo Nacional sobre la solicitud de préstamo de una exposición precolombina, por lo que han sido otras instancias las que se han encargado de crear confusión y comprometerse sin estar facultadas para ello.

Propone la MSc. Clotilde Obregón que se efectúe una reunión de Junta Administrativa para redactar la carta de respuesta al Lic. Granados, en términos de apoyar la posición asumida por la Sra. Directora, aclarando a la vez, que no se trata de un incumplimiento del Museo Nacional, sino que se canalizó erróneamente la solicitud.

Se adjuntará a la carta copia de la correspondencia con que cuenta el Museo Nacional.

Se acoge la propuesta y se programa la reunión para el día jueves 28 de noviembre a las 8:00 a.m.

3. Carta de la Sra. Mayra Montiel L., Catedrática de la Universidad de Costa Rica, de fecha 1 de noviembre de 1991. La misiva contiene una felicitación a la Junta Administrativa del Museo Nacional por haber retornado al Museo el Herbario Nacional. Se decide enviar una nota a la Sra. Montiel agradeciendo su apoyo.

ARTICULO II

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Modificación Interna No. 11

Presenta la Sra. Directora General la modificación presupuestaria interna No. 11 que se confeccionó con el objeto de dar uso a los fondos que quedan del presupuesto de 1991 en los diferentes programas. Al respecto se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 11 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡318.504.00"

2. Proyecto UNEP

Informa la Sra. Melania Ortiz que el proyecto de Biodiversidad Costa Rica-Canadá marcha bastante bien. Se toma nota.

Al respecto, la MSc. Clotilde Obregón recomienda a la Sra. Directora proteger la propiedad intelectual del proyecto, de un gobierno a otro, ya que este fue uno de los puntos que se comentó en el Taller de Cultura.

3. Convenios

a) Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que el Museo Nacional estudia la posibilidad de establecer un Convenio de Cooperación con la Fundación Iguana Verde. Se toma nota.

b) Informa la Sra. Directora General que el Field Museum of Natural History respondió a la propuesta de convenio que el Museo Nacional había planteado. El convenio tiene algunas correcciones y una vez que sea revisado se puede firmar aprovechando que el Dr. William Burger visitará próximamente el Museo.

4. Préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica

Comunica la Sra. Melania Ortiz que realizó varias visitas al Banco Nacional, para dar seguimiento a la solicitud de préstamo de ₡10.000.000.00 que presentó el Museo Nacional.

Se reunió con el Lic. Oscar Avila, Presidente de la Junta Administrativa y le planteó la necesidad de otorgarle al Museo Nacional un crédito con un interés preferencial, ya que en una anterior visita al Departamento de Crédito se le informó que los intereses serían de un 39%, lo cual considera que es sumamente oneroso para la institución.

Por otro lado el Lic. Avila le expresó que él no veía ningún impedimento del Banco para que se utilizarán los ₡6.000.000.00 de la donación y sus intereses en la construcción del Edificio que albergaría el Herbario Nacional.

Paralelo a esto, la Dirección General enviará una carta a la Junta Directiva del Banco que se reúne el 26 de noviembre, para plantearle la posibilidad de que sea extendido el monto de la donación en ₡10.000.000.00

El Sr. Elías Lizano, le hizo varias recomendaciones que contribuirán a mejorar la situación económica del Museo Nacional.

Una de estas es incrementar la tarifa de entrada al Museo. Solución que es viable e inmediata. Además, debe plantearse a los diputados la revisión del timbre pasaje internacional para que sea incrementado a ₡200.00 trámite que rendiría beneficios a la institución a largo plazo.

Otra política que debe asumir la Dirección General es solicitar ante el Ministerio de Hacienda que entreguen, sin atrasos, los resúmenes presupuestarios. En el transcurso de este año muchas instituciones, incluido el Museo Nacional, han venido solicitando giros pendientes de varios meses, ya que no se reciben al día.

Considera la Sra. Directora que se debe pensar en el incremento de entrada para poder hacer frente a la construcción del edificio.

Se discute sobre el aumento a los grupos de cruceros que sería de \$1.00 y la entrada de adultos pasaría de ₡50.00 a ₡100.00

Propone la Sra. Giuliana Vicarioli que se mantenga abierto el Museo un día al mes para dar una opción a las personas que no puedan pagar el derecho de entrada.

El Lic. Enrique Gamboa sugiere que se brinde esa opción al público, buscando un patrocinador que pague la entrada de un día que sea de mucha afluencia.

El Sr. Christian Kandler propone la colocación de una caja en donde depositen dinero contribuyentes.

5. Calendario de Exposiciones Temporales

Informa la Sra. Melania Ortiz que facilitó el criterio de selección para el uso de la Sala de Exposiciones Temporales, la participación de los historiadores de arte, don Efraín Hernández y la Srita. Ileana Alvarado, por ser ellos las personas que más conocen sobre la materia.

Se decidió dividir el calendario de 1992, dejando 2 meses para exposiciones del Museo Nacional de mayo a junio, y en octubre para la exposición alusiva al Vº Centenario, lo cual da espacio para 5 presentaciones en artes plásticas.

Las personas elegidas son: Sr. Pedro Surroca, Sr. Gerardo Selva, Sr. Miguel Casafont, Sra. Dorelia Barahona y la Sra. Paulina Ortiz.

Considera la MSc. Obregón que debe suministrarse la información a los directores Giuliana Vicarioli y Christian Kandler, aún cuando no son expertos de arte, ya que integran el comité nombrado por la Junta Administrativa.

El Sr. Kandler menciona que varios meses atrás recordó a la Sra. Directora la conveniencia de que les facilitara el material contenido en las solicitudes de los artistas que desean hacer uso de la Sala de Exposiciones Temporales, a la Sra. Vicarioli y a él, para irlos estudiando con tiempo. La Sra. Ortiz le dijo que el material se les venía facilitando a los asesores señores Alvarado y Hernández, y que ellos posteriormente se reunieran con los dos delegados de la Junta Administrativa y la Directora del Museo. El Sr. Kandler en esa oportunidad le indicó a la Sra. Ortiz que él desea conocer el material con suficiente tiempo antes de esa reunión, pues de lo contrario no se podría resolver nada tan precipitadamente. Después de eso, ni la Sra. Vicarioli ni él recibieron ningún material.

La MSc. Obregón sugiere a la Sra. Directora que analice la posibilidad de incluir a futuro en la Sala de Temporales, una retrospectiva de algún artista, ya que resulta muy interesante conocer como van progresando en su técnica con el transcurso del tiempo y es algo diferente que pocas veces se muestra en una galería.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.



PRESIDENTA



SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y DOS (532)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE
COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1991, A LAS 12:00 M.

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Lic. Diana Chavarría K., el Lic. Enrique Gamboa G., la Lic. María Aminta Quirce L., la Dra. Giuliana Vicarioli C. y el Sr. Mauricio Castro L.

no asistió a la reunión y el Sr. Christian Kandler R.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román, Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I BIENVENIDA AL NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA. - Sr. Maurico Castro Lines -

La MSc. Clotilde Obregón da la más cordial bienvenida al Sr. Mauricio Castro Lines, quien fue nombrado como nuevo miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional en sustitución del Sr. Gerardo Bolaños.

ARTICULO II APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA No. 526, No. 527, No. 528, No. 529, No. 530.

Comunica la Sra. Clotilde Obregón que la Sra. María Aminta Quirce hizo correcciones al acta de la Sesión No. 528, de las cuales se toma nota para que una vez corregidas sean transcritas al libro de actas.

La Sra. Directora General solicita modificar la redacción de una frase del acta de la sesión #530, de lo cual también se toma nota. Al no presentarse más cambios a las actas de esas sesiones, se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No. 526, CELEBRADA EL 9 DE SETIEMBRE DE 1991, NO. 527, CELEBRADA EL 23 DE SETIEMBRE DE 1991, No. 528, CELEBRADA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1991, No. 529, CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DE 1991 y No. 530, CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1991."

ARTICULO III APROBACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS No. 13 y No. 14.

1. Presenta la Sra. Melania Ortiz la modificación presupuestaria interna No. 13 que fue elaborada con el objeto de liberar algunas partidas en rojo del presupuesto.

También comunica que en el programa de Administración queda un saldo de Q200.000.00 a Q300.000.00 que debe absorberse antes de que finalice el año para que no quede ningún superávit. Ese dinero se utilizará en la compra de algunos materiales que requiere la institución. Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 13, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE Q378.080.95"

2. Presenta la Sra. Directora General la modificación presupuestaria interna No. 14, confeccionada por el Departamento de Administración y Finanzas con el propósito de transferir fondos de diferentes partidas para que sean utilizables antes de que finalice el año. Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 14, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE Q745.120.55
Comuníquese."

Informa la Sra. Ortiz que algunas pinturas de la Sra. Emilia Cersósimo expuestas en la Sala de Exposiciones Temporales del Museo presentan rayones. Para tratar de evitar que se presente nuevamente esa situación, y contar con mayor protección en futuras exposiciones, se ha pensado en colocar postes divisores.

Agrega la Sra. Directora que la Sra. Emilia Cersósimo entregará el porcentaje que corresponde al Museo Nacional por la venta de dos pinturas durante el curso de la exposición, según contrato.

Señala el Lic. Luis A. Román que de acuerdo al Reglamento para el uso de las Salas de Exposiciones Temporales aprobado por la Junta Administrativa, se dispuso que debe entregarse al Museo Nacional ese porcentaje, por lo cual no se puede depositar ese dinero en la cuenta de la Fundación.

La Procuraduría General de la República emitió un comunicado en el cual prohíbe la utilización de las Fundaciones en las instituciones públicas para captar fondos debido a que en la práctica se presentan desviaciones de fondos. En este caso lo que procede es hacer un cambio de redacción al artículo del Reglamento, de manera que el Museo Nacional esté facultado para recibir ese porcentaje en dinero o especie. Se acuerda:

"MODIFICAR EL ARTICULO** DEL REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS SALAS DE EXPOSICIONES TEMPORALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, QUEDANDO A CRITERIO DE LA DIRECCION GENERAL QUE EL PORCENTAJE QUE DEBA ENTREGAR EL ARTISTA UNA VEZ FINALIZADA LA EXPOSICION SEA EN DINERO O ESPECIE."

ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Visita del Sr. Presidente de la República

Comunica la Sra. Directora que el 18 de diciembre a las 9:00 a.m. se realizará un acto especial. Por los esfuerzos ecológicos que ha emprendido nuestro país le fue conferido el Premio Asís "Cántico a todas las criaturas". A la ceremonia asistirá el Sr. Presidente de la República, el Sr. Ministro de Recursos Naturales, Energía y Minas y el Dr. Rodrigo Gámez, Director del Inbio. El Museo Nacional colaborará prestando sus instalaciones y fue incluida dentro del programa la participación de la Directora General. Se invita a los señores directores a la actividad. Se toma nota.

2. Reglamento de Bibliotecas

Expresa la Sra. Melania Ortiz que la Sra. Olga Rodríguez revisó y modificó el Reglamento que habían confeccionado las encargadas de las bibliotecas, Sra. Adelina Jara y Sra. Helga Ocampo. Esa situación ha provocado que las funcionarias sientan que no son eficientes en sus labores y ha creado una actitud de resistencia a los cambios propuestos.

Señala la Sra. Directora que el objetivo que se persigue con la Asesoría en las bibliotecas es llegar a crear una base de datos para que esa sección del Museo sea una buena unidad de información. Sin embargo, la Sra. Helga Ocampo se ha mostrado disconforme, por lo que incluso ha pensado en el traslado de esta servidora en caso de que no se acople a la reestructuración que se lleva a cabo.

En el momento en que el nuevo Reglamento de Bibliotecas esté listo, se hará llegar a la Sra. Clotilde Obregón para la revisión respectiva. Se toma nota.

3. Visita al Parque Nacional de Diversiones.

La Sra. Directora hace un recordatorio a los señores directores para que programen la fecha en que visitarán el Parque Nacional de Diversiones de acuerdo a la invitación que hizo la Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños.

También comunica que el Sr. Luis Fournier Origgi no aceptó a ser nombrado como miembro de la Junta Administrativa para ocupar el puesto vacante debido a que tiene otro ofrecimiento.

4. Viaje al Museo de Orlando, Florida

Informa la Sra. Directora que el Museo de Orlando está tras un fondo federal para ser destinado en proyectos de intercambio internacional y están interesados en establecer una relación con el Museo Nacional de Costa Rica.

El soporte del Museo de Orlando son los programas educativos sobre arte precolombino y artes plásticas, ya que es visitado permanentemente por grupos escolares.

El Museo de Orlando gestiona el préstamo y necesita una contrapartida internacional, que en este caso sería el Museo Nacional de Costa Rica, para poder desarrollar un programa educativo. Esto beneficia al Museo Nacional porque le permite contar con una asesoría para el grupo de voluntariado que está interesado en establecer y los programas de divulgación.



Se planteó la relación en términos de enviar a dos funcionarios del Museo Nacional que visiten el Museo de Orlando en el mes de agosto, luego se enviaría en el mes de noviembre una muestra de metates precolombinos. En el mes de marzo volverían a ir los dos funcionarios del Museo para hacer una evaluación de los programas, y en junio regresaría la muestra precolombina junto con una persona de la sección de educación del Orlando Museum of Art para hacer una evaluación final.

Señala la Sra. Ortiz que con este intercambio de Museo a Museo se favorece a la Institución, porque además de recibir una asesoría para poner en marcha el voluntariado, se fortalecen los programas educativos y por otra parte, se exporta el conocimiento que tiene el Museo Nacional en el campo de la arqueología.

5. Calendario de Exposiciones Temporales

Presenta la Sra. Directora el programa de artes plásticas que aprobó el Comité creado para tal efecto. El mismo comprende los siguientes expositores para el año 1992:

Del 9 de enero al 9 de febrero, Gerardo Selva.

Del 13 de febrero al 15 de marzo, Antonio Bustamante

Del 19 de marzo al 26 de abril, Miguel Casafont.

Fines de abril a mediados de julio (varios Museo Nacional)

Del 14 de julio al 13 de agosto, Rosella Matamoros

Del 27 de agosto al 27 de setiembre, Pedro Surroca

Fines setiembre hasta diciembre (varios Museo Nacional)

Se acuerda aprobar el calendario presentado por el Comité de Artes Plásticas para el año 1992.

6. Varios

Expresa la Sra. Directora que desea exteriorizar algunos comentarios que le hizo la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes.

La Sra. Ministra le informó que había recibido cartas, llamadas telefónicas y por último comentarios de funcionarios de la Municipalidad de San José, quienes consideran que en el Museo Nacional no hay nada que ver, recriminando la Sra. Ministra el retorno del Departamento de Historia Natural que obligó al Museo a cerrar una sala de exposición.

A este comentario la Sra. Directora explicó que pensar en una bodega que albergue las colecciones va unido a otras limitaciones, como lo es la seguridad, ya que se requiere de dos guardas que presten vigilancia. Se une a ello el decreto que impide aumentar el personal. Además que las colecciones de Historia Natural no son objeto de traslado, salvo en situación crítica o de emergencia extrema.

Debido a que la Dirección General no accedió a desocupar ese espacio, la Sra. Ministra recomendó la colocación de puertas de vidrio para que los visitantes puedan observar lo que ahí se guarda.

Otra inquietud que externó la Sra. Ministra, es que se desocupe el depósito que está en el pabellón suroeste, ya que no entiende cómo un espacio tan atractivo se está utilizando para guardar cosas.

Explica la Sra. Ortiz que hizo ver a la Sra. Ministra que este espacio reúne condiciones especiales dentro del inmueble para la conservación de los muebles, pinturas y demás objetos, por lo que en su opinión no se podrían trasladar fácilmente.

Considera la Sra. Directora que lo que sucede es que trabajando en el Museo se adquiere noción de que no solo son importantes las exposiciones, sino también el área de depósito. No se trata de que ese espacio se convierta en bodega, viendo este término con una connotación peyorativa, es que ese espacio es el más adecuado y no se desea volver a colocar el patrimonio nacional en un lugar donde sufran daño, como sucedió cuando se ubicaron cuadros debajo de las gradas. Para el Museo Nacional y cualquier otro museo, es imposible mostrar al público todo lo que posee, de ahí que se dé importancia tanto a las exposiciones como a los sectores de depósito. Le comentó a la Sra. Ministra que al Museo Nacional desde 1949 no se le ha ampliado ni un solo metro cuadrado, perdiéndose dos mil metros con la apertura de la fachada oeste.

Manifiesta la Sra. Directora que cuando se inició en la administración del Museo encontró el Proyecto de Ampliación y Remodelación, el cual está muy bien planteado y estructurado en etapas, para que se pueda ir ejecutando de acuerdo con las facilidades económicas del Gobierno. La Dirección General hizo ver a los señores ministro de Cultura y Turismo la importancia de apoyar e impulsar la ejecución de este proyecto, sin embargo, poco es lo que han hecho para impulsarlo.

Comunica la Sra. Directora que la Sra. Ministra le expresó la inquietud de que la última sesión de la Junta del Museo se efectuara en su oficina. Debido a que la reunión del día de hoy es la última del año, la Sra. Ministra solicita a la Junta Administrativa programar la primera sesión de 1992 en su despacho.

Los señores miembros de la Junta Administrativa deciden invitar a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes a la primera sesión ordinaria del año 1992, que se llevará a cabo el lunes 13 de enero de 1992.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y TRES (533)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES, DEL MINISTERIO DE CULTURA,
JUVENTUD Y DEPORTES, EL DIA 6 DE ENERO DE 1992, A LAS 12:00 M.

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón, la Licda. Diana Chavarría K., el Sr. Christian Kandler R., la Licda María Aminta Quirce L., y el Sr. Mauricio Castro Lines.

Se ausentaron por motivos de fuerza mayor los señores, Ing. José Fabio Góngora Umaña, la Dra. Giuliana Vicarioli C. y el Lic. Enrique Gamboa.

También están presentes, la Lic. Aida F. de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

PUNTO UNICO INTERVENCION DE LA SEÑORA MINISTRA.

Toma la palabra la Sra. Aida F. de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes y expone a los señores miembros de la Junta Administrativa los siguientes puntos:

1) Reuniones con la Junta Administrativa del Museo

La Sra. Ministra propone a los señores miembros que sesionen cada dos meses y medio en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para evitar que se diluya el contacto del Ministerio con el Museo, y así poder estar más familiarizada con los proyectos y objetivos del Museo Nacional.

La MSc. Obregón sugiere a la Sra. Ministra que asista a las sesiones del Museo Nacional, donde con gusto será bienvenida.

La Sra. Ministra accede a la recomendación de la Sra. Presidenta y solicita a la Sra. Melania Ortiz coordinar con su secretaria cuando le corresponda reunirse con la Junta del Museo.

2) Salas de Exposición

Manifiesta la Sra. Aida de Fishman que ha recibido planteamientos y quejas reiteradas, relacionadas con la posibilidad cuantitativa que ofrece el Museo, y el equilibrio entre los espacios de investigación, de acopio y de exposición.

Expresa la Sra. Ministra que en todo momento dió su apoyo para que se trasladara el Departamento de Historia Natural a su sede. Conversó en ese momento con la Sra. Directora de la posibilidad de construir una bodega con protección de un guarda para traer toda la riqueza científica que aún cuando estaba bien cuidada, dejaba de tener sentido que estuviera en manos de una fundación privada.



Indica la Sra. Ministra que cuando la Directora del Museo le comunicó que se podía trasladar el Departamento de Historia Natural, no le preguntó cómo se daría albergue a las colecciones, le pareció maravillosa la idea de recuperarlas y por eso le dio su visto bueno.

Agrega la Sra. Ministra que fue a partir de ese momento que se presentaron quejas en forma más reiterada. En vista a la reducción de espacio que implicó la recuperación del Departamento de Historia Natural, planteó a la Sra. Ortiz alternativas de solución que permitan sentir al visitante que el casco principal del Museo sigue siendo salas de exposición.

Propone la Sra. Ministra que el ala norte donde se encontraba la exposición "Premio Nobel de la Paz", se readece en el sentido de convertir ese espacio en una vitrina que permita a la persona ingresar visualmente, donde no lo puede hacer por ser el lugar que ocupan los anaqueles y el sitio de trabajo de los investigadores. Se podrían colocar puertas de vidrio y además, rotular los anaqueles con mensajes muy captantes que informen sobre su contenido. De esa forma el visitante ya no solo observará un grupo de anaqueles o paneles sino que se dará cuenta de que ahí se conserva una colección científica grandiosa.

Considera la Sra. Ministra que de esa forma se convertirá el ala norte en un área científica, evitándose cerrar una sala de exposición, ya que ésta pasaría a ser una sección viviente del Museo, que en un ala tan sensible no era perceptible por los visitantes. Se pueden conservar los anaqueles cerrados y ser éstos a la vez parte expositiva para el público.

Consulta la Sra. Ministra si se puede volver a utilizar el espacio que ocupa la bodega del ala sur como salón de artes, debido a que el sector de las oficinas que está ubicado en esa ala es un espacio poco salvable.

Explica la Sra. Clotilde Obregón que el Museo Nacional no ha descuidado en ningún momento su proyección hacia el público por el contrario, se busca enriquecer sus exposiciones. Se planea colocar vitrinas muy bien hechas en algunos sectores del Museo con pequeñas muestras de objetos. Además, se utilizará material de la época colonial como parte de la revisión de la sala Historia de Costa Rica, buscando renovarla sin cambiar la museografía de la exhibición.

También se debe recordar que aún en los museos más grandes del mundo se destina un gran porcentaje de su espacio físico a las bodegas de sus colecciones por guardarse ahí un material de especial valor y manejo. Cita la MSc. Obregón el caso del Metropolitan Museum of Art.

Consulta la Sra. Ministra si existe la posibilidad de seleccionar objetos de la bodega y exponer una parte, dejando los bienes que requieran restauración en otra bodega, con el fin de abrir esa área de gran atractivo. Comprende que exista la obligación de guardar esos objetos, pero es del criterio que obtener cualquier espacio a nivel expositivo es ganar terreno.

Manifiesta la Msc. Obregón que otras instituciones están mostrando confianza hacia el Museo Nacional, por lo que se comienza a tener conciencia de las proyecciones y perspectivas del Museo Nacional. Ya se habla de las charlas, giras y exposiciones que organiza la institución. Se espera a corto plazo contar con el financiamiento del Banco Nacional, así como su donación para la construcción del edificio del sector noroeste.

Señala la Sra. Ministra que desea dejar sus ideas como una inquietud que debe analizar la Junta Administrativa y decidir sobre las mismas.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que está de acuerdo en que hay que mantener un balance entre el área de exposición y el área expositiva. El problema que enfrenta el Museo Nacional es que hay mucho que hacer y no se puede hacer todo a la vez. Las deficiencias se presentan a través del tiempo por muchas razones. Además de las dificultades presupuestarias, existe una limitación al no poderse aumentar el personal, ni contarse con material divulgativo que sirva de apoyo a la labor de educación que se brinda al visitante. Cita la Sra. Directora la situación que se presenta con los dibujantes y el educador que están laborando en jornada de medio tiempo.

Considera la Sra. Ortiz que en otras circunstancias la institución puede trabajar más rápido. Aún tiene muy presente el artículo de don Guillermo Fernández en que decía: "El museo ni fu ni fa". Es lógico que el costarricense no conozca el quehacer de un Museo, fuera de las exhibiciones.

Solamente cuando se tiene verdadero conocimiento de lo que es un Museo, se adquiere la noción del equilibrio que debe darse a las exhibiciones. La investigación siempre es importante, y ha sido por décadas fundamental en el Museo Nacional. Paralelo a las exposiciones, la investigación es la que le ha dado renombre a la institución a nivel nacional e internacional.

Agrega la Sra. Ortiz que al Museo Nacional le preocupa proteger bien los bienes que tiene bajo su custodia. Generalmente los acopios de un museo son grandes. Cuando se ubicaron los depósitos debajo de una escalera se dañaron muchos óleos que fueron elaborados a fines del siglo pasado. Por esta razón, (conservación) el Museo da los depósitos la importancia y relevancia que merecen.

Manifiesta la Sra. Aida de Fishman que independientemente de su participación en esta sesión, como Ministra le corresponde proponer, acogerse, compartir el éxito, fracaso, acierto o desacierto que resuelvan sus Juntas Directivas. Está por eso más dispuesta a caer en un desacierto que en no respetar una determinación de una Junta Directiva, ya que la misma se compone de personas valiosas de gran criterio que están tomando resoluciones por el bien del país, de manera que lo que deja son algunas inquietudes producto de llamadas que le han hecho, pero la determinación final de cómo se va a proceder, cuándo y dónde, es potestad de la Junta Directiva.

3) Plaza de la Democracia.

Indica la Sra. Ministra de Cultura que le llamó la atención el comentario publicado en el periódico sobre la actividad cultural que se desarrolla en la Plaza de la Democracia.

Considera la Sra. Ministra que la proyección que el Museo ha tenido en ese espacio es muy buena, situación que se debe fortalecer para convertirla en una gran plaza de la cultura. Motivada en esa idea giró instrucciones para que los espectáculos más importantes del Festival de las Artes se realicen en la Plaza de la Democracia. También se integrará a la Sra. Directora del Museo Nacional en la Comisión de asuntos navideños y del Día del Niño, con el propósito de confeccionar un programa de actividades para esas fechas en las instituciones que cuentan con espacios al aire libre.

4) Monumento a don José Figueres Ferrer.

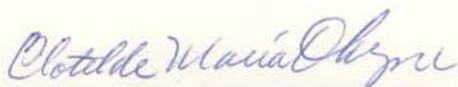
Informa la Sra. Ministra que firmó y salió publicada la ley que asigna a la Junta Administrativa del Museo Nacional Q25.000.000.00 para construir el monumento a don José Figueres Ferrer, por lo que les solicita tomen cartas en ese asunto, contactándose con los señores diputados que promueven el proyecto.

Expresa la Sra. Ministra que aparentemente el proyecto es el mismo que diseñó el Arq. Rolando Barahona, por lo que sería conveniente buscar el mecanismo para que sea él quien supervise las labores de construcción. Se toma nota.

5) Banco Nacional de Costa Rica

Comunica la Sra. Ministra que conversó con el Sr. Oscar Avila, Presidente del Banco Nacional de Costa Rica para solicitarle apoyar las gestiones que lleva a cabo el Museo Nacional para obtener financiamiento que le permita construir el edificio del sector noreste. Sugiere la Sra. Ministra que se contacten con el Sr. Avila para negociar con el Banco en este momento que se inician las labores, y que las instituciones cuentan con su presupuesto completo por iniciarse el año.

Sin más asuntos que tratar se levantó la reunión a las catorce horas con veinte minutos.



PRESIDENTE


SECRETARIO

Solamente cuando se tiene verdadero conocimiento de lo que es un Museo, se adquiere la noción del equilibrio que debe darse a las exhibiciones. La investigación siempre es importante, y ha sido por décadas fundamental en el Museo Nacional. Paralelo a las exposiciones, la investigación es la que le ha dado renombre a la institución a nivel nacional e internacional.

Agrega la Sra. Ortiz que al Museo Nacional le preocupa proteger bien los bienes que tiene bajo su custodia. Generalmente los acopios de un museo son grandes. Cuando se ubicaron los depósitos debajo de una escaleras se dañaron muchos óleos que fueron elaborados a fines del siglo pasado. Por esta razón, (conservación) el Museo da los depósitos la importancia y relevancia que merecen.

Manifiesta la Sra. Aida de Fishman que independientemente de su participación en esta sesión, como Ministra le corresponde proponer, acogerse, compartir el éxito, fracaso, acierto o desacierto que resuelvan sus Juntas Directivas. Está por eso más dispuesta a caer en un desacierto que en no respetar una determinación de una Junta Directiva, ya que la misma se compone de personas valiosas de gran criterio que están tomando resoluciones por el bien del país, de manera que lo que deja son algunas inquietudes producto de llamadas que le han hecho, pero la determinación final de cómo se va a proceder, cuándo y dónde, es potestad de la Junta Directiva.

3) Plaza de la Democracia.

Indica la Sra. Ministra de Cultura que le llamó la atención el comentario publicado en el periódico sobre la actividad cultural que se desarrolla en la Plaza de la Democracia.

Considera la Sra. Ministra que la proyección que el Museo ha tenido en ese espacio es muy buena, situación que se debe fortalecer para convertirla en una gran plaza de la cultura. Motivada en esa idea giró instrucciones para que los espectáculos más importantes del Festival de las Artes se realicen en la Plaza de la Democracia. También se integrará a la Sra. Directora del Museo Nacional en la Comisión de asuntos navideños y del Día del Niño, con el propósito de confeccionar un programa de actividades para esas fechas en las instituciones que cuentan con espacios al aire libre.

4) Monumento a don José Figueres Ferrer.

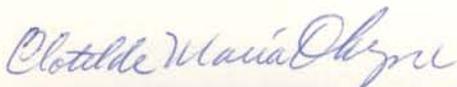
Informa la Sra. Ministra que firmó y salió publicada la ley que asigna a la Junta Administrativa del Museo Nacional ₡25.000.000.00 para construir el monumento a don José Figueres Ferrer, por lo que les solicita tomen cartas en ese asunto, contactándose con los señores diputados que promueven el proyecto.

Expresa la Sra. Ministra que aparentemente el proyecto es el mismo que diseñó el Arq. Rolando Barahona, por lo que sería conveniente buscar el mecanismo para que sea él quien supervise las labores de construcción. Se toma nota.

5) Banco Nacional de Costa Rica

Comunica la Sra. Ministra que conversó con el Sr. Oscar Avila, Presidente del Banco Nacional de Costa Rica para solicitarle apoyar las gestiones que lleva a cabo el Museo Nacional para obtener financiamiento que le permita construir el edificio del sector noreste. Sugiere la Sra. Ministra que se contacten con el Sr. Avila para negociar con el Banco en este momento que se inician las labores, y que las instituciones cuentan con su presupuesto completo por iniciarse el año.

Sin más asuntos que tratar se levantó la reunión a las catorce horas con veinte minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

Quirce L., la Lic. Diana Chavarría K., el Sr. Mauricio Castro L. y el Sr. Christian Kandler R.

Se ausentaron los señores, Ing. José F. Góngora U., la Dra. Giuliana Vicarioli C. y la MSc. Clotilde Obregón Quesada, quienes por motivos especiales no pudieron asistir a la reunión.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, el Lic. Luis A. Román, Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

CONSTRUCCION MONUMENTO AL SR. EXPRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON JOSE FIGUERES FERRER EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA

Se entrega a los señores directores una copia de la ley 7270, publicada en la Gaceta #242, del 8 de diciembre de 1991, mediante la cual la Asamblea Legislativa de la República decreta erigir un monumento a la memoria del Presidente de la República, don José Figueres Ferrer, en un vestíbulo-parque que se seccionará en la Plaza de la Democracia, como símbolo de la Abolición del Ejército en Costa Rica. Se destina la suma de ₡25.000.000.00 a la Junta Administrativa del Museo Nacional, a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto por la ley.

Al respecto, manifiesta la Sra. Directora General que el Arq. Rolando Barahona presentó el presupuesto de su proyecto a la Comisión de la Asamblea Legislativa que impulsaba el monumento de 1990. En él no se incluyeron los costos de honorarios profesionales, y al momento de redactarse la ley tampoco se previó cubrir la inflación de 1990 a la fecha. Por esta razón se hace necesario comunicar a la Asamblea Legislativa que la construcción del monumento requiere un mayor financiamiento.

Propone el Lic. Gamboa que se confeccione un documento con los costos actualizados y que se envíe el mismo con un comunicado a la Asamblea Legislativa.

Comunica la Sra. Directora que ha pensado en que el Museo solicite la asesoría del comité que estudia las solicitudes de exposición en el Museo Nacional para que ellos la asesoren sobre las técnicas y otros trámites que se relacionan con la escultura del monumento. Se discute al respecto y se acuerda:

"A) PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA CITADA LEY, SE AUTORIZA LA CONFECCION DE CARTELES DE LICITACION, DANDO PRIORIDAD A LOS TRAMITES RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE LA ESCULTURA. ASIMISMO, ENCOMENDAR AL ASESOR LEGAL DEL MUSEO Y A LA PROVEEDURIA DE LA INSTITUCION DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACION.

B) SOLICITAR A LA COMISION NACIONAL DE CONMEMORACIONES HISTORICAS Y AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO IV, DE LA LEY 7270, SE CONVOCARAN A LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA EN QUE SE DISCUTA SOBRE EL MONUMENTO."

El Lic. Enrique Gamboa mociona para que se convoque la próxima semana a una sesión plena extraordinaria en la que se designe una Comisión de la Junta que se encargue de dar seguimiento al proyecto, en vista al corto plazo con que se cuenta para construir la obra. Se acoge la moción.

ARTICULO II

SOLICITUD DE PERMISO DE LA ARQL. MARLIN CALVO MORA.

Presenta la Sra. Melania Ortiz para que sea aprobada la solicitud de permiso de la Arql. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro, quien debe viajar al National Gallery of Art, a retirar la muestra arqueológica costarricense que fue incluida en la exposición CIRCA 1492: Art in the Age of Exploration. Los costos de transporte y estadía de la curadora serán cubiertos por el National Gallery of Art, según se había dispuesto. Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA ARQL. MARLIN CALVO MORA, PARA QUE RETIRE LAS 25 PIEZAS ARQUEOLOGICAS QUE FUERON INCLUIDAS EN LA EXPOSICION CIRCA 1492: ART IN THE AGE OF EXPLORATION DEL NATIONAL GALLERY OF ART, EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PREVIO A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL SEGURO. Acuerdo Firma"

Presenta la Sra. Directora para que sea aprobada, la solicitud de permiso de la Lic. Leidy Bonilla y el Sr. José Alexis Matamoros, funcionarios del Departamento de Registro que viajarán a la ciudad de México D. F., México del 27 al 31 de enero, con la finalidad de retirar las piezas arqueológicas que había prestado temporalmente el Museo Nacional. Esto a solicitud del Sr. Presidente de la República. Esto a solicitud del Sr. Presidente de la República con motivo de la Reunión Cumbre de Presidentes Iberoamericanos. Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIOS DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 1992, A LOS FUNCIONARIOS: LIC. LEIDY BONILLA VARGAS Y JOSE ALEXIS MATAMOROS ALVAREZ, PARA QUE VIAJEN A LA CIUDAD DE MEXICO D.F., MEXICO Y RETIREN LAS PIEZAS PRECOLOMBINAS DE LA COLECCION DEL MUSEO NACIONAL QUE FUERON INCLUIDAS EN LA EXPOSICION "RAICES IBEROAMERICANAS."
LOS GASTOS DE ESTADIA Y TRANSPORTE DE AMBOS CURADORES SERAN CUBIERTOS POR LA CASA PRESIDENCIAL Y EL GOBIERNO DE MEXICO.

Comuníquese."

ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Premio Cántico a todas las criaturas.

Informa la Sra. Ortiz que la actividad de entrega del premio Asís "Cántico a todas las criaturas", que se llevó a cabo, en el Museo Nacional fue muy provechosa y se espera concretar ayuda para el Museo a raíz de la misma. Se toma nota.

2. Proyecto de Biodiversidad Costa Rica-Canadá.

Comunica la Sra. Directora que se hizo entrega del borrador del documento "Estudio de Biodiversidad Costa Rica-Canadá". En este momento se introducen observaciones y correcciones al mismo, para que sea aprobado por la Unidad Nacional de Biodiversidad, de donde se enviará a Nairobi.

Considera la Sra. Ortiz que el proyecto ha sido una actividad muy positiva para el Museo Nacional. Se están efectuando estudios de casos de 25 países y los resultados del estudio se presentarán en la Convención de Brasil de 1992. En su criterio, por la relevancia mundial de esa actividad, ha sido muy importante que el Museo participe activamente. Se toma nota.

3. Exposición Temporal.

Informa la Sra. Ortiz que está abierta al público la exposición de cerámica del Sr. Gerardo Selva, del 9 de enero al 9 de febrero de 1992, en la Sala de Exposiciones Temporales del Museo Nacional. Se toma nota.

4. Convenio con el ICT.

Comunica la Sra. Directora que se han llevado a cabo gestiones por parte de la Lic. Diana Chavarría y la Dirección General con el propósito de obtener ayuda económica del ICT, fondos que vendrían a fortalecer las actividades del Museo Nacional dirigidas al turismo: mejoras en las salas de exhibición, publicaciones e infraestructura.

Se ha pensado utilizar esos recursos en innovaciones a la Sala de Arqueología para la celebración del Vº Centenario y publicar información para los visitantes, sobre diversos aspectos sumamente necesaria.

El Sr. Mauricio Castro recomienda traducir al inglés el texto de las cédulas y de las publicaciones para facilitar la comprensión al turista extranjero.

Considera la Lic. María Aminta Quirce que debe hacerse ambiente en diferentes estancias del ICT para poder concretar esa colaboración, ya que el superávit de ese ente está propenso a ser subejecutado por el Ministerio de Hacienda.

Informa la Sra. Ortiz que la Junta Directiva del ICT aprobó la suscripción de un convenio de cooperación con el Museo Nacional.

Propone el Sr. Mauricio Castro que el Asesor Legal del Museo Nacional realice indagaciones con el Departamento Legal del ICT o en las instituciones que corresponda para conocer con mayor certeza la situación presupuestaria que atraviesa esa institución. Se acoge la moción.



1. Revisión de acuerdos de la Junta Administrativa

Manifiesta el Lic. Enrique Gamboa que revisó las actas de la Junta Administrativa de 1990 y 1991. Encontró pendientes de ejecutar los siguientes acuerdos:

- Traspaso de terrenos de la Universidad de Costa Rica al Museo Nacional. Se debe indagar si es el momento propicio para negociar con el Consejo Universitario más adelante.
- Colocar una caja para donativos en la entrada del museo.
- Solicitar el financiamiento de una empresa que patrocine la entrada gratuita al Museo Nacional un día a la semana.
- Conocer el dictamen de la Sección de Restauración sobre la posible destrucción de un grupo de animales disecados que están deteriorados.
- Confección de un borrador de formulario para recibir las donaciones.
- Contactar con la Red Universitaria la transmisión de espacios del Museo Nacional. La Sra. Ortiz comunica que ese nexo con la Universidad ya se está utilizando.
- La construcción de un pozo, propuesto por el Ing. José F. Góngora. La Sra. Ortiz expresa que en este momento el pago del servicio de agua no es muy grande por lo que el proyecto por el momento no es prioritario para la institución.
- Decidir el estado en que se mantendrán los collares donados por la Sra. María Eugenia Jiménez de Roy.
Da lectura la Sra. Directora al memorandum enviado por la Lic. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro, quien presenta como propuesta, quitar los broches y otros elementos de montaje moderno a los collares. Además, deja constancia de que no existe asidero científico para que estén colocadas las piezas en forma de collar, por lo que responde su estado a un acomodo subjetivo. También expresa la Lic. Calvo que no hay información científica que pruebe la utilización conjunta de elementos de oro y jade en la arqueología costarricense. Se toma nota de lo señalado en el memorandum y se decide discutir este punto en una futura sesión.
- Dar seguimiento a propuesta de los miembros de la Junta Administrativa para que los Departamentos presenten los planes de 1992.

Comunica la Sra. Directora General que el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas desarrolla un proyecto en la zona de Osa y Talamanca, con una financiación de \$8.000.000.00, según le informó el Sr. Luis Hurtado de Mendoza, funcionario de Parques Nacionales. La Dirección General está dando un plazo de espera a que finalice el proyecto de biodiversidad para plantear la opción de incluir financiamiento de proyectos arqueológicos dentro del trabajo que desarrolla el MIRENEM en la Zona de Osa. Se toma nota.

Se discute sobre la posible venta de camisetas impresas del Museo Nacional en la Expo Sevilla 92, una vez que se obtenga el financiamiento del ICT o de la empresa privada. También propone la Lic. Quirce confeccionar y vender bolsas de papel con ilustraciones precolombinas.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos.

Obelia María Chaves

[Signature]

DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL,
EL DIA 20/01/92
A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Sra. María Aminta Quirce L., la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Sr. Mauricio Castro L. y el Lic. Enrique Gamboa G.

Se encuentran ausentes los señores Christian Kandler R., la Lic. Diana Chavarría K. y el Ing. José F. Góngora U., quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir a la reunión.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román H. y la Srta. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I NOMBAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL
EN LA EXPO SEVILLA 92

La Presidenta de la Junta Administrativa, MSc. Clotilde Obregón comenta que la exposición del Museo Nacional, "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica" irá a Sevilla 92, y que siempre se había pensado y se había comentado la necesidad de que fuera acompañada por dos personas del Museo, además de los curadores. Analizando los nombres de los miembros de la Junta Administrativa, en realidad el único que podría estar en Sevilla en seis meses es Christian Kandler.

Se somete a votación el nombre del Sr. Kandler y se aprobó su nombramiento unánimemente y en firme. Se dejó para después nombrar una segunda persona. El Sr. Kandler tendría la representación del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO II MONUMENTO DEL SR. EX PRESIDENTE JOSE FIGUERES
FERRER EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA

Comunica el Lic. Luis Antonio Román, Asesor Legal, que hizo una consulta al Departamento de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, a fin de determinar si dentro del concepto de "administrar fondos" está incluido el de "celebrar contratos" para con ello poder definir si el Museo puede o no tramitar los procedimientos de contratación. Son dos funciones diferentes.

En criterio del funcionario que atendió la consulta la licitación para construir el monumento debe hacerse por medio de la Proveduría Nacional.

Considera la MSc. Clotilde Obregón que debe prepararse una consulta en ese sentido, y enviarse, con prontitud, a la Contraloría General de la República. Además, como existe en el Museo un antecedente con la construcción de la Plaza de la Democracia, se puede dar como referencia a la consulta. Incluso, el Museo suscribió contratos, los cuales fueron firmados por su Presidente, don José Fabio Góngora, y contaron con el refrendo de la Contraloría. Es posible que ese sea el mismo proceso que deba seguirse para la construcción del Monumento.

Expresa el Lic. Luis A. Román que, por otra parte ha gestionado junto con la Sra. Melania Ortiz, que en la Asamblea Legislativa se aumente la partida para la construcción del monumento. Para ello hay dos mecanismos, uno es el incremento de la partida en el Presupuesto Extraordinario; con ese fin se solicitó al Arq. Rolando Barahona actualizar el presupuesto. Una vez que se cuente con las cifras exactas, se harán llegar al diputado que esta encargado de ese trámite en la Asamblea.

Propone la Msc. Clotilde Obregón que se incluya en el presupuesto el costo de las verjas y todos los imprevistos que pudieran surgir, de manera que todos los gastos en que se debe incurrir estén amparados con el financiamiento correspondiente.

Comenta la Sra. Obregón que en el esbozo que de la idea de un monumento tenía el Arq. Barahona había considerado ubicar alrededor del monumento unas verjas que darían espacio para exhibiciones al aire libre, con el objeto de que en los



Ingresar al recinto de sesiones el Sr. Freddy Antonio Gutiérrez Rojas, Auditor Interno del Museo Nacional.

Explica el Sr. Gutiérrez que la ley 7270 del 18 de diciembre de 1991, no establece que el monumento deba estar construido para el 1º de diciembre de este año, ya que únicamente señala que debe inaugurarse con motivo de la Abolición del Ejército en Costa Rica. Manifiesta el Sr. Gutiérrez que el Monumento puede hacerse para este año, si así lo decide la Junta Administrativa. De acuerdo con los planos que exige la ley es factible su ejecución, sin embargo, la administración debe correr bastante.

Da lectura la MSc. Clotilde Obregón al artículo 4º de la Ley 7270, que dispone en su párrafo final:

"... La obra deberá inaugurarse con ocasión de celebrarse la fecha conmemorativa de la abolición del ejército en Costa Rica". Considera la Sra. Presidenta que es seguro que se solicite a la Junta que tenga listo el monumento para este año. Además, es posible que presionen para que se inaugure el monumento este año.

Expresa el Sr. Gutiérrez que se debe decidir si se hace el monumento para este año o posteriormente. En cuanto a la construcción, la misma puede hacerse para este año, de acuerdo a consulta que hizo al Director de la Escuela de Bellas Artes de la Universidad de Costa Rica, él dice que si puede elaborarse la escultura. Sin embargo, hay opiniones encontradas al respecto, algunos escultores consideran que podrían tardar un año y otros seis meses.

Agrega el Sr. Freddy Gutiérrez que lo que es la construcción de la obra debe licitarse. En cuanto a la escultura de acuerdo a los montos que se establecen, se puede contratar en forma directa, siempre que se mantenga el presupuesto. Se necesita reafirmar el presupuesto de la escultura del Arq. Barahona para que ésta no sobrepase los ₡6.000.000.00, y así pueda el Museo Nacional efectuar una licitación privada, la cual brinda más movilidad, y plazos menos rígidos.

Consulta la MSc. Obregón a qué aspecto se ata la institución, en el caso de una licitación privada. Por ejemplo, si concursan varios escultores de reconocida trayectoria, y debe elegirse aquel que brinde el proyecto más apto para el monumento.

Explica el Sr. Freddy Gutiérrez que aún cuando los proyectos que presenten los escultores sean de costos parecidos, se debe adjudicar con un criterio muy bien respaldado y especificado, de forma que no quede algo que de pie a que se presenten apelaciones a la elección.

Los señores directivos dan lectura al párrafo final del artículo 2º que dispone:

"... El elemento principal del monumento estará conformado por la figura de "don Pepe" a doble tamaño natural en bronce, con el mazo en el momento de la demolición de un torreón del actual Museo como símbolo de la abolición del ejército."

Manifiesta la Dra. Giuliana Vicarioli, a manera de referencia, que la paloma de bronce ubicada en la Universidad de la Paz, con un tamaño de un metro y medio en bronce, tuvo un costo, hace dos años de ₡800.000.00 y solamente se incluían los materiales.

Es de la opinión que existe la posibilidad de que el escultor done sus servicios por tratarse de una obra que tendrá relevancia.

Comunica el Sr. Gutiérrez que conversó con el Sr. Emilio Arguello de la Universidad de Costa Rica, y él le comentó que se pueden tardar dos meses en los moldes y cuatro meses para la fundición. Además, existe la posibilidad de que se contrate la escultura con la Universidad de Costa Rica, con lo cual no se tendría que hacer concurso. La universidad está inaugurando un nuevo taller de fundición que será el que se encargará de fundir la escultura de don Rodrigo Facio.

Manifiesta la MSc. Obregón que puede hacerse un contrato con la Universidad de Costa Rica. En una cita con la Vicerectora consultará, ya que con la ayuda de la Universidad se bajan los costos.

Presenta el Sr. Freddy Gutiérrez diapositivas de cronogramas con el tiempo que



Indica el Sr. Gutiérrez que a partir del 20 de enero al 28 de mayo se puede cumplir con los trámites de licitación que establece el Reglamento de la Contratación Administrativa, quedando seis meses para construir la obra.

Comunica el Sr. Gutiérrez que el proceso de licitación no es sencillo, y se hace imprescindible tener la información relacionada con los aspectos técnicos del Arq. Rolando Barahona y del Ingeniero estructural, porque aún cuando se tenga listo el cartel, sin esos datos no se hace nada.

Comunica el Sr. Gutiérrez que se establecen los siguientes plazos:

- 8 días naturales para enviar a la Imprenta Nacional la publicación del aviso del cartel.
- 25 días naturales para recepción de ofertas.
- 30 días hábiles para adjudicar. Tiempo que puede ser menor, dependiendo de los días que se dure en adjudicar.
- 8 días naturales para publicar la adjudicación.
- 3 días para que se presenten apelaciones a la adjudicación.
- 15 días naturales para el refrendo del contrato.
- 6 meses para construir.

También expone el Sr. Gutiérrez otro cronograma modelo que contiene los siguientes plazos:

- Del 20 de enero al 17 de febrero debe estar confeccionado el Cartel, enviándose el 10 de febrero el aviso a la Imprenta Nacional, para que se publique el 17 de febrero. Una vez que se publica el anuncio deben estar listos los carteles.
- Del 17 de febrero al 24 de marzo se lleva a cabo la recepción de ofertas.
- Si se cuentan 25 días para adjudicar, se tomaría del 24 de marzo hasta el 30 de abril, fecha en que debe enviarse la resolución para publicarse en la Imprenta Nacional. El 11 de mayo se publicaría la adjudicación en la Gaceta.
- El 14 de mayo prescribiría el período de apelación. Se tendría del 30 de abril al 14 de mayo para la confección del contrato, y del 14 al 28 de mayo para el refrendo del contrato. Si todo se cumple de acuerdo con esos plazos, se iniciaría la obra el 28 de mayo.

Indica el Lic. Luis Román que estuvo investigando si el Museo Nacional puede licitar o no.

Pregunta el Lic. Román al Sr. Gutiérrez, cuál fue el fundamento legal que se utilizó para las contrataciones de la Plaza de la Democracia.

Manifiesta el Sr. Gutiérrez que primero estipula una consulta legal. Se dice que el artículo en que el Museo basó la contratación para la Plaza de la Democracia fue declarado inconstitucional, por lo que la licitación debe salir por la Proveduría Nacional. El Museo basó la contratación de la Plaza de la Democracia en el artículo de la ley de presupuesto que lo faculta para administrar sus fondos.

Considera el Lic. Gamboa que el fundamento legal empleado para la construcción de la Plaza de la Democracia debió ser lo suficientemente sólido para la Contraloría, pues de lo contrario se hubiera echado abajo todo el procedimiento de la licitación.

Explica el Lic. Román que una cosa es personería jurídica y otra es personalidad jurídica.

La personería jurídica es como "el número de cédula" que se da ante el Registro y es para efectos registrales. En cambio la personalidad jurídica es la capacidad que otorga al ente, la ley. En su criterio el Museo no tiene personalidad plena. Hay que verlo desde dos ángulos. Desde el punto de vista presupuestario no hay problema porque el dinero entró a la Junta Administrativa del museo, esto es que presupuestariamente puede avocarse a hacer la contratación. El problema es que el Reglamento de la Contratación Administrativa establece en el Artículo IV:

"...Los órganos del Poder Ejecutivo con algún grado de descentralización, que no tengan atribuida formalmente por ley capacidad jurídica para contratar, quedan, igualmente, sometidos a la autoridad de la Proveduría Nacional para la tramitación de sus contratos administrativos.

Explica el Lic. Román que la ley que otorga personalidad al Museo habla de la facultad de administrar fondos. Sin embargo, él no puede hacer una

Considera la MSc. Obregón que debe pedirse a la Contraloría que dé la interpretación legal, esto mediante consulta. Para agilidad del trámite incluso se puede hablar con el Lic. Elías Soley, Contralor General de la República.

Informa el Sr. Freddy Gutiérrez que también debe pedirse permiso a la Contraloría para realizar todo el trámite de la licitación antes de que ingresen los fondos. Esto debido a que la Ley establece dentro de los requisitos de la licitación, la existencia de financiamiento, pero hace la salvedad de que si hay seguridad de que ingresarán los fondos, se solicite a la Contraloría su autorización.

Explica el Lic. Román que la recomendación del Sr. Gutiérrez obedece a que los fondos están contemplados en la ley pero el dinero no ha ingresado a la caja del Museo.

Indica la MSc. Obregón que también debe pedirse ese otro permiso a la Contraloría.

Solicita la MSc. Obregón al Sr. Gutiérrez enviar copia de los cronogramas a los miembros de la Junta Administrativa.

Se agradece al Sr. Gutiérrez su intervención y se retira.

ARTICULO III

CARTA DEL SR. EFRAIN HERNANDEZ/ASESOR EN ARTES PLASTICAS DEL MUSEO NACIONAL.

Da lectura la Msc. Clotilde Obregón a la carta de fecha 15 de enero de 1992, enviada por el Sr. Efraín Hernández Villalobos y la Srita. Ileana Alvarado Venegas, Asesores en Artes Plásticas del Museo Nacional.

Mediante la misma, comunican que el artista Antonio Bustamante L., les hizo saber por vía telefónica que no le es posible efectuar su exposición de pintura, en la Sala de Exposiciones Temporales del Museo, programada para el día 13 de febrero al 15 de marzo de 1992. En la carta se propone presentar una exposición de dibujos sobre ballet de la artista Xinia Chaves, en vista de que los otros artistas que componen el programa no pueden adelantar sus exposiciones para esa fecha.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que es muy curioso que una persona solicite un espacio como la Sala de Exposición del Museo Nacional y luego decida no presentarse. Considera la Sra. Directora que no puede dejarse ese lapso de tiempo sin exponer nada, y por otro lado, tampoco se puede invitar a otro artista de los que habían solicitado el espacio, ya que se les había comunicado que no reunían los requisitos para la Sala del Museo. Es por esa razón que el Sr. Hernández propone a la Junta la exposición de la Sra. Xinia Chaves, para ver si aceptan su propuesta, o si tienen alguna otra idea.

Considera la MSc. Obregón que debe enviarse una carta al Sr. Antonio Bustamante por la falta de consideración y de seriedad demostrada al comunicar por teléfono a un Asesor en Artes Plásticas que no podrá exponer.

Indica la Sra. Melania Ortiz que se ha dado cuenta que todo lo relacionado con las exposiciones temporales es muy conflictivo. Los asesores Hernández y Alvarado están conscientes de que no todas las solicitudes son lo suficientemente buenas, pero aún así la gente hace comentarios. Por otro lado, se estableció que hasta el 31 de julio se recibirían solicitudes, que el comité contaría con un período de tiempo para estudiarlas, y luego comunicaría su decisión final.

Lo que sucede es que los artistas presentan la solicitud y a los dos meses están llamando para conocer qué se decidió. No comprenden que la misma está incluida dentro de un programa anual y que se estudia junto con un grupo de solicitudes. Debido a que no se les da una respuesta inmediata, piensan que es por negligencia de la institución.

Expresa la MSc. Obregón que todo esto se puede solucionar si al momento de recibir la solicitud, el artista firma un documento en donde se le indique la fecha límite en que se le dará una respuesta.

Indica la Sra. Ortiz que ya se había comentado otra opción. Esta es que el Comité invite y así se evita que el Museo esté a puertas abiertas recibiendo solicitudes. De esa forma se buscaría un representante para cada área, en escultura, en pintura, en dibujo u otros.

Propone la Msc. Obregón que el Museo Nacional presente retrospectiva de pintores famosos.

Propone el Lic. Gamboa que se monte una exposición con la colección de Spans de la institución.

Considera la Sra. María Aminta Quirce que una exposición de ese tipo podría hacerse con más tiempo clasificando las pinturas en especies. Incluso se puede involucrar a personas que también tienen esa clase de pinturas.

La MSc. Obregón expresa que la Junta Administrativa debe darle pensamiento a la idea de invitar a los artistas a exponer en el Museo Nacional.

Se mantiene en suspenso la aprobación de la propuesta del Sr. Efraín Hernández.

ARTICULO IV

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

1. Los señores miembros de la Junta Administrativa acuerdan rendir un homenaje a los señores: Ing. José Fabio Góngora Umaña, Presidente Honorario, Sra. María Eugenia Jiménez y al Sr. Jaime Solera. Asimismo entregar una placa de reconocimiento por la desinteresada labor que han dedicado al Museo Nacional de Costa Rica durante muchos años. Se decide invitar al homenaje a los familiares y a los medios de comunicación, quedando como fecha tentativa para el mismo, el lunes 27 de enero a las 3:00 p.m.

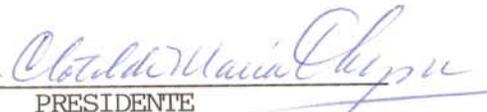
2. Los señores directores discuten sobre la posibilidad de obtener financiamiento de la empresa privada para la impresión de camisetas del Museo Nacional que serían vendidas en la Expo Sevilla 92.

Al respecto, la Sra. Ortiz explica que ha pensado, para evitarle complicaciones administrativas a la institución, plantearle al ICT la opción de que ellos financien los costos de la confección de las camisetas, entregando al Museo un porcentaje del precio de venta. Pensaba plantearle esa idea a don Luis Manuel Chacón, Ministro de Turismo, ya que los diseños van ligados al concepto cultural-natural de la exposición Oro, Jade y Bosque: Costa Rica, es decir, que el Museo Nacional aporta el diseño de la camiseta pero que el ICT se encargue de su impresión y venta en la Expo 92.

Se toma nota.

Informa la Sra. Melania Ortiz que la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo aprobó con acuerdo firme una partida de ₡10.000.000.00 para el Museo Nacional. Estos fondos serán empleados en divulgación: publicaciones, videos, etc. y mejoras a las salas de exposición.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (536)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL,
el día 27/01/92 A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes, la Msc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Lic. Diana Chavarría K., la Lic. María Aminta Quirce L., el Lic. Enrique Gamboa G., el Sr. Christian Kandler R., la Dra. Giuliana Vicarioli C. y el Sr. Mauricio Castro L. Se encuentra ausente, con justificación, el Ing. José Fabio Góngora Umaña.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis Ant. Román H., Asesor Legal, el Sr. Willie Montero, Director del Museo de Arte Costarricense y la Srita. Inés Trejos secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

MONUMENTO AL SEÑOR PRESIDENTE -DON JOSE FIGUERES F.

Explica la Msc. Clotilde Obregón al Sr. Willie Montero, Director del Museo de Arte Costarricense que el Poder Ejecutivo elaboró una ley, para erigir un monumento a don José Figueres, que siendo el Arq. Rolando Barahona Presidente de la Junta, él se refirió a la necesidad de defender los muros de la fachada oeste del Museo que constantemente son rayados. Se tendría una verja, a unos metros de distancia y en la esquina noroeste que da a la Asamblea

Legislativa se colocaría el monumento, eso le dara al Museo también la oportunidad de presentar ahí alguna exposición al aire libre teniendo un guarda. Por interés del Poder Ejecutivo, el proyecto de erigir un monumento fue aprobado en la Asamblea Legislativa y la Junta Administrativa tuvo conocimiento de la ley. El proyecto había sido hecho por el Arq. Rolando Barahona. En vista de que al Museo Nacional le fueron depositados Q25.000.000.00 para dicho fin, se solicitó a la Contraloría General de la República que rindiera un pronunciamiento para conocer si el Museo puede realizar las contrataciones y licitar.

Cede la Sra. Presidenta la palabra al Lic. Luis Román, Asesor Legal.

Expresa el Lic. Román que ya elaboró la consulta que debe enviar el Museo a la Contraloría y la hizo directamente la Dirección General del Museo.

No se tramitó por medio de la Asesoría Legal, ya que hubiera tenido que rendir su criterio legal, y se corría el riesgo de errar en la interpretación. Lo que se hizo fue dar a la Contraloría una serie de elementos y antecedentes para que ésta emita el criterio respectivo. También se hace necesario plantear otra consulta a la Contraloría, el problema es que todas las dudas que surjan dependen de la respuesta que la Contraloría dé a la primera consulta. Si la Contraloría dice que el Museo Nacional licita, entonces, el Museo Nacional tiene que definir el procedimiento de licitación, ya sea pública o privada, eso no se ha definido todavía. El presupuesto del Museo Nacional es inferior a cien millones de colones, sin embargo, como se incluyeron a éste cien millones del Museo del Niño y veinticinco millones del Monumento a don José Figueres, el presupuesto asciende los doscientos millones y es ahí donde hay criterios encontrados porque la opinión difiere de un departamento a otro en la Contraloría. Algunos opinan que debe sumarse todo, y otros, que solamente se tomen en cuenta los cien millones. Para este fin esta preparando una consulta para enviarla a la Contraloría y contar con el dictamen por escrito.

Pregunta la Sra. Clotilde Obregón a la Lic. Chavarría y Lic. Gamboa si quieren hacer algún comentario sobre la carta dirigida al Departamento de la Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República que preparó el Asesor Legal.

Se aprueba el envío de la consulta elaborada por el Lic. Luis Román y se le insta a realizar los trámites necesarios para contar con la respuesta lo antes posible.

- Intervención del Sr. Willie Montero, Director del Museo de Arte Costarricense.

Manifiesta el Sr. Willie Montero que la Junta del Museo tiene la opción de hacer un reglamento. Se ha dado el caso de instituciones públicas que hacen una contratación directa. De la lectura a la ley que le envió doña Melania, se desprende que se incluyó a un representante del Museo de Arte Costarricense.

Agrega el Sr. Montero que solicitó al Arquitecto del Museo de Arte Costarricense que elaborara un documento con las bases de la contratación del monumento a don José Figueres.

Previo a dar lectura al documento, el Sr. Montero expresa que con gusto evacuará las dudas que se puedan presentar, y que el Museo Nacional puede remitirse también para cualquier asesoría al Sr. Emilio Ramos y a la Directora Administrativa del Museo de Arte Costarricense.

El Sr. Montero da lectura textual al documento. El mismo reúne: aspectos plásticos a ser exigidos al artista, la parte técnica de la elaboración de la escultura, la contratación de la fundición y los tiempos recomendados.

- En el punto que se refiere a la reproducción de la obra, el Sr. Willie Montero explica que lo relacionado con los derechos de autor debe discutirlo la Junta del Museo. Generalmente para salir del país las esculturas tienen un límite, nunca pasan de tres, cuando un artista hace un original para bronce, que es lo que se trata en este caso, tiene la posibilidad de usar la matriz después, sería importante que el Museo revise eso cuidadosamente. Lo deseable es que el Museo sea el dueño de la matriz, aunque es difícil que alguna persona tenga la capacidad económica de hacer un monumento de don José Figueres precisamente en el momento de abolir elejército.

- La Lic. Chavarría opina que debe prohibirse la reproducción de la escultura. En su criterio al pagarse la obra se adquieren los derechos de autor.

- La MSc. Obregón considera que el Museo puede guardar los derechos del artista, en el sentido de que se le reconozca a éste la elaboración y se

de copias de obras, principalmente en cuanto a libros.

- Señala el Sr. Montero en cuanto a los términos de tiempo que propone el Museo de Arte, que debe tomarse en cuenta que las esculturas en bronce son aparatosas, por lo que exigen un seguimiento estricto. No basta por ello que se solicite el trabajo sino que el tiempo permita hacerlo. Da como referencia a los señores miembros de la Junta que hagan consultas al Sr. Emilio Arguello Molina, Director de Arte de la Universidad de Costa Rica, en donde están haciendo en el taller de fundición la escultura de don Rodrigo Facio.

- Indica la Msc. Obregón que preguntó en la Vice rectoría de esa Universidad y que ellos le dijeron que pueden ayudar con su asesoría.

- Manifiesta el Sr. Montero que para referencia de la Junta también puede ser ayuda de la Comisión el Sr. Esteban Coto, escultor del Museo de Arte, el Sr. Emilio Ramos y el Sr. Gerardo Hidalgo, esto porque ellos conocen, al igual que el especialista en bronce de la Escuela de Artes, muchos aspectos en escultura que pueden pasar aún para él inadvertidos. Considera el Sr. Montero que el Museo debe sacar un cartel de licitación muy claro, en donde se incluyan todos los detalles y se establezcan los plazos para luego publicar un anuncio con las bases, las cuales recomienda sean muy bien revisadas.

Ha analizado quienes han trabajado en ese estilo y en esa concepción técnica, y en realidad son muy pocos; el Sr. Crisanto Badilla, el Sr. Fernando Calvo, la Sra. Marisel Jiménez que está en España, los señores Ortuño y el Sr. Olger Villegas. Es decir, está mencionando gente con tradición. Lo que acostumbra hacer el Museo de Arte en este tipo de licitaciones es preocuparse de invitar por medio de carta a ciertos artistas, sin que se mal entienda, pues lo que se trata es de buscar a quienes mejor trabajan en ese medio para que estén enterados de la licitación.

- Agrega el Sr. Montero que cuando se trabaja en un proyecto de este tipo a veces sucede que lo que se ve gusta, sin embargo, al verlo se siente que no es tan afín al medio, es decir, se conoce, admira y reconoce que es bellissimo, pero en el país la polémica en cuanto a los monumentos siempre se da y es bastante vieja. Cita como ejemplo la polémica que surgió cuando se hizo el Monumento a la Madre del Sr. Francisco Zúñiga. El Museo Nacional tiene la responsabilidad de escoger la escultura, y va a tener que asumir el reto por lo que el Museo de Arte está en la mejor disposición de asesorarlo.

La MSc. Clotilde Obregón agradece al Sr. Willie Montero su intervención y el Sr. Montero se retira.

Procede a entregar la MSc. Obregón copia del documento que elaboró el Museo de Arte para que sea revisado por cada uno de los miembros. Indica también la Sra. Presidenta que todos los miembros tienen copia de la carta AI 003-92, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, con la cual adjunta los cronogramas con los plazos para la licitación, lo que atrasa ahora el procedimiento es la respuesta a la consulta enviada a la Contraloría.

DISCUSION SOBRE LA LEY 7270

- Señala la Lic. Diana Chavarría que quiere referirse a lo que la Sra. Presidenta estuvo explicando a don Willie Montero, al inicio de la sesión. De lo que recuerda no conoce absolutamente nada de los planos que elaboró don Rolando Barahona.

- Explica doña Clotilde Obregón que el Arq. Barahona no presentó su proyecto abiertamente, lo que hizo fue dar en Junta una explicación y presentar un bosquejo, la idea central es resguardar las paredes del Museo colocando una rejas, eso se conoció en una de las últimas sesiones en que él estuvo.

- Manifiesta la Lic. Chavarría que le preocupa ese aspecto, porque según recuerda eso no lo aprobó la Junta Administrativa, nunca estuvo de acuerdo con lo que el Arq. Barahona mencionó en Junta o en el jardín del Museo, ya que cuando habló de mejorar la plaza, ella sabía que eso no se podría hacer debido a que el Museo tendría un eventual problema con quien ganó la adjudicación de la Plaza de la Democracia. Además, no sabe si fue la forma de hablar del Arq. Barahona, pero temió que el Arquitecto Barahona pretendía incluir dentro de la Plaza de la Democracia, el proyecto que había presentado en el concurso de antecedentes de construcción de la Plaza y eso es muy delicado, debido a que el Museo entraría en un asunto que públicamente fue adjudicado. Es seguro que más de una persona desea poner un pleito por daños y perjuicios a una institución pública. La Junta debe ver hasta qué punto no se vaya a tocar la esencia de la

Explica la Msc. Obregón que el proyecto no estaba aprobado, lo que tenía era un Visto Bueno, en ese momento pareció bueno a la Junta porque incluso ponía el monumento en la esquina.

La Sra. María Aminta Quirce da lectura a los artículos 1º y 2º de la Ley 7270 que textualmente dicen:

"Artículo 1º. Erijase un monumento a José Figueres Ferrer que estará ubicado en un vestíbulo-parque que se seccionará en la Plaza de la Democracia, separado por una reja con columnas de concreto y con tres portones de acceso. Este parque se ubicará frente a la entrada principal oeste del Museo Nacional como símbolo a la memoria del Expresidente de la República y a la Abolición del Ejército en Costa Rica.

Artículo 2º. El atrio o vestíbulo del parque, se le pondrá el nombre de José Figueres Ferrer, y dentro de él, se ubicará el monumento. Dicho monumento se compondrá de una rampa techada, al lado de la cual se encontrará un espejo y una cortina de agua que caerá desde la losa del techo. Este constituirá el acceso principal al museo y estará alrededor del pedestal, en cuya base habrá un aposento de exposiciones con documentos y fotografías alusivas a la abolición del ejército en Costa Rica y a la obra del estadista, ciudadano ejemplar y Expresidente de la República.

Frente al acceso principal, habrá un auro con una selección de sus frases famosas, y bajo este saldrán chorros de agua que simbolizarán la vigencia de dichas frases:

El parque y el monumento contarán con una iluminación nocturna permanente. El elemento principal del monumento estará conformado por la figura de "Don Pepe" a doble tamaño natural, en bronce, con el mazo en el momento de la demolición de un torreón del actual museo como símbolo de la abolición del ejército."

- Indica la MSc. Obregón que nunca se dijo que a ese sector de la Plaza se le pondría el nombre José Figueres Ferrer, ya que ese espacio ya tiene nombre y ese es: Plaza de la Democracia.

- La Sra. Melania Ortiz hace referencia al momento cuando la Municipalidad de San José gestionó cambiarle de nombre a la Plaza de la Democracia para que pudiera llamarse José Figueres. Se discutió en Junta que podría llamarse al sector donde estaría el monumento José Figueres.

- La MSc. Obregón formula la observación de que la Junta conoció el proyecto pero no se sometió a votación.

- Pregunta el Sr. Mauricio Castro si el hecho de modificar la Plaza de la Democracia, afecta el proyecto original y si se puede pedir permiso a quien se adjudicó.

- La Lic. Diana Chavarría expresa que la Plaza de la Democracia es propiedad del Museo, y éste puede colocar unas verjas, pero personalmente encuentra que quitar y cambiar el diseño de la plaza podría levantar mucha polémica. El anteproyecto que el Arq. Rolando Barahona presentó en el concurso de antecedentes para la construcción de la Plaza de la Democracia era muy hermoso, sin embargo se trataba de un parque y el Museo buscaba una plaza debido a la cercanía del Parque Nacional. Es preocupante ya que, un parque a la orilla de la fachada oeste del Museo desmerece la fachada.

- Considera la Msc. Obregón que con lo dispuesto en la Ley le pasaría al Museo algo similar a lo que sucede con la fachada del Teatro Nacional, además, no recuerda que el Arq. Barahona hablara a la Junta de árboles. En su opinión el espejo de agua de que se habla no es conveniente porque la mayoría de las veces la gente lo usa para echar ahí la basura.

- Aclara la Sra. Melania Ortiz que don Rolando hizo un esbozo, no recuerda bien que fue lo que se vio en la Junta, pero cree que se comunicó en una sesión de la Junta que había interés de una comisión de la Asamblea de hacer un monumento a don José Figueres. La idea inicial de la Comisión de la Asamblea era colocar un busto de don Pepe sobre la pared y hablaba de un rayo laser, fue entonces, que se pensó en hacer una contrapropuesta de la cual se habló en Junta, quizás no se tomó un acuerdo. Se mandó un proyecto de parte del Museo Nacional que no necesariamente era el final, con la finalidad de evitar que fuera a hacerse algo poco agradable. El Museo envió el proyecto proponiéndole a la Comisión que lo consideraran, fue en ese momento una sugerencia, una proposición.

- Manifiesta la Sra. María Aminta Quirce que si el diseño no fue aprobado, habría que abrir un concurso, ya no se estaría hablando del proyecto del Arq. Barahona sino de un proyecto que está bajo las especificaciones que contiene la ley y para hacerlo puede participar cualquiera.

- Señala el Lic. Luis Román que es del criterio que la Asamblea Legislativa lo que debió hacer fue decretar únicamente erigir un monumento y otorgar mediante la ley el financiamiento. Lo que sucede es que la Asamblea incluyó en la ley especificaciones técnicas que no iban al caso, por cuanto eso se contempla en el cartel de la licitación y es materia reglamentaria, es decir, se excedieron en el momento de redactar la ley. Prueba de ello es que en el artículo 4º se otorga potestad a la Junta Administrativa para emitir los reglamentos con los aspectos técnicos y administrativos que se requieran para construir la obra.

- Alude la MSc. Obregón a la idea que ella conoció en Junta Administrativa, la cual comprendía unas rejas que se abrirían a discreción, y el monumento ubicado en la esquina noroeste con espacio para que el Museo presentara exposiciones en el verano. La Junta Administrativa nunca votó el proyecto que señala la ley, es algo totalmente distinto.

Se continua leyendo nuevamente los artículos 1º y 2º de la ley 7270 y se comparan los términos técnicos señalados en ésta, con la concepción que se tenía del proyecto.

- Manifiesta la Lic. Chavarría que está en total desacuerdo con que se construya una estructura tan grande en la Plaza, porque eso sería dar un cambio drástico a la fachada oeste del Museo.

- Señala la Lic. María Aminta Quirce que se podrían revisar las actas para ver que fue lo que se habló en ese momento.

- Informa la Sra. Melania Ortiz que ella envió una carta al diputado Jorge Evelio Castro, quien impulsaba el proyecto en la Comisión de Gobierno y Administración.

Se conoce la carta de fecha 23 de agosto de 1990, suscrita por la Sra. Melania Ortiz Volio, con la misma se remite adjunto el texto y presupuesto del diseño que redactó el Arq. Rolando Barahona S., relacionado con el monumento de don José Figueres Ferrer.

- Considera la Lic. Chavarría que fue un error enviar a la Asamblea Legislativa un proyecto que no había sido analizado ni votado por la Junta, ya que ésta es un cuerpo colegiado y tenía el derecho de conocer lo que se iba a enviar.

En su opinión lo que el Museo mandó como una inquietud fue copiado por la Asamblea. Se puede rescatar de la ley erigir el monumento pero el jardín no, ya que, junto con todos los demás elementos sería como colocar un "Coloso de Rodas" frente a la fachada del Museo.

Se discute de la posibilidad de conversar con los Jefes de Fracción de los partidos de la Asamblea Legislativa con el afán de solicitar que se deroguen las especificaciones técnicas que contempla la ley.

- Consulta el Sr. Mauricio Castro si se puede de una vez gestionar en la Asamblea que incrementen el financiamiento, ya que con veinticinco millones no alcanzará para hacer la obra.

- Expresa la Lic. Chavarría que eso depende de lo que resuelva la Asamblea, en vista a que si se modifica la ley y se quita el jardín, los veinticinco millones si alcanzarían.

- Sugiere la Msc. Obregón que se exponga a la Asamblea Legislativa que no se desea entrar en conflictos por cambios en la Plaza de la Democracia, que el dinero no alcanza por lo que es necesario que nos permitan hacer un monumento menos ostentoso. En su opinión, las fotografías y exposición alusivas a la abolición del ejército y a la obra de don Pepe deben ir en el Museo de éste en la ciudad de San Ramón, está bien que se coloquen las palabras del decreto de la abolición en el monumento, pero no un cuarto de exposición.

- Explica el Lic. Luis Antonio Román que si la Junta del Museo va a efectuar una diligencia ante la Asamblea Legislativa debe hacerlo con prontitud, ya que no se puede avanzar en nada. Tal y como está la ley el Museo tiene que sujetarse a las especificaciones técnicas que contiene. Si desean hablar con los Jefes de Fracción para proponerles un cambio debe hacerse ya.

- Insta la Lic. Chavarría a que se modifique también el artículo 1º de la ley 7270 para que se hable de colocar el monumento como acceso principal del Museo. La

- Consulta la Sra. Melania Ortiz hasta que punto es legal que la gente utilice la información sin el acuerdo previo, como es este el caso, se fue de las manos porque se presentó con otro ánimo y esto sirvió para que se apropiaran del proyecto para hacer la ley.

- Considera el Sr. Mauricio Castro que no debe entrarse en conflicto con la Asamblea Legislativa.

- Explica la Lic. Chavarría que la Asamblea actuó de buena fe, en vista de que el Museo se iba a encargar del monumento, ellos copiaron la información que salió de la institución, el procedimiento malo se dió en el Museo.

- Señala el Lic. Román que para no entrar en detalles con la Asamblea Legislativa se puede decir que el Museo Nacional encuentra que es contraproducente que la ley genere especificaciones técnicas, que simplemente se autorice erigir un monumento, y el financiamiento. Lo que sucede es que la Asamblea fue más allá, porque eso le correspondía a la institución. Es decir, el contenido de la ley 7270 en su artículo 2º entra en una serie de especificaciones técnicas que deberían ser objeto del reglamento que al efecto emitirá la Junta del Museo Nacional de Costa Rica.

- Señala la Lic. Chavarría que debe llevarse la inquietud de la Junta personalmente a los Jefes de Fracción. Además, decirles que el proyecto afea la Plaza de la Democracia y eso puede traerle problemas al Museo porque es una obra intelectual protegida. Incluso parte de las razones por las que se escogió esa plaza fue porque garantizaba que no iba a competir con la fachada del Museo.

- Considera la Sra. Melania Ortiz que las cosas se tendrían que poner más claro, la Junta Administrativa debería decir a la Asamblea que el proyecto no se había acordado en sesión de Junta, que en todo caso hubo una extralimitación de la Dirección y del Arq. Barahona. Es de la opinión que es mejor decir siempre la verdad, porque ésta tiene muchísimo más fundamento, si es que se puede concebir dentro de esa forma. Se había enviado el proyecto del Arq. Barahona como una sugerencia alternativa, pero que no se había consultado en Junta. No fue una proposición de común acuerdo, avalada, aprobada. Eso se envió y vino a brotar año y medio después sin que en ese lapso de tiempo se hubiera comunicado nada al Museo.

- El Sr. Mauricio Castro da lectura de los nombres de los integrantes de la Comisión de Gobierno y Administración para que los señores miembros tomen nota y gestionen el cambio de la ley.

- Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que es muy difícil que la Asamblea Legislativa brinde un trámite rápido a la solicitud que plantea presentar la Junta Administrativa.

- El Lic. Luis Román da lectura al texto con las correcciones que la Junta desea hacer, para que sea llevado por escrito a la Asamblea para que al momento de aprobarlo, si así lo deciden, se redacte correctamente.

Los señores directivos discuten la redacción, especialmente hacen observaciones para ver si se deja dispuesto que el monumento se ubique cerca de la entrada del Museo, frente a la entrada del Museo o en otro sector de la Plaza de la Democracia.

- Hace alusión el Lic. Gamboa al texto del artículo 2º que dispone, dependiendo de la interpretación que se de, la construcción de un torreón, y no sólo la escultura de don Pepe.

- Manifiesta el Sr. Christian Kandler que él entiende que la figura de don Pepe está en el aire y más bien el torreón es simbólico.

- Indica la Sra. Melania Ortiz que su participación en cuanto al monumento era sobre todo para que no se hiciera lo que estaba estudiando como idea inicial la Comisión de la Asamblea. Luego se envió el Proyecto de Rolando Barahona para que la Comisión tuviera otra alternativa, para conocer si a ellos les gustaba o no les gustaba. Nunca salió esa documentación con la intención de que se volviera ley. No podía estar al tanto en ese momento de que la documentación enviada por la institución como material de referencia iba a convertirse en ley. Además, hay dos puntos que hay que salvar de toda la discusión. Uno es el punto de vista de don Rolando.

El quería ofrecer al Museo un beneficio al crear un vestíbulo que protegiera el acceso. Lo otro, que el proyecto es muy sobrio y atractivo, y que quizás por la cercanía del año electoral el hecho de erigir el monumento hace que ello genere una actividad. Valdría la pena que la Junta conozca el proyecto.

- Vuelve a leer el Lic. Román la redacción de la propuesta que los señores directivos desean llevar a la Asamblea. Se revisa, corrige y aprueba el siguiente texto:

"Modifíquense los artículos 1º y 2º de la ley #7270, para que en adelante se lean así:

ARTICULO 1. Erijase un monumento a José Figueres Ferrer que estará ubicado en la Plaza de la Democracia, cerca de la entrada principal oeste del Museo Nacional como un símbolo a la memoria del Expresidente de la República y a la Abolición del Ejército en Costa Rica.

ARTICULO II. El elemento principal del monumento estará conformado por la figura de "Don Pepe" a doble tamaño natural, en bronce con el mazo en el momento de la demolición de un torreón del actual Museo Nacional de Costa Rica."

Se somete a votación el texto antes transcrito y se aprueba como acuerdo unánime y firme.

ARTICULO II

SOLICITUD DE PERMISO DEL BIOL. LUIS JORGE POVEDA/ DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL

La MSc. Obregón da lectura a la carta HN-02-92, del 21 de enero de 1992, enviada por el biólogo Luis Jorge Poveda Alvarez. En ésta solicita a la Junta Administrativa aprobar un permiso con goce de sueldo para asistir a la 15ava. Conferencia Anual de Etnobiología del 23 al 29 de marzo en la ciudad de Washington. Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL SR. LUIS JORGE POVEDA ALVAREZ DEL 23 AL 29 DE MARZO DE 1992, CON EL PROPOSITO DE QUE ASISTA A LA 15ava. CONFERENCIA ANUAL DE ETNOBIOLOGIA QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Comuníquese."

Solicita la MSc. Obregón que se incluya, de acuerdo a como ya lo había sugerido la Junta, en las solicitudes de permiso el Visto Bueno del Jefe del Departamento.

ARTICULO III

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL MUSEO NACIONAL DEL AÑO 1991

Presenta la Sra. Melania Ortiz la liquidación presupuestaria del Museo Nacional de Costa Rica del año 1991, para que sea estudiada y aprobada por la Junta Administrativa del Museo Nacional, ya que debe enviarse a la Contraloría General de la República en el plazo que la ley indica. Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DEL AÑO 1991. ACUERDO FIRME."

ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Solicita la Sra. Melania Ortiz que se tome una decisión en firme sobre la propuesta del Sr. Efraín Hernández para que exponga la Sra. Xinia Chaves, que se discutió en la sesión anterior. Al respecto, se enteró por don Willie Montero que esa artista había concursado y ganó en el Salón Anual del Museo de Arte Costarricense. En relación a la exposición de metates que también se proponía para la Sala de Temporales, los curadores del Departamento de Registro viajan el fin de semana a retirar las piezas de México y en quince días a Washington a repatriar las piezas del National Gallery of Art.

Expresa la MSc. Obregón que talvez se puede dejar la exposición de metates para más adelante, ya que hay un gran interés en presentarla. Considera que se debe aprobar la exposición de dibujo para que no quede vacío ese espacio de exposición.

Comunica la Sra. Ortiz que el Museo Nacional debe dejar antes de viajar a España, otrostrámites encaminados que responden a los compromisos con Bruselas y Milán. El compromiso de Bruselas es un proyecto muy interesante del Sr. Emile Deletaille en los Museos Reales de Bélgica. Don Emile desea mostrar lo mejor de las piezas precolombinas del continente Americano desde Alaska hasta Argentina, tomando en cuenta todos los países, además de los que comúnmente se explotan. El proyecto es tan sólido que el Museo Nacional no puede estar fuera.

Informa la Sra. Melania Ortiz que se va a hacer toda una labor en el campo de la educación, ligado a los metates con el Orlando Museum of Art, lo que va a generar material, literatura para visitantes, ejercicios para los niños y una serie de prácticas para que éstos saquen provecho de su visita al museo. Se tiene previsto enviar los metates como complemento al proyecto.

Propone la Msc. Obregón que se monte esa exhibición en el mes de setiembre de 1993.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que ha pensado en que es más conveniente dejar la exposición de metates para el segundo semestre de 1993, esto porque es preferible que cubra todo el resto del año y que no sólo esté por un lapso pequeño. Se acuerda dejar prevista la exposición de metates para el 2º semestre de 1993.

Sin más asuntos por tratar se levantó la sesión a las quince horas con veinte minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y SIETE (537)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE
COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL, EL DIA
3 DE FEBRERO DE 1992, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes, la Msc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Lic. Diana Chavarría K., la Lic. María Aminta Quirce L., la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Sr. Christian Kandler R., el Lic. Enrique Gamboa G. y el Sr. Mauricio Castro L.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román H., Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON JOSE FABIO GONGORA UMAÑA, PRESIDENTE HONORARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Al inicio de la sesión se rinde un minuto de silencio en memoria de don José Fabio Góngora Umaña, Presidente Honorario de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO II MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Mociona la MSc. Clotilde Obregón para que se haga llegar una carta de felicitación de la Junta Administrativa a los funcionarios del Museo Nacional que brindaron cursos libres en la Universidad de Costa Rica, ya que los mismos contaron con gran aceptación. Se acoge la moción.

Comunica la Sra. Directora General que está participando en la Asociación para la Conservación de los Recursos Naturales del Pacífico Central recientemente fundada. El objetivo principal es ofrecer oportunidades de desarrollo sostenible en la región. Generar sustento económico del bosque, en este caso Carara, que permita a su vez su conservación. El Museo Nacional participará en las comunidades aledañas, especialmente Tárcoles, ofreciendo instrucción básica sobre la necesidad de conservar nuestros recursos naturales y arqueológicos y su potencial de uso sin su destrucción. Se toma nota.

ARTICULO III INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Expo Sevilla 92 - Representante del Museo Nacional.

Informa la Sra. Directora General que recibió una llamada, la semana pasada, de la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, quién le preguntó si era verdad que el Museo Nacional requería dejar dos custodios durante los seis meses que permanecerá la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica", en la Expo Sevilla 92. Comunicó doña Aida que por motivos de financiamiento y alojamiento, era imposible que el Museo Nacional contara con ese representante en el pabellón.

de que el ICT apruebe la estadia de un representante del Museo en el pabellón costarricense de Sevilla 92, ente financiador de la participación de Costa Rica en la Expo Sevilla 92. Además, se aprovechará para buscar el financiamiento de las camisetas que se desea colocar de parte del Museo en la Expo.

Considera la Sra. Directora que la Junta Administrativa puede hacer incapié del asunto a la Señora Ministra de Cultura en una de las reuniones periódicas que ella propuso tener con la Junta.

En criterio de la Sra. Presidenta eso debe pelearlo el Museo Nacional. La institución tiene una muestra arqueológica de gran calidad y una gran responsabilidad de presentarse en el pabellón de Costa Rica. Se podría plantear la solicitud del representante en términos de, si se desea la exposición del Museo Nacional, que sea acompañada por su representante o de lo contrario no se envía la exposición.

Expresa la Sra. Ortiz que necesita conocer la posición de don Luis Manuel Chacón porque fue él quien le hizo el ofrecimiento al Museo.

Manifiesta el Sr. Christian Kandler que desde hace muchos meses la Junta ha venido hablando del asunto. Le parece sorpresivo que en este momento se pretenda cambiar las condiciones que pueda tener el Museo Nacional en Sevilla. Agradece que la Junta Administrativa hace quince días al conocer su interés de acompañar la exposición le diera su apoyo. Personalmente piensa que el papel del Museo Nacional sin su representante sería algo deslucido, porque es una oportunidad para el país y para la institución. Lamenta que cien años después la situación no sea la misma. La participación de Costa Rica mediante el Museo Nacional con motivo del Cuarto Centenario hace cien años fue la más brillante de todo Latinoamérica. En ese momento el Museo Nacional jugó un papel fundamental através de la participación de don Anastasio Alfaro. Sería lamentable que ni siquiera se pueda repetir eso, y contar con una asistencia digna en la feria. Sinceramente, no por lo que a él le atañe en lo personal, sino por la dignidad del Museo Nacional estaría de acuerdo en la posición que externó la señora Presidenta de si están esperando que la exposición vaya, lo mínimo es que se acompañe con un representante.

Sugiere la Lic. Chavarría que se solicite por escrito el ofrecimiento de don Luis Manuel Chacón y que se envíe copia de esa carta a la Sra. Ministra de Cultura, Juventud y Deportes.

El director Mauricio Castro ofrece los tiquetes para el transporte del representante del Museo a la Expo Sevilla 92.

La Lic. Diana Chavarría ofrece gestionar la posada del representante en casa de unos conocidos suyos en Sevilla.

Al respecto, el Sr. Kandler opina que sin desechar esas posibilidades piensa que el ICT tiene la obligación de cumplir al Museo y dar las mismas facilidades que al resto de la delegación que irá.

Propone la Sra. María Aminta Quirce que se instruya un poco sobre temas de arqueología e historia al personal de planta que irá en representación del país.

Propone la MSc. Obregón que se consulte a don Luis Manuel Chacón quienes son las personas que van a permanecer en el pabellón costarricense, y a la vez manifestarle la anuencia del Museo Nacional de brindar esa capacitación.

ARTICULO IV

MONUMENTO DEL SR. EXPRESIDENTE DE LA REPUBLICA - Don José Figueres Ferrer -

En este acto se conoce y aprueba la modificación presupuestaria externa no. 1 por un monto de ₡25.000.000.00

Hace referencia la MSc. Clotilde Obregón a la reunión que se realizó el jueves 30 de enero con la asistencia de algunos miembros de la Junta Administrativa. En dicha reunión se discutió el texto de la Ley 7270 del Monumento a don José Figueres, que no fue posible cambiar mediante gestión en la Asamblea. Se centró la atención en las grandes limitaciones que ésta contiene debido a que se redactó basándose en el proyecto del Arq. Rolando Barahona. Se decidió en esa reunión solicitar a la Sra. Directora General que invitara al Arq. Barahona para que expusiera en sesión de la Junta Administrativa del diseño que presentó a la Asamblea Legislativa para el Monumento de don José Figueres F.

Ingresa al recinto de sesiones el Arq. Rolando Barahona. Procede a colocar en la pared los bocetos que elaboró y brinda una exposición sobre los detalles que éstos contienen.



Manifiesta el Arq. Barahona que la idea básicamente es tomar de la Plaza de la Democracia un sector, propiamente el acceso actual del Museo por la fachada oeste, e incorporar en él unas verjas y columnas. De manera que quedaría como un jardín dedicado a un atrio exterior, que sea inmediato a la entrada al museo, y se aproveche el monumento para crear una sensación simbólica en ese sector, de penetrar de una plaza a lo que es un museo.

El primer plano tiene como propuesta tratar de aprovechar al máximo las graderías y los diferentes niveles que existen en la Plaza de la Democracia. A algunos de los niveles se les hacen pequeñas alteraciones para convertirlos en zonas verdes, alternando con el monumento.

El Arq. Barahona señala la ubicación del sector que abarca la Plaza de la Democracia en su proyecto, dando siempre la sensación de que se deja la Plaza y se penetra en el Museo. De noche se cerrarían los portones, que van de medio lado, hacia la avenida segunda, avenida central y otros al acceso de la Plaza en la última gradería. La idea es que los portones cuando esté abierto el museo también permanezcan abiertos.

Al entrar en la plataforma lo que se tiene es una pared inclinada de 1,30 metros de altura, de donde salen pequeños chorros de agua que caen a todo lo largo para dar la sensación de tope, en donde existe un primer encuentro con el acceso del Museo. En la pared inclinada van las palabras de don José Figueres Ferrer y al pie una placa con el nombre de lo que es el atrio. En ese punto se sube al último nivel através de una rampa de muy poco desnivel para que sea muy suave. Se puede pasar através de una zona de piedra que está al pie del monumento y al otro lado una zona verde. Se pasa entonces por dos vigas grandes muy amplias que en el centro son abiertas. Al final de las dos bocas - éstas quedan separadas por 1,20 metros aproximadamente sale de ellas un chorro de agua - supuestamente en la ley dice que nace el agua de la losa. Esta agua cae en un espejo de agua que tendría unas piedras de río natural con un bajo nivel de agua. La idea de los espejos es que no se conviertan en basureros.

Después de pasar las verjas se llega propiamente a una plazoleta que sería el vestíbulo abierto de lo que es el Museo y lateralmente están los portones hacia avenida segunda y avenida central. El monumento en sí no está colocado en el centro, sino a un lado, desde la calle principal el monumento no obstaculiza el acceso al Museo - pero está en un punto en donde la visibilidad tanto desde la avenida segunda como la avenida central se mantiene siempre directo, de tal forma que está ubicado con una separación y distancia estudiada a fin de que no se tape el acceso al Museo.

El monumento en sí consta de un aposento que es el basamento, tiene una forma cortada inclinada hacia el frente para que no se sienta que es un volumen nuevo que se está imponiendo a la Plaza de la Democracia, por el contrario, más bien es el mismo pavimento que sube y suavemente como rampa se eleva para colocar la figura de don José Figueres.

También se estudió que las columnas no compitieran con la volumetría del Museo, puesto que el Museo está pintado todo en tono amarillo y constituye una masa muy definida. Se está pensando que los materiales a usar sean naturales, concreto martelinado, piedra natural, concreto lavado, superficies que además de contrastar faciliten la limpieza y mantenimiento, pues no necesitan constante pintura o acicalamiento, la idea es que se vea muy natural casi como naciendo del mismo terreno.

También propongo por las pocas zonas verdes, abrir boquetes en el pavimento para poder refrescar con naturaleza todo alrededor de las vardas de la sección separada de manera que al entrar a esa nueva sección se sienta más que atrio una zona verde muy fresca.

La Lic. Chavarría consulta al Arq. Barahona si la entrada de emergencia que está ubicada en el sector suroeste se bloquearía en el diseño del proyecto. Esto porque se insistió mucho en mantener el acceso por el sector de avenida central y avenida segunda para ser usados en eventos oficiales en donde tienen que ingresar presidentes o alguna otra personalidad con su automóvil hasta la fachada. Además esa entrada sirve para el ingreso de cualquier auto, ya sea de bomberos, ambulancia, seguridad, en caso de alguna emergencia. También debe

Explica el Arq. Barahona que la entrada principal del Museo se mantiene vigente de la avenida central hacia la plazoleta. No se están cerrando los accesos. Lo que se busca es que no se sienta como ahora que la Plaza se ataca por todo lado, volviéndose casi un pavimento que rodea todo el acceso y en los momentos de calor es afixiante. Lo que se busca es crear una zona refrescante; el automóvil ingresaría por la avenida central y tendría espacio para maniobrar y dar la vuelta.

Reitera la Lic. Chavarría que menciona ese aspecto de la calle porque tanto en la Cumbre de Presidentes, como en la firma del convenio con el Fondo Monetario, se requirió fluidez del tránsito y los vehículos ingresaban por la avenida segunda y salían por la avenida central.

Considera el Arq. Barahona que esa inquietud no deja de tener validez, lo que se puede hacer es estudiar los niveles y dejar la posibilidad de mantener la rampa intacta.

Indica el Arq. Barahona que siempre tuvo la idea de refrescar la Plaza con una zona verde. De ahí surgió la idea de tomar una zona que le perteneciera al Museo por dos razones: una para contar con una zona verde, y segundo, para tener mayor control en los muros de la fachada.

Manifiesta la MSc. Obregón que se necesita ubicar vigilancia en el monumento. Cuando don Rolando Barahona expuso el proyecto a la Junta se explicó en forma muy sencilla. Se incluían unas verjas y el monumento en una esquina. Se trataba de algo que no necesitaba cuidado o mantenimiento, evitando erogaciones; por otro lado, se mantenía la unidad plaza-edificio que en nuestro país se trata siempre de romper.

Indica el Arq. Barahona que su idea es totalmente contraria. En este momento no hay un vínculo entre - un paramento - que es la Plaza con el Museo Nacional. Hace falta un momento de transición donde uno sienta que pasa de una plaza al atrio de un museo.

La entrada del museo actual tiene portones y seguido una escalinata, es decir, que no posee una preparación para ingresar al edificio, la escala del Museo es gigantesca y él busca eliminar ese contraste negativo, por así decirlo, endulzar la escala de forma que, poco a poco, se vaya ingresando a un edificio de gran magnitud. Lo que tenemos es una plaza casi vacía y un gran paramento, esas vardas con rejas lo que vienen a dar es una escala humana. Las rejas son a imagen y semejanza a las que tiene el Museo, que incluso don José Fabio Góngora insistió en buscar alguien para que las hiciera.

Consulta la Lic. Chavarría si ha tomado en cuenta que los árboles de la plaza van a crecer en algún momento y son muchos, ahora esa zona condensa mucho calor. Las especies de árboles que se seleccionaron son de crecimiento rápido y con bastante follaje previendo que no taparan la fachada. Personalmente concibe ese aspecto en forma distinta. En su criterio, la fachada del Museo es el Cuartel Bellavista que originalmente fue y que así se debe mantener. Se está en una etapa de espera de crecimiento de los árboles y quizás, cuando crezcan, rompan la sensación de aridez y tal vez no sea necesario tanto verde.

Expresa el Arq. Barahona que su proyecto no busca competir con la Plaza y tampoco busca convertirse en una selva que va a cubrir la fachada, es un follaje muy bajo el que se piensa colocar.

Indica la MSc. Obregón que tampoco está de acuerdo con las zonas verdes porque eso va a provocar mucha más humedad en las paredes de los muros que ya presentan problemas.

Explica el Arq. Barahona que la vegetación planeada no va pegada a la pared, sino que se abrirían unos agujeros. Se está haciendo un espacio de transición respetando lo más que se pueda la arquitectura de la Plaza y a la vez se busca que el Museo gane ese espacio.

Indica la Lic. Chavarría que la Plaza de la Democracia es propiedad del Museo Nacional de Costa Rica.

Agrega don Rolando que aún cuando la Plaza es del Museo de noche no se puede cuidar.

Expresa el Sr. Christian Kandler que también ve problemas en el proyecto en cuanto al cuidado y a los espejos de agua que demandan mucho cuidado, porque aún cuando cuenten con un bajo nivel de agua la gente echara ahí basura.

Consulta el Sr. Mauricio Castro de cuántos metros cuadrados es la base del

Explica el Arq. Barahona que esa base es un cuartito donde se tienen los documentos, la pared de frente es inclinada y el acceso en su parte de atrás da hacia la fachada oeste del Museo.

Considera la Dra. Giuliana Vicarioli que en el país este tipo de proyectos que incluyen agua, pocas veces funcionan, por ejemplo las cortinas de agua de la Caja Costarricense de Seguro Social generalmente no funcionan. Es de la opinión que no luce dejar unos chorritos de agua solos, quizás si hubiera alguna otra fuente en la Plaza sí, pero no en tan poca cantidad y aisladamente.

Explica el Arq. Barahona que es importante recordar que estamos en un país tropical y que el agua en Costa Rica es parte del ambiente, de sus recursos naturales. Antes se prevía una cortina - el decreto señala, la cortina de agua tenía vigas tapando la rampa y una loza que hubiera tenido que mantenerse impermeabilizada. Ahora queda como un elemento simbólico que hace sentir al individuo que ya penetró en el Museo bajo dos vigas grandes a escala de concreto natural y elimina la sensación de acercarse a un edificio muy grande.

Aclara el Arq. Barahona que el espacio se diseñó para que esté abierto al público solamente durante las horas en que el Museo permanezca abierto, el espacio es interior.

Explica el Lic. Barahona que la rampa lleva una textura que evita el resbalamiento de las personas que caminen por ahí. La gente en silla de ruedas que desee entrar también tiene la opción de ingresar por los laterales sin tener que bajar gradas, sin embargo, el objetivo de la rampa es pasar de un espacio a otro.

El proyecto que originalmente llevó a la Asamblea era muchísimo más complejo. La base era redonda y la construcción de esa formaleta por ser un elemento curvo era más difícil.

Consulta el Sr. Mauricio Castro cuál es la altura del monumento.

Explica el Arq. Barahona que del peso de la plataforma a la base donde está la figura son 4,5 metros. La altura total con la escultura es de 8 metros.

Señala el Sr. Kandler que 8 metros de altura sería visto el monumento desde atrás, pero tomando en cuenta la elevación de la rampa serían 9 metros de altura.

Propone el Arq. Barahona que se trasladen a la Plaza de la Democracia para señalar ya en el lugar la ubicación de los elementos que incluye el proyecto que diseñó.

- Visita a la Plaza de la Democracia -

El Arq. Barahona procede a señalar a los señores directores los puntos de la Plaza de la Democracia en donde se ubicarían las verjas y el monumento que no obstaculizaría la entrada. Este lo ideó basado en el volumen y dimensión que tiene el edificio del museo, tratando de no interferir con la arquitectura de la Plaza.

El Sr. Kandler se refiere a que en su opinión siempre se hace necesario ubicar vigilancia en el lugar.

Posterior a la visita a la Plaza de la Democracia se retorna al recinto de sesiones.

Expresa la MSc. Obregón que en cuanto al aposento para la exposición de fotografías y documentos de don Pepe, tiene conocimiento de que la idea surgió del Museo hacia la Asamblea Legislativa. Sin embargo, no se tomó en cuenta el consenso de los demás miembros de la Junta Administrativa, incluso no todos los miembros están muy de acuerdo con el aposento. Si se está de acuerdo en la colocación de la escultura y las frases de don José Figueres, que son fáciles de obtener por la cantidad de libros que hay. En su criterio se podría copiar el decreto de abolición del ejército.

Aclara el Arq. Barahona que la Comisión de la Asamblea Legislativa encargada del asunto del monumento tenía una serie de requisitos específicos con los que querían cumplir, uno de ellos era tener los documentos en la base del monumento. Es decir, que no fue un invento propio el querer colocar las cosas a la fuerza.

Avala la Sra. Melania Ortiz lo expresado por el Arq. Barahona.

Consulta la MSc. Obregón cuáles documentos se quieren colocar, ya que dado el clima de nuestro país ese lugar tendría que contar con aire acondicionado porque sino se deterioraría. Además, no habría luz natural.

Informa el Arq. Barahona que en la base donde iría la escultura, hay un triángulo en cuyos laterales se previeron dos estrías de ventilación por donde entraría luz natural al aposento.

Manifiesta el Arq. Rolando Barahona que la palabra "aposento" puede interpretarse de diversas formas. También hay soluciones al respecto. El hecho de que se pueda abrir el aposento y que sea como una pared que se ve de frente y que luego al meterse sea más bien una pared cóncava, en donde también vayan frases y placas metálicas. Con respecto a los documentos, el museo tiene toda su defensa de definir de acuerdo con las políticas de conservación, la colocación de los mismos.

Consulta la Lic. Chavarría que el aposento sería únicamente para reseñar con exposición, la labor de don Pepe. El museo no podría usarlo para otro tipo de exposición, ni para nada más. La idea original incluso de hacer la verja cuando se habló en Junta era la posibilidad de que el Museo extendiera sus paredes y pudiera tener un lugar donde hacer sus exposiciones, que no demandaría gastos, ni mantenimiento.

Señala el Arq. Barahona que el aposento se puede abrir siendo un espacio cóncavo. Se puede interpretar como un aposento pared.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que en la reunión con la Comisión de la Asamblea fueron ideas lo que se llevaron, nunca se pensó en que se estaba proponiendo algo para que se hiciera en esa forma.

Reitera el Arq. Barahona que la Comisión de la Asamblea tenía sus propios lineamientos que debían incluirse en el monumento.

Manifiesta el Sr. Christian Kandler que esa idea de que la Asamblea quería tener un aposento no la conoció nunca la Junta Administrativa. La idea jamás le fue presentada a la Junta a pesar de que es el principal interesado, asunto que ya se obvió, pero que es una idea totalmente inadecuada. Primero había que haber considerado si era conveniente para el Museo, para el flujo de visitantes, para su idea de lo que desea presentar. Tener un aposento personalmente le parece que es una barbaridad, un atropello que se decida hacer una cosa sin consultar a la Junta del Museo; no se le ocurre otra forma de calificarlo.

Indica el Arq. Barahona que quizás, puede ser que de su parte en ese momento no se diera a conocer a la Junta todos los pormenores del diseño del monumento. En realidad, la verdad es que este anteproyecto que acaba de explicar a la Junta no es el original que presentó primero, éste es totalmente nuevo. El primero lo había roto porque se molestó cuando se dio cuenta que las cosas la mayoría de las veces se transportan a través de metas políticas, y él es muy antipolítico. En ese sentido está en pro del Museo, en pro de la Plaza, en pro de la arquitectura, en pro de la ciudad, simplemente rompió los planos.

Señala la Lic. Chavarría que eso no debió hacerse porque desafortunadamente las notas que envió doña Melania a la Asamblea fueron copiadas en la ley. Ellos no sabían nada de que se había roto el proyecto. Eso ahora ya es ley, tiene que tratarse de ver como aunamos criterios y voluntades para que salga algo. Indica la Lic. Chavarría que la ley hace mención de una rampa techada y en la explicación no.

Indica el Arq. Barahona que se puede interpretar de cien maneras las especificaciones de la ley, tampoco es que el decreto de medidas exactas de donde debe ir cada cosa, se podría asumir que el techo es el agua que va de una viga a otra.

Consulta la Msc. Obregón cuál es el costo aproximado de las verjas.

El Arq. Barahona comunica que pueden estar entre los 10, 12 ó 13 millones de colones. Las verjas constituyen el elemento más caro del diseño y es un aspecto que debe cuidarse en la licitación para que se asemejen a las que tiene el Museo. Incluso él al reducir el diseño buscó reducir los costos, tendría que volverse a sentar para ver en este momento cuánto saldría costando el monumento.

Se discute sobre el significado de la palabra "aposento" que señala la ley en su artículo 2º.

El Lic. Román interviene señalando que en cuanto a la legalidad, se debe cumplir con las especificaciones que señala la ley y los diseños que se presenten deben ajustarse a las mismas, porque sino se tendrían que descalificar de plano. Es decir, debe ejecutarse el monumento con las indicaciones de la ley porque si se hiciera otra cosa se estaría haciendo fuera de la ley.

La MSc. Obregón agradece al Arq. Barahona su visita para exponer el proyecto y le expresa que la Junta en una sesión tomará las decisiones del caso. El Arq. Barahona se retira.

En vista que se tiene programado para las 15:00 horas las honras fúnebres del Ing. José Fabio Góngora Umaña, Presidente Honorario, los señores directivos deciden continuar la discusión del asunto en una sesión extraordinaria programada para el martes 4 de febrero a las 17:00 horas. Se trasladan los señores miembros, Directora General y Asesor Legal al jardín del Museo para recibir a los familiares del Ing. Góngora y colocar sus restos en el jardín.

Se levantó la sesión a las quince horas. /



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (538)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES
MUSEO NACIONAL, EL DIA 04/02/92, A LAS 17:00 HORAS

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Lic. Diana Chavarría K., la Lic. María Aminta Quirce L., la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Lic. Enrique Gamboa G., el Sr. Christian Kandler R. y el Sr. Mauricio Castro L.

También están presentes, el Lic. Luis A. Román H., Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H. secretaria quien, toma el acta correspondiente. Se ausentó la Sra. Melania Ortiz Volio por encontrarse de vacaciones.

ARTICULO I

CORRESPONDENCIA

Da lectura la MSc. Clotilde Obregón a la siguiente correspondencia:

1. Telegrama de fecha 3 de febrero de 1992, suscrito por el Sr. Carlos Eduardo Mas, por medio del cual da el pésame a la Junta Administrativa y Directora del Museo Nacional por el fallecimiento de don José Fabio Góngora, Presidente Honorario. Se toma nota.
2. Carta de la Lic. Virginia Chacón Arias, de fecha 23 de enero de 1992, en la que comunica que el Prof. Ricardo J. Méndez fue nombrado como representante de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas ante la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica en observancia del artículo 4 de la ley 7270.

Se decide tomar nota de ese nombramiento para las convocatorias a las reuniones en que se trata sobre el monumento de don José Figueres F.

ARTICULO II

MONUMENTO AL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON
JOSE FIGUERES FERRER

Expresa la MSc. Clotilde Obregón que ella había pedido al Lic. Luis A. Román, Asesor Legal del Museo que hiciera un resumen de cuál es el panorama que se presenta a la Junta, en cuanto a procedimientos administrativos. Cede la palabra al Lic. Román.

Comunica el Lic. Román que esta sesión de la Junta fue convocada con el objeto de conocer cómo va a plantear el Museo los procedimientos para la construcción del Monumento a don José Figueres F. Se hace necesaria la contratación profesional que ejecute el diseño del Monumento, ya que la escultura no requiere ese paso.

Considera doña Clotilde Obregón que el diseño del monumento se puede pedir con base en las especificaciones que señala la ley 7270.

Explica el Lic. Luis Román que para plasmar el diseño del monumento, si así lo decide la Junta, se puede efectuar un concurso de antecedentes, o una contratación directa de un funcionario para que brinde un servicio a la administración. Si el Museo Nacional decide hacer un concurso de antecedentes tendría que publicar un anuncio en La Gaceta para que asistan los profesionales interesados. También existe la posibilidad de que se efectúe una contratación directa - fundamentado en alguna excepción al concurso de antecedentes, de esa forma no queda tan abierto. Incluso el Museo Nacional para adjudicar el diseño podría solicitar la contratación directa.

Considera la Sra. María Aminta Quirce que el monto de la contratación del profesional que elabore los planos está establecida mediante una tabla del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y es un porcentaje que es al estimable de la obra.

Comunica el Lic. Román que el Museo Nacional puede contratar directamente con fundamento en las excepciones, los procedimientos de concurso solicitando a la Contraloría General de la República su autorización para ello. Esa contratación directa se puede perfilar en dos líneas, primero proponer directamente el nombre del profesional; otro sería solicitar a la Contraloría que la contratación la deje abierta para recibir tres ofertas y elegir una de ellas.

Agrega el Lic. Román que lo relacionado a la escultura del monumento por tratarse de un contrato de obra se hace mediante licitación privada, para lo cual envió la consulta respectiva a la Contraloría General de la República.

Considera la MSc. Clotilde Obregón que se puede realizar un concurso en el que participen arquitectos con ofertas que incluyan las especificaciones que dice la ley 7270.

Continúa explicando el Lic. Román que el Museo Nacional se podría favorecer de las excepciones que establece el Reglamento de la Contratación Administrativa. La séptima excepción textualmente dice:

"...como séptima excepción a los procedimientos de concurso se permite la contratación directa con personas físicas o entidades privadas cuyo afán exclusivo sea en el caso concreto una evidente y tangible ayuda al Estado o a sus instituciones, obviamente sin lucrar en la operación..."

Señala el Lic. Román que esa situación podría presentarse cuando una persona simplemente dona parte de sus servicios, entonces, la Contraloría autoriza su contratación basada en la excepción de la ley. Es decir, hay dos posibilidades, o se solicita la contratación directa dejándola abierta, o si es el consenso de la Junta Administrativa, se dicta autorización para contratar a una persona determinada.

Para analizar todos los puntos y que la Junta tenga un panorama claro, en el supuesto de que fuese el Arq. Rolando Barahona se podría aplicar la excepción tercera que dice:

".. como tercera excepción a los procedimientos de concurso se autorizará la contratación directa cuando se determine que solo una persona está en condiciones de comprometerse, según la naturaleza de la operación y las circunstancias que concurren.."

Expresa el Lic. Román que aquí la naturaleza de la operación y las circunstancias que concurren son óptimas, debido a que inclusive en la Comisión de la Asamblea Legislativa se habló de que el Arq. Rolando Barahona Sotela hiciera los planos y los donara. Esa información le serviría al Museo como antecedente y fundamento para decir a la Contraloría que es el profesional que debe ser contratado.

Si la Junta Administrativa decide que no sea el Arq. Barahona quien sea contratado para el diseño del monumento, se puede estudiar otra opción, que sería pedir simplemente que autoricen la contratación directa y quede abierto a recibir tres ofertas. Para la elección del diseño mediante ese procedimiento se debe solicitar al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos que nombre dos arquitectos para que se encarguen de rendir el criterio técnico correspondiente.

Manifiesta el Lic. Román que de todo lo expuesto, debe conocer si la Junta del Museo, quiere la contratación directa para solicitarla y decidir cómo la desea si para una persona específica o simplemente solicitar que se autorice a contratar y el Museo elija, con la asesoría del Colegio de Arquitectos, de un grupo de tres ofertas.

Expresa la Lic. Diana Chavarría que también está la opción del concurso de antecedentes.

Procede a resumir la Msc. Obregón las alternativas con que cuenta la Junta Administrativa, a saber son:

- 1º que se contrate en forma directa y 2º que se lleve a cabo un Concurso de Antecedentes. En cuanto a la contratación directa ésta tiene dos opciones que son contratar al Arq. Barahona o solicitar 3 ofertas y elegir una.

Manifiesta el Sr. Mauricio Castro que le preocupa que debido a que fue el Arq. Rolando Barahona quien presentó la idea en la Asamblea Legislativa, si se decide adjudicarle a él el diseño, se pueda tachar a la Junta de favoritismo, ya que el monumento a don Pepe se está presentando notorio y complicado. Cree que debería salvarse ese tipo de problemas en la medida de lo posible.

Consulta la Dra. Vicarioli cuánto tiempo implica efectuar un concurso de antecedentes.

El Lic. Román explica que el concurso conlleva una serie de pasos, debe publicarse el aviso en la Gaceta, confeccionarse un documento con las bases del concurso y éste puede ser apelado. Es del criterio que ese procedimiento es más lento y se puede estar hablando de dos a tres meses.

Indica la Dra. Vicarioli que se inclina más bien por el Concurso de Antecedentes, ya que en el país hay muy pocos proyectos de ese tipo y varios profesionales estarían interesados en participar, con muchas ideas. Es decir, tres meses no ve que implique mayor diferencia, de todas formas de acuerdo con el cronograma que se había visto en la Junta Administrativa ya se estaría fuera de tiempo.

Comunica el Lic. Román que si la Contraloría autoriza la contratación directa abierta para varias ofertas, el mínimo que establece son 3, por lo que la Junta puede inclusive estudiar más.

Señala la Lic. Chavarría que personalmente piensa que por lo polémico que es en sí el monumento, en un gobierno que es la oposición a Liberación Nacional, en un momento se dijo que había sido un compromiso del Poder Ejecutivo, y que además hay cierta empatía con el proyecto, ya que el diseño se puede considerar del Museo, aún cuando la Junta no lo aprobó se envió a la Asamblea en papelería de la institución.

Si solo se tiene la competencia de pedir tres ofertas para la contratación directa, opinaría al igual que la Dra. Giuliana Vicarioli que es mejor el concurso porque esto independiente del tiempo, es un asunto muy delicado y por otra parte, el concurso de antecedentes cubre a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica ante la opinión pública y la Contraloría General de la República. Si se lleva a cabo el concurso en forma correcta aún cuando se presenten apelaciones, la Contraloría las rechazaría por falta de fundamento. El proyecto se vería atrasado solo si la Contraloría acoge una apelación. Sentiría que estaría mucho más cubierto el museo si se decide hacer el concurso.

Consulta la Lic. Chavarría si se puede hacer simultáneamente el concurso de la escultura y el diseño del monumento.

Señala el Lic. Román que debe partirse de la premisa que aún no se conoce el pronunciamiento que se envió a la Contraloría General de la República, por lo que, no se sabe si es el Museo Nacional o la Proveeduría Nacional la que va a realizar los procedimientos de licitación. Si la consulta viene orientada hacia la Proveeduría, lo del concurso del diseño se va a escapar de manos del Museo.

Expresa el Sr. Mauricio Castro que le preocupa que tachen a la Junta Administrativa si decide hacer un concurso de antecedentes de atrasar el proyecto, por el tiempo que éste requerirá.

Manifiesta la Lic. Chavarría que el Museo Nacional de Costa Rica tuvo la capacidad de construir la Plaza de la Democracia en ocho meses, sesionando extraordinariamente los fines de semana y con la colaboración de profesionales del Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Es de la opinión que entre más personas participen más se asegura el Museo.

Explica el Lic. Román que la Junta debe tomar en cuenta que la contratación directa es la ideal, porque permite la participación como mínimo de tres profesionales o más y significaría no alargar el proceso.

Indica la Lic. Chavarría que de todas formas la Junta debe realizar un concurso privado para la elaboración de la escultura de don Pepe y que nada se haría si se tiene el parque listo, si la escultura, que es el elemento principal no sale a tiempo. Por lo que no ve inconveniente en que el concurso del diseño del monumento y de la escultura se efectúen simultáneamente.

Somete a votación la Sra. Presidenta si se tramita al mismo tiempo: el diseño de la obra y la confección de la escultura. Sin decidir el procedimiento, pero votar si están de acuerdo en que se lleven a cabo en forma paralela.

Se aprueba la moción de la Lic. Chavarría por unanimidad.

Consulta la MSc. Obregón si están de acuerdo en la contratación directa abierta a varias posibilidades de diseño con un mínimo de tres ofertas.

Explica el Lic. Román que este procedimiento de contratación directa es más rápido, ya que el concurso tiene plazos que estipula la ley. Cita como ejemplo los días que establece la ley para la administración y los administrados.

La Lic. Chavarría y el Lic. Gamboa hacen una breve reseña de la forma en que la Junta Administrativa del Museo Nacional seleccionó el proyecto ganador del Concurso para la construcción de la Plaza de la Democracia.

Considera el Lic. Román que si existe el consenso en la Junta de que sean varios los profesionales que concursen para el diseño del monumento, el concurso es un mecanismo más idóneo porque si se solicita la contratación directa, ésta debería encaminarnos a gestionar la contratación de un profesional específico. Por lo tanto, es mejor que la Junta decida si contratar directamente a don Rolando o si lleva a cabo un concurso de antecedentes. Si se deciden a contratar al Arq. Barahona el Museo Nacional no tendría problema, ya que existen antecedentes en actas de que la Asamblea Legislativa aceptó su diseño, y esto sería el respaldo ante la Contraloría.

Somete a votación la MSc. Obregón si están de acuerdo con que se lleve a cabo el Concurso de Antecedentes para el diseño del monumento y se acuerda por unanimidad realizarlo.

Consulta la Msc. Obregón al asesor legal en cuánto tiempo puede preparar las bases del concurso.

Considera el Lic. Román que puede trabajarse en las bases. Sin embargo, todavía debe esperarse el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, ya se ha ido adelantando el trabajo de lo que es la licitación pública para la construcción de la obra.

Explica el Lic. Román que no debe votarse el procedimiento para la elaboración de la escultura, porque se trata de un contrato de obra y el procedimiento lo da la ley, en este caso es una licitación privada.

Solicita la MSc. Obregón al Lic. Román que redacte la carta que debe enviarse al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para que nombren dos peritos.

En relación a la licitación privada el Lic. Román comunica que debe contarse con una estimación de la obra, como lo dice la ley:

".. Art. 16 La estimación del negocio para los efectos de determinar el procedimiento aplicable, se hará en cada caso, tomando en consideración tanto el importe del principal, como también aquellos cargos que necesariamente deban cubrirse al contratista, conforme con los términos del concurso, tales como impuesto, tasas, fletes, seguros, comisiones, etc..."

Es decir, que tiene que existir un presupuesto previo a solicitar a la Contraloría que se abra un procedimiento de licitación privada. En la consulta legal enviada se aventuró a estimar la misma en seis millones, a ciencia cierta no sabe cuánto va a costar la escultura.

concurso mediante el cual participan como oferentes únicamente aquellas personas o empresas invitadas por la administración a cotizar. Los avisos relativos a la licitación privada que se promueve, efectuados por cualquier medio informativo, solo tienen la finalidad de permitir a la administración completar el número de invitaciones que convengan al procedimiento, conforme con los reglamentos o disposiciones internas que rijan en concordancia con lo ordenado por este decreto..."

Se procede a mencionar algunos nombres de escultores que citó en la sesión anterior el representante del Museo de Arte Costarricense, Sr. Willie Montero.

Indica el Lic. Román que esa lista de candidatos debe solicitarse al Museo de Arte por escrito a fin de incluir el registro de elegibles.

El Sr. Christian Kandler solicita ser autorizado por la Junta para solicitar esa misma información al Sr. Eduardo Faith.

La MSc. Obregón somete a aprobación ambas cartas y se aprueba su envío.

El Lic. Román aclara que las cartas de invitación que deben enviarse a los escultores, deben incluir las condiciones del concurso y las especificaciones que se exigen para la obra.

La MSc. Obregón da lectura textual al documento elaborado por el Museo de Arte Costarricense, que contiene las bases del concurso para la escultura del monumento. Se discute de la posibilidad de dejar establecido que la obra sea propiedad del Museo Nacional y se prohíba su reproducción.

La MSc. Obregón da por concluida la sesión y gira instrucciones al Lic. Román para que redacte además de las cartas aprobadas, un borrador de las bases del concurso para el diseño del monumento que será revisado en la próxima sesión de Junta Administrativa.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con quince minutos. ✓

PRESIDENTE

SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (539)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL,
EL DIA 10/02/92, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Lic. Diana Chavarría K., el Sr. Christian Kandler R., la Dra. Giuliana Vicarioli C. y el Sr. Mauricio Castro L.

Se ausentaron el Lic. Enrique Gamboa G., y la Sra. María Aminta Quirce L., quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir a la reunión.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román, Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

MONUMENTO AL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA - don José Figueres Ferrer -

1. Se discutió entre los miembros de la Junta cuál sería el lugar adecuado para erigir el monumento. Se dispuso llamar al Arq. Herrera quien orienta y sobre el plano de la Plaza, indica la sección más recomendable. Los miembros de la Junta las analizan y se encarga al Arq. Miguel Herrera la elaboración del plano que delimitará la zona de construcción del monumento a don José Figueres Ferrer.

2. Solicita el Lic. Luis Antonio Román que se le dé tiempo para hacer las correcciones señaladas al documento "Bases del Concurso de Antecedentes" junto con el Arq. Miguel Herrera. Además, recuerda que hace falta conocer el funcionamiento de la Centraloría General de la República previo a iniciar

segundo de la ley 7270 para que los participantes en el concurso tomen en cuenta que el monumento también incluye una escultura.

Comunica la Sra. Melania Ortiz Volio que la Junta Administrativa debe invitar a las sesiones en que se discuta sobre el Monumento a don José Figueres, a los representantes del Museo de Arte Costarricense y de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, que fueron incluidos para ese efecto en la ley 7270.

La MSc. Clotilde Obregón solicita convocar a esos representantes a las catorce horas para que en sesión de Junta primero se discutan los asuntos del Museo. **

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA (540)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES, MUSEO NACIONAL
EL DIA 25/02/92, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, el Lic. Enrique Gamboa G., la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Sr. Christian Kandler R., la Lic. María Aminta Quirce L. y el Sr. Mauricio Castro L.

Se ausentó con justificación la Lic. Diana Chavarría K.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román H., Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

1. Se refiere el Sr. Christian kandler a información que ha recabado del Instituto Costarricense de Turismo y del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, según la cual, la señora Ministra de Cultura está teniendo una participación muy activa en la organización de la presentación costarricense en Expo Sevilla 92. También, la Directora General del Museo le comentó que la señora Ministra le llamó para pedirle que el Museo Nacional colabore con capacitación del personal que va a trabajar en el pabellón de Costa Rica.

Mociona el Sr. Christian kandler para que se envíe una carta a la señora Ministra de Cultura transcribiéndole el acuerdo con que se le nombró como representante del Museo Nacional y a la vez solicitarle que ratifique esa designación para contar con una confirmación segura.

Explica la Sra. Ortiz que se acostumbra designar dos curadores para que trasladen los objetos, generalmente van, un funcionario del Museo de Oro del Banco Central o del Museo del Jade del Instituto Nacional de Seguros, y un funcionario del Departamento de Registro del Museo Nacional de Costa Rica. Esto por ser las instituciones que prestan piezas de sus colecciones, y por tratarse de personal que conoce muy bien el manejo de las mismas.

En opinión de la Sra. Directora el hecho de nombrar a un representante de la Junta para que lleve los objetos lesiona el concepto que ha querido manejar la Dirección: mantener trabajando en el manejo de colecciones a la gente idónea. Esto se externa no porque se trata de que las labores no las pueda efectuar el Sr. Kandler, sino que se desvirtua el fundamento de la Dirección General de mantener un orden en los deberes y responsabilidades en la institución.

El Sr. Kandler considera que deben analizarse varios puntos. En el caso de esta exposición concreta es importante que la gente que viaje a España pueda ir a quedarse. La Expo Sevilla 92 tiene otra naturaleza distinta al préstamo a una galería o a un museo, el Museo Nacional lo que desea es tener la representación permanente en Sevilla. Se podría hacer lo posible para que alguien más pueda acompañarlo, es decir, que la representación del Museo sea ampliada a dos personas. Siempre como custodio de la exposición viajaría un curador de Registro que tendría a su cargo la conducción de la muestra.

** Se aprueban y firman las cartas solicitadas por el Asesor Legal en Artículo II, del acta anterior que serán dirigidas al Museo de Arte y al Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Misra fecha

Se comenta la posibilidad de enviar con el Sr. Kandler a otra persona, para que puedan cumplir a cabalidad su función.

Informa la Sra. Ortiz que aclaró a la señora Ministra, en vista de que solicitó colaboración al Museo para adiestramiento de guías, que el Museo Nacional precisamente impulsado por el interés de divulgar información de la exposición y brindar charlas al público, había designado al Sr. Christian Kandler como su representante, ya que el objeto de contar con una persona destacada en España es que éste haga quedar bien al Museo y al país, siendo el Sr. Kandler una persona muy preparada. A este comentario la Sra. Ministra respondió afirmativamente y solicitó que se le enviara el currículum respectivo porque ese era su candidato.

Al respecto, se acuerda:

"A) ENVIAR UNA ATENTA CARTA A LA LIC. AIDA F. DE FISHMAN, MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES PLANTEANDOLE LA SOLICITUD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA QUE SE RATIFIQUE EL NOMBRAMIENTO DEL SR. CHRISTIAN KANDLER RODRIGUEZ, COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN LA EXPO SEVILLA 92.

B) PLANTEAR LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR A DOS EL NUMERO DE REPRESENTANTES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN DICHO EVENTO."

ARTICULO II

MOCIONES DE LA PRESIDENCIA

1. Propone la MSc. Clotilde Obregón invitar a los miembros de la Municipalidad de San José a una visita guiada del Museo, para lo que se elaboraría un programa, con el fin de que conozcan las áreas de trabajo y programas que se llevan a cabo en la institución como giras, publicaciones y otros. Se acoge la moción.

ARTICULO III

MONUMENTO DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON JOSE FIGUERES FERRER.

Visita del Lic. Víctor Evelio Castro Retana, Diputado.

Se transcribe a continuación la intervención del Sr. Diputado ante los miembros de la Junta Administrativa.

- Le agradezco Doña Clotilde y señores miembros la deferencia de atenderme, preocupado por la iniciativa legislativa que se plasmó en una ley, me refiero a la ley 7270 de erigir un monumento a don José Figueres Ferrer. Quiero decirles que en el espíritu legislador de la ley en sus artículos primero y segundo están muy bien establecidos los lineamientos para construir el monumento.

Para compartir con ustedes las razones que prevalecieron para que se plasmara la ley solicité el expediente legislativo. Prácticamente se transcribió el proyecto, que en su oportunidad planteó en la Comisión de Administración y Gobierno el arquitecto don Rolando Barahona Sotela acompañado de la Sra. Ortiz.

De manera que la ley que se aprobó con cuarenta y cinco votos o más fue lo que consideramos un magnífico planteamiento para erigir el monumento a don José Figueres.

Si vemos, la comparecencia de don Rolando Barahona a las diez horas del día 30 de julio de 1990. Está al pie de la letra la forma en que el arquitecto con los planos explicó su proyecto. Debo recordar que en forma muy despreñada el arquitecto Barahona donó los planos que son obra, cosecha de su intelecto profesional. La forma en que él lo dijo fue como se retomó y se reincorporó a la ley que dice:

Artículo 1º Erijase un monumento a José Figueres Ferrer que estará ubicado en un vestíbulo-parque que se seccionará en la Plaza de la Democracia, separado por una reja con columnas de concreto y con tres portones de acceso. Este parque se ubicará frente a la entrada principal oeste del Museo Nacional como un símbolo a la memoria del Expresidente de la República y a la Abolición del Ejército en Costa Rica.

Artículo 2º El atrio o vestíbulo del parque, se le pondrá el nombre de José Figueres Ferrer y, dentro de él, se ubicará el monumento.."

La ley como se puede ver contiene detalles de hasta dónde debe ubicarse el atrio. Como es una Ley de la República que es a la voluntad del legislador, vean ustedes, que son detalles que al presentar el proyecto de ley, tanto la diputada Sonia Rodríguez como yo no nos percatamos porque no teníamos la formación profesional en arquitectura.

Recuerdo doña Melania que ustedes nos manifestaron en esa oportunidad que ya era hora de darle una entrada decente, digna al Museo Nacional y que también la Plaza de la Democracia tuviera más vida. Consideraciones que están en el acta de Sub-comisión NO. 1, de las diez horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa. Creo que sería importante leer lo que manifestó don Rolando Barahona.

"...como Arquitecto no puedo dejar pasar cuáles son las posibilidades óptimas para elaborar un proyecto. Definitivamente he tenido tiempo de estudiar los pro y los contras de los diferentes espacios que tiene el Museo respecto a los espacios de la Plaza de la Democracia. Esto me hizo recordar una idea que puede ser la óptima para dar un símbolo permanente a don Pepe Figueres y es el hecho de que tenemos un problema muy grande en la parte frontal directa, porque esa Plaza es un espacio abierto las veinticuatro horas del día y quien quiera puede poner rótulos, descarapelar paredes, aplicar sprays rojos, negros y demás cosas. La idea no la tengo de ahora es de hace mucho tiempo incluso desde antes de que se hiciera la Plaza de la Democracia, y es hacer un pórtico a nivel cerrado. Lógicamente viene a ser la entrada principal, si les parece vemos los planos..."

Hay un aspecto interesante y es la forma desprendida con que don Rolando donó los planos a la Comisión.

"... traigo un plano para verlo ahora, si a ustedes les parece, es sobre la Plaza actual pero es una idea rápida a lápiz. Pueden verse los portones que tienen unas graditas, un vestíbulo completamente sin visuales que sube a otras escaleras más comprimidas. No se si ustedes ven que la entrada principal no es en los escalones principales que van hacia ese punto esa es una escalera que va a ser vedada. El tránsito de la gente va a ser después de la primera escalinata, se entra a un saloncito y hay nuevas partes que se van a hacer. La idea que he tenido y que quiero impulsar en la Junta Administrativa es cerrar la gran plaza para obtener una plazoleta para que la plaza en sí con su monumento sea la Plaza de José Figueres Ferrer. No me parece a mí que sea solamente un monumentito en un punto específico, me parece que debe ser un espacio donde la gente pueda deambular, pueda ver el monumento y pueda ser lo que es: el símbolo del Museo Nacional como abolición del ejército. Eso nos da la oportunidad de que en ese punto alto esté al acceso de las personas que están en la Plaza porque si va a estar dentro del Museo no es visible y no se puede palpar de cerca. Mi idea es que en un momento dado ese pórtico permita ganar ese espacio que está haciéndole falta al museo. A continuación les voy a explicar el esquema..."

Entonces don Rolando procedió a explicarnos en Comisión el diseño.

Estando presentes don Ricardo Méndez Alfaro por la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas y don Willie Montero por el Museo de Arte Costarricense discutimos en Comisión, y en eso fuimos muy respetuosos, siempre tuvimos presente que por afinidad la Junta Administrativa del Museo tenía que ser la depositaria de este proyecto. Sino hubieramos creado mediante la ley una Junta que junto a una comisión técnica se avocara a esos fines.

Les reitero que siempre fuimos respetuosos. Don Rolando Barahona dice en dos párrafos:

"...para sugerir que sea el Museo quien se nombre y no el Ministerio..."

ya que, se había hablado en Comisión que fuera el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Aquí mismo es cuando don Rolando solicita quince días para presentar los planos. Por esta razón nosotros clara y explícitamente solicitamos que fuera la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica quien debía erigir el monumento.

También dice don Rolando:

".. la estatua debe encargarse a un escultor y debe decidirse sobre la idea básica, sugiero además que la escultura sea sacada a concurso porque hay que tomar en cuenta las cualidades de cada escultor quien debe comenzar lo antes

Como ustedes ven tenemos todo ese camino recorrido. Los planos ya están, ustedes no se imaginan los problemas que tuve que pasar. Me tuve que valer de la reunión del directorio de la fracción con el Señor Presidente de la República, a quien personalmente se lo expuse el año pasado, en presencia de don Rolando Laclé, don Rodolfo Méndez. Yo propuse incluir veinticinco millones en el presupuesto ordinario, el señor Presidente de la República estuvo muy anuente y giró instrucciones para realizarlo en el menor tiempo posible. Así se consiguió la transferencia. Nos hemos economizado los diseños de construcción de la plaza y la forma en que hay que plantear el monumento, lo único que hay que invertir es en el certamen para que los escultores nacionales participen en la elaboración de la estatua de don José Figueres.

Yo creo que otra cosa no hay que hacer. Sería desaprovechar unos planos que obran en poder de todos ustedes, que fueron una donación gentil del Arquitecto don Rolando Barahona.

MSc. Clotilde Obregón Quesada - La Junta Administrativa del Museo no conocía ese proyecto fue algo completamente a sus espaldas.

Lic. Castro - Usted perdone que la interrumpa pero eso yo no lo conocía, él cuando acudió a la Comisión no fue a título personal fue como Presidente de la Junta.

MSc. Clotilde Obregón Quesada - Eso es un asunto interno pero yo quería dejarlo claro. No comprendo cuál es el punto que quiere presentar a la Junta.

Lic. Víctor Evelio Castro - Yo como diputado de la fracción del Partido Liberación Nacional voy a ser celoso y vigilante de que esta ley la No. 7270 se cumpla en todos sus extremos. Yo no voy a permitir que se desvirtúe el espíritu legislador o la voluntad soberana de la Asamblea Legislativa, esta ley es ley de la República. Por otra parte si en el artículo primero y segundo está la forma en que se debe hacer, le reitero que debe hacerse en la forma que dice la ley, no creo que se pueda permitir o tolerar que se busquen otros mecanismos porque si va a hacer de otra forma el monumento eso sería desobedecer una ley de la República que ya está.

MSc. Clotilde Obregón Quesada - En qué se basa usted para asegurar que se quiere cambiar el monumento.

Lic. Víctor Evelio Castro - No quiero acudir en este momento a expedientes dilatorios sé que van a hacer un concurso y no se cómo va encaminado.

MSc. Clotilde Obregón - Va encaminado a lo que la ley dispone.

Lic. Víctor Evelio Castro - Solicitó que me faciliten una copia de las bases del concurso.

MSc. Obregón - Este documento con gusto se le facilitará una vez que sea aprobado por la Junta Administrativa. Hemos estado trabajando incluso en sesiones extraordinarias, para hacer un concurso, para nosotros representó una gran sorpresa que saliera publicada en la Gaceta la ley de la Asamblea que faculta a erijir el monumento. El Museo Nacional incluso ha consultado a la Contraloría tres aspectos, pero aún, no hemos recibido los pronunciamientos. No sé en que se base usted para presumir que el Museo Nacional está opuesto al monumento. Precisamente para cumplir con todo lo dispuesto en la ley el concurso saldrá tal y como se dice en la ley, así se ha transcrito.

Lic. Víctor Evelio Castro - ¿Qué sucede entonces con los planos que elaboró don Rolando Barahona?

MSc. Clotilde Obregón - Si él tiene interés de participar en el concurso está en libertad de hacerlo, si el gana el concurso esos planos serían para el diseño del monumento.

Lic. Víctor Evelio Castro - ¿Qué sucede si yo traigo los planos que don Rolando donó en la Comisión?

MSc. Clotilde Obregón - el Arq. Barahona manifestó en una Sesión de Junta que había roto los planos que presentó en la Asamblea y estaba elaborando otros. La Junta Administrativa lo invitó a una Sesión para que explicará el diseño y eso fue lo que él dijo.

Lic. Víctor Evelio Castro - Me extraña que un profesional de la valía de don Rolando hiciera eso porque esos planos le costaron tiempo y esfuerzo.

MSC. Clotilde Obregón - El Museo Nacional desde las primeras sesiones en el mes de enero aprobó los cronogramas de trabajo, para la sesión del día de hoy se tiene previsto ver la lista de escultores que participarían en el certamen de la escultura del monumento, incluso se ha pensado para la fundición en el taller de fundición de la Universidad de Costa Rica.

Lic. Castro Retana - Yo solamente les reitero que voy a ser muy vigilante de que en todos los extremos se cumpla la ley No. 7270. Me extraña que una cosa donada, regalada, se deje de lado en lugar de pensar en apoyar e impulsar el espíritu legislativo.

Sr. Mauricio Castro L. - Cuando don Rolando se presentó en la Sesión de Junta él dio a conocer un esbozo y manifestó que los planos originales los rompió por razones especiales.

Lic. Enrique Gamboa - Debo expresar que cuando la Junta Administrativa conoció en enero que los planos se llevaron a la Asamblea sin conocimiento de ésta, se llamó a don Rolando para ver cuál era el diseño, él trajo tres bostetos, o perspectivas. Llegó un momento en que se le preguntó por qué no se habían sometido los planos originales a la Junta y él respondió simplemente que los había roto.

Lic. Castro Retana - Yo les pido un favor, sobre todo por economía, si se va a sacar un concurso la elaboración de los planos, con los diseños de construcción ese trámite va a ser sumamente honeroso, ya no van a ser veinticinco millones de colones. Yo voy a conversar con él y si no accede con base a lo que dice la ley busco a un arquitecto amigo que haga los planos.

Sr. Mauricio Castro - También don Rolando Barahona nos dijo que él estaba seguro que con ese dinero no iba a alcanzar porque sólo las rejas costaban varios millones.

Lic. Castro Retana - Yo con todo respeto, el día que hablamos en Comisión recuerdo que él dijo que eran 20 a 23 millones lo que iba a costar el monumento, en una moción presentada yo amplíe el monto a 25 millones.

Sr. Mauricio Castro - La Junta Administrativa está clarísima en cuanto a los alcances de la ley, inclusive nos llamó la atención lo detallada que venía la ley. Nos preocupa que no existan los planos. Creo que es importante que se saque a concurso, aunque sea más honeroso, si queremos hacer algo bueno, que vengan profesionales y que gane el mejor de todos, siempre por supuesto en cumplimiento de lo que dice la ley.

Lic. Castro Retana - Respeto su criterio pero no lo comparto, por mi experiencia de varios años en la administración pública no concibo que se tenga que gastar dinero con el diseño y los planos que ya están hechos. Todavía no me explico por qué don Rolando los rompió. El 24 de julio de 1990 se envió a don Rolando una carta en donde se le notificó como Presidente de la Junta Administrativa del Museo para que asistiese a la Comisión. Ustedes comprenderán que nosotros utilizamos los canales oficiales administrativos entre la Asamblea Legislativa y demás entes de la Administración Pública. Tenemos en el expediente la carta enviada a don Willie Montero, a la Sra. Ministra de Cultura, quien inclusive dice:

"...el criterio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes es favorable a la iniciativa de crear un monumento,.... estoy de acuerdo con que se erija un monumento a la memoria de José Figueres..."

Deseo decirles que para que el documento se acogiera en Comisión se decidió redactar un texto sustitutivo que fue elaborado en sus artículos primero y segundo por don Rolando Barahona Sotela. Es inusual que en una ley se ponga como se van a hacer las cosas, porque eso es materia reglamentaria, la ley siempre va a lo general.

Nosotros lo que hicimos fue que esas ideas las transcribimos literalmente, así se aprobó y se siguió con el cauce normal de la ley, ley que se aprobó en forma unánime. Me duele que los planos base con que se redactaron los artículos 1º y 2º no aparezcan, yo voy a insistir con él. Yo les pediría a ustedes un último favor, es de que en el tanto y cuanto yo pueda conseguir esos planos que siempre que él este dispuesto a donar, a hacer un acto de donación a la Junta Administrativa del Museo, me den tiempo y no decidan hasta que yo agote esa instancia.

Yo voy a agotar esa instancia, ya que la peor diligencia es la que no se hace, voy a ir a hablar con don Rolando Barahona, yo no creo que él rompiera los planos, porque en el tanto logremos eso, mucho nos vamos a economizar de los 25 millones.

Sr. Mauricio Castro L. - Es importante que a usted le quede claro que vamos a cumplir con la ley, lo que se haga se hará en total apego a la ley, no está de nuestra parte tergiversarla en algún modo. Hemos sesionado extraordinariamente. Nos preocupa el tiempo que tenemos, en el caso de la escultura es lo que más nos preocupa porque los aspectos constructivos son casi que secundarios, eso se construye en tres ó cuatro meses, la estatua si nos preocupa, ya que es más delicado cumplir con ella para el primero de diciembre.

Lic. Castro Retana - ¿Han tenido problemas con la entrega del doceavo de la transferencia, como tal, del desembolso?

Sra. Melania Ortiz - No ha llegado al Museo Nacional.

Lic. Castro Retana - Yo me encargo de ese aspecto, porque el jueves tengo una cita con el Ministerio de Hacienda y ahí le puedo plantear el asunto.

Lic. Luis A. Román - Tampoco tenemos agilidad en la Contraloría para trámites de ninguna especie, estamos paralizados en espera de la respuesta a dos consultas.

Lic. Castro Retana - El problema es que mientras la Contraloría no vea que ingrese el dinero la Junta no aprobará la modificación presupuestaria que establece cómo se gastarán los 25 millones. Eso sería como girar un cheque sin fondos.

Doña Clotilde ¿Qué pasa si yo logro conseguir los planos, si don Rolando me da los planos y yo vengo con una autorización donde él dice que dona esos planos para los fines de la ley 7270? ¿Qué pasa?

MSc. Obregón - Los sometería a la Junta Administrativa para que esta decidiera.

Lic. Castro Retana - ¿Cuál es la razón por la que don Rolando renunció? Acaso fue que a él le costó el puesto diseñar esos planos.

MSc. Obregón - De ninguna forma fue por un problema familiar que él renunció y nunca sometió su proyecto a la Junta Administrativa.

Lic. Castro Retana - Ahora voy comprendiendo todo. Que cosa más curiosa por que se parte de que un documento enviado a un Presidente de Comisión es un documento que debe ser conocido por todo el resto de los miembros de ese órgano. Les repito que a él le llegó la notificación como Presidente de la Junta Administrativa no como Rolando Barahona Sotela, quiero que comprendan que nosotros no actuamos mal.

MSc. Obregón - Por eso es que le reitero que más bien la Junta Administrativa ha procedido rápidamente elaborando cronogramas. Como no conocimos ese proyecto sino año y medio después en la ley, empezamos a proceder y llamamos al Arq. Barahona, fue cuando él dijo que los planos los había roto.

Lic. Enrique Gamboa - Una apreciación mía muy personal fue sobre la sala de exposiciones que se plantea en la ley totalmente techada, con documentos. Yo observé que muchos de los espacios aún cuando estaban bien creados con todo un sentido, al final de cuentas iban a terminar siendo un basurero descuidado. Yo le sugerí si era posible que la sala no fuera un claustro.

Lic. Castro Retana - Yo de lo que recuerdo, iba a ser una mole de concreto sobre la cual se colocaba la estatua, con una salita de exposiciones con los libros de don José Figueres. Incluso recuerdo que él habló de una base de donde salían chorros de agua que abajo llevarían las frases lapidarias de don Pepe, en esos términos lo planteó.

Lic. Luis Antonio Román - Lic. Castro no comprendo cuál es su propuesta concreta cuándo habla de conversar con don Rolando ¿Legalmente qué es lo que usted propone que se lleve a cabo? ¿una contratación directa?

escultura debe hacerse un certamen.

Lic. Luis Román - El Museo Nacional previó un concurso de anteproyectos para elegir el diseño y luego contratar la elaboración de los planos. Este paso sería previo a la licitación pública.

Lic. Castro Retana - Casualmente, nosotros nos queremos economizar ese concurso, si conseguimos los planos de don Rolando, ya que en eso se les puede ir a ustedes unos seis o siete millones de colones. Ese dinero no se invierte en construcción como se tenía previsto, viene a ser una etapa preliminar.

Lic. Luis Román - No me queda muy claro, ¿Está usted seguro de que legalmente se puede efectuar esa contratación?

Lic. Castro Retana - En eso no hay problema, la donación sería como tal.

Presumamos que la Junta toma un acuerdo en donde aprueba y acepta esos planos en la forma en que son diseñados. Se puede entonces hacer una licitación privada para que vengan empresas interesadas en lo que es estrictamente la construcción, excepto la estatua porque en forma obligada debe abrirse un certamen.

MSc. Clotilde Obregón - El Museo Nacional está muy consciente de cuáles son los pasos que se van a seguir, le repito que para hoy teníamos previsto ver lo relacionado a la escultura con la lista que suministró el Museo de Arte Costarricense.

Lic. Luis A. Román - Usted propone específicamente evitar la apertura de un Concurso de Anteproyectos. Simplemente pensar que están los planos de construcción y que se entreguen en la licitación pública.

Lic. Castro Retana - Exactamente, simplemente para evitarnos elaborar los planos constructivos y diseño de la obra tanto como la supervisión. Buscamos, porque también se hace necesario que una persona vigile que se cumpla con los planos, a un arquitecto, que puede ser del Ministerio de Obras Públicas para que done sus horas hombre.

Lic. Luis A. Román - ¿Se podría legalmente aplicar una excepción a los procedimientos de concurso por tratarse de una donación de planos? ¿Se tomaría como un aporte al Estado?, piensa usted que la Contraloría aprobaría esa contratación.

Lic. Castro Retana - Por supuesto que sí, miren la Contraloría todo lo aprueba, no hay ningún problema cuando a la Contraloría se le justifican bien las cosas, las mismas se aprueban, eso no representa mayor problema. La función como ente contralor es fiscalizar que los recursos ingresen y egresen de acuerdo al principio de legalidad financiera. Sería redactar una carta explicando la donación que va de acuerdo a lo que dice la ley y que se ahorra tal cantidad de dinero, excepto la estatua que debe escogerse por certamen.

Agradece el Sr. Diputado que se le brindara ese espacio para conversar con la Junta y se retira.

Ingresa al recinto de sesiones el Sr. Willie Montero, Representante del Museo de Arte Costarricense, y el Sr. Ricardo Méndez A., Representante de la Comisión Nacional de Commemoraciones Históricas.

La MSc. Clotilde Obregón agradece el envío de los atestados de los escultores que se solicitan al Sr. Willie Montero.

Aclara el Sr. Montero que ellos tienen conciencia de cuáles son los artistas que tienen capacidad para hacer la escultura y que trabajen en bronce, por lo que prefirió seleccionar un conjunto de curriculums de personas que son importantes en este momento en el campo de escultura.

Procede a dar lectura la MSc. Obregón de los artistas que incluye el listado, ellos son: Juan Emilio Argüello, José Crisanto Badilla, Fernando Calvo, Aguiles Jiménez, Olger Villegas, Edgar Zúñiga, Franklin Zúñiga, Néstor Zeledón Guzmán, Francisco Zúñiga, José Sancho Benito y el Sr. Domingo Ramos.

Posterior a esta lectura la MSc. Obregón se retira y continua presidiendo la sesión el Lic. Enrique Gamboa Góngora, Secretario de la Junta Administrativa, quien da la bienvenida a los representantes del Museo de Arte y de la Comisión de Conmemoraciones Históricas.

Explica el Lic. Luis Antonio Román que el monto previsto para la elaboración de la escultura permite al Museo Nacional efectuar una licitación privada.

Aclara el Sr. Willie Montero que este grupo de candidatos de ninguna manera es restrictivo al momento en que sea sacado el concurso. Además, quería leerles una carta que le envió el Sr. Emilio Ramos, quien considera que el tiempo para la fundición óptimo es de 5 meses porque 4 meses es un período muy ajustado. Luego de hacer un sondeo en el taller de Artes Plásticas y el del señor Villalta, se llegó a determinar que el monto en proporción es de 200% que se desglosan en: Q2.000.000.00 para la fundición y Q4.000.000.00 del artista. Por supuesto el Museo Nacional queda en libertad de acudir a otras fundiciones. Es importante informar que la mayoría de las fundiciones trabajan con el sistema de cupo, es decir, que generalmente debe apartarse lugar para el trabajo. Por lo que el Museo Nacional puede solicitar espacio en un taller de fundición para la escultura.

El Lic. Luis A. Román considera que hasta donde tenía entendido, el escultor es quien subcontrata el trabajo en el taller de fundición, porque de lo contrario deberían hacerse dos contrataciones, una con el escultor y otra con el taller de fundición, sería mejor que el escultor subcontratara ese servicio.

Expresa el Sr. Willie Montero que una vez que el escultor decida en cuál taller se fundirá la escultura, se pueden pedir referencias.

La Sra. Melania Ortiz sugiere que se designe a un supervisor que se encargue de velar porque la fundición de la escultura se lleve a cabo en forma correcta.

Considera el Lic. Luis Román que en este momento el Museo de Arte puede apersonarse a supervisar la escultura.

Explica el Sr. Willie Montero que para supervisar la fundición se hace necesario contar con un conocimiento técnico, porque llevar todo un proceso de fundición es algo diferente. Hay que diferenciar el aspecto teórico en el arte, y el práctico, en este caso habría que buscar a alguien que sea más artesano, es la sugerencia que puede hacer. Sugiere que se pida la colaboración del Sr. Emilio Arguello, de la Universidad de Costa Rica. También brinda su teléfono al Lic. Román para la consulta respectiva.

Expresa el Sr. Ricardo Méndez que no encuentra la necesidad de que alguien supervise la fundición, ya que se pide algo al escultor y el lo debe hacer en esa forma. Simplemente si no lo da como se le pidió, no se recibe la escultura.

Indica el Sr. Montero que piensa que lo que la Sra. Directora desea es tener un control de seguro para tener certeza de que todo está saliendo bien.

El Lic. Gamboa procede a someter a votación la elaboración del cartel de la licitación privada una vez que exista disponibilidad de fondos. Para lo cual debe contarse con una respuesta de la gestión que indicó el Lic. Jorge Evelio Castro Retana que haría en el Ministerio de Hacienda para que giren los fondos. Quizás, la Junta pueda darle un plazo perentorio de 8 días a partir de este día. Sería también importante que el Museo se respalde enviando una carta al Ministro de Hacienda.

Explica el Lic. Luis Antonio Román que hace falta que la Contraloría defina si el Museo tiene personalidad jurídica para iniciar los procedimientos administrativos, ya que hasta que se tenga el pronunciamiento de ese ente no se podría actuar. En cuanto a la elaboración del cartel de la escultura no hay inconvenientes porque la mayoría de la información ya ha sido proporcionada por el Museo de Arte, esto es el listado de escultores y las bases del concurso.

Propone el Lic. Gamboa que se comunique con el Sr. Emilio Argüello con el ánimo de guardar cupo en el taller de fundición.

El Sr. Willie Montero manifiesta que es más probable que el artista entre en contacto con el fundidor, determinados artistas prefieren por susceptibilidad

señaló de los recursos, porque el Museo debe tener la modificación presupuestaria que incluya el pago del artista, esto porque generalmente ellos arriesgan mucho y no pueden darse el lujo de esperar un trámite lento de hasta tres meses para el pago.

El Sr. Ricardo Méndez propone publicar un anuncio en el periódico para avisar que se hará un certamen y que los escultores interesados envíen su nombre para ser incluidos en un registro de elegibles. Esto lo expresa porque tiene como antecedente lo sucedido con el monumento del General Cañas; en esa oportunidad todo el medio se opuso al Ministerio de Cultura.

Explica el Lic. Luis Román que la licitación privada tiene otra connotación. Esta es una invitación que hace directamente la administración sobre determinadas personas.

El Sr. Christian Kandler considera que se debe ser claro en cuanto a un procedimiento u otro porque de lo contrario se presta a confusión.

Señala el Sr. Méndez que no es un anuncio para la licitación privada, sino un aviso que no va a complicar el procedimiento, esto no es excluyente de que se decida privadamente a quienes se van a convocar.

Al respecto, se acuerda:

- "A) INICIAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION QUE CONTENDRA EL CARTEL DE LA LICITACION PRIVADA PARA LA CONTRATACION DEL ESCULTOR QUE ELABORARA LA ESTATUA DE DON JOSE FIGUERES FERRER. (LEY NO. 7270)
- B) ENVIAR UNA ATENTA CARTA AL MINISTERIO DE HACIENDA SOLICITANDO EL ENVIO DE LOS GIROS CON EL CONTENIDO ECONOMICO QUE SEÑALA LA LEY No. 7270, POR ₡25.000.000.00, CON COPIA AL LIC. VICTOR EVELIO CASTRO RETANA.
- C) PUBLICAR UN ANUNCIO EN EL PERIODICO INVITANDO A LOS ESCULTORES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CERTAMEN PARA LA ELABORACION DE LA ESCULTURA QUE SE COLOCARA EN EL MONUMENTO DE DON JOSE FIGUERES FERRER."

El Sr. Christian Kandler manifiesta que se siente confundido por la intervención del Lic. Víctor Evelio Castro. Personalmente le parece que su actitud hacia la Sra. Presidenta de la Junta fue injusta e infundada. Desea que se comente sobre la situación en una reunión privada de la Junta.

Explica el Lic. Gamboa que en cierta forma el diputado tiene razón ya que el Concurso se puede prestar para apelaciones.

El Sr. Mauricio Castro señala que las apelaciones se pueden presentar en cualquier momento durante el proceso de la licitación; aún las empresas constructoras pueden apelar.

La Dra. Vicarioli indica que es factible que el escultor que se elija done sus servicios por tratarse de una obra de gran trascendencia.

ARTICULO IV

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

La Sra. Melania Ortiz informa que se debe aprobar en esta sesión un permiso con goce de salario para los funcionarios: Arq. Miguel Herrera G. y Guillermo Cubero.

La Dirección General había invitado a la Sra. Ellen Walters, Supervisora de Exhibiciones del Museo de Cleveland para que viniera en el mes de marzo. Sin embargo, esta invitación no se concretó debido a que en ese Museo se le aprobó el montaje de una exposición para fines de mes.

La Sra. Walters planteó una invitación para que fuera al revés, que el Museo Nacional enviase dos funcionarios a recibir una pasantía.

Para este viaje se cuenta con el tiquete de San José a New York para un funcionario, teniendo que cubrir el Museo de su presupuesto el costo de la ciudad de New York a Cleveland, lo mismo que \$500.00 de viáticos.

Solicita la Sra. Directora la colaboración de los señores directivos para conseguir \$500.0 más ya que es sumamente difícil a principio de año disponer de esa suma del presupuesto.

Además, comunica la Sra. Ortiz que el viaje ha sido un interés de la Dirección General para que la gente que trabaja en museografía tenga la opción de refrescar sus conocimientos.

Al respecto, envió carta detallada a la Sra. Ministra en vista de que se dificulta obtener permisos por estar respaldando una política muy estricta en cuanto a permisos de funcionarios, y como se ha venido trabajando en esta posibilidad de capacitación desde hace tiempo, no se quiere perder esta oportunidad. Se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LOS FUNCIONARIOS: ARQ. MIGUEL HERRERA GALLEGOS Y GUILLERMO CUBERO BARRANTES, DEL 22 DE MARZO AL 8 DE ABRIL DE 1992, PARA QUE ASISTAN AL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE CLEVELAND, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y RECIBAN UNA PASANTIA EN CAPACITACION DE NUEVOS METODOS Y TECNICAS MUSEOGRAFICAS. (ARTICULO 40, REGLAMENTO DE SERVICIO CIVIL).

TAMBIEN SE ACUERDA OTORGAR \$500.00 POR CONCEPTO DE VIATICOS PARA LOS GASTOS MENORES DEL VIAJE. COMUNIQUESE."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con cincuenta minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (541)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES, MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA EL DIA 02/03/92, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes, la Msc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Lic. Diana Chavarría K., el Lic. Enrique Gamboa G., la Lic. María Aminta Quirce L., la Dra. Giuliana Vicarioli C. y el Sr. Christian Kandler R.

Se encuentra ausente con justificación el Sr. Mauricio Castro L.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, el Lic. Luis A. Román H., Asesor Legal, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Manual de Plantas de Costa Rica, Missouri Botanical Garden- MNCR.

Informa la Sra. Melania Ortiz que tuvo una conversación con la Sra. Olga Marta Montiel, Asistente del Dr. Peter Raven del Missouri Botanical Garden. El Museo Nacional había tenido limitada la utilización de la información del Herbario Nacional al Sr. Barry Hammel, debido a que se tomaron medidas de precaución derivadas de la información que había llegado al Museo Nacional el año anterior, en donde se notaba el interés del INBio de participar en el Proyecto del Manual de la Flora Costarricense.

La Dirección General planteó al Sr. Hammel y Sr. Grayum, así como a la Sra. Olga Marta Montiel, que el Museo Nacional debía garantizarse su presencia en el proyecto, el cual se generó, según se desprende de la documentación que ha logrado localizar, de una iniciativa del Sr. Luis Diego Gómez plasmada en una carta dirigida al Sr. Guido Goicoechea, Presidente de la Junta del Museo. Es decir, el Manual de la Flora Costarricense es un proyecto del Museo Nacional de Costa Rica y del Missouri Botanical Garden. En ese momento no existía el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio), sin embargo, su preocupación es que de alguna manera en un futuro, cuando sea publicado el manual dentro de unos cinco años, pueda estar el Museo Nacional desplazado por el Instituto y no exista documentación escrita con que el Museo pueda defender sus derechos.

Agrega la Sra. Ortiz que planteó al Missouri Botanical Garden que la publicación del Manual de Plantas debe llevar el nombre: Museo Nacional de Costa Rica-Missouri Botanical Garden, en colaboración con las demás instituciones cooperadoras, de forma tal que el INBio no se incluya como promotor del mismo.



Además de solicitar que se consignaran de esa forma a las instituciones gestoras, el Museo Nacional sugirió que la publicación se hiciera como una edición especial de la Revista del Museo Nacional, Brenesia y que se entregara en el Museo Nacional, lo cual se haría a seis o siete años plazo.

La Sra. Olga Marta Montiel le manifestó que el Missouri Botanical Garden no podía garantizar que el libro fuese publicado en Brenesia. En cuanto a la entrega de la publicación en el Museo Nacional, no encontraba inconveniente porque se trata del Manual de la Flora de Costa Rica, editado en español y en la institución que aloja el Herbario Nacional.

Propone la Sra. Ortiz que sea tomado por la Junta Administrativa un acuerdo en el sentido de ofrecer formalmente al Missouri Botanical Garden el compromiso del Museo Nacional de buscar los fondos y efectuar la publicación del manual. Esto se podría hacer a través de la Imprenta Nacional y los costos no serían exagerados, tomando en cuenta que es algo sumamente importante para el Museo Nacional.

Da lectura la Sra. Directora a los objetivos que presentó el Sr. Luis Diego Gómez para desarrollar el proyecto.

Señala la Sra. Ortiz que el desarrollo del Manual de la Flora Costarricense ha traído beneficios al Herbario Nacional, ya que han crecido las colecciones al dejarse un duplicado y también se han comprado anaqueles con fondos donados por el Missouri Botanical Garden.

Manifiesta la Lic. Chavarría que se tendría que suscribir un convenio interinstitucional para ofrecer la publicación del Manual en la revista Brenesia, ya que los acuerdos que pueda tomar esta Junta pueden ser revocados posteriormente, sin embargo, eso no se da si media un convenio o carta de intención.

Considera la Sra. Directora que este es el momento de reafirmar la participación institucional en el proyecto. Se acuerda:

"A) SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL MISSOURI BOTANICAL GARDEN PARA LA PUBLICACION DEL LIBRO: MANUAL DE LA FLORA COSTARRICENSE.

B) AUTORIZAR A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL PARA QUE EMPRENDA LAS NEGOCIACIONES ENCAMINADAS A LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO.

C) SOMETER EL CONVENIO A CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA UNA VEZ QUE SEA REDACTADO."

Expresa la Lic. Diana Chavarría que para el Museo Nacional es muy importante la reivindicación, que incluso existe en la ley. Con el proyecto se puede afianzar y reivindicar la titularidad del Herbario Nacional ante terceros y el personal del Departamento de Historia Natural, porque el mismo los dirige a laborar en un objetivo común y hermoso como es esa publicación tan ambiciosa.

Informa la Sra. Melania Ortiz que tuvo una reunión con el Sr. Terry Pennington, funcionario del Kew Garden. El Sr. Pennington le expresó que el Dr. Guilleran Prance, Director Royal Botanical Gardens at Kew tiene interés de estrechar colaboración con América Latina. Eso lo exterioriza para ilustrar que ahora llegan al Museo representantes de instituciones extranjeras interesadas en firmar acuerdos de colaboración con el Herbario Nacional. Se toma nota.

2. Renuncia del Jefe del Departamento de Antropología e Historia.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que el Sr. Juan Vicente Guerrero, presentó la renuncia a la Jefatura del Departamento de Antropología e Historia. Solicitó al personal del Departamento que enviaran una terna para nombrar un sustituto. De la terna eligió al Lic. Francisco Corrales Ulloa para que interinamente asumiera a partir del 1º de marzo el cargo.

Explica la Sra. Directora que el Sr. Corrales permaneció en los Estados Unidos, en donde tuvo la oportunidad de conocer en forma más amplia la labor museística. Esto le permite tener una visión de mayor alcance sobre el funcionamiento del Departamento.

El Sr. Corrales también ha asumido el proyecto de remodelación de la Sala de Arqueología y es a criterio de la Dirección General la persona idónea, que además de ser investigador, tiene claridad sobre definición de políticas, por lo que considera que se puede lograr mucho con él como Jefe, para beneficio

Se acuerda:

"A) ACEPTAR LA RENUNCIA DEL ARQ. JUAN VICENTE GUERRERO MIRANDA A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.

B) NOMBRAR AL LIC. FRANCISCO CORRALES ULLOA COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. DICHO NOMBRAMIENTO RIGE A PARTIR DE LA FECHA. ACUERDO UNANIME. COMUNIQUESE."

La Lic. María Aminta Quirce hace referencia al acuerdo tomado por la Junta de invitar a los Jefes de Departamento a exponer los planes que desean desarrollar durante el año.

Con relación a este aspecto, se dan instrucciones a la Sra. Directora para que convoque a un Jefe de Departamento por Sesión Ordinaria para que den a conocer los planes de trabajo y así se pueda mantener la Junta al día con los programas que se desarrollan en la institución.

3. Nombramiento del Representante del Museo Nacional ante la Comisión Nacional de Nomenclatura.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que recibió una carta de parte de la Comisión Nacional de Nomenclatura, mediante la cual solicitan que sea nombrado el representante en propiedad, y suplente del Museo Nacional ante esa Comisión.

Propone la Sra. Ortiz a los funcionarios: Santiago Quesada Vanegas y Manuel Benito Chacón para que respectivamente sea nombrado el primero como miembro en propiedad y el Sr. Chacón como suplente.

Considera la MSc. Obregón que la designación del Sr. Quesada como representante se puede hacer, ya que es una persona estudiosa. Se puede incluso recomendarle que consulte documentación histórica cada vez que la Comisión deba resolver una situación especial. Se acuerda:

"A) NOMBRAR AL SEÑOR SANTIAGO QUESADA VANEGAS, CEDULA No. 5-142-0160, COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION NACIONAL DE NOMENCLATURA. Acuerdo Unánime. Comuníquese.

B) MANTENER EN SUSPENSO EL NOMBRAMIENTO DEL MIEMBRO SUPLENTE."

4. Solicitud del Cieloraso del Antiguo Congreso.

Informa la Sra. Melania Ortiz que recibió un memorandum de la Lic. Marlin Calvo en donde remite la opinión técnica del Arq. Miguel Herrera y la restauradora Ana Eduarte respecto al cieloraso del antiguo Congreso.

La Srita. Eduarte señala en su dictamen que a nivel de conservación el material se encuentra en un estado aceptable, presentan astillamiento y reventaduras algunas piezas, lo que se puede solucionar con la donación del mismo al pueblito antiguo ya que su restauración sólo se podrá confirmar intentándola.

El Arq. Miguel Herrera por su parte señala que no conoce ni siquiera a largo plazo algún proyecto del Museo en donde se pudiera de alguna manera exponer ese material al público, ya que corresponden al estilo arquitectónico de un período determinado de la historia, por lo que avala la idea de prestarlas al proyecto "Pueblo Antiguo" donde podrían ser aprovechadas.

La MSc. Obregón da lectura al memorandum enviado por la Lic. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Registro. El mismo se refiere a la idea de retomar la propuesta que había hecho la Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños y facilitárselo para que sea utilizado en la reconstrucción del antiguo Congreso.

Considera el Sr. Christian Kandler que ya se había decidido denegar ese préstamo porque es de carácter indefinido y con ese tipo de préstamo es probable que se pierda ese bien. Considera que es prudente dejarlo en el Museo e impulsar la idea de la Sra. Presidenta de reubicarlo en la Sala Costa Rica como testimonio de esa época.

5. Varios

Muestra la Sra. Melania Ortiz las facturas proformas que obtuvo para la confección de las cajas acrílicas que se colocarían en las entradas del Museo

La Lic. Chavarría y la Lic. Quirce se ofrecen a colaborar en la búsqueda de financiamiento para su compra.

Se refiere la Sra. Directora a las propuestas de Reglamento para el uso de las Bibliotecas, las cuales se hicieron llegar a los señores miembros y no conoce si tienen objeciones a las mismas.

También da lectura la Sra. Ortiz al prólogo del Informe Final que redactó la Sra. Olga Rodríguez, quien estuvo a cargo de la asesoría en ese campo, desprendiéndose del mismo que existen inconvenientes en el funcionamiento de las bibliotecas.

Expresa la Sra. Directora que ha tenido mucho interés en mejorar el funcionamiento de las bibliotecas. Sin embargo, existe mucha resistencia de la Sra. Helga Ocampo, Bibliotecóloga a realizar cambios. Esta situación quizás se derive de la actitud que han asumido ante la asesoría, ya que presumen que se lleve a cabo por molestar, y eso de ninguna manera es así, pues el estudio va encaminado a darles beneficios y mejorar el servicio.

La MSc. Obregón expresa que esa situación se debe a la falta de formación humanística que hay en el país.

Al final de la sesión la Sra. Ortiz recuerda a los señores miembros que deben integrar una terna para enviar a la señora Ministra de Cultura a fin de ocupar las vacantes que existen en la Junta Administrativa. Al respecto, propone que se incluya como candidato al Sr. Javier Quirós. La Sra. Presidenta propone a la señora María del Mar González.

ARTICULO II

CORRESPONDENCIA

1. Se conoce la nota 002249, de fecha 28 de febrero de 1992, de la Dirección General de la Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República. Mediante esta carta se recibe el pronunciamiento de la Contraloría a la consulta que planteó el Museo Nacional y fue respondida en los siguientes términos:

a) Según lo expuse este Despacho en el oficio 7428 de 10 de junio de 1989, el artículo 46 de la Ley de Presupuesto Ordinario para 1986 (No. 7018 de 20 de diciembre de 1985), "le confiere al Museo una capacidad negocial, si bien no muy delimitada, pero que ineludiblemente debe conducirnos a la convicción de que esa Dependencia goza de personalidad jurídica, otorgada indirectamente, aunque con un procedimiento bastante criticable. Con ello, podemos afirmar que el Museo Nacional es una entidad descentralizada, pues goza de competencia exclusiva, Patrimonio propio y personalidad jurídica reconocida legalmente para administrarlo..."

"..A) partir de la indicada condición de ente público menor, es claro que el Museo Nacional posee plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones, pudiendo, por ello, promover contratos y celebrarlos cuando estos resulten necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Con base en lo anterior y atendiendo, principalmente, a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 de la ley 7270 de 10 de diciembre de 1991, en criterio de esta Contraloría General, la realización de la obra "Monumento a don José Figueres Ferrer" debe ser contratada y asumida la responsabilidad por su ejecución directamente por la Junta Directiva de esa entidad, a la que deberá integrarse - únicamente para esos efectos - "un representante de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas y un representante del Museo de Arte Costarricense..."

B) En lo que corresponde al segundo punto de su gestión, tenemos que, en términos generales, para la atención de aquellos requerimientos administrativos cuyo objeto no esté referido propiamente a la prestación de servicios técnicos o profesionales (como en el caso que nos ocupa), en el que lo que se pretende es la elaboración de una escultura), el procedimiento de contratación que debe observarse es, como regla de principio, el de licitación pública.

Ahora bien, visto que en la especie los costos de la escultura que interesa no exceden los diez millones de colones y asumiendo que el presupuesto anual ordinario de esa entidad es superior a los cien millones de colones - según se aduce en su gestión, - la misma puede realizarse siguiendo el trámite excepcional de licitación privada previsto por nuestro ordenamiento jurídico.

resulta incompatible con los procedimientos concursales, me permito manifestarle que este Despacho se encuentra en la mejor disposición de valorar la procedencia de otorgar su autorización para que el contrato respectivo se tramite en forma directa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 200, inciso d), del Reglamento de la Contratación Administrativa.

A los anteriores efectos, esa Entidad deberá remitir a este Organismo Contralor una gestión formal, debidamente fundamentada, en la que se especifiquen con claridad las razones de orden técnico por las que se estima imprescindible limitar la competencia.

C) Finalmente, en lo que respecta al aparte C), informa usted que este Despacho, atendiendo al marco fáctico y jurídico que rodea el presente asunto, no encuentra objeción para que se proceda conforme se solicita y, por tanto, extendemos nuestro asentimiento para que se publique el cartel de la licitación que deberá promoverse para la edificación del mencionado monumento, mientras se tramita la modificación presupuestaria que le daría respaldo económico al contrato a que se aspira.

En todo caso deberá observarse lo dispuesto, entre otros, por los artículos 98 de la Ley de la Administración Financiera de la República y 15 del citado Reglamento de la Contratación Administrativa.

Asimismo, no omito recordarle que tanto en el respectivo pliego de condiciones como en el acto adjudicatario, deberá advertirse expresamente que el contrato que se llegue a perfeccionar queda condicionado en su eficacia a la disponibilidad presupuestaria.

Advertimos que la autorización contenida en este aparte, no abarca la realización de la escultura, sino que versa únicamente sobre la edificación del monumento, pues su gestión sólo comprende este extremo..."

Al respecto, la Lic. Chavarría considera que es muy importante contar con este dictamen de la Contraloría, porque además de expresar que el Museo es una entidad descentralizada se pronuncia indicando que tiene personalidad jurídica para celebrar contratos.

Indica el Lic. Luis Román que el pronunciamiento sirve de base para que la Junta Administrativa actúe, ya que ésta puede asumir legalmente la responsabilidad de ejecutar directamente la construcción del monumento a don José Figueres F.

Sin más asuntos por tratar se levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (542)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES, MUSEO NACIONAL,
EL DIA 9 DE MARZO DE 1992, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Lic. María Aminta Quirce L., el Lic. Enrique Gamboa G., el Sr. Christian Kandler R. y el Sr. Mauricio Castro L.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román H., Asesor Legal y la Srta. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DE LAS ACTAS #531, #532, #533, #534 y #535 y #536

Se decide realizar una revisión al texto de las actas de Junta Administrativa y dejar pendiente su aprobación para una sesión posterior.

ARTICULO II MONUMENTO DEL SR. PRESIDENTE DON JOSE FIGUERES FERRER

1. Se conoce la carta de fecha 26 de febrero de 1992, enviada por el Sr. Eduardo Faith al director Christian Kandler. Mediante la misma el Sr. Faith

Cita como prueba del trabajo del Sr. Villegas los bustos de don Otilio Ulate Blanco y de don Angel Coronas.

Menciona el Sr. Christian Kandler que conversó con don Eduardo Faith y éste le explicó que hay muchos escultores en el país que trabajan con bronce, pero que son un poco descuidados en el acabado de las piezas. Es posible que en ese sentido, el Sr. Faith recomienda un único escultor. Se toma nota.

2. Se da lectura al informe relativo a la etapa de precontratación administrativa elaborado por el Lic. Luis Antonio Román H., Asesor Legal.

Los señores directores señalan al Lic. Román que debe ser corregido el texto del inciso a) del acuerdo tomado en Sesión No. 534, del 13 de enero de 1992 y acuerdan:

"APROBAR EL INFORME RELATIVO A LA ETAPA DE PRE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER ELABORADO POR EL LIC. LUIS ANTONIO ROMAN, ASESOR LEGAL."

Se adjunta a la presente acta una copia del informe en mención.

3. Recomendaciones del Informe.

El Lic. Luis Román recomienda a la Junta Administrativa en su informe que previo a que se adopte el acuerdo para efectuar el Concurso de Anteproyectos, se haga una consulta escrita a la Contraloría General de la República a efecto de asegurarse la factibilidad legal de abrir ese procedimiento. Esto por cuanto, en la reunión con el Lic. Gerardo Riba, Subdirector de la Dirección General de Contratación Administrativa, el Sr. Riba les expresó tanto a él como a la Sra. Directora General, que los numerales 1 y 2 de la Ley No. 7270 son claros, y que no existe necesidad de abrir un Concurso de Anteproyectos.

Avala la Sra. Ortiz lo expresado por el Lic. Román y manifiesta que textualmente se les dijo que la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica tendría que tener grandes razones para justificar un concurso.

Explica el Lic. Luis Antonio Román que los detalles técnicos que incluyen en la ley 7270 pueden ser considerados como parámetros de diseño, no exactamente como el diseño del monumento, por lo cual la Junta puede, si así lo decide, hacer su consulta a la Contraloría basada en esa interpretación.

Somete a votación la MSc. Obregón el envío de la consulta a la Contraloría General de la República. Se acuerda:

"ENVIAR CONSULTA LEGAL A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA TENDIENTE A DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE ABRIR EL CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA EL DISEÑO DEL MONUMENTO DEL SEÑOR PRESIDENTE JOSE FIGUERES FERRER."

4. Reglamento.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que la Junta Administrativa no ha aprobado el reglamento que establece la ley 7270.

Indica el Lic. Luis Román que él había redactado un borrador del Reglamento, el cual no se conoció en sesión de Junta. Dicho reglamento debe comprender especificaciones administrativas y especificaciones técnicas. Sin embargo, como no se cuenta con los detalles técnicos, el reglamento solamente contiene la parte administrativa.

Explica el Lic. Román que el Reglamento se puede aprobar con esas regulaciones y por disposición de Junta incluir los otros aspectos conforme se van definiendo.

La MSc. Obregón da lectura textual al Reglamento, corrigiéndole el texto de los artículos segundo y tercero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo IV, de la ley 7270, la Junta Administrativa acuerda emitir el siguiente reglamento:

"REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER.

ARTICULO 1. Se crea la "Comisión del Monumento José Figueres Ferrer".

ARTICULO 2. La Comisión mencionada estará integrada por:

a) Un representante de la Comisión Nacional de Nomenclatura.

b) Un representante del Museo de Arte Costarricense.

ARTICULO 3. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Hacer las recomendaciones a la Junta Administrativa para la construcción del monumento a don José Figueres Ferrer.
- b) Ejecutar las contrataciones administrativas que apruebe la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica necesarias para la construcción de dicho monumento.
- c) Supervisar la correcta ejecución de la construcción de la obra, observando las especificaciones que para tales efectos señala la ley, los acuerdos de la Junta Administrativa y los planos autorizados.
- d) Nombrar un inspector de la obra.

ARTICULO 4. La Comisión sesionará ordinariamente una vez a la semana y extraordinariamente cuando lo convoque la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

ARTICULO 5. La Comisión deberá presentar a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica informes quincenales sobre el avance de la obra."

Expresa la MSc. Obregón que los miembros de la Junta que integrarán la Comisión se designarán cuando estén presentes todos los miembros.

Aclara el Lic. Luis Antonio Román que al Reglamento se deben incluir las disposiciones técnicas que están siendo decididas por la Junta y se pueden agregar después.

Al respecto, se aprueba la inclusión de la información técnica una vez que se cuente con la misma.

5. Escultura del Monumento.

Hace referencia la Sra. María Aminta Quirce al acuerdo tomado por la Junta Administrativa en una sesión anterior para publicar en el periódico un anuncio invitando a los escultores a incluir su nombre en el registro de elegibles de previo a efectuar el procedimiento de licitación privada de la escultura del monumento a don José Figueres. A este acuerdo se le debe dar seguimiento. Al respecto, se acuerda:

"RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN SESION No. 540, ARTICULO III, CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 1992."

Se refiere el Lic. Luis Román a la preocupación que tiene debido a que no está seguro si técnicamente pueden llevarse a cabo el procedimiento de concurso y de licitación privada, ya que la información que ha obtenido de profesionales en el campo, presume que se hace necesario para el arquitecto que diseñe el monumento contar con un bosquejo de la escultura, y a la vez, el escultor requiere un esquema del diseño del monumento para elaborar la escultura de acuerdo con éste. Esta inquietud la externa, ya que la Junta debe decidir cual paso va primero.

El Sr. Mauricio Castro manifiesta que por efectos de tiempo es lógico que hay que contratar primero la escultura porque su elaboración es más delicada y debe estar lista a tiempo, en su criterio los aspectos constructivos son más sencillos y rápidos de realizar.

Expresa el Lic. Luis Román que mediante el pronunciamiento de la Contraloría conocido en la sesión anterior, se autorizó realizar las contrataciones de la construcción del monumento a pesar de que los fondos no hayan ingresado. En cuanto a la licitación privada de la escultura, se debe solicitar por aparte la autorización de ese Ente Contralor para que la Junta inicie los procedimientos aún cuando no cuente con el financiamiento, esto porque el dictamen de la Contraloría sólo se refirió a la base del monumento y no a la escultura.

Somete a votación la MSc. Obregón el envío de la consulta legal y se acuerda:

"ENVIAR CONSULTA LEGAL A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA TENDIENTE A OBTENER LA AUTORIZACION PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PRIVADA DE LA ESCULTURA DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES, PREVIO A RECIBIR LOS FONDOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES."

6. Carta al diputado, Lic. Víctor Evelio Castro Retana.

La MSc. Obregón alude al plazo otorgado por la Junta Administrativa al señor diputado, Víctor Evelio Castro, para que hiciera entrega de los planos donados por el Arq. Rolando Barahona Sotela a la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa para el diseño del monumento a don José Figueres Ferrer, documentación que no ha recibido el Museo Nacional a pesar de que ya han pasado dos semanas desde la visita del Sr. Castro.

Propone la Sra. Presidenta que sea enviada una carta al señor Diputado instándole a cumplir con lo ofrecido. Al respecto, se acuerda:

"ENVIAR UNA CARTA EXHITATIVA AL LIC. VICTOR EVELIO CASTRO RETANA, DIPUTADO, PARA QUE SUMINISTRE LOS PLANOS OFRECIDOS EN SESION DE JUNTA ADMINISTRATIVA No. 540 DEL 25 DE FEBRERO DE 1992."

ARTICULO III

TARIFAS

Indica la Sra. Directora que le inquietó un comentario de la Subdirectora de Parques Nacionales, quien le hizo ver que poner en práctica una tarifa de entrada diferenciada podría presentar complicaciones, debido a que la Constitución Política de la República ampara la igualdad de derechos para todos. Es decir, se corre el riesgo al cobrar una tarifa diferenciada de que alguna persona cause un perjuicio a la institución por considerar anticonstitucional ese cobro. Por esa razón se ha dejado en espera el aumento de entrada.

Expresa el Sr. Mauricio Castro que se puede buscar algún tipo de solución sin que represente una erogación sustancial de dinero para el Museo. Se podría pensar en ofrecer a los grupos de turistas pequeños el servicio de un guía y cobrar por el mismo una tarifa distinta de la ordinaria. Esto se puede lograr estableciendo un contacto con estudiantes de guía turística del INA o el ICT, ya que ellos deben realizar una práctica con duración de tres a seis meses, y la misma puede ser llevada a cabo en el Museo Nacional.

También sugiere la Msc. Obregón que se contacte para ese servicio con estudiantes de Historia de la Universidad.

Manifiesta el Sr. Mauricio Castro que los grupos de cruceros no requieren de un guía, ya que tienen contemplado ese servicio. Sin embargo, las agencias de viaje pequeñas si requieren del mismo y el Museo Nacional puede aprovecharse de ello para, a cambio del guía, aumentarles la tarifa. Esa costumbre está muy generalizada en museos internacionales y representaría a la vez una oportunidad para que los estudiantes se relacionen con extranjeros.

El Lic. Gamboa propone que se brinde asesoramiento a grupos de voluntariado sobre las salas del Museo para que ofrezcan guías.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que ya se ha ofrecido esa capacitación a varios grupos pero aún no se ha concretado la puesta en marcha del plan. Además, consulta cuál sería el monto que debe pagarse a cada guía.

Considera el Sr. Mauricio Castro que puede pagarse \$10.00 por guía.

Se decide mantener en suspenso la resolución tomada para el incremento de entrada al museo y estudiar otras alternativas de cobro.

ARTICULO IV

EXPOSICION DEL PROYECTO DE REMODELACION DE LA SALA DE ARQUEOLOGIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Ingresan al recinto de sesiones los señores, Santiago Quesada Vanegas, Jefe del Departamento de Servicios Técnicos, Lic. Francisco Corrales Ulloa y el Arq. Miguel Herrera Gallegos.

El Lic. Francisco Corrales comunica que se ha venido trabajando en una propuesta de cambio para remodelar la Sala de Arqueología del Museo Nacional.

Ese planteamiento responde a la nueva concepción arqueológica que generó un cambio en el guión científico basado en un resumen confeccionado por los arqueólogos de la institución. Para tal efecto se nombró una comisión que involucra además de personal de apoyo, a un arqueólogo y un museógrafo.

Dará inicio la remodelación de la sala de acuerdo con los recursos que se tienen para la primera etapa. Esto con la idea un poco de atraer posibles donantes y también para poner a prueba la solución museográfica.

El Arql. Corrales cede la palabra al Arq. Miguel Herrera para que explique la maqueta del proyecto.

El Arq. Herrera explica que la idea desde el punto de vista espacial contempla un orden rigurosamente cronológico, donde el visitante pueda observar desde el desarrollo de la primera etapa histórica - cazadores, recolectores - hasta el cacicazgo en su forma completa. Se plantea un uso diferente de la sala con la idea de permitir el movimiento fluido de público en el corredor principal, colocando los objetos dentro de un contexto histórico-arqueológico, de forma que ya la pieza no será lo más importante o atrayente.

El Lic. Enrique Gamboa sugiere que se estudie la posibilidad de colocar piezas en bases rotantes que permitan observar los objetos en forma más detallada.

Al respecto, el Lic. Corrales comunica que se ensayará con algunos elementos novedosos de acuerdo con la disponibilidad económica con que se cuenta.

El Arq. Herrera se refiere a las razones que imperan para utilizar vitrinas en las salas, lo cual se hace para dotar de seguridad, siempre pensando en dejar algunos objetos que sean grandes y de piedra en opción de exponerse fuera de vitrina.

Consulta la Msc. Obregón si se ha pensado en ofrecer una publicación del guión de la sala.

Explica el Sr. Corrales que se publicará un desplegable con información de la sala, con el fin de actualizar el contenido educativo, ofreciendo los datos tanto a nivel general básico como a nivel para especialistas. Además, se llevarán a cabo actividades asociadas con la remodelación.

Expresa el Sr. Santiago Quesada que se han efectuado conversaciones con el Ministerio de Educación Pública para que se introduzca a nivel de programas de ese ministerio el nuevo enfoque de la arqueología costarricense.

El Arq. Herrera evacúa otras dudas de los señores directores.

La Sra. Melania Ortiz manifiesta que el presupuesto de la remodelación de la sala es en términos globales de ₡7.000.000.00 El saldo de la donación de los diez millones se utilizará en publicaciones, mejoras en el señalamiento, mejoras en los servicios sanitarios y en la publicación de una edición especial de la revista Brenesia dedicada a las mariposas del Parque Nacional Braulio Carrillo.

La MSc. Clotilde Obregón agradece y felicita a los funcionarios por el empeño y entusiasmo en mejorar la sala de arqueología del Museo Nacional, proyecto que cuenta con el aval de la Junta Administrativa.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las quince horas con veinticinco minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y TRES (543)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 17 DE MARZO DE 1992, A LAS 17:00 HORAS

Están presentes la MSc. Clotilde Obregón Quesada, quien preside, la Lic. Diana Chavarría K., el Lic. Enrique Gamboa G., la Lic. María Aminta Quirce L., la Dra. Giuliana Vicarioli C., el Sr. Christian Kandler R., el Sr. Mauricio Castro L., el Sr. Guillermo Montero P., Representante del Museo de Arte Costarricense, el Sr. Ricardo J. Méndez Alfaro, Representante de la Comisión Nacional de Commemoraciones Históricas.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis A. Román H., Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

PUNTO UNICO

MONUMENTO DE DON JOSE FIGUERES FERRER

1. Correspondencia.

a) La MSc. Clotilde Obregón da lectura a la carta D.G. 099-92, dirigida al Lic. José Enrique Ugalde M., Director General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República. Esa carta se había acordado enviar en la sesión anterior y mediante la misma se solicita la autorización para que el

elaboración de la escultura del monumento, de previo a que sea aprobada la modificación presupuestaria. Se toma nota.

b) Se conoce la carta CA 110-3-92 enviada por el Colegio de Arquitectos de Costa Rica, mediante la cual transcriben el acuerdo 4 de la sesión No. 05-92 celebrada el 2 de marzo de 1992. El acuerdo se refiere al nombramiento de los arquitectos Luis Fernando Aronne Castro y Edwin Villalta Bresciani para que asuman la representación del Colegio de Arquitectos en el jurado para el Concurso de Anteproyectos Arquitectónicos para erigir el monumento a don José Figueres Ferrer. Se toma nota.

2. Escultura.

Menciona la MSc. Obregón que para ir adelantando redactó un borrador del anuncio a publicarse en el periódico con el fin de recibir los atestados de los escultores que deseen participar en el certamen para la escultura del monumento.

Se da lectura al anuncio, y efectuadas varias correcciones se acuerda publicarlo con el siguiente texto:

".. el Museo Nacional de Costa Rica invita a todos los escultores a integrar la lista-registro de elegibles que está levantando esta institución para la contratación administrativa de la ejecución de la escultura en bronce del Presidente de la República "don José Figueres Ferrer" que según la ley 7270 se erigirá en la Plaza de la Democracia. Los interesados deberán presentar dentro de los ocho días siguientes a esta publicación, solicitud en papel sellado de tres colones, adjuntando la siguiente información: antecedentes y experiencia.."

Expresa el Sr. Willie Montero que le parece acertado que se abra un concurso y que esté abierto para que participen otros artistas además de los que se habían levantado en la lista. Personalmente le parece mejor opción que el escoger una persona de la lista. Sin embargo, le da la impresión que al hablar en el anuncio de una lista registro de elegibles no se habla de concurso.

Al respecto, el Lic. Román explica que lo que se hará es una licitación privada de acuerdo a lo que decidió la Junta Administrativa. En este caso lo que procede es que la administración gire invitaciones a un determinado número de personas. El objetivo que persigue el aviso en el periódico es simplemente ampliar más el margen de invitaciones. Una vez que todos los artistas interesados presenten su solicitud de inclusión, se tiene que elegir a 10 personas por lo menos, a los que se les da invitación privada. Entonces, va a hacerse un Concurso de Anteproyectos en el que al menos participarán 10 escultores.

Informa el Lic. Gamboa que el lunes pasado acudió junto con el Lic. Luis Román Asesor Legal al Colegio de Ingenieros y Arquitectos para mantener una reunión con el director del Colegio, a quien le exteriorizamos nuestras inquietudes. Una de las inquietudes presentadas ante el Colegio de Ingenieros y Arquitectos era la de si un proyecto tan limitante en sus requisitos de ejecución podría estar en contraposición con la creatividad de cualquier arquitecto. A lo anterior el representante del Colegio contestó que no, que mas bien era un reto. Igualmente el Colegio de Ingenieros y Arquitectos manifestó que no existe interés por parte de la institución por tener una intromisión directa en el proyecto. Que únicamente se nombraría a dos representantes para que asesoren a la Junta Directiva en su decisión.

Explica la MSc. Obregón que por ley se destinaron ₡25.000.000.00 que no han ingresado a las arcas del Museo, por lo tanto, se tuvo que pedir a la Contraloría autorización para iniciar los trámites sin financiamiento, porque sino, no se avanza. Cuando don Rolando Barahona asistió a la reunión de la Junta, él comentó que con esos fondos no alcanzaría para el monumento. Se espera que la contratación de la escultura no sobrepase los 6 ó 7 millones de colones. Por eso le pareció bien que la Universidad colabore con el préstamo de la fundición para mantener los costos.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que le preocupa que el presupuesto asignado en la ley no cubra todos los gastos que implique el erigir el monumento, lo cual se debe estudiar porque habría que buscar el medio para conseguir los

El Sr. Ricardo Méndez considera que eso no significa ningún problema porque el proyecto es impulsado por el Poder Ejecutivo y éste deberá dotar el financiamiento necesario.

Los señores directores comparten el criterio externado por el Sr. Ricardo Méndez.

3. Carta al diputado Víctor Evelio Castro R.

Comunica la MSc. Obregón que en la sesión anterior ya se había tomado el acuerdo de enviar una carta al diputado Víctor Evelio Castro, recordándole su ofrecimiento de remitir al Museo los planos que él dijo que donó el arquitecto Rolando Barahona. La carta se redactó y corrigió, pero desea que la conozca la Junta de previo a enviarse.

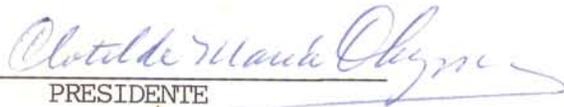
La Sra. Presidenta lee la carta, se estudia, corrige y aprueba su envío. Se destaca en la misma un plazo perentorio de ocho días para que el Sr. Diputado haga llegar los planos al Museo Nacional.

4. Bases del Concurso de Anteproyectos.

La MSc. Obregón da lectura al documento que reúne las bases del concurso de anteproyectos, el mismo es corregido y se acuerda:

"APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA EL DISEÑO DE LA BASE DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES FERRER."

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas con quince minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (544)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL,
EL DIA 23 DE MARZO DE 1992, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes, la Msc. Clotilde Obregón Q., quien preside, el Lic. Enrique Gamboa G., la Lic. María Aminta Quirce L., la Dra. Giuliana Vicarioli C., y el Sr. Christian Kandler R.

Se encuentran ausentes con justificación la Lic. Diana Chavarría K. y el Sr. Mauricio Castro L.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I VISITA DE LA SRA. AIDA F. DE FISHMAN/MINISTRA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

La MSc. Clotilde Obregón procede a brindar un informe a la señora Ministra de las labores realizadas por los diferentes departamentos del Museo Nacional de Costa Rica.

Indica que el Departamento de Antropología está trabajando en la remodelación total de la sala de arqueología, que se espera tener concluida este año. Se tiene la certeza de que la nueva concepción que se dará a la arqueología costarricense estará muy acorde a las nuevas investigaciones arqueológicas, de manera que el visitante podrá palpar las diferentes etapas históricas.

El Sr. Christian Kandler expresa que ese cambio de la Sala de Arqueología es un cambio realmente importante porque en la arqueología costarricense durante mucho tiempo la investigación privilegió la cronología con base en los estilos artísticos y la sala del Museo en gran medida seguía reflejando eso, pasando de la etapa bicroma al policromo y otras, pero sin dar a conocer aspectos culturales, políticos, económicos, de la sociedad precolombina.

Informa la MSc. Obregón que se firmó un convenio de colaboración interinstitucional con el Missouri Botanical Garden y la Academia de Ciencias.

En cuanto a los otros programas, se ha dado impulso a pequeños cursos o entrenamientos, de forma que los funcionarios viajan con un plan planificado de antemano.

Expresa la MSc. Obregón que al Museo le quedó la inquietud de que la Comisión que estudia los permisos de viaje del Ministerio de Cultura no avalara el permiso de viaje que la Junta había aprobado a uno de los biólogos que iba a dar charlas al Smithsonian, ya que es el más importante centro de investigación en ciencias naturales.

Consulta la Sra. Ministra si la Directora del Museo asistió a la reunión de la Comisión.

Al respecto, la Sra. Melania Ortiz indica que le llamaron de parte de la Comisión porque coincidieron tres nombres para un determinado momento. Primero se envió el permiso de Luis Jorge Poveda y luego el de Miguel Herrera y Guillermo Cubero. Primero se manifestó que el Sr. Luis Poveda contaba con la anuencia de esa cartera ministerial para viajar, pero una vez que se enviaron los permisos de los otros dos funcionarios, dijeron que solamente el de Luis Poveda podría aprobarse porque él viajaba con todos los gastos pagos. En ese momento se preocupó debido a que el esfuerzo para mandar a los servidores de la Sección de Museografía había sido muy grande, pensando sobre todo en el hecho de que no hay becas específicas para el montaje de exhibiciones. Ese adiestramiento se había venido gestando a raíz de la necesidad de capacitación de los mismos por encontrarse inmersos en la reestructuración de la Sala de Arqueología. Incluso se tenía previsto que viniera la Sra. Ellen Walters, Supervisora de Exhibiciones del Museo de Cleveland, pero ella no pudo viajar y giró entonces una invitación para que fuera el personal allá.

Agrega la Sra. Ortiz que hizo ver el gran esfuerzo y las circunstancias especiales que se reunían en esta ocasión, la Comisión entonces, pidió que se determinara un nombre para viajar. La Dirección General debió escoger al arquitecto Miguel Herrera y conceder al Sr. Luis Poveda vacaciones para que pudiese asistir al Smithsonian, lo cual era preocupante, porque el biólogo Luis Jorge Poveda es uno de los mejores naturalistas que tiene el país y es un honor para Costa Rica que él vaya a disertar en el Instituto Smithsonian. Reitera la Sra. Directora que generalmente cuando el Museo Nacional envía solicitudes de viaje éstas tienen un buen fundamento.

La señora Ministra manifiesta que desea hacer una aclaración a la Junta Administrativa y a la Dirección General en cuanto a la mecánica de los viajes.

Existe una solicitud expresa del Presidente de la República para que se limiten los viajes a lo que es únicamente indispensable. Aún cuando la salida sea con todo pagado, debe estudiarse muy exhaustivamente lo imperativo del viaje, debido a que los funcionarios viajan con goce de sueldo y con un espacio de tiempo del lugar de trabajo. En su opinión, se ha sido más bien muy amplios en lo que a viajes se refiere. El Ministerio de Cultura asumió el mandato del Presidente de la República con absoluta rigurosidad y fue por eso que se creó una Comisión que está integrada por la Directora de Cooperación Internacional, el Oficial Mayor y el director (a) involucrado en el proceso. Es decir, la institución solicitante es parte de la Comisión y es el director quien debe hacer su defensa en la Comisión, ya que es la persona que más sabe del viaje. En los otros dos funcionarios de la Comisión no rige un conocimiento técnico de lo imperioso del viaje, lo que rige es la directriz presidencial, por lo tanto ellos hacen un cabildeo persuadiendo al director de lo mínimo indispensable. En opinión de la Sra. Ministra es importantísimo que el Director asista personalmente a las reuniones de la Comisión porque la comunicación mediante carta no tiene tanto peso. La política del Ministerio de Cultura es clara, es una política de austeridad en los viajes.

Comenta la MSc. Clotilde Obregón que es importante conocer esa información, ya que la Junta se ha avocado a autorizar viajes que sean justificados con una razón muy grande, se estudia qué es lo que van a realizar y cuál será el beneficio que redundará para la Institución. En el caso concreto del viaje de los funcionarios de la Sección de Museografía se consideró importante el adiestramiento para la futura remodelación que se hará a la Sala de Arqueología y luego seguirá la reestructuración de la Sala de Historia.

Infoma la MSc. Obregón que el Museo Nacional tiene un programa educativo con el Museo de Orlando que está especializado en programas educativos. Además

también el montaje de dos pabellones interiores, iniciando con el montaje de la exposición de geología. Asimismo, se realizan gestiones para inaugurar un centro que albergará material arqueológico en las instalaciones de la Escuela de Agricultura de la Región Trópic Humeda (EARTH), con el fin de continuar con la tarea de concientización que durante muchos años ha efectuado el Museo. Eso se originó cuando se inició la construcción del edificio de la EARTH y se encontraron vestigios arqueológicos. El Museo Nacional colaboró en el rescate de ese importante patrimonio.

Expresa la Sra. Presidenta que también se obtuvo una donación de un equipo de cómputo, a raíz de la participación del Museo Nacional en el estudio auspiciado por Canadá para el estudio del inventario de la biodiversidad, lo cual agradó, porque no significó simplemente un regalo sino que surgió por lo bien vista que fue la colaboración que prestó el Museo Nacional en el desarrollo del proyecto.

Informa la Sra. Presidenta que se ha desarrollado un programa de giras científico-culturales, las que han contado con una participación muy numerosa.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que la gira a los fósiles en la Playa Esterillos fue cubierta por el periódico Tico Times e incluso salieron en primera plana tres fotografías de la actividad. En la gira para observar el quetzal asistieron los medios de comunicación Contrapunto y Telenoticias. El programa de giras se lanzó hace un año como un plan piloto, y dada la buena respuesta que se obtuvo, a fines de año se pidió como requisito para asistir a la gira, una conferencia que es ofrecida por un especialista del tema. El día de la gira se refuerza con un desplegable, de manera que la gente esté bien informada. Cita la Sra. Ortiz que en la gira del quetzal, además de observar al ave anidando, cada familia participante sembró un árbol de aguacatillo que es el principal alimento del quetzal.

La señora Ministra manifiesta que por tratarse de una actividad novedosa es importante que a través de la Oficina de Prensa se haga un reportaje especial, no se haría una rueda de prensa sino que se brindaría una exclusiva a algún medio para un reportaje especial.

Cita la MSc. Obregón una actividad realizada en la Escuela Joaquín García Monge, en Desamparados, la cual contó con la participación del Lic. Juan Vicente Guerrero, del Departamento de Antropología del Museo; a la misma asistieron muchos niños. Esto lo exterioriza para dejar patente que el Museo se ve como una institución que esta colaborando en diversos campos.

La señora Ministra considera que lo expuesto por la Msc. Obregón es muy valioso porque hace notar que la dinámica del Museo es muy buena y porque se deja la vieja imagen de Museo estático, además se va creando un sentimiento colectivo hacia la conservación. En su opinión debe aprovecharse más el aspecto de difusión.

La señora Ministra expresa que se ha mantenido al tanto de las múltiples horas extras que ha dedicado la Junta Administrativa a la construcción del monumento a don José Figueres Ferrer.

Al respecto, la MSc. Obregón comunica que ya fueron convocados los representantes del Museo de Arte Costarricense y de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas; se aprobaron además las bases del concurso y el cronograma de trabajo.

El Sr. Christian Kandler expresa que la Junta considera que el monumento será una obra que tendrá permanencia durante muchos años, así que tiene que ir sobre un terreno firme.

La Lic. Fishman manifiesta que está tranquila porque sabe que la Junta está trabajando con mucha cautela y seriedad. Agradece a la señora Presidenta haber expuesto una síntesis y se retira.

ARTICULO II

APROBACION DE LAS ACTAS #531, #532, #533, #534,
#535, # 536.

Se decide aprobar las actas de las sesiones No. 531 a la No. 536 en la próxima sesión ordinaria de la Junta Administrativa.

ARTICULO III

APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
EXTERNA No. 2

Presenta la Sra. Melania Ortiz Volio la modificación presupuestaria externa No. 2 que corresponde al pago del aumento salarial a los funcionarios de la institución. Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 2, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡3.634.139.90, QUE CORRESPONDE AL AUMENTO SALARIAL DEL PRIMER SEMESTRE DE 1992.

Comuníquese."

ARTICULO IV

CORRESPONDENCIA

1. Da lectura la MSc. Clotilde Obregón a la carta de fecha 10 de marzo de 1992, enviada por la Sra. Lucía Uribe de Sauma, Coordinadora del proyecto "Pueblo Antiguo". Mediante la misma se informa que la ley 7272 ha asignado treinta millones de colones para la construcción de la réplica del Congreso a principios de siglo por lo que solicitan a la Junta Administrativa del Museo reconsiderar el préstamo al proyecto Pueblo Antiguo del cielorraso que está en custodia del Museo.

Al respecto, la MSc. Obregón expresa que había quedado de presentar a la Junta un bosquejo de la remodelación de la Sala de Historia, el cual tratará de presentar en una próxima sesión. Considera que el cielorraso puede quedarse en el Museo, y para el proyecto Pueblo Antiguo se confeccione una réplica. Propone la Sra. Presidenta presentar un esbozo de carta en la próxima sesión para responder a la Asociación Pro-Hospital de Niños.

2. Se conoce la carta 000220 de la Lic. Virgina Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional de fecha 4 de marzo.

Al respecto, el Sr. Christian Kandler considera que los puntos que contiene la circular son cumplidos por el Museo Nacional, ya que se cuenta con un Archivo Central en la institución y se coordina con el Archivo Nacional su funcionamiento. Se toma nota.

ARTICULO V

VISITA DEL SR. SANTIAGO QUESADA VANEGAS/
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS

Ingresa al recinto de sesiones el Sr. Santiago Quesada, Jefe del Departamento de Servicios Técnicos. Hace entrega a los señores miembros de la Junta y Directora General un informe escrito que reúne una visión global de las diferentes actividades que está realizando el Departamento y los planes que se proponen para este año.

Expresa el Sr. Santiago Quesada que se ha tratado de fortalecer la actividad interna del departamento, y principalmente dar a conocer lo que el Museo hace, mejorando la imagen que el visitante tiene con la finalidad de lograr que esa imagen a nivel nacional sea positiva. Esto implica una lucha contra una imagen ya prefijada.

El resumen escrito divide las secciones que el departamento tiene a su cargo. La Sección de Educación y Divulgación tiene como prioridad mejorar la imagen del Museo mediante publicaciones. Se entrega una pequeña muestra de las mismas. En cuanto a educación se han llevado a cabo varios programas. El primero lo constituyeron las giras guiadas que se han venido desarrollando y que han cumplido un rol importante. Se ha logrado combinar la experiencia científica de especialistas del Departamento de Historia Natural, que además de realizar su trabajo de laboratorio pueden transmitir los conocimientos a la vida diaria de las personas que van a las giras mediante la educación ambiental, conservación de los bosques, de los ríos y otros temas. Resalta el Sr. Quesada el apoyo e iniciativas que han surgido de la señora Directora General hacia el desenvolvimiento de esa Sección.

La sección de divulgación tiene todavía pendiente incrementar los cursos. En este año se van a desarrollar dos módulos en el área de arqueología e historia natural para que puedan llevarse a cabo en cualquier parte del país. Se espera iniciarlo en vacaciones de quince días con niños de 10 a 15 años, y otro a partir de los 18 años abierto. Cursos que serán dirigidos a la conservación del patrimonio, la vigencia de éste y dar a conocer el mecanismo de cómo el patrimonio se puede involucrar motivándolo en la protección de

También el curso de Arqueología va dirigido con el afán de que los ciudadanos colaboren con el Museo Nacional y el personal que defiende y protege el patrimonio arqueológico.

La MSc. Obregón reseña que es importante capacitar a la guardia rural y civil en cuanto a la protección del patrimonio.

Considera el Sr. Kandler que el problema que se da en el Ministerio de Seguridad es la rotación tan alta de personal.

Comunica la Sra. Ortiz que la última vez que participó el Museo en este tipo de cursos fue en la Escuela de Policías en Cartago en 1990. El problema que existe es que el personal no es estable.

Explica el Sr. Quesada que van a desarrollar dos cursos básicos, con una duración de dos o tres días para completar 18 ó 20 horas.

Eso no implica que no se puedan realizar otros esporádicamente sobre medicina popular tradicional, u otros. Se tuvo una experiencia en la Zona Sur brindando un curso, ya que la gente solicita que el Museo no solo ofrezca los mismos en San José sino que se brinden en esas zonas. En cuanto a esa inquietud, el Museo cuenta con el recurso humano, la capacidad en cuanto al manejo metodológico de información, el problema es cómo financiar los cursos en zonas alejadas.

El Lic. Gamboa considera que uno de los objetivos de la Junta es tratar de conseguir fondos externos para este tipo de proyectos. Sugiere el Lic. Gamboa que se busque financiamiento de empresas de la localidad para que cubran esos gastos. Solicita el Lic. Gamboa al Sr. Quesada que aquellos proyectos que no se puedan llevar a cabo por falta de financiamiento los hagan del conocimiento de la Junta para tratar de buscar recursos.

Cita la MSc. Obregón el servicio de transporte que brinda la Universidad de Costa Rica a las provincias para traslado de personal, el cual se puede contactar para utilizarlo en ciertos cursos. También se puede hablar con los grupos o asociaciones comunales de los lugares.

Informa el Sr. Santiago Quesada que se ha estado conversando con el Ministerio de Educación, con el propósito de que la nueva información que se está dando en el Museo se incorpore en los contenidos de los diferentes programas que tiene el ministerio.

El Lic. Gamboa se refiere al curso Avifauna de Costa Rica, el cual es de vital importancia que sea impartido a la población costarricense, debido a que el turista tiene un amplio conocimiento de las migraciones de aves y especies, razón por la cual considera que el tema elegido es muy acertado.

El Sr. Santiago Quesada manifiesta que las giras se han desarrollado en su mayor parte fuera de San José.

En cuanto a las publicaciones, el Museo Nacional cuenta con la información pero no con el contenido económico necesario para su edición. Hasta ahora se han hecho publicaciones baratas y en forma muy sencilla. Se espera poder imprimir otras con un diseño o arte que sea más atractivo. Se empezó a recibir una colaboración de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio, y se hizo una primera edición de 4.000 ejemplares quedando un porcentaje de los mismos a disposición del Museo Nacional.

También se espera hacer afiches con temas de Historia Natural. Se enviaron los mismos a la Universidad de Costa Rica con el objeto de que los mismos sean difundidos entre los estudiantes y éstos los adquieran. Otra meta que se han propuesto es confeccionar una calendarización permanente de las giras.

Considera la MSc. Obregón que se está haciendo una labor importante en cuanto a la divulgación.

Comenta la Sra. María Aminta Quirce que se puede crear un fondo con la venta de ese material, para utilizar esos mismos recursos en una nueva publicación o mejorarlas.

Comunica la Sra. Ortiz que por concepto de giras se han captado cerca de ₡90.000.00

La Dra. Giuliana Vicarioli sugiere que se contacten con la Junta de Pensiones.



Agrega el Sr. Quesada que otra parte de las publicaciones de la que se tiene material es sobre la serie "Conociendo el Museo Nacional", que cubre la historia del Cuartel Bellavista, e información de la sala de arqueología. Además la guía general del Museo Nacional que se había detenido por el cambio de oficinas.

Informa el Sr. Santiago Quesada que la Sección de Conservación y Restauración realiza un trabajo de rutina que se ve incrementado cuando hay exhibiciones nuevas, por ejemplo la Sala de Arqueología, que requerirá restauración de las piezas, y al mismo tiempo revisión del espacio donde serán ubicadas. El personal del taller de restauración también participa en proyectos con otras instituciones.

La sección de museografía prevee incrementar las exhibiciones de los corredores, iniciando con la de Geología, se hará la cedulación del área del jardín, con el nombre de las plantas, vulgar y científico, su origen, y para qué sirven.

Además, se hará una limpieza en la Casa Colonial porque se utilizó por años como bodega y se está elaborando un panel con información que hable sobre el uso del adobe en las casas coloniales y con datos generales de arquitectura de esa época.

Otra información que se presentará se relaciona con el Herbario Nacional. Ya se han tomado fotografías y en conjunto se pretende dar a conocer qué es un herbario nacional, qué propósitos tiene, para qué sirve un inventario, y se enfatizará el concepto del Museo Nacional como pionero en la investigación.

También se tiene previsto como labor de la sección de museografía la remodelación de la Sala de Arqueología que ya conoció la Junta Administrativa en la sesión anterior.

Consulta la MSc. Obregón cuál sería el proyecto que el Departamento de Servicios Técnicos considera prioritario en este momento.

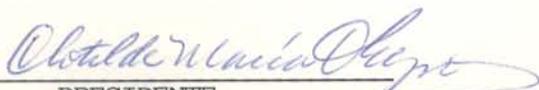
Al respecto, el Sr. Santiago Quesada indica que es la instalación eléctrica de la institución. Lo que sucede es que la captación de fondos para ese arreglo no se verá en la misma forma en que se ve una ayuda para una exhibición, o la compra de mobiliario, sino que serían tuberías y cables, sería un trabajo que no es visible.

Considera la MSc. Obregón que el aspecto eléctrico es indispensable, máxime que se harán mejoras en una sala, por lo que habría que buscar fondos para eso.

Manifiesta el Lic. Gamboa que se puede gestionar en las empresas Conducen y Durman Esquivel para obtener una donación de los materiales, para eso deben contarse con los planos eléctricos y un panfleto específico que haría más sencillo la consecución de fondos.

La Sra. Presidenta agradece la intervención al Sr. Santiago Quesada y lo felicita por la labor que se ha emprendido en el Departamento de Servicios Técnicos.

Sin más asuntos por tratar se levantó la sesión a las quince horas con diez minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (545)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 30 DE MARZO DE 1992, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Lic. Diana Chavarría K., el Lic. Enrique Gamboa G., el Sr. Christian Kandler R. y el Sr. Mauricio Castro L.

Se ausentaron con justificación las señoras Lic. María Aminta Quirce L. y Dra.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

PUNTO UNICO

Exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica"

Comunica la Sra. Melania Ortiz que con motivo de la conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, se llevará a cabo la Feria Universal "Sevilla 92" en la que la gran mayoría de los países estarán representados en distintos pabellones.

Costa Rica, como ya se había venido conversando en varias sesiones, estará presente con la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica", que combina la investigación arqueológica y biológica de profesionales del Museo Nacional de Costa Rica, la cual fue solicitada por el Instituto Costarricense de Turismo.

Se hace necesario que en el día de hoy la Junta Administrativa apruebe los permisos de exportación de las 144 piezas que incluye la muestra y que se otorgue el permiso de viaje para los custodios. Al respecto, se acuerda:

"A) AUTORIZAR LA EXPORTACION TEMPORAL DE 26 OBJETOS ARQUEOLOGICOS Y 2 PINTURAS AL OLEO PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON EL OBJETO DE QUE SE INCLUYAN DENTRO DE LA EXPOSICION "ORO, JADE Y BOSQUE: COSTA RICA".

B) APROBAR LA EXPORTACION TEMPORAL DE LOS 142 OBJETOS ARQUEOLOGICOS Y DOS PINTURAS AL OLEO PROPIEDAD DEL MUSEO DE JADE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, MUSEO DE ORO DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LOS CUALES FORMAN PARTE DE LA EXPOSICION "ORO, JADE Y BOSQUE: COSTA RICA", QUE FORMARA PARTE DEL PABELLON COSTARRICENSE EN LA EXPOSICION UNIVERSAL "SEVILLA 92", QUE SE LLEVARA A CABO EN SEVILLA, ESPAÑA, CON MOTIVO DEL QUINTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA.

C) AUTORIZAR A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE PRESENTE LA SOLICITUD DE EXPORTACION ANTE LA COMISION ARQUEOLOGICA NACIONAL, Y PARA QUE EFECTUE OTROS TRAMITES DE SALIDA. Acuerdo Firme."

En relación al permiso de los custodios que acompañarán la exposición, se debe otorgar una licencia con goce de salario a las Licenciadas Marlin Calvo Mora y Leidy Bonilla Vargas, funcionarias del Departamento de Registro. Al respecto, se acuerda:

"A) OTORGAR PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LAS FUNCIONARIAS MARLIN CALVO MORA Y LEIDY BONILLA VARGAS, PARA QUE VIAJEN DEL 15 AL 23 DE ABRIL DE 1992, EN CALIDAD DE CURADORAS DE LA EXPOSICION "ORO, JADE Y BOSQUE: COSTA RICA", QUE FORMARA PARTE DEL PABELLON COSTARRICENSE EN LA EXPOSICION UNIVERSAL "SEVILLA 92".

B) CONCEDER UNA AYUDA ECONOMICA DE \$75.00 PARA LOS GASTOS MENORES DEL VIAJE."

Sin más asuntos por tratar se levantó la sesión a las trece horas.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS (546)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 6 DE ABRIL DE 1992, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Lic. Diana Chavarría K., el Lic. Enrique Gamboa G., el Sr. Christian Kandler R., la Lic. María Aminta Quirce L. y el Sr. Mauricio Castro L.

Se ausentó con excusa la Dra. Giuliana Vicarioli C.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, el Lic. Luis Antonio Román H., Asesor Legal y la Srita. Inés Trejos H. secretaria,

ARTICULO I

REVISION Y APROBACION DE LAS ACTAS DE JUNTA ADMINISTRATIVA #531, #532, #533, #534, #535 y #536.

Previa discusión una vez revisadas las mismas. Se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, # 531, CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1991; # 532, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1991; #533, CELEBRADA EL 6 DE ENERO DE 1992; # 534, CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 1992; # 535, CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 1992 Y # 536 CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 1992."

ARTICULO II

VISITA DE REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS

Ingresan al recinto de sesiones el Dr. Carlos Cordero y la Sra. Adelia Echandi de Esquivel, representantes de la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños.

Expresa el Dr. Cordero que la Asociación tiene entre manos otro ambicioso proyecto que es la construcción del "Pueblo Antiguo", en un área de 6 hectáreas, cuya infraestructura proyecta ofrecer una visión de la vida antigua en la zona rural, zonas litorales y de la capital, como un esfuerzo comunal para afianzar el respeto a los valores fundamentales del ser costarricense.

La Sra. Echandi muestra la ubicación que se dispuso en el proyecto al edificio del Congreso y brinda una explicación de otros módulos que comprende el "Pueblo Antiguo". El Dr. Cordero solicita a los señores miembros de la Junta Administrativa que reconsideren la solicitud interpuesta por la Asociación de poder contar con el préstamo del cielorraso del antiguo congreso para el edificio que se construirá en el pueblo.

La MSc. Obregón consulta si es posible hacer una réplica del mismo.

El Dr. Cordero manifiesta que a pesar de que el costo de una réplica es más económico, personalmente le parece que perdería su valor histórico, por lo que reitera su planteamiento de reconsiderar el préstamo en la seguridad de que estará bien cuidado.

Agradece el Dr. Cordero y Sra. Echandi el tiempo brindado e invitan a los señores directivos a visitar las instalaciones donde se desarrolla el proyecto.

Discusión sobre el préstamo del cielorraso

Expresa la Lic. Chavarría que el Museo Nacional ha contribuido en la construcción del "Pueblo Antiguo", ya que se había donado el mesanino que era propiedad del Ing. José Fabio Góngora. Además la Junta había aprobado el préstamo del carruaje.

El Sr. Christian Kandler expresa que la finalidad en sí del Museo es conservar patrimonio.

El Sr. Mauricio Castro comenta que está de acuerdo con que se conserve, pero además opina que es una lástima que el material se deteriore día a día.

Manifiesta la Sra. Melania Ortiz que ya la Dirección había dado la opinión técnica del Departamento de Registro, del Arq. Miguel Herrera y de la Sección de Conservación. Además, existe otro argumento y es que si el Museo Nacional tiene una limitación de espacio tan grande y en el proyecto de remodelación del Museo no se contempla construir un espacio para emular lo que fue en otro tiempo el Congreso, tendría que ponerse como una pequeña pieza aislada. Si se desea presentar al público la idea total, para ello se tendría que reconstruir el espacio y colocar el cielorraso para que la gente tenga una idea exacta de como lució.

Indica el Sr. Mauricio Castro que si el Museo Nacional no tiene la posibilidad a corto plazo-mediano plazo de mostrar el cielorraso, que también forma parte de sus funciones, y otra institución puede hacerlo, se puede llegar a un acuerdo, dejando establecidas las pautas para su mantenimiento.

Señala la MSc. Obregón que no hubo voluntad para usar el cielorraso en la Sala de Historia cuando se concibió la misma. A pesar de la Asesoría de la UNESCO, la Universidad de Costa Rica y el trabajo de los museógrafos no se logró lo que se quería. Considera que se debió haber efectuado una revisión previo al

Indica la Sra. Melania Ortiz que la forma lógica como se puede conseguir el cielorraso es recreando el espacio de la Asamblea Legislativa. Si en este momento ya hay todo un grupo de personas que van a recrear el espacio, independientemente de que se les ceda en préstamo el cielorraso, se supone que ya existirá en el país un lugar que dé a conocer cómo era la Asamblea Legislativa antigua. No comprende entonces cuál va a ser el atractivo el día de mañana de que el Museo Nacional de Costa Rica destine un espacio pequeño para el mismo.

Comenta la MSc. Obregón que ese elemento puede representar la etapa de la historia de Costa Rica de 1850-1950.

La MSc. Obregón sugiere que se lleve a cabo una visita al lugar donde está ubicado el cielorraso del antiguo congreso para conocer su estado e investigar cuántos metros cuadrados ocupa.

Debido a que varios miembros deben retirarse, se programa llevar a cabo una reunión extraordinaria el jueves 9 de abril para recibir al Sr. Francisco Corrales, Jefe del Departamento de Antropología e Historia.

Se levantó la sesión al ser las quince horas con veinte minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (547)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL DIA 9 DE ABRIL DE 1992, A LAS 12: 00 MEDIODIA

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Lic. Diana Chavarría K., el Lic. Enrique Gamboa G., el Sr. Christian Kandler R., el Sr. Mauricio Castro L., la Lic. María Aminta Quirce L. y la Dra. Giuliana Vicarioli C.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Luis Antonio Román y la Srita. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I VISITA DEL SR. FRANCISCO CORRALES/JEFE DEPTO.
ANTROPOLOGIA E HISTORIA

Ingresa al recinto de sesiones el Lic. Francisco Corrales, Jefe del Departamento de Antropología e Historia. Entrega a cada miembro y Directora General una guía con los planes del departamento a su cargo. El mismo incluye: aspectos generales, desglose de los proyectos de investigación y las necesidades.

Comunica el Arql. Corrales que la actividad principal del Departamento ha sido la investigación. Recientemente se ha desarrollado más el rol que juega un Departamento de Antropología dentro de un museo, incorporando otro tipo de actividades, como lo son las exposiciones y participación en actividades de divulgación del Museo.

El Lic. Corrales opina que tanto el Departamento de Antropología como el Departamento de Historia Natural, por muchos años fueron vistos como centros de investigación aislados del museo. Esta nueva concepción del departamento ha implicado un cambio de mentalidad en el investigador puro que está dedicado a su objeto de estudio, como lo es el percatarse de que está inmerso en un museo por lo que debe de manifestar una relación más estrecha con su quehacer. Poco a poco los diferentes compañeros del Departamento han ido participando en la divulgación dirigida al público y se ha ido pasando del investigador puro al curador, lo cual, generó algunas reacciones negativas al inicio.

Agrega el Lic. Corrales que todavía se está en el proceso. Se está generando información para las exhibiciones o publicaciones u otro tipo de programas del Museo Nacional.

También el Departamento juega un rol difícil como lo es la protección del Patrimonio Arqueológico Nacional. Tarea que en algunas oportunidades es planificada y en otras es arqueología de rescate. Esta última se debe atender de inmediato y obliga en ocasiones a dejar de lado programas planificados. Siempre hablamos que si se aplica la ley tal y como debe ser, el Departamento estaría atendiendo violaciones a sitios por todas partes, simplemente se verían abrumado de trabajo y el resto de los proyectos se vendrían abajo.

Expresa el Lic. Corrales que es importante resaltar el financiamiento para la investigación. Presupuestariamente, desde hace varios años el Departamento recibe la misma cantidad de dinero, sin tomar en cuenta que la inflación ha aumentado. Ello vino a generar un cambio en la dinámica del Departamento, ya que no alcanzaba siquiera para cubrir lo que es arqueología de rescate. Eso generó una nueva función para el investigador la búsqueda de fondos. Los funcionarios se han avocado a la consecución de convenios, o participación en proyectos ya financiados. La investigación arqueológica es bastante costosa, tomando en cuenta el transporte, equipo, contratación de peones, análisis de carbono 14 y otros. Se depende actualmente de las donaciones y de los convenios.

El único problema con esa forma de trabajar es que cambia un poco la perspectiva del investigador porque se tiene el interés en determinada zona, en determinado objeto de estudio y en torno a éstos se desarrolla una temática con financiamiento. Esa situación se nota por ejemplo, en el proyecto SENARA, EARTH, y otros, donde lo que tiene que hacer el investigador es en cierta forma acomodarse al área en la cual tiene interés la institución auspiciadora. Otro aspecto importante es que obliga a los arqueólogos a enunciar programas y objetivos que coincidan con proyectos de desarrollo, en cierta manera se debe justificar la validez de un estudio arqueológico.

También se han generado muchos proyectos a raíz del interés en auspiciar proyectos de desarrollo sostenible que permitan la incorporación de investigación arqueológica.

Cita el Lic. Corrales los proyectos de investigación convenio EARTH-MNCR, sitio Las Mercedes, convenio SENARA-MNCR, y el proyecto Terrába, este último en proceso y cuenta con el financiamiento del Smithsonian en Panamá. El proyecto Terrába, el cual comprende el estudio de las esferas de piedra precolombina e impulsa el trabajo conjunto de arqueólogos del Museo Nacional con la comunidad de la zona para que colaboren salvaguardando las mismas.

Se intercambian opiniones de los señores directores y el Lic. Corrales sobre la importancia de mejorar los programas educativos del Ministerio de Educación para que la información que versa sobre arqueología costarricense refleje en forma correcta la historia de las culturas precolombinas. Otros proyectos citados son el proyecto de la National Geographic, que permitió la excavación de un sitio en Bahía Ballena, proyecto Banco Unificado de Datos, que permitirá mantener un inventario de los sitios arqueológicos del país en un programa de computación. El mismo es importante en términos de manejo de información; proyecto antropaleontológico de cooperación entre arqueólogos y geólogos que trata situaciones tempranas, la relación hombre, cazador recolector y la fauna. En busca de financiación se encuentra el proyecto de MIRENEM, un proyecto muy ambicioso de inventariar los recursos arqueológicos de la reserva la Amistad-península de Osa, y el proyecto Museo Nacional-Centro Ecológico-La Pacífica. Además, se busca reformular otros proyectos pendientes de ejecución para que sea incluidos cuando se soliciten recursos en el exterior.

Manifiesta el Lic. Corrales que hace falta personal para poder atender todos los proyectos y convenios. En cuanto a exposiciones, está prevista la remodelación de la Sala de Arqueología, que brindará a la población costarricense la información necesaria para que sea capaz de sacar sus propias conclusiones alrededor de la conmemoración del Quinto Centenario. También se

prevee desarrollar el montaje de una exposición en la EARTH. En cuanto a divulgación, existe la revista Vínculos que es de carácter técnico, científico. Se participa activamente en coordinación con la Sección de Divulgación para elaborar folletos. Se tiene programada la edición de un libro que saldría paralelo a la remodelación de la sala de arqueología, el cual tendría un lenguaje de fácil lectura para el público. Se continúan impartiendo cursos de arqueología, conferencias y charlas.

Otro aspecto que se ha mejorado es el orden del material, ya que hay un gran volumen de objetos se está tratando de tener un mejor almacenamiento de las colecciones en vista del poco espacio. Se enviarán al Archivo Central de la institución los documentos de investigación que posee el Departamento.

Expresa el Lic. Corrales que en lo concerniente a necesidades, es conveniente ahora que se impulsa al Departamento de Historia Natural, que la Junta Administrativa preste atención al departamento de antropología sobre todo en cuanto al edificio, ya que la amenaza de incendio es factible por la antigüedad de la estructura se presentan plagas de ratones, cucarachas, pulgas, el sistema eléctrico está en malas condiciones y la madera tiene comején. También hay necesidad de capacitar al personal y la adquisición de un vehículo. El que está asignado al departamento es de costoso mantenimiento y consume mucha gasolina.

El Sr. Mauricio Castro consulta si se ha contemplado hacer algo en ese departamento.

La Sra. Melania Ortiz comunica que se dará prioridad a la instalación eléctrica, para lo que se cuenta con el estudio respectivo.

Los señores directores deciden solicitar a la Dirección General el estudio y planos del sistema eléctrico que requiere la institución para buscar financiamiento de la empresa privada.

Se agradece al Lic. Corrales su presentación y se retira.

ARTICULO II

TARIFA

Indica la Sra. Melania Ortiz que se puede incrementar la tarifa de ingreso al Museo de ₡50.00 a ₡100.00 y para cruceros mantenerla en \$2.00

Al respecto, el Sr. Mauricio Castro señala que está consciente de las necesidades del Museo, sin embargo debe considerarse que las agencias de viaje que se encargan de traer cruceros constituyen el grueso del turismo extranjero que visita el Museo. Por esa razón propone que sea visto ese aumento como un canje, es decir que la agencia de viajes sienta que los fondos que aportará se destinarán en un proyecto preciso.

La Sra. Melania Ortiz explica que el dinero que dará el ICT, se dirigirá al turismo. Se planea construir dos servicios sanitarios sobre los baños de varones existentes, los cuales pueden ser usados por las personas mayores e impedidas.

Considera el Sr. Mauricio Castro que la visita de cruceros representa al año cerca de 5.000 personas. Lo que se puede hacer es sugerir a las agencias de viaje un incremento que sería cancelado en forma separada de las entradas.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que si existe un compromiso de dar más dinero esos recursos los puede manejar la Fundación del Museo Nacional, la cual previo acuerdo con las Agencias de Viajes, determinará para que fines se destinará el dinero. Se acuerda:

"INCREMENTAR LA TARIFA DE ENTRADA AL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE ₡50.00 a ₡100.00 A PARTIR DEL 1º DE MAYO DE 1992, Y PARA LOS CRUCEROS SE MANTIENDRA EL COBRO EN \$ 2.00.

Comuníquese."

MUSEO NACIONAL DE C. R.



1. Propone la Dra. Vicarioli que se apruebe la creación de una Cátedra Libre para personas de reconocida trayectoria que puedan desarrollar pequeños proyectos en el Museo con el beneplácito de éste y que se comprometan después a dar el material escrito, una conferencia, o charla. Esta cátedra se denominaría "Jose Fabio Góngora". La idea es que por ejemplo, alguien que quiera escribir algo sobre historia, u otro tema lo pueda hacer sin causar molestias a las estructuras establecidas. Es decir, sería un impulso a la actividad académica, ya que los departamentos son como pequeños feudos que tienen establecidas sus funciones. En una próxima sesión podría mostrar el reglamento. Se toma nota.

2. Presenta el Lic. Luis Román una solicitud a la Junta Administrativa para que se le autorice a retirarse de las sesiones de Junta. Esto porque ya se cumplió la meta de dar a conocer su forma de trabajar y resulta inconveniente para la Asesoría Legal permanecer en la parte deliberativa de los acuerdos.

Indica el Lic. Román que está anuente a ingresar a las sesiones cuando se requiera de su criterio legal.

Se concede al Lic. Román el permiso para retirarse de las sesiones de Junta Administrativa.

3. Da lectura la MSc. Obregón a la Carta que se enviará a la Contraloría General de la República, solicitando la autorización para realizar el Concurso de Anteproyectos del Monumento a don José Figueres Ferrer. La misma textualmente dice:

J.A. 029-92
9 de abril de 1992.

Lic. José Enrique Ugalde
Director General de Contratación Administrativa
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S. _____ O.

Estimado señor:

Es de su conocimiento que la ley No. 7270 (referente al monumento a "don José Figueres Ferrer") estableció normativas específicas al diseño de dicho monumento y encargó al Museo Nacional de Costa Rica de la ejecución del mismo.

La Junta Administrativa del Museo integró a los miembros que dicha ley obligaba para llevar a cabo la obra, y desde enero se estableció el cronograma a ejecutar.

En sesión ordinaria No. 540, de la Junta Administrativa de esta institución celebrada en fecha 25 de febrero de 1992, el diputado Víctor Evelio Castro Retana - promotor del proyecto prometió presentar ante la institución los planos que supuestamente el Arq. Rolando Barahona Sotela había donado, - de lo cual la Junta no tenía conocimiento y solicitó dos semanas de tiempo para entregarlo.

En fecha 17 de marzo de 1992, la Junta Administrativa remitió al señor diputado escrito mediante el cual, se le instó al cumplimiento del ofrecimiento relativo a los planos, dándole al efecto ocho días hábiles para su entrega.

A la fecha los referidos planos no han sido enviados a esta institución, y la Junta Administrativa se encuentra en la necesidad imperiosa de dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley, para lo cual se tiene los estudios

Por ello, solicito se autorice la realización de un Concurso de Anteproyectos tendiente a obtener el diseño de los planos de anteproyecto, para luego realizar las contrataciones que resulten necesarias en relación con el levantamiento de planos de construcción y especificaciones técnicas, las cuales resultan indispensables para tramitar la licitación pública que debe ejecutarse.

Asimismo le solicito, que de no ser factible la apertura de tal concurso, se nos indique el procedimiento que corresponda gestionar.

Atentamente,

JUNTA ADMINISTRATIVA MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Msc. Clotilde Obregón Quesada
PRESIDENTA

Leída la misiva antes transcrita, se aprueba su envío.

Solicita el Lic. Luis Román que se designe a los miembros de la Junta que integrarán la Comisión que aprobó la Junta para el monumento a don José Figueres Ferrer. Por otra parte ya se envió a la Proveeduría Nacional una solicitud para que colaboren con la asesoría de un especialista en la parte técnica. El día de hoy vence el plazo concedido para recibir atestados de los escultores. Hasta el momento se han recibido únicamente tres solicitudes, de las cuales dos corresponden a dos artistas que ya habían sido incluidos por don Willie Montero en la lista de elegibles que hizo llegar al Museo Nacional. Explica el Lic. Román que se hace necesario contar con la comisión para proceder a levantar la información técnica-administrativa de la licitación privada y continuar con el seguimiento de los otros procedimientos.

Considera la MSc. Clotilde Obregón que la Comisión puede ser integrada por un miembro de la Junta abogado, la Sra. María Aminta Quirce y otro miembro, sin embargo el nombramiento debe hacerse cuando estén presentes todos los miembros, por lo que se colocará este punto en primer lugar en la agenda de la próxima sesión.

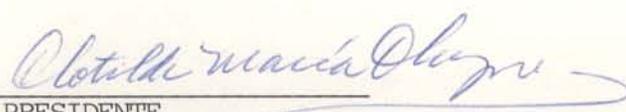
4. El Sr. Mauricio Castro hace referencia a la necesidad de ocupar las plazas vacantes en la Junta que unido a que el Sr. Kandler se ausenta, puede provocar la falta de quorum.

Al respecto, la Msc. Clotilde Obregón manifiesta que el Sr. Christian Kandler le hizo llegar el nombre de doña Rosa Font, también ha conversado con la Sra. María del Mar González y espera su respuesta.

Indica la Sra. Melania Ortiz Volio que ha consultado a dos personas y está a la espera de que contesten si están dispuestos a integrar la Junta. Ellos son el Sr. Javier Quirós y la Sra. Astrid Fischel.

Los señores directores consideran que podría enviarse dos ternas para que la señora Ministra haga la elección.

Sin más asuntos por tratar se levantó la sesión a las quince horas con diez minutos.


PRESIDENTE


SECRETARIO

MUSEO NACIONAL DE C. R.

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (548)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE
COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL,
EL DIA 27 DE ABRIL DE 1992, A LAS 11:00 A.M.

Están presentes, la MSc. Clotilde Obregón Q., quien preside, la Lic. Diana Chavarría K., el Lic. Enrique Gamboa G., la Lic. María Aminta Quirce L., la Dra. Giuliana Vicarioli C. y el Sr. Mauricio Castro L.

También están presentes, la Sra. Melania Ortiz V., Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I NOMBAMIENTO DE LA COMISION INTEGRADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO A DON JOSE FIGUERES F.

En vista a que el próximo 30 de abril de 1992 vencen los nombramientos de los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional, se decide mantener pendiente esa resolución.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES No. 537, No. 538, No. 539, No. 540, No.541 y No.542.

La MSc. Clotilde Obregón da lectura a las actas. Luego de discutirse las mismas, se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA No. 537, CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 1992; No. 538, CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DE 1992; No. 539, CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 1992; No. 540, CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 1992; No. 541, CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 1992 y No. 542, CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 1992."

ARTICULO III SOLICITUD DE PERMISO DE LA LIC. LEIDY BONILLA V. Y SR. ALEXIS MATAMOROS.

La Sra. Directora General presenta la solicitud de permiso para que viajen a Italia los funcionarios: Lic. Leidy Bonilla Vargas y el Sr. Alexis Matamoros, quienes serán los custodios de las 18 piezas arqueológicas que fueron solicitadas por el Instituto Italo-Latinoamericano. Se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA LIC. LEIDY BONILLA VARGAS Y AL SR. ALEXIS MATAMOROS, DEL 9 DE MAYO AL 19 DE MAYO DE 1992, CON LA FINALIDAD DE QUE CUSTODIEN LAS 18 PIEZAS ARQUEOLOGICAS SOLICITADAS POR EL INSTITUTO ITALO-LATINOAMERICANO."

ARTICULO IV APROBACION DE LA SALIDA DE 18 OBJETOS ARQUEOLOGICOS

Comunica la Sra. Melania Ortiz que se hace necesario que la Junta Administrativa apruebe la salida de los 18 objetos arqueológicos solicitados por el Instituto Italo-Lationamericano, en vista a que el Museo Nacional es el único ente autorizado para exportar ese material. Se acuerda:

"APROBAR EL PRESTAMO DE 18 OBJETOS ARQUEOLOGICOS DE LA COLECCION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA QUE FUERON SOLICITADOS POR EL INSTITUTO ITALO LATINOAMERICANO."

ARTICULO V APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA #1

Solicitan los señores directores que cuando se sometan para aprobación modificaciones presupuestarias se acompañen de la justificación respectiva por parte del Departamento de Administración y Finanzas.

Explica la Sra. Melania Ortiz que se incluye al Departamento de Administración contenido para comprar materiales que serán utilizados en mejoras al comedor del Museo. En publicidad se debe reforzar la partida para cubrir publicaciones que no se habían previsto, como lo son la esuela de don José Fabio, y los anuncios respecto al monumento.





Ingresa la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y explica que la modificación interna No. 1 contempla algunas partidas que requieren de recursos, como por ejemplo para las mejoras del comedor. El Departamento de Servicios Técnicos solicitó también varios cambios en sus cuentas con el fin de emplear los recursos en compra de medicinas, servicios de correo, materiales y suministros y textiles y vestuario. Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. 1, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ¢300.004.00"

ARTICULO VI APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 3

Explica la Srita. Grace Castro que se hace necesario que la Junta Administrativa apruebe la modificación presupuestaria externa # 3, que comprende recursos del proyecto SENARA. La misma ya había sido conocida y aprobada en sesión de Junta, sin embargo, como fue presentada en el mes de noviembre y el presupuesto de 1992 ya había sido enviado, la Contraloría exige que sea nuevamente aprobada en este año para que se pueda incluir en el presupuesto. Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ¢4.273.752.00"

ARTICULO VII VISITA DE LA SRITA. GRACE CASTRO/ JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Debido a que algunos miembros de la Junta se deben retirar y se pierde el quorum, se decide recibir a la Srita. Grace Castro en una Sesión Extraordinaria convocada para el miércoles 29 de abril a las 12:30 p.m.

ARTICULO IX INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL

1. Informa la Sra. Melania Ortiz que conversó con las Licenciadas Calvo y Bonilla, quienes están en España, supervisando el montaje de las piezas de la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica".

Indicaron que el pabellón no estaba concluido a su arribo. El lugar no reunía las condiciones de seguridad que la gente de la Expo tenía que cumplir. Además, de parte de la delegación costarricense no existía firmeza en solventar los problemas de seguridad en forma inmediata.

Por esta razón las funcionarias del Museo no han regresado todavía. Hoy lunes se espera dejar debidamente montada la muestra con las condiciones de seguridad correspondientes. La exposición se pudo abrir al público hasta el domingo 26 de abril. El trabajo se realiza en las noches para no interferir con los visitantes.

Expresa la Sra. Melania Ortiz que ella presumía que se presentarían problemas, porque el sitio que albergaría la exposición se tenía que construir. No se trata de un préstamo similar al que se da con un museo, que cuenta con toda la infraestructura necesaria. Por esa razón se tenía claro que fueran dos custodios del Museo para atender cualquier eventualidad que se presentara, dada la responsabilidad que tiene el Museo al prestar los objetos. Se toma nota.

Los señores directores acuerdan solicitar al Sr. Christian Kandler, Representante del Museo en la Expo Sevilla 92, a través de la Dirección un informe sobre el estado de la exposición "Oro, Jade y Bosque: Costa Rica".

2. Muestra la Sra. Melania Ortiz diferentes portadas del libro "Manual de la Flora Costarricense" que serán enviadas al Dr. Peter Raven, del Missouri Botanical Garden para que él pueda apreciar cuál es la presentación que propone el Museo Nacional de Costa Rica de esa publicación. Se toma nota.

3. Propone la Sra. Melania Ortiz Volio que sea cambiado el sistema que se utiliza para aprobar las actas de la Junta Administrativa. Considera que sería más ágil si se permite a la Dirección General presentar un borrador de acta a toda la Junta, y que en la sesión siguiente se conozca, se analice y se apruebe de una vez, de esa forma se evita la acumulación de las mismas y la Dirección estaría ejecutando acuerdos sobre actas aprobadas.

Se aprueba utilizar el mecanismo propuesto por la Directora General y se hace referencia a la necesidad de sintetizar el texto de las mismas. Posteriormente los señores directores, excepto la MSc. Clotilde Obregón, se trasladan a conocer el cielorraso del antiguo congreso. Vista la situación del cielorraso se acuerda revocar el acuerdo en que se denegaba su préstamo y en su lugar se acuerda prestar las piezas que corresponden al antiguo Congreso Nacional existentes en bodega a la Asociación Pro Hospital Nacional de Niños, previo tramitación administrativa pertinente.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (549)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL
DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES, MUSEO NACIONAL
EL DIA 29 DE ABRIL DE 1992, A LAS 11:00 A.M.

Están presentes, la Msc. Clotilde Obregón Q., quien preside, el Lic. Enrique Gamboa G., la Lic. María Aminta Quirce L., el Sr. Mauricio Castro L. y la Dra. Giuliana Vicarioli C. Se ausentó con excusa la Lic. Diana Chavarría K.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz V., Directora General, quien ingresa posterior a la aprobación de las actas, y la Srita. Inés Trejos H. Secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
No. 543, No. 544, No. 545, No. 546, No. 547 y
No. 548.

Se da lectura a las actas de la Junta Administrativa. Luego de discutirse las mismas se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, No. 543, CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 1992; No. 544, CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 1992, No.545, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 1992, No.546, CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 1992; No. 547, CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 1992 y No. 548 CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 1992."

ARTICULO II CARTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El Lic. Luis A. Román explica su criterio legal respecto a la carta de respuesta que debe enviar la Junta Administrativa a la carta enviada por la Dirección General de la Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República. La carta textualmente dispone:

J.A. 032-92
29 de abril de 1992.

Lic. José Gerardo Riba Bazo
Subdirector General
Dirección General de la Contratación Administrativa
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S. O.

Estimado señor:

Al respecto, se acordó indicarle que se tiene programado obtener la donación de los planos de construcción y especificaciones técnicas, sin embargo, la persona física o jurídica que resulte elegida en el certamen será la que se contrate para realizar los servicios profesionales requeridos para llevar a cabo las otras fases de la obra, entre otras, presupuesto, programación de obra, supervisión e inspección de la misma.

Por tal razón, aprovecho la oportunidad para solicitarle se autorice la contratación directa del profesional que resulte escogido en el certamen, a efecto de que brinde los servicios de consultoría mencionados, excepto el de levantamiento de planos de construcción y especificaciones técnicas, el cual, será objeto de donación.

Atentamente,

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL

MSc. Clotilde Obregón Q.
PRESIDENTA

Luego de dar lectura a la carta la MSc. Obregón la somete a votación y se aprueba su envío.

ARTICULO III VISITA DE LA SRITA. GRACE CASTRO SOLANO/JEFE
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Ingresa al recinto de sesiones la Srita. Grace Castro S., Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

La Srita. Castro brinda una exposición sobre el funcionamiento del Departamento a su cargo, entregando a cada miembro de la Junta un informe escrito.

Explica la Srita. Castro que volviendo a la historia del Departamento, éste se creó a raíz de los informes de la Contraloría General de la República y el Ministerio de Planificación. Los dictámenes de ambos entes solicitaban la separación de funciones, ya que un mismo funcionario era quien daba seguimiento a todo un procedimiento contable y eso no era conveniente.

En 1988 con el Informe de Evaluación de Sistemas, se crearon las secciones de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, las cuales han funcionado bastante bien a pesar del poco personal con que cuentan.

Además, los informes del Auditor, Sr. Elías Lizano, han sido de gran ayuda para mejorar los procedimientos y por ejemplo, en la Proveeduría de la Institución fueron de gran ayuda sus recomendaciones, ilustra con ejemplos la Srita. Castro lo manifestado. Dentro de los logros que se han obtenido se pueden citar, la existencia de una comunicación más estrecha con la Dirección General, las mejoras a la sección de proveeduría, el control de los libros legales de contabilidad, la obtención de reasignaciones, aprobación de modificaciones y otros movimientos que han sido autorizados en diversas instituciones gubernamentales.

En cuanto a las metas del Departamento de Administración y Finanzas se prevee continuar con la capacitación del personal, por medio de cursos de inglés, cursos de relaciones humanas, y otros que se pueden coordinar con el Ministerio de Cultura y el Servicio Civil. También se ha puesto en marcha el sistema de computación y el registro de los vehículos de la institución.

Se refiere la Srita. Castro a la limitación que existe por la entrega atrasada de los giros de gobierno, lo que hace que los programas de los departamentos se deban detener por falta de contenido económico.

La MSc. Obregón propone que sea enviada una carta de agradecimiento a los Jefes de Departamento, a través de la Dirección, por haber expuesto a la Junta Administrativa los planes para el año 1992. Se aprueba la moción.

El Lic. Enrique Gamboa felicita a la Sra. Melania Ortiz Volio por la labor desarrollada durante los dos años en que ha fungido como Directora General de la Institución. La Sra. Melania Ortiz agradece esa felicitación.

Al ser las catorce quince horas con diez minutos se levanta la sesión y se declara en FIRME el acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa celebrada en esta fecha.


PRESIDENTE


SECRETARIO

ACTA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA (550)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA
EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL 15 DE JULIO DE 1992, A LAS 8:00 A.M.

Están presentes los señores, Hilda María Zúñiga Solís, Carla Bertolini Miranda, María Aminta Quirce Lacayo, Aida Esquivel Cabezas, Rodolfo González Fonseca y Manuel Gavilán Sánchez.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H. secretaria, quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I NOMBAMIENTO DEL DIRECTORIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

Se procede a elegir el directorio de la Junta Administrativa del Museo Nacional, el cual por votación unánime queda constituido de la siguiente forma:

"PRESIDENTE : SR. RODOLFO GONZALEZ FONSECA
VICEPRESIDENTE: SRA. AIDA ESQUIVEL CABEZAS
SECRETARIA : LIC. CARLA BERTOLINI MIRANDA
TESORERO : SR. MANUEL GAVILAN SANCHEZ.

Acuerdo firme."

ARTICULO II CALENDARIZACION DE LAS SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA.

La Sra. Melania Ortiz somete a aprobación un calendario para las sesiones ordinarias de la Junta Administrativa, con el objetivo de lograr un mejor ordenamiento y a efecto de disponer del quórum necesario para la realización de las mismas.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR EL CALENDARIO DE SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA PROPUESTO POR LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL"



ARTICULO III

APROBACION DE LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA EXTERNA # 4

Explica la Sra. Melania Ortiz que la modificación presupuestaria externa # 4, comprende la transferencia de ₡10.000.000.00 del Instituto Costarricense de Turismo al Museo Nacional. Esos fondos se emplearán en la remodelación de la Sala de Arqueología, mejoras en los servicios sanitarios, publicaciones y rotulación de las plantas del jardín. En la remodelación de la Sala de Arqueología se incluye, entre otros, la colocación de nueva iluminación, urnas, videos, sustitución de cerchas en mal estado, etc.

Se solicita acompañar las modificaciones presupuestarias con una carta de aprobación firmada por el Encargado de Presupuesto y la Dirección General. Se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA # 4 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡10.000.000.00.

Acuerdo firme."

ARTICULO IV

APROBACION DE LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 5

Presenta la Sra. Directora General la modificación presupuestaria externa No. 5, que cubre el pago de reasignación de puestos, carrera profesional y reclasificación de algunos puestos.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 5 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡729.478,30

Acuerdo firme"

ARTICULO V

RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL BIOL. MARLON
VALERIO COMO JEFE DEL DEPTO. DE HISTORIA
NATURAL

Comunica la Sra. Directora General que a raíz de la renuncia del Sr. Julio Sánchez, la Dirección General designó interinamente al Sr. Marlon Valerio, nombramiento que debe ser ratificado por la Junta Administrativa del Museo. Al respecto, se acuerda:

"A SOLICITUD DE LA DIRECTORA GENERAL SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR MARLON VALERIO VINDAS COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL.

Acuerdo Firme."

ARTICULO VI

DESIGNACION DEL MIEMBRO SUPLENTE DEL MUSEO NACIONAL
ANTE LA COMISION NACIONAL DE NOMENCLATURA

Informa la Sra. Melania Ortiz que debe elegirse un miembro suplente que represente al Museo Nacional en la Comisión Nacional de Nomenclatura. Recomienda la Sra. Directora General que esa designación recaiga en el Historiador Manuel Chacón Hidalgo. Al respecto, se acuerda:

.../...

" A SOLICITUD DE LA DIRECCION GENERAL NOMBRAR AL SR. MANUEL CHACON HIDALGO COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EN EL SENO DE LA COMISION NACIONAL DE NOMENCLATURA

Acuerdo firme"

ARTICULO VII DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL ANTE LA COMISION COORDINADORA DE EXPOSICIONES ARQUEOLOGICAS EN EL EXTERIOR

Informa la Sra. Melania Ortiz que mediante Decreto Ejecutivo de 1984 se creó la Comisión Coordinadora de Exposiciones Arqueológicas en el Exterior, que incluye representantes de los museos que cuentan con colecciones arqueológicas. Desde ese momento el representante del Museo Nacional ha sido el Director General, quien a su vez preside, motivo por el cual sugiere que se le reelija en el cargo.

Al respecto, se acuerda:

"NOMBRAR A LA SEÑORA MELANIA ORTIZ VOLIO, CEDULA No.9-065-674, COMO REPRESENTANTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANTE LA COMISION COORDINADORA DE EXPOSICIONES ARQUEOLOGICAS COSTARRICENSES.

Acuerdo firme."

ARTICULO VIII DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DE LOS COLECCIONISTAS PRIVADOS ANTE LA COMISION COORDINADORA DE EXPOSICIONES ARQUEOLOGICAS EN EL EXTERIOR.

La Sra. Melania Ortiz propone como candidato a ocupar el cargo de representante de los Coleccionistas Privados al Sr. Alfonso Jiménez Alvarado, quien ha fungido en el puesto por varios años. Conocida la recomendación de la Dirección General, se acuerda:

"EN VISTA DE LA BUENA LABOR QUE HA DESEMPEÑADO EL SEÑOR ALFONSO JIMENEZ ALVARADO, CEDULA No. 2-265-325, COMO REPRESENTANTE DE LOS COLECCIONISTAS PRIVADOS ANTE LA COMISION COORDINADORA DE EXPOSICIONES ARQUEOLOGICAS COSTARRICENSES, SE LE REELIGE EN DICHO CARGO.

Acuerdo firme."

ARTICULO IX APROBACION DEL PRESTAMO Y EXPORTACION TEMPORAL DE OBJETOS DE LA COLECCION ARQUEOLOGICA DEL MUSEO NACIONAL.

Se conoce el memorandum R.P.C. 040-92 de fecha 12 de junio de 1992, enviado por la Lic. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro, mediante el cual solicita se apruebe el préstamo y exportación temporal de piezas arqueológicas propiedad del Museo Nacional.

Al respecto, la Sra. Directora General comunica que se trata de dos exposiciones que se han venido gestando desde hace más de un año. Las dos solicitudes de préstamo abarcan del mes de setiembre de 1992 al mes de enero de 1993.

ARTICULO 3º. Las sesiones de la Junta Administrativa ordinarias y extraordinarias deberán ser objeto de grabación y posterior transcripción en el acta respectiva.

ARTICULO 4º. De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos.

ARTICULO 5º. Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros de la Junta Administrativa. Los acuerdos se aprobarán por mayoría simple, en caso de empate, el acuerdo se someterá a votación en la sesión siguiente.

ARTICULO 6º. Una vez discutida el acta por los miembros de la Junta Administrativa en la sesión ordinaria respectiva, e incorporadas al texto las correcciones de fondo o de forma si las hubiere, la misma deberá ser aprobada por tal órgano colegiado.

La secretaria procederá a su impresión fiel en el libro, utilizando al efecto las hojas previamente legalizadas por la Contraloría. Tales hojas serán las que se presenten luego para su firma y en definitiva constituirán el Libro de Actas oficial de la institución.

ARTICULO 7º. Impresa el acta respectiva la misma será firmada al pie de la última hoja o en la siguiente, en primer término por el Presidente o Vicepresidente y el Secretario de ese órgano.

ARTICULO 8º. Cuando en una sesión de la Junta Administrativa sea aprobado un documento de especial importancia o transcendencia para las actividades institucionales, una copia fotostática del mismo se incluirá como anexo del acta respectiva en calidad de "documento adjunto" y formará parte integrante de ésta, y así será encuadernada en el Libro principal. Asimismo, cuando ese Cuerpo imparta su aprobación o tome algún acuerdo basado en un documento importante, que por su naturaleza o dimensiones resulte difícil incluirlo como anexo del acta respectiva, se hará referencia a él identificándolo por su número oficial, y a la vez se indicará el archivo o la dependencia de la Institución en donde se conservará el documento original.

ARTICULO 9º. Tan pronto como el número de hojas que constituye un Libro de Actas se agote, una vez reselladas con el sello oficial de la Auditoría, esta última anotará la razón de cierre.

Acto seguido, se revisarán cada una de las hojas a efecto de comprobar su orden numérico y de anular cualquier espacio en blanco que resulte excedente. A continuación, el tomo terminado será debidamente encuadernado y rotulado de acuerdo con las normas establecidas al respecto por la Secretaría de la Junta Administrativa.

Artículo 10º. Los libros de actas de la Junta Administrativa y las cintas magnetofónicas permanecerán en custodia en el Museo Nacional de Costa Rica.

Artículo 11º. Este Reglamento rige a partir de su aprobación."



Dado que la respuesta urgía, y por tratarse de la Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, la Contraloría General de la República adelantó criterio verbal en el sentido de que lo que procede realizar con una solicitud de esa naturaleza, es un convenio interinstitucional. Asimismo se hizo la consulta escrita para que quede legalmente establecido el procedimiento.

Para esta oportunidad, el poco tiempo con que fue presentada la solicitud no permitía realizar el trámite correspondiente. El Ministerio de Cultura debe tomar la iniciativa de suscribir el convenio y por tratarse de un órgano del Gobierno Central el mismo tiene que ser refrendado por la Contraloría.

Se decide encomendar a la Dirección General que comuniqué sobre esas gestiones al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, quedando pendiente el envío de la respuesta que brinde ese ente Contralor.

6. Memorandum R.P.C. 030-92 de fecha 18 de mayo de 1992 de la Lic. Marlin Calvo Mora, Jefe del Departamento de Registro. El mismo se refiere a estudio realizado por el Sr. Julio E. Sánchez de animales disecados que están en mal estado. Se adjunta al memorandum el criterio técnico del Sr. Sánchez.

Se acuerda:

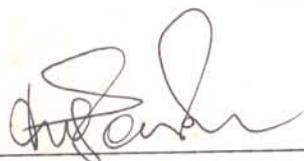
"CON BASE EN EL ESTUDIO CURATORIAL DEL SR. JULIO SANCHEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL PROCEDER A DESECHAR 159 ESPECIMENES ZOOLOGICOS. A SABER: 128 AVES, 3 MONOS, 1 GORILA, 1 SAINO, 1 "ZOBIN", 1 CABEZA DE CABRO, 1 CAPARAZON DE ARMADILLO, 1 TIGRILLO, 1 TARTUZA, 1 CARI BLANCO, 3 PECES, 1 PEZ SAPO, 1 PEZ ANGUILA, 1 TORTUGA, 1 ARMADILLO, 1 ARDILLA, 1 RATA, 2 REPTILES, 2 PUERCO ESPIN, 3 CULEBRAS, 1 ELEFANTE, 1 CABEZA DE RINOCERONTE, 1 PELICANO, y UNA AVESTRUZ."

ARTICULO XIII

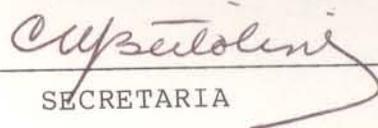
INFORME DE LA DIRECCION GENERAL

Se entrega a los directores un informe escrito de la Directora General que comprende un resumen de las actividades que se efectuaron en el Museo Nacional durante el mes de junio. Se toma nota.

Se levantó la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos.



PRESIDENTE



SECRETARIA

Se anexa a la presente acta el Expediente No. 001-92, que contiene copia de los documentos conocidos en la presente Sesión. Este incluye:

- Calendario de las Sesiones de Junta Administrativa. (Art. II)
- Modificaciones Presupuestarias Externas No. 4 y No. 5 del Museo Nacional de Costa Rica. (Artículos III y IV)

MUSEO NACIONAL DE C. R.



AUDITORIA INTERNA



- Memorandum R.P.C. 040-92 del 12 de junio de 1992. (Artículo IX)
- Reglamento para la preparación y aprobación de las actas de las sesiones de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica. (Artículo X)

Correspondencia: (Artículo XII)

- Carta DCI-298-92 de la Oficialía Mayor, M.C.J.D.
- A.I. 018-92, del Sr. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno.
- D.G. 265-92, Dirección General, M.N.C.R.
- Carta del personal de junio de 1992.
- D.V.M. 520-92, del Dr. Rodrigo Pacheco López, Viceministro de Cultura, Juventud y Deportes.
- Memorandum R.P.C. 030-92 de la Lic. Marlin Calvo, junto con el criterio técnico del Biol. Julio E. Sánchez.
- Informe escrito de la Dirección General (Artículo XIII)

ACTA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (551)
DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU
LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL
EL 3 DE AGOSTO DE 1992, A LAS 12:00 MEDIODIA

Están presentes, los señores Rodolfo González Fonseca, quien preside, Aida Esquivel Cabezas, Manuel Gavilán Sánchez, María Aminta Quirce Lacayo y la Sra. Carla Bertolini Miranda. Se ausentó con justificación la Sra. Hilda María Zúñiga.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General y la Srita. Inés Trejos H., secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Se altera el orden del día y se traslada el primer punto de agenda para discutirse al final.

ARTICULO I APROBACION DE LA MODIFICACION EXTERNA # 6

Se conoce la carta DAF-308-92, mediante la cual la Srita. Grace Castro, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas remite la modificación externa #6, que contempla ₡2.000.000.00 para ser destinados a la restauración del Museo Rafael Angel Calderón Guardia.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA
No.6, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN
MONTO DE ₡2.000.000.00
Acuerdo firme."





ARTICULO II APROBACION DE LA EXPORTACION TEMPORAL DE LOS OBJETOS ARQUEOLOGICOS PARA LAS EXPOSICIONES DE ITALIA Y BELGICA.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que ya se cuenta con la aprobaci3n por parte de la Comisi3n Arqueol3gica Nacional para el pr3stamo de las piezas arqueol3gicas del Instituto Nacional de Seguros, del Museo de Oro del Banco Central y de los Coleccionistas Privados, que ser3n exportadas temporalmente para su exhibici3n en Bruselas, B3lgica. Tambi3n se cuenta con la aprobaci3n del pr3stamo de las piezas de esos museos que corresponden a la solicitud del Gruppo Rinascente de Mil3n, Italia. Es necesario contar con el acuerdo de la Junta para elaborar los contratos respectivos.

Sobre el particular, se acuerda:

- "A.-CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY No.6703, SE AUTORIZA LA EXPORTACION TEMPORAL DE 30 OBJETOS ARQUEOLOGICOS COSTARRICENSES, CUYA DESCRIPCION SE DETALLA EN LISTA ADJUNTA, DE LAS COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, SR. ALFONSO JIMENEZ A., DR. HERNAN PAEZ, SRA. MARITZA CASTRO DE LAURENCICH, SRA. CARMEN DE GILLEN, SRA. MARJORIE DE ODUBER Y DE LA SRA. MARIA EUGENIA DE ROY, CON MOTIVO DE LA PARTICIPACION DE COSTA RICA EN LA EXPOSICION A REALIZARSE EN BRUSELAS, BELGICA DE SETIEMBRE DE 1992 A ENERO DE 1993.
- B.- SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL Y AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, TRAMITES, ELABORACION DE DOCUMENTOS Y OTROS PARA LA REALIZACION Y PARTICIPACION EN DICHA EXPOSICION. **Acuerdo Firme."**

Tambi3n se acuerda:

- A.- "CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY No.6703, SE AUTORIZA LA EXPORTACION TEMPORAL DE 168 OBJETOS ARQUEOLOGICOS COSTARRICENSES, CUYA DESCRIPCION SE DETALLA EN LISTA ADJUNTA, DE LAS COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, CON MOTIVO DE LA PARTICIPACION DE COSTA RICA EN LA EXPOSICION A REALIZARSE EN MILAN, ITALIA, DE SETIEMBRE DE 1992 A ENERO DE 1993.
- B.- SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL Y AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, TRAMITES, ELABORACION DE DOCUMENTOS Y OTROS PARA LA REALIZACION Y PARTICIPACION EN DICHA EXPOSICION. **Acuerdo firme."**



Procediendo con lo que establece el art3culo 9 del Reglamento para la preparaci3n y aprobaci3n de las actas de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, el suscrito Freddy Antonio Guti3rrez Rojas, en mi calidad de Auditor Interno, certifico que aqu3 finaliza el presente libro de Actas, el cual consta de 200 hojas, foliadas y utilizadas 3nicamente por una cara, para un total de 200 folios, los cuales han sido resellados con el sello de esta Auditor3a en la parte inferior derecha, posterior o entre el 3ltimo rengl3n escrito.

Todos los folios se encuentran en 3rden num3rico y en perfecto estado, conteniendo desde parte del acta No. 510 hasta el art3culo II del acta No. 551.

AUDITORIA INTER